

Memoria 2001-2002



Consejería de
agricultura, agua y medio ambiente
Región de Murcia

EDITA
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
de la Región de Murcia

DISEÑO
Publicidad Líquida

IMPRIME
Pictografía, s.l.

D.L.: MU-1.171-2001

Impreso en papel reciclado.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
ORGANIGRAMA	7
ADMINISTRACIÓN GENERAL	11
1. GESTIÓN DE PERSONAL	13
2. ASUNTOS GENERALES	14
3. GESTIÓN ECONÓMICA	16
4. CONTRATACIÓN	18
5. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	18
6. GESTIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA	19
7. GESTIÓN INFORMÁTICA	20
8. CONTROL INTERNO DE GASTOS DEL FEOGA-GARANTÍA	21
9. ASESORAMIENTO, ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA	22
INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	27
1. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO	29
2. LABORATORIO AGRARIO Y MEDIO AMBIENTAL	33
3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	34
4. MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES	55
5. OFICINAS COMARCALES AGRARIAS	56
AGRICULTURA E INDUSTRIAS AGRARIAS	63
1. DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA E INDUSTRIAS AGRARIAS	65
2. SERVICIO DE APOYO TÉCNICO	65
3. SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	66
4. SERVICIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIAS	70
5. PROTECCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	76
REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL	89
1. MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS	91
2. DESARROLLO RURAL Y DIVERSIFICACIÓN DE RENTAS	96
3. MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS AGRARIAS	104
GANADERÍA	109
1. UNIDAD DE PORCINO Y MONOGÁSTRICOS	111
2. UNIDAD DE RUMIANTES	119
3. MOVIMIENTO PECUARIO	124
4. CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	133
5. REGISTRO EXPLOTACIONES GANADERAS	136
6. EXPEDIENTES SANCIONADORES	140
7. AYUDAS DIRECTAS PARA EL GANADO	140
8. NORMATIVA LEGAL CREADA	144

PESCA	147
1. PLAN DIRECTOR DE ACONDICIONAMIENTO DE LA FRANJA COSTERA	150
2. PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA	152
3. CONTROL Y ESTUDIO DE LAS POBLACIONES DE MEDUSAS EN EL MAR MENOR	153
4. LIMPIEZA DE CALADEROS	153
5. ESTADÍSTICA PESQUERA	153
6. ENSEÑANZAS NÁUTICO-PESQUERAS	156
7. ACUICULTURA	156
8. MEDIDAS ESTRUCTURALES	158
9. PESCA MARÍTIMA DE RECREO	159
10. CONTROL PESQUERO	159
11. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	162
12. ACCIONES FORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	162
13. OTROS	164
POLÍTICA AGRARIA COMÚN	167
1. ORGANISMO PAGADOR	169
2. AYUDAS COFINANCIADAS POR EL FEOGA-GARANTÍA	171
3. AYUDAS A LA RENTA DEL FEOGA-G	173
4. AYUDAS A LOS CULTIVOS HERBÁCEOS	174
5. FORRAJES	176
6. ALGODÓN	177
7. PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA	179
8. AYUDA POR LA UTILIZACIÓN DE ACEITE DE OLIVA EN LA ELABORACIÓN DE CONSERVAS	181
9. INTERVENCIONES DE MERCADO	182
10. VÍNICO ALCOHOLERO	187
11. FONDOS OPERATIVOS DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	189
12. AYUDAS A LA UTILIZACIÓN DE ALMIDÓN Y FÉCULA	190
13. INTERVENCIÓN EN MERCADOS DE LA CARNE	190
SECRETARÍA SECTORIAL	195
1. SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE	197
2. SECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	200
3. SERVICIO DE CALIDAD AMBIENTAL	200
4. SERVICIO DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN AMBIENTAL	212
5. EDUCACIÓN AMBIENTAL	222
6. INFORMACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD Y VIGILANCIA AMBIENTAL, ASESORÍA FACULTATIVA	223
AGUA	227
1. INTRODUCCIÓN	229
2. SERVICIO DE OBRAS HIDRÁULICAS	229
3. SERVICIO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	233
MEDIO NATURAL	241
1. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	244
2. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	259
3. INFORMACIÓN AMBIENTAL	272
4. INTEGRACIÓN AMBIENTAL	277
5. PROGRAMAS EUROPEOS	278



PRESENTACIÓN

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente muestra en esta memoria una síntesis de la gestión compleja y variada por los diferentes negociados en los que está implicada.

Durante este bienio, la Consejería ha centrado todos sus esfuerzos en conseguir una mejor calidad de vida para los hombres del campo, algo que se está consiguiendo con la puesta en marcha del Plan de Modernización de Regadíos, con el empleo de sistemas informáticos para la gestión de ayudas, como el programa Démeter, y la puesta en marcha del SIGPAC, donde nuestra comunidad autónoma ha sido protagonista de una experiencia piloto, cuyo fin es facilitar y agilizar la gestión de los pagos de las ayudas europeas.

La calidad de vida también empieza por un medio ambiente más limpio y cuidado, por una mayor concienciación y educación ambiental, así como por la adecuación de las empresas para una actividad respetuosa con nuestro entorno. Objetivos por los que ha peleado la Consejería, consiguiendo la adhesión de 5.000 compañías a las buenas prácticas ambientales.

La puesta en marcha sistemas productivos respetuosos con el medio ambiente y el mantenimiento de una agricultura, moderna y avanzada como la nuestra, garantizan su viabilidad y el hecho de que Murcia se perpetúe como la principal abastecedora de frutas y hortalizas de la Unión Europea.

La investigación y obtención de nuevas variedades ayudan al sector agroalimentario a ser punta de lanza en calidad y en la atención de las demandas de los nuevos consumidores que quieren productos fáciles de consumir y transportar. En este sentido, el CIDA, hoy ya constituido en IMIDA (Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario) continúa con su labor, tanto en variedades, como en nuevos modos de cultivo, todo ello con el objetivo de beneficiar a corto y medio plazo nuestra agricultura.

Las garantías sanitarias en todo tipo de alimentos, incluidos los productos procedentes de la ganadería, son otro síntoma de calidad de vida por la que pelea el Gobierno Regional. En este sentido, nuestra comunidad ha mantenido a raya las epizootias, gracias a la Red de Alerta Sanitaria en comunicación con otras CC.AA, así como al seguimiento del ganado, mediante programas informáticos como el SIMOGAN, ANIMO o SIMOPORC, que garantizan la trazabilidad del animal desde la granja de nacimiento hasta su sacrificio.

La trazabilidad, las garantías del abastecimiento y la ordenación de la acuicultura en la Región, es lo que ha llevado a la creación de los polígonos acuícolas, proceso en el que estamos inmersos y en el que tenemos puestas muchas esperanzas.

Los datos, las cifras, son exponentes fríos pero bastante clarificadores de los logros conseguidos. Así, podemos hablar de más de 60.000 personas que, de un modo u otro, han recibido formación agraria, a través de los centros dependientes de la Consejería; más de 35.000 hectáreas en las que se ha actuado en materia de modernización en los últimos cuatro años o la depuración de casi 400.000 metros cúbicos de agua al día, algo que se conseguirá en breve espacio de tiempo.

Elementos que son una muestra del enorme dinamismo de esta Consejería, preocupada también por la promoción y difusión de nuestros alimentos de calidad, y por esos parajes murcianos tan ricos, medioambientalmente hablando, como desconocidos para una gran mayoría.

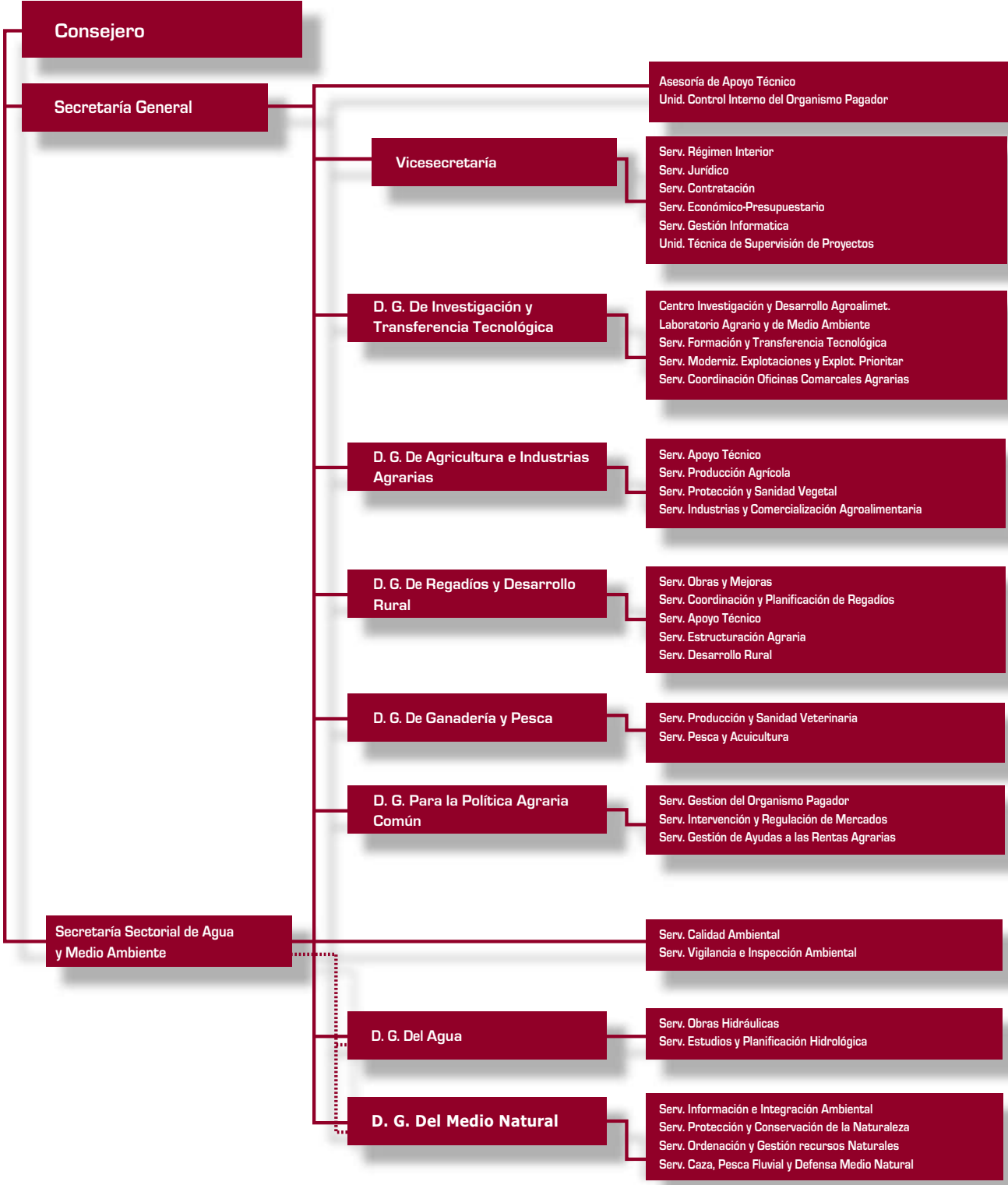
En este sentido, he de destacar el sitio web SIGA (Sistema de Información Geográfico Ambiental) —uno de los más visitados de la Comunidad Autónoma de Murcia— que muestra a los ciudadanos los Espacios Naturales Protegidos de la Región, así como los LIC (Lugares de Interés Comunitario) y ZEPAS (Zonas de Especial Protección de Aves), así como actividades, rutas e información sobre las actividades de ocio relacionadas con el medio natural y educación ambiental.

Un ambiente limpio, un agua depurada y suficiente para el campo murciano, una mayor concienciación por parte de las empresas para respetar nuestra biodiversidad, una modernización de instalaciones para la agricultura, facilidades para los jóvenes agricultores, investigación para una mayor calidad y difusión de nuestros mejores productos, son algunos elementos que “puntuán” para esa calidad de vida y que hemos pretendido hacer una realidad en los diferentes aspectos que implican a esta Consejería: la Agricultura, el Agua y el Medio Ambiente.

Antonio Cerdá Cerdá

Consejero de Agricultura,
Agua y Medio Ambiente

ORGANIGRAMA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE







ADMINISTRACIÓN GENERAL



Consejería de
agricultura, agua y medio ambiente
Región de Murcia



1. GESTION DE PERSONAL

Durante los años 2001 y 2002, y con el fin de mejorar la prestación de servicio público de esta Consejería, se acometieron diversas propuestas de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que afectaban a todas las Direcciones Generales y a la Secretaría General, y que se materializaron en las Órdenes de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 2001, 2 de agosto de 2002 y 16 de diciembre de 2002.

Asimismo, se avanzó en la optimización de los Recursos Humanos a través de una intensa actividad reflejada en el número de contrataciones laborales realizadas, en la cobertura de puestos de trabajo vacantes, mediante personal interino procedente de las listas de espera y, fundamentalmente, utilizando los mecanismos de movilidad de funcionarios atribuidas a los Secretarios Generales (traslados forzosos provisionales, comisiones de servicio, desempeño de funciones, entre otros).

Por otra parte, se ampliaron las aplicaciones informáticas implantadas en esta Administración en materia de gestión de personal (GESPER, HORAGES, Plan de Acción Social, Seguridad Social, ...), como herramientas de trabajo imprescindibles en la administración de los recursos humanos y en sus condiciones de trabajo.

El número de puestos de trabajo de la Consejería, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), a finales del 2002 asciende a 1.098. (Tabla 1.1)



Puestos de trabajo a 31/12/2002 (Tabla 1.1)

CENTRO DIRECTIVO	FUNCIONARIOS									LABORABLES	TOTAL
	A/A	A/B	B/B	B/C	C/C	C/D	D/D	E/E			
Secretaría General	20	6	9	3	24	2	56	21	1	142	
Secretaría Sectorial Agua y Medio Amb.	16	-	10	-	4	1	9	-	-	40	
D.G. Investigación y Transfer. Tecnológ.	47	19	107	-	41	1	112	41	13	381	
D.G. Agricultura e Industrias Agrarias	16	3	25	-	5		22	1	3	75	
D.G. Regadíos y Desarrollo Rural	14	4	17	-	15		17	-	1	68	
D.G. Ganadería y Pesca	37	-	-	-	3	1	18	3	-	62	
D.G. para la Política Agraria Común	3	8	27	-	35		26	-	4	103	
D.G. del Agua	8	1	8	-	8		9	-	-	34	
D.G. del Medio Natural	23	4	16	-	10	-	134	1	5	193	
Total	184	45	219	3	145	5	403	67	27	1.098	



Además del personal de la Consejería que figura en la Relación de Puestos de Trabajo, se han formalizado las siguientes contrataciones laborales con cargo a los Capítulos I y VI del Presupuesto de la misma; especificando

que a partir del ejercicio 2002 las contrataciones para el Plan INFOMUR, han dejado de realizarse por esta Consejería. (Tabla 1.2)

Contrataciones laborales eventuales (Tabla 1.2)

CENTRO DIRECTIVO	2001			2002		
	CAP. I	CAP. VI	INFOMUR	CAP. I	CAP. VI	INFOMUR
D.G. Investigación y Transferencia Tecnológica	2	19	-	3	26	-
D.G. Agricultura e Industrias Agrarias	-	2	-	-	3	-
D.G. Ganadería y Pesca	1	11	-	1	16	-
D.G. del Medio Natural	-	-	239	-	-	-
D.G. para la Política Agraria Común	-	32	-	-	37	-
Total	3	64	239	4	82	-

En materia de control y calidad de los servicios, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento del Inventario de Procedimientos.
- Mantenimiento del Directorio Informatizado de la CARM.
- Mantenimiento del listín de teléfonos y despachos de la Consejería.
- Elaboración y actualización del manual de acogida.
- Elaboración del proyecto de cursos para incluir en el Plan de Formación del Personal de la Administración Regional.
- Concertación de las pólizas de seguros del personal becario.
- Relaciones de accidentes de trabajo sin baja médica.
- Actualización de base de datos y expedientes de cursos de formación.
- Informatización de instancias de Plan de Formación.
- Gestión en materia de prevención de riesgos laborales.

2. ASUNTOS GENERALES

Los movimientos habidos en el Registro General de la Consejería son los siguientes. (Tabla 2.1).



Registro General (Tabla 2.1)

Centro Directivo	2001		2002	
	Nº registros entrada	Nº registros salida	Nº registros entrada	Nº registros salida
Consejero	353	2.551	238	2.297
Secretaría General	25.979	5.079	24.204	4.613
Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente	99	5.497	83	5.143
D.G. Investigación y Transferencia Tecnológica	2.758	4.172	2.159	4.170
D.G. Agricultura e Industrias Agrarias	13.429	9.494	13.469	15.381
D.G. Ganadería y Pesca	4.372	4.337	3.817	4.524
D.G. para la Política Agraria Común	14.361	3.383	12.373	2.961
D.G. Regadíos y Desarrollo Rural	2.158	4.451	1.342	3.522
D.G. del Agua	-	127	-	338
D.G. del Medio Natural	-	5.924	-	7.103
Total	63.509	45.015	57.685	50.052

Parque móvil a final de cada año (Tabla 2.2)

Centro Directivo	2001				2002			
	Turismo	Todoterreno	Motocicletas	Maquinaria Pesada	Turismo	Todoterreno	Motocicletas	Maquinaria Pesada
Secretaría General	35	2	2	-	35	2	2	-
Secretaría Sector. Agua y Medio Amb.	3	-	-	-	3	-	-	-
D.G. Investigación y Transf. Tecnológ.	90	4	-	5	92	4	-	5
D.G. Agricultura e Industrias Agrarias	2	-	-	-	2	-	-	-
D.G. Regadíos y Desarrollo Rural	-	1	-	-	-	1	-	-
D.G. Ganadería y Pesca	7	3	-	-	10	3	-	-
D.G. para la Política Agraria Común	2	-	-	-	2	-	-	-
D.G. del Agua	7	-	-	-	7	-	-	-
D.G. del Medio Natural	62	49	15	9	35	65	14	9
Total	208	59	17	14	186	75	16	14

En materia de archivo, desde finales del año 2002 se cuenta con un nuevo depósito de documentos situado en el Polígono Industrial de la Serreta, con lo que la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, podía hacer frente a su enorme producción documental.

El depósito dispone de 760 m², de los que 20 m² se destinan a oficina. El 50% de su superficie es ocupada por estanterías metálicas de 4 metros de altura y 20 metros de largo, lo que nos proporciona unos 2,4 kilómetros lineales de estantes aproximadamente (Tabla 2.3).



Recepción de documentación (Tabla 2.3)

Centro Directivo	Cajas
Consejero	25
Secretaría General	130
Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente	130
D.G. de Investigación y Transferencia Tecnológica	40
D.G. de Agricultura e Industrias Agrarias	50
D.G. de Regadíos y Desarrollo Rural	20
D.G. de Ganadería y Pesca	30
D.G. para la Política Agraria Común	1000
Total (4.245 Kgrs.)	1.425

En lo que respecta a inversiones efectuadas en el edificio sede de la Consejería, durante el ejercicio de 2001 se realizaron inversiones por importe de 109.880 euros. Concretadas en las siguientes actuaciones: adquisición de mobiliario, acondicionamiento de locales y adaptación de la torre de refrigeración para la prevención de la Legionelosis.

En el ejercicio 2002 las inversiones efectuadas en el edificio sede de la Consejería ascendieron a 179.873 euros. En concreto se realizaron las siguientes: adquisición de mobiliario y acondicionamiento de locales.

3. GESTION ECONÓMICA

3.1. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos de la Consejería ha ido aumentando año tras año a una media que oscila del 2 al 9%, excepto en el año 1997 en el que el incremento fue del 131% respecto al año anterior.

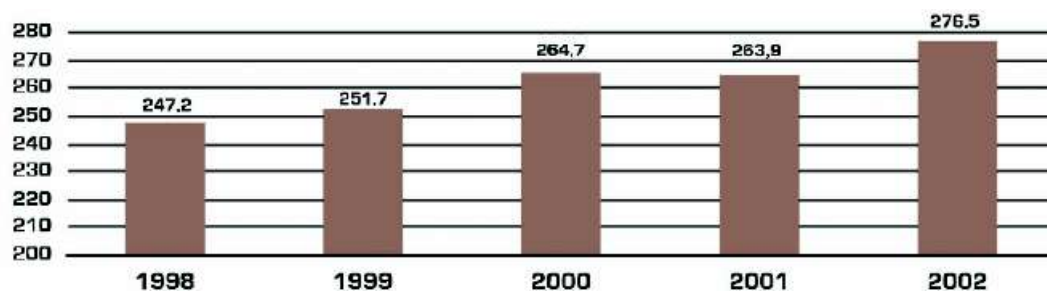
El fuerte crecimiento del año 1997, se debe a que en ese año se produce la transferencia de las competencias del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), como órgano autorizado para el pago de las ayudas del FEOGA-Garantía, a esta Consejería. [Tabla 3.1]



Presupuesto de Gastos por Capítulos (Euros) (Tabla 3.1)

Capítulos	1998	1999	2000	2001	2002
I. Gastos de personal	25.908,60	27.944,39	29.180,09	30.381.835,01	32.949.634,00
II. Bienes corrientes y servicios	2.821,34	3.501,04	3.067,55	3.515.764,55	3.628.696,00
III. Gastos financieros	90,15	90,15	90,15	90.151,82	24.000,00
IV. Transferencias corrientes	129.726,12	129.562,50	131.673,67	135.051.939,47	123.167.077,00
Operaciones corrientes	158.546,21	161.098,08	164.011,46	169.039.690,85	159.769.407,00
VI. Inversiones reales	55.306,11	61.325,14	59.761,20	60.731.888,18	78.404.283,00
VII. Transferencias de capital	33.382,23	29.325,96	40.901,35	34.146.033,92	38.324.166,00
Operaciones de capital	88.688,34	90.651,10	100.662,55	94.859.922,10	116.728.449,00
Total Gastos	247.234.55	251.749.18	264.673.01	263.899.612,95	276.497.856,00

Evolución del Presupuesto de Gastos. 1998-2002 (Millones Euros)



3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En la tabla siguiente se refleja la ejecución presupuestaria por capítulos de los créditos de la Consejería, correspondiente a las dos Secciones Presupuestarias (17 y 07). Es de destacar el alto nivel de ejecución del Presupuesto, con porcentajes del 94,65 %, correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002. (Tabla 3.2)



Ejecución del Presupuesto de Gastos por Capítulos (Tabla 3.2)

Capítulos	2001				2002			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligado	% Ejecución	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligado	% Ejecución
Cap. I	30.381.835,01	31.104.321,44	30.451.205,09	97,90	32.949.634,00	32.928.561,66	32.418.344,72	98,45
Cap. II	3.515.764,55	3.518.547,00	3.328.096,88	94,59	3.628.696,00	3.744.082,58	3.542.425,69	94,61
Cap. III	90.151,82	90.151,82	9.394,80	10,42	24.000,00	37.800,00	30.989,30	81,98
Cap. IV	135.051.939,47	93.751.195,14	90.137.328,78	96,15	123.167.077,00	106.473.205,74	102.213.697,87	96,00
Op.corrient.	169.039.690,85	128.464.215,40	123.926.025,55	96,47	159.769.407,00	143.183.649,98	138.205.457,58	96,52
Cap. VI	60.713.888,18	64.443.186,79	58.607.292,78	90,94	78.404.283,00	79.235.416,13	73.520.570,35	92,79
Cap. VII	34.146.033,92	45.079.901,57	42.057.226,05	93,29	38.324.166,00	44.976.961,84	42.140.724,11	93,69
Op. capital	94.859.922,10	109.523.088,36	100.664.518,83	91,91	116.728.449,00	124.212.377,97	115.661.294,46	93,16
Total	263.899.612,99	237.987.303,76	224.590.544,38	94,37	276.497.856,00	267.396.027,95	253.866.752,04	94,94

En las dos tablas siguientes figuran las ejecuciones del Presupuesto de Gastos de 2001 y 2002 por unidades orgánicas presupuestarias, así como el peso específico de cada una de ellas en el total de gastos de la Consejería. (Tablas 3.3 y 3.4)



Ejecución del Presupuesto por Servicios Presupuestarios. 2001 (Tabla 3.3)

Servicio	Crédito inicial	% total	Crédito definitivo	Obligado	% ejecución
Secretaría General	7.511.070,64	2,84	7.589.820,46	7.255.303,54	95,59
Secretaría Sectorial Agua y Medio Ambiente	4.021.654,46	1,52	3.836.224,32	2.835.703,39	73,92
D.G. Investigación y Transferencia Tecnológica	22.543.964,04	8,54	23.238.429,78	22.351.661,50	96,18
D.G. Agricultura e Industrias Agrarias	21.743.445,96	8,23	27.764.098,28	25.602.953,51	92,21
D.G. de Regadíos y Desarrollo Rural	17.458.109,45	6,61	17.660.752,24	14.328.446,28	81,13
D.G. Ganadería y Pesca	9.937.711,11	3,76	18.485.270,79	17.641.138,07	95,43
D.G. del Agua	32.491.808,21	12,31	32.498.787,42	31.788.248,55	97,81
D.G. del Medio Natural	15.157.212,75	5,74	15.596.395,75	14.332.008,00	91,89
D.G para la Política Agraria Común	133.034.636,33	50,41	91.317.524,72	88.455.081,54	96,86
Total €	263.899.612,95	100	237.987.303,76	224.590.544,38	94,37

Ejecución del Presupuesto por Servicios Presupuestarios. 2002 (Tabla 3.4)

Servicio	Crédito inicial	% total	Crédito definitivo	Obligado	% ejecución
Secretaría General	9.622.940	3,48	8.851.199,88	8.384.945,16	94,73
Secretaría Sectorial Agua y Medio Ambiente	4.876.642	1,77	4.805.130,83	4.190.923,22	87,22
D.G. Investigación y Transferencia Tecnológica	23.318.227	8,44	24.664.185,81	23.993.761,84	97,28
D.G. Agricultura e Industrias Agrarias	27.049.685	9,79	30.886.219,42	29.437.023,50	95,31
D.G. de Regadíos y Desarrollo Rural	16.891.454	6,11	17.689.770,19	15.236.941,71	86,13
D.G. Ganadería y Pesca	13.693.365	4,96	16.340.043,76	14.962.444,89	91,57
D.G. del Agua	39.752.568	14,38	40.015.004,97	38.793.423,37	96,95
D.G. del Medio Natural	20.096.128	7,27	20.521.809,29	18.776.823,57	91,50
D.G. para la Política Agraria Común	121.196.847	43,84	103.622.663,80	100.090.464,78	96,59
Total €	276.497.856	100	267.396.027,95	253.866.752,04	94,94

4. CONTRATACIÓN

En las tablas que figuran a continuación, figuran las contrataciones administrativas realizadas en el bienio, distinguiéndose por el tipo de contrato y la forma de adjudicación. (Tablas 4.1 y 4.2)



Contratación administrativa por el tipo de contrato (Tabla 4.1)

Tipo de contrato	2001		2002	
	Exptes.	Importe	Exptes.	Importe
Obras	99	32.063.436,89	102	65.737.402,64
Suministros	14	783.151,49	17	1.044.543,69
Consultoría, Asistencia Técnica y de Servicios	57	6.677.352,78	141	14.774.891,31
Total	170	39.523.941,16	260	81.556.837,64

Contratación administrativa por la forma de adjudicación (Tabla 4.2)

Forma de adjudicación	2001		2002	
	Exptes.	Importe	Exptes.	Importe
Subasta	31	18.472.038,89	34	23.483.415,11
Concurso	35	8.479.342,38	87	36.329.060,53
Procedimiento negociado	55	6.438.467,73	70	6.202.486,18
Por administración	49	6.134.092,15	69	15.541.875,82
Total	170	39.523.941,15	260	81.556.837,64

5. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Se supervisan todos los proyectos de obras que vayan a ser objeto de contratación pública; entre los que se incluye: proyectos de obras nuevas, proyectos modificados y proyectos de obras complementarias. También son objeto de supervisión los proyectos de liquidaciones de obras, una vez finalizadas y recibidas éstas.

Además de la supervisión de proyectos, se emiten informes referentes a: Ayudas IFOP, Bajas Temerarias, Pliego de Bases de Concursos, solvencia técnica de licitadores, y adjudicación de concursos.

En los años 2001 y 2002, los informes emitidos fueron 112 y 82 respectivamente, con la siguiente distribución por unidades administrativas y tipos de informe. (Tabla 5.1)

Informes emitidos (Tabla 5.1)

Centro Directivo	2001				2002			
	Obras	Liquidac.	Otros	Total	Obras	Liquidac.	Otros	Total
Secretaría General	3	-	1	4	-	-	-	-
Secretaría Sectorial A. y M. A.	-	-	-	-	1	-	-	1
D.G. Regadíos y Desarrollo R.	11	9	7	27	22	9	6	37
D.G. del Agua	34	21	-	55	14	3	-	17
D.G. Investig. y Transf. Tecnol.	4	-	-	4	5	1	-	6
D.G. Ganadería y Pesca	1	-	13	14	1	-	9	10
D.G. Medio Natural	8	-	-	8	11	-	-	11
Totales	61	30	21	112	54	13	15	82

6. GESTION JURIDICO-ADMINISTRATIVA

La actividad realizada en esta materia consiste, fundamentalmente, en la emisión de informes jurídicos sobre asuntos y expedientes propios de esta Consejería, elaboración de las Disposiciones Generales de la misma, elaboración de Propuestas al Consejo de Gobierno sobre asuntos competencia de éste, tramitación de recursos tanto administrativos como en el orden jurisdiccional,

tramitación de asuntos relacionados con juzgados, informes sobre Convenios en que es parte la Consejería, así como todas las actuaciones que, generalmente, se pueden encuadrar en la materia jurídica.

La actividad citada puede agruparse en cinco grandes apartados, habiéndose tramitado durante el bienio, en cada uno de ellos, los expedientes que se indican en la tabla adjunta. (Tabla 6.1)

Informes y propuestas (Tabla 6.1)

Asunto	2001	2002
Disposiciones de carácter general	98	70
Informes	36	40
Recursos administrativos y reclamaciones	529	470
Propuestas a Consejo de Gobierno	29	30
Convenios	47	60
Total	739	670

A estos cinco grandes apartados, cabe añadir otros tres: contenciosos, juzgados y bastanteos de poderes. (Tabla 6.2)

Otras actuaciones (Tabla 6.2)

Asunto	2001	2002
Contenciosos	118	100
Juzgados	75	60
Bastanteos de poderes	73	146
Total	266	306

Al margen de las anteriores actividades, se han venido realizando otras difícilmente cuantificables que podrían, "grosso modo", encuadrarse en dos grandes apartados:

- Documentación legislativa y jurisprudencial.
- Gestión jurídica

Las actividades correspondientes al primer apartado, consisten en la recopilación de documentación legislativa

y jurisprudencial a través del sistema informático de la Consejería y de las Compilaciones Legislativas (Aranzadi, etc), y en la informatización del archivo de expedientes propios del Servicio.

Por lo que se refiere al segundo apartado, que hemos calificado de gestión jurídica (General), se desarrollan actividades como asistencia a mesas de contratación de



la Consejería, asesoramiento jurídico a los distintos Centros Directivos y Unidades de la misma y evacuación de consultas verbales sobre aspectos jurídicos, entre otros.

7. GESTIÓN INFORMÁTICA

Durante el último trimestre de 2000 y primer semestre de 2001 se elaboró y aprobó el Plan Director de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Este Plan recoge las actuaciones en materia de Sistemas de Información que se están llevando a cabo en el trienio 2001-2003.

El Plan Director supone una apuesta muy importante en el desarrollo y modernización de los Sistemas de Información de la Consejería, y prevé actuaciones en los distintos ámbitos de aplicación, tanto en aspectos competenciales (se han analizado las necesidades de todos los centros directivos) como en los diferentes ámbitos tecnológicos (comunicaciones, servidores, sistemas informáticos, etc.).

Las actuaciones llevadas a cabo en este bienio, se han aplicado en todos los aspectos relacionados con los Sistemas de Información.

En comunicación de datos se ha pasado de una red interna totalmente a 10 Mbps a otra en la que un 80% de los puntos de red son conmutados a 100 Mbps.

Se han mejorado los servidores de ficheros, organizándolos por centros directivos y se han modernizado los servidores de aplicaciones, para dar respuesta a las necesidades actuales de desarrollo de aplicaciones accesibles desde navegadores Web (Internet e Intranet).



En cuanto a las herramientas básicas de trabajo, los ordenadores personales y las impresoras, se ha acometido un plan de renovación cíclico para conseguir al final del trienio (2001-2003) que la totalidad de los ordenadores de los empleados de la Consejería hayan sido adquiridos con posterioridad al 2000, de manera que se pueda garantizar la renovación tecnológica estable y sostenible del parque de PC's e impresoras. En la actualidad, se cuenta con 270 impresoras y casi 1.000 ordenadores. Se muestra una tabla con los tipos de ordenadores existentes. [Tabla 7.1]

Tipo de ordenador (Tabla 7.1)

Procesador	%
Pentium IV	27,6
Pentium III	41,9
Pentium II o inferior	30,5
Total	100

Se han desarrollado además diversas aplicaciones, que dan soporte a los Sistemas de Información que se manejan en la Consejería.

Cabe destacar por su importancia, el Sistema de Información de las Ayudas de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (SIACA), que supone un desa-

rollo con el que se llevará a cabo la gestión completa e integrada de todas las ayudas de la Política Agraria Común, que actualmente se tramitan por parte de la Consejería. Como parte de este desarrollo, se ha finalizado el DÉMETER, programa desarrollado en Java, para la generación de solicitudes de ayuda e inscripción en registros, entre otras funciones, que se ha puesto a disposi-



ción de agricultores y organizaciones agrarias.

También se han mejorado y ampliado las aplicaciones en sanidad veterinaria, destacando del conjunto de desarrollos el SIMOPORC, control de vacunaciones de la enfermedad de Aujeszky, y la ampliación del SIMOGAN.

Se está procediendo a la adaptación tecnológica de todas las aplicaciones que se utilizan en la Consejería. Este proyecto comprende un total de 1.078 formularios, 481 informes y 172 procesos de los cuales ha finalizado el 40% del trabajo.

Otra área importante de trabajos, ha sido la planificación y puesta en marcha de las herramientas que van a permitir la gestión de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), que utiliza, produce y mantiene el personal de esta Consejería para el desarrollo de las competencias que tiene asignadas.

Las inversiones realizadas en los distintos Sistemas de Información durante este bienio han supuesto un total de 2.149.981 euros. Aquí se incluyen todos los aspectos antes señalados, desde adecuación de equipos o conexión de centros hasta asistencias técnicas, mantenimientos.



8. CONTROL INTERNO DE GASTOS DEL FEOGA-GARANTÍA

La Consejería, autorizada por Decreto 75/1996 como Organismo Pagador de las Ayudas correspondientes al FEOGA-Garantía, siguiendo disposiciones del Reglamento (CE) 1663/95, de la Comisión, establece la función auditora de dichas ayudas. Para su desarrollo se crea la Unidad de Control Interno, que tiene una función evaluadora e independiente, con el Objetivo General de realización de un control integral de los sistemas de control interno, de modo que se asegure su funcionamiento efectivo. En definitiva, se verifica, mediante Programas de Auditoría Interna, si los procedimientos adoptados por el Organismo Pagador de las Ayudas FEOGA-Garantía son adecuados y aseguran la conformidad con los Reglamentos Comunitarios y que la "contabilidad es precisa, completa y realizada a tiempo".

Durante el bienio 2001-2002, las actividades han consistido en:

- Auditorías Verticales: Análisis de la adecuación normativa de manuales de procedimiento, análisis de riesgos, comprobación de rigurosidad en la ejecución de controles administrativos y de campo, pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre muestras de expedientes de solicitud de ayudas, calidad de controles sobre el terreno y correcta ejecución y autorización de los pagos.
- Auditorías Horizontales: Consistentes en la realización de controles sobre pagos y contabilidad, Registro predeudores, control sobre avales y garantías, controles sobre sistemas de información.
- Controles de Calidad de los Controles de Campo: Fundamentados en verificaciones de la efectividad y eficiencia de los controles previstos al objeto de garantizar la correcta aplicación de las exigencias normativas, controles específicos sobre rendimientos fabriles, control de aforos, seguimiento de registros informatizados de datos catastrales, detección de riesgos potenciales y controles específicos solicitados por la dirección.
- Seguimientos de Informes Anteriores: Para garantizar los resultados de las recomendaciones de Informes de Auditoría tanto Interna como Externa.
- Colaboración en Proyecto Informático (SIACA).
- Participación en Reuniones de Auditoría Interna a nivel FEAGA.



Actuaciones, que se han desarrollado mediante auditorías internas, dirigidas a las siguientes Áreas de Ayudas:

- Cultivos Herbáceos.
- Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.
- Ayudas a Frutas y Hortalizas.
- Primas al vacuno.
- Forestación de Tierras Agrarias.
- Medidas Agroambientales.
- Informática.
- Gestión (Pagos y Contabilidad).

9. ASESORAMIENTO, ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA

9.1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS INSTITUCIONES DE LA U.E.

En esta materia se realizan funciones de participación y cooperación en los asuntos relacionados con las Comunidades Europeas. Se diferencian en dos tipos: por una parte, una labor de coordinación de las distintas unida-

des de la Consejería en la participación de la Comunidad Autónoma en el proceso de toma de decisiones comunitarias, en la elaboración, ejecución y aplicación del Derecho y las políticas comunitarias, en especial agraria y medioambiental; y por otra parte, una labor informativa de los actos de las Instituciones, de las disposiciones y documentación comunitarias, que tienen o tendrán incidencia en las competencias y actividades de la Consejería, tanto a las diferentes unidades, como al público en general que demanda información y seguimiento de los asuntos o políticas en el ámbito europeo y del acervo comunitario.

Durante los años 2001 y 2002 se atendieron numerosas consultas, y se realizaron comunicaciones referentes a 376 carpetas que agrupan un número variable de expedientes, generando 2.440 comunicaciones a las diferentes Unidades de la Consejería.

Las comunicaciones realizadas durante el bienio se resumen en la tabla que figura a continuación. (Tabla 9.1)

Comunicaciones por tipos de actividad (Tabla 9.1)

Actividad	2001	2002
Coordinación y participación, en relación con:		
- Procedimientos de infracción	250	265
- Comités de la Comisión Europea	105	110
- Comité de las Regiones (CDR)	150	140
- Ayudas públicas	50	65
- Procedimiento de prevención de obstáculos al Mercado Unico	75	70
Información y difusión en general	600	640
Total	1.230	1.290

9.2. ACTIVIDADES CON LA ASAMBLEA REGIONAL

Entre las distintas actividades realizadas, se encuentra la coordinación de las demandas de la Asamblea Regional, al Consejo de Gobierno en materia de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Durante el bienio 2001-2002 las actividades realizadas se resumen en la tabla adjunta (Tabla 9.2).



**Actividades con la Asamblea (Tabla 9.2)**

Actividad	2001		2002	
	Recibidas	Preparadas	Recibidas	Preparadas
Mociones en Pleno	20	9	11	7
Mociones en Comisión	10	6	7	3
Mociones Consecuencia de una Interpelación en Pleno	2	3	-	-
Interpelaciones en Pleno	20	11	10	6
Interpelaciones en Comisión	4	4	1	-
Preguntas Orales en Pleno	20	8	11	10
Preguntas Orales en Comisión	5	-	10	6
Preguntas Orales al Consejo de Gobierno	-	5	-	3
Sesión Informativa en Pleno	7	7	6	5
Sesión Informativa en Comisión	3	3	1	1
Preguntas Escritas	27	27	18	18
Solicitud de Información	15	15	26	26

9.3. RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, en su afán de hacer llegar a la sociedad las novedades y aspectos de su gestión que interesan y afectan al ciudadano, ha reforzado el Gabinete de Prensa con un periodista más. Asimismo, desde el pasado mes de septiembre de 2002 se ofrece a los medios, además de información escrita, imagen y sonidos de los actos presentados o relacionados con las actividades de la Consejería.

La atención con los medios es diaria y efectiva, de modo que las demandas informativas que surgen por parte de los medios quedan cubiertas. Además, el Gabinete de Prensa, otorga difusión a todas las actividades que la Consejería pretende promocionar, tanto a nivel de sus direcciones generales, como de la Secretaría General.

El Gabinete también se ocupa de cuidar las comparencias del consejero y de los directores generales, así como de vehicular las inserciones publicitarias que suelen realizarse al cabo del año. Además, cuida los elementos informativos que salen de la Consejería como determinadas publicaciones o folletos y todos los aspectos relacionados con "la imagen" que la Consejería ofrece al exterior.

En su afán de transparencia de gestión, la Consejería cuenta con dos páginas de información semanales en el suplemento "El Faro" desde hace aproximadamente un año. Desde Abril de 2003 patrocina "La noticia agraria del día" en Televisión Murciana.

Asimismo, la Consejería realiza campañas y actos para

difundir, tanto dentro como fuera de la Región, la amplia gama de alimentos de calidad. También se ocupa de mantener informado al sector agrario de las cuestiones que le atañen como precios, plagas y asuntos relacionados con la percepción de ayudas europeas.

9.4. ESTADÍSTICA AGRARIA

Las estadísticas que se elaboran actualmente en la Consejería son las siguientes:

Distribución de la tierra y estructura ganadera

- Distribución general de la tierra por aprovechamientos
- Distribución regional de cultivos al aire libre
- Distribución comarcal de cultivos bajo invernadero
- Distribución comarcal de cultivos con riego localizado
- Distribución comarcal de cultivos acolchados
- Censo ganadero por especies
- Cabaña ganadera por tipos de ganado

Producciones agrarias

- Producción de cultivos herbáceos y leñosos
- Producción de frutales
- Producción de cítricos por variedades
- Producción ganadera
- Producción forestal
- Pesca desembarcada por la flota de la Región

Medios de producción

- Censo de maquinaria agraria
- Censo de embarcaciones pesqueras
- Trabajadores de la pesca
- Censo industrial y capacidad productiva



Comercio exterior

- Balanza comercial agroalimentaria de Murcia
- Exportaciones de productos agroalimentarios de Murcia
- Importaciones de productos agroalimentarios de Murcia

Macromagnitudes

- Producción final del subsector agrícola
- Producción final del subsector ganadero
- Producción final del subsector forestal
- Producción final de otras producciones
- Resultados finales
- Renta generada por persona ocupada en el sector

Precios agrarios

- Precios percibidos por los productores agrarios
- Precios medios de las tierras por aprovechamientos

Además de lo indicado y complementándolo, se realizan las labores siguientes:

- Información al público sobre datos estadísticos agrarios.
- Expedición de certificaciones.
- Gestión de las ayudas a colaboradores en la recogida de información estadística.



INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA



Consejería de
agricultura, agua y medio ambiente
Región de Murcia



1. INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO

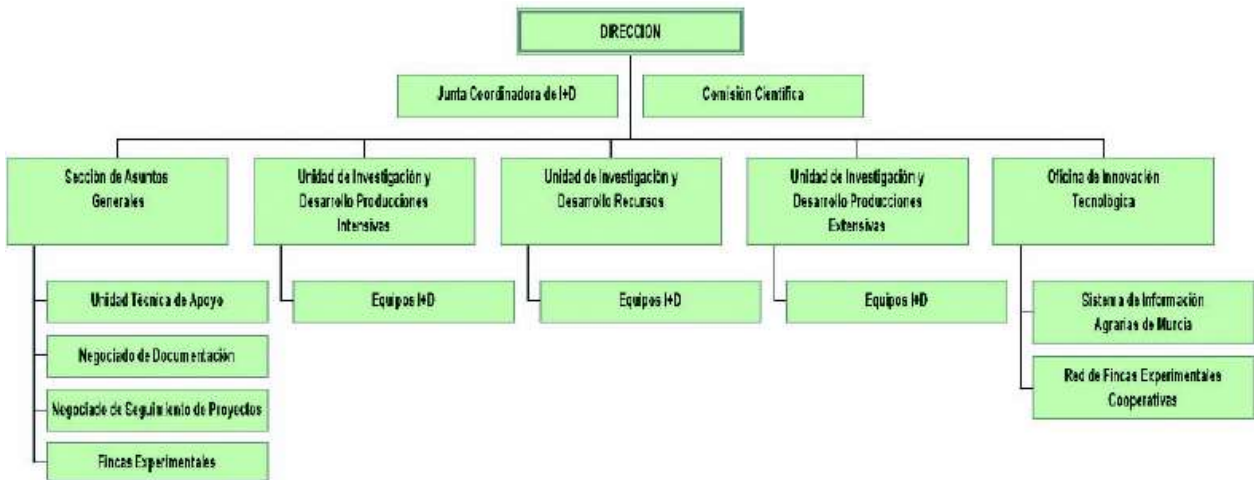


El Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario, con sede y ubicación en La Alberca (Murcia), es el órgano ejecutor de la política de investigación, innovación, transferencia tecnológica y desarrollo agrario y alimentario de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

La política regional de investigación, desarrollo e innovación es el instrumento que aporta un enfoque coherente y coordinado con las actividades agrarias y alimentarias, incluida la acuicultura marina, realizadas para alcanzar el desarrollo sostenible de los sectores productivos, y el estí-

mulo de los intercambios de información y experiencias. El objetivo general del programa es la generación de conocimientos propios que en su desarrollo se concretan en tecnologías y estrategias tecnológicas para el sector agrario, alimentario y acuícola de la Región: La investigación y la tecnología al servicio de la innovación empresarial, de sus problemáticas, de sus mercados. La investigación, la tecnología y la innovación como factor de competitividad y sostenibilidad de los sectores productivos agropecuarios regionales, dentro de un estricto respeto al medio ambiente y un eficiente uso de los recursos naturales.

1.1. ESTRUCTURA Y LÍNEAS DE TRABAJO



Los objetivos específicos responden a las problemáticas de los sectores regionales, concretándose en las siguientes líneas de trabajo:

- Gestión de recursos naturales: Agua, suelo, clima. Necesidades hídricas.
- Agrometeorología: Lixiviación, substratos, soluciones nutritivas y drenajes.
- Mejora genética vegetal: Producciones hortofrutícolas (Hortícolas, comestibles y ornamentales, frutales de hueso, cítricos, uva de mesa).
- Tecnología de cultivo hortofrutícola: Producción integrada, cultivo protegido y cultivo aire libre.
- Protección de cultivos: Entomología, patología vegetal, virología y relación vector-virus.
- Cultivos no alimentarios: Insecticidas de origen vegetal, revegetación, arbustos y leguminosas forrajeras.
- Selección y mejora de la vitivinicultura regional: Tecnología de cultivo y tecnología de elaboraciones.
- Garantía y calidad alimentaria de productos hortofrutícolas para consumo en fresco.
- Recuperación, cría, alimentación, manejo y aprovechamiento de ganado porcino y caprino.
- Aprovechamiento chacinero del cerdo chato murciano y calidad de las canales.
- Acuicultura marina: Especies de interés comercial, ecología marina costera y del Mar Menor.



Bulbos de mar



Margarita crisantemo

1.2. RECURSOS HUMANOS

	2001				2002			
	RPT*	CONTRAT.	BECARIO	TOTAL	RPT	CONTRAT.	BECARIO	TOTAL
Investigador Doctor	11	8	2	21	12	15	2	29
Investigador	28	5	32	65	27	5	35	67
Técnico de Gestión	3			3	3	-	-	3
Técnico Especialista	12	10	6	28	12	11	6	29
Personal Auxiliar	45	12		57	45	15		60
Personal Administrativo	15			15	15			15
TOTAL	114	35	40	189	114	46	43	203

*RPT. Relación de puestos de trabajo.

1.3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



RTA01-027 "Mejora genética de la uva de mesa. Obtención e introducción de nuevas variedades".

SC97-130 "Alternativas al uso convencional del bromuro de metilo respetuosas con el medio ambiente y viables económicamente".

AGL2001-1857-C04-04 "El complejo del virus del rizado amarillo del tomate en España".

OT00-039-C8-1 "Etiología del colapso de las plantas del tomate. Agentes implicados y su control".



SC99-039 "La Raza Porcina Chato Murciano. Conservación y recuperación".

IC18-CT98-0390 "Etude de l'Atriplex halimus comme ressource génétique dans son utilisation sylvopastorale pour la restauration des parcours dégradés, en zones méditerranéennes arides et semi-arides".

SC00-052-C7-3 "Cultivo de tomillos: Evaluación de distintas dosis de riego sobre su rendimiento en hoja seca y cálculo de las extracciones en nutrientes como base para la elaboración de un programa de abonado".

SC00-038 "Evaluación agronómica y enológica de clones seleccionados de Monastrell".

IST-1999-11679 "Friendly Operational Risk Management through interoperable decision aid based on local events [FORMIDABLE]".

SC99-041 "Evaluación de diferentes estrategias de riego

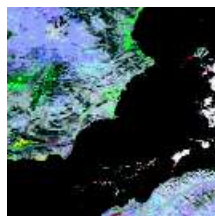
deficitario controlado (RDC) en variedades de media estación de melocotonero (*Prunus Pérsica L. Batch*)".

PROO-03-02 Influencia del material vegetal y las técnicas de elaboración sobre la calidad de los vinos en Murcia.

PROO-02-04 Diversificación de especies y variedades e introducción de nuevas tecnologías en el cultivo hortícola comestible y ornamental.

PROO-03-05 Ensayo de tratamientos alternativos de uso del bromuro de metilo.

PROO-03-01 Estudio de la calidad de la carne en la raza porcina Chato Murciano y en cordero segureño.



PROO-03-09 Sistema de Información Agraria de Murcia.

PROO-03-06 Evaluación del rendimiento en cultivo de diversas procedencias de tomillo, espontáneas en el SE ibérico, bajo distintas condiciones de riego y abonado.

PROO-03-07 Análisis y evaluación de la calidad del agua de riego en las distintas zonas regables de la Región de Murcia.

PROO-03-10 Estudio de la tolerancia al déficit hídrico de patrones de frutales de hueso en riego por goteo.

PROO-03-03 Evaluación de estrategias de riego deficitario controlado en condiciones de riego subterráneo en almendro.

VIN00-028-C2-02 Optimización de técnicas enológicas para la obtención de vinos Monastrell con alto contenido polifenólicos.

AGL2000-1651-C03-02 El virus del pepino dulce afectando a los cultivos de tomate (PEPMV).

FIT-010000-2002-18 Selección de especies de miridos con interés para su producción comercial su utilización para el manejo.



ACU00-012-C2-1 Valoración de los aportes de nutrientes al medio procedentes de cultivos de dorada, lubina y atún rojo.

RTA01-026-C3-2 Caracterización, selección y mejora de Bituminaria bituminosa para aprovechamiento ganadero y revegetación de zonas degradadas.



RTA01-030 Técnicas de cultivo para la mejora de la calidad en limonero y pomelo. Prospección de nuevos clones.



RFO1-013 Recuperación, conservación y caracterización de recursos fitogenéticos de las especies de fruticultura (Albaricoquero, melocotonero, nogal y moreras).

RTA02-037-C2-2 Optimización de los resultados de fertilidad de la ovulación inducida, utilizando la inseminación artificial sistemática en ganado caprino.

COO1999-AX087 Marcadores moleculares para la mejora genética de la uva de mesa.

OT00-039-C8-3 "Etiología del colapso de las plantas del tomate. Agentes implicados y su control".



CAL00-015 Efectos del cultivo intercalado en el pulgón de la lechuga y sus enemigos naturales. GLK5-1999-00355 Agronomy and breeding of Euphorbia lagascae. Madame Curie.

RTA01-024 Utilización de aceites esenciales para el control de plagas de almacén de arroz ecológico.



RTA01-022-C3-1 Desarrollo de una resistencia durable al TSWV en tomate y pimiento. Métodos de control de la dispersión del virus.

AGL2000-2015-C03-03 Influencia de la salinidad y la carencia hídrica sobre la dinámica del agua y las sales y el estado hídrico del suelo.

RTA01-028-C2-1 Preselección clonal de los cultivares de vid napoleón negra, mazuelo y parraleta. Resistencia al virus del enrollado.



1.4. RESULTADOS DEL PROGRAMA

EQUIPOS	PUBLICACIONES		PARTICIPACIONES		FORMACIÓN	
	CIENTÍFICA	DIVULGACIÓN	CONGRESOS	JORNADAS	TESIS	TRABAJO
Citricultura	9	10	15	2	3	2
Horticultura	5	18	19	4		5
Fruticultura	1	3	2	2		
Riegos	3	9	14	4	1	3
P. Cultivos	5	15	38	9		9
No Alimento	3	7	12	6		
Z. Áridas	1	3	8	2	1	
Viticultura	2	6	23	5		
M. Animal	5	6	3	4	1	
Virología	3	4	11	9	2	2
Acuicultura	7	9	21	3	1	
TOTAL	44	90	166	50	9	21

2. LABORATORIO AGRARIO Y MEDIO AMBIENTAL

El Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente (LAYMA) es el servicio que, desde la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica, presta apoyo técnico laboratorial a los distintos servicios de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para el desarrollo de sus programas en materia de Producción Agraria, Sanidad Animal y Medio Ambiente.

Durante el bienio 2001-2002, el objetivo ha sido compatibilizar el desarrollo de las actuaciones programadas con las alertas producidas por las diversas crisis acaecidas en el ámbito alimentario.

En este periodo se ha consolidado el término SEGURIDAD ALIMENTARIA como una exigencia social. Desde el LAYMA se ha hecho frente a las pruebas analíticas precisas que, organizadas a nivel comunitario y nacional, han sido desarrolladas en nuestra Región para devolver la confianza a los consumidores, acerca de la garantía sanitaria de los alimentos de origen animal y vegetal que se producen y comercializan en la región.



Al mismo tiempo, se ha potenciado el concepto de calidad de los alimentos como valor añadido cada vez más demandado, a lo que ha contribuido el LAYMA con la realización de pruebas analíticas que certifican las especificaciones de estos alimentos.

El LAYMA tiene una plantilla de 41 personas, en su mayoría pertenecientes a los cuerpos técnicos [químicos, veterinarios, analistas y auxiliares de laboratorio] reforzada en los meses que se procesan mayor número de muestras por la ejecución de programas concretos, con contratos por circunstancias de la producción y asistencias técnicas.



El Servicio está estructurado en cuatro departamentos:

- Departamento de Medios de la Producción Agroalimentaria.
- Departamento de Sanidad Animal.
- Departamento de Calidad Ambiental.
- Departamento de Garantía de la Calidad.

2.1. PROGRAMAS DESARROLLADOS

- Programa Nacional de Vigilancia de Residuos de Productos Fitosanitarios en Origen.
- Plan de Vigilancia de la Utilización de Productos Fitosanitarios.
- Programa Coordinado de Vigilancia de la Unión Europea.
- Programa Regional de Agricultura Ecológica.
- Programa Regional de Control Integrado de Uva de Mesa.
- Plan de Vigilancia para la Detección de Residuos en Animales Vivos y sus Productos.
- Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los Animales (R.D. 2611/1996).
- Programa Coordinado de Lucha, Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky.
- Red de Vigilancia Epidemiológica para el Control de Enfermedades del Ganado Porcino (P.P.C. y E.V.P.).
- R.D. 2121/1993 relativo a las normas de policía sanitaria que regulan los intercambios intercomunitarios y las importaciones de terceros países de animales de la especie ovina y caprina.
- Programa Nacional de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles.
 - Realización de test rápidos para el diagnóstico de Encefalopatías Espongiformes Bovina.
 - Realización de test rápidos para el diagnóstico de Scrapie en ovejas y cabras.

- Detección y control de proteínas de origen animal en piensos.
- Programa de controles en alimentación animal.
- Programa de control oficial en el ámbito de la alimentación humana. Detección de contaminantes y control microbiológico en pimentón.
- Red de Vigilancia de Resistencia Antibiótica en bacterias de origen animal (V.A.V.).
- Programa de vigilancia y seguimiento epidemiológico frente a la Lengua Azul en el área mediterránea, año 2000.
- Programa de control y vigilancia de la Artritis Encefalitis Virica Caprina (CAEV).
- Actuaciones diversas en materia de Medio Ambiente, programadas desde la Secretaria Sectorial de Medio Ambiente.



En relación a este último punto es de destacar la actuación de la Unidad de Control de la Contaminación Atmosférica, perteneciente al LAYMA, en situaciones de alerta como fue el accidente acaecido en enero de 2002 en la empresa Fertiberia situada en el Valle de Escombreras.

2.2. MUESTRAS PROCESADAS

	MUESTRAS 2001	MUESTRAS 2002	TOTAL
Sueros Rumiantes	831.038	743.934	1.574.972
Sueros Porcino	54.008	71.629	125.637
Análisis Microbiológico	309	113	422
Análisis Micrográfico	232	275	507
Residuos Plaguicidas	695	665	1.360
Residuos en Animales y Piensos	423	569	992
Harinas de Carne	1.173	20	1.193
Troncos de Encéfalo de Rumiantes		1.086	1.086
Otras muestras	105	30	135

3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEAS) imparten una formación integrada en itinerarios formativos, que responde a las necesidades constatadas del sector y permite la evaluación cuantitativa y cualitativa, tanto de la formación como de la experimentación y transferencia tecnológica, desarrolladas en colaboración con las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS) e Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (IMIDA).

El Programa incluye la colaboración con las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas en acciones de formación difusión y transferencia tecnológica, capaces de generar o consolidar empleo estable en el medio rural/agrario, en especial de jóvenes, mujeres e inmigrantes.

Asimismo, desde el Programa se desarrollan las competencias en materia de la Cámara Agraria de la Región de Murcia.



3.1. ESTRUCTURA Y ACTIVIDADES



3.2. RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS

3.2.1. RECURSOS HUMANOS



3.2.2. RECURSOS ECONÓMICOS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - Año 2001

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	OBLIGADO	%	EJECUCIÓN %
I	Gastos de Personal	501.597.543	501.650.810	100.01	100'00
II	Gastos Corrientes en Bienes	52.386.000	51.855.901	98.99	99'67
IV	Transferencias Corrientes	32.500.000	32.500.000	100.00	100'00
VI	Inversiones Reales	180.000.000	179.046.057	99.47	99'96
VII	Transferencias de Capital	165.201.000	162.894.907	98.60	100'00
TOTAL					99'93

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - Año 2002

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	OBLIGADO	%EJECUCIÓN	%
I	Gastos de Personal	3.108.300,05	3.013.229,96	96,94	96,94
II	Gastos Corrientes en Bienes	321.465,00	313.219,69	97,44	99'29
IV	Transferencias Corrientes	180.304,00	180.304,00	100,00	100,00
VI	Inversiones Reales	1.134.091,99	1.128.596,72	99,52	99,97
VII	Transferencias de Capital	944.792,01	907.229,93	96,02	100,00
TOTAL					99'93

3.3. ACTIVIDADES FORMACIÓN.

A continuación se describen, de acuerdo con los objetivos expuestos, los resultados más significativos durante el bienio 2001/2002.

3.3.1. FORMACIÓN PROFESIONAL AGROALIMENTARIA

De acuerdo con las modernas tendencias en materia de Formación Profesional, y en aplicación del principio fundamental de "optimización de los recursos públicos", desde los Centros de Formación se ofertan conjuntamente los tres subsistemas de:

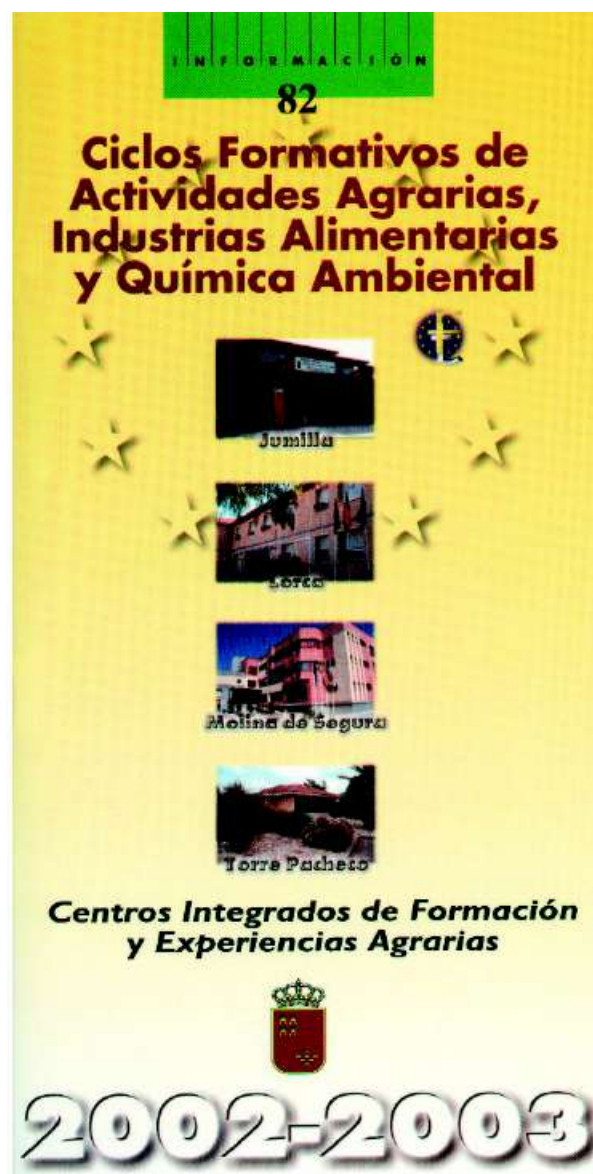
- Formación Profesional Específica (Ciclos Formativos).
- Formación Ocupacional.
- Formación Continua y de Especialización.

Tal y como ha venido a postular la reciente Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación profesional.

*Formación Profesional Específica (Ciclos Formativos).

Los Centros Integrados de Formación de Jumilla, Lorca, Molina de Segura y Torre Pacheco, en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura, ofertan los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de las Familias Profesionales Agrarias e Industrias Alimentarias y la Especialidad de Química Ambiental.

El número de **alumnos matriculados** en cada centro, por Ciclo Formativo de Grado Medio y Superior, durante el **Curso 2000-2001 y 2001-2002** han sido:



Alumnos matriculados en el curso 2001-2001:

C.I.F.E.A.	Internos	Semip.	Externos	Hombres	Mujeres	Total
JUMILLA	-	-	30	21	9	30
LORCA	43	1	48	78	14	92
MOLINA S.	-	-	95	57	38	95
TORRE P.	24	9	29	52	10	62
TOTAL	67	10	202	208	71	279

Alumnos matriculados en el Curso 200-2002:

C.I.F.E.A.	Internos	Semip.	Externos	Hombres	Mujeres	Total
JUMILLA	23	-	41	44	20	64
LORCA	36	-	47	66	17	83
MOLINA S.	-	-	121	69	52	121
TORRE P.	12	10	6	23	5	28
TOTAL	71	10	215	202	94	296

Resumen	Internos	Semip.	Externos	Hombres	Mujeres	Total
TOTAL	138	20	417	410	165	575

El currículo de todos los Ciclos Formativos incluye, necesariamente, el Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.), lo que obliga a una estrecha colaboración entre los Centros y las empresas agropecuarias y alimentarias, e implica la realización programada de un conjunto de actividades formativas.

La continuada labor formativa que vienen desarrollando los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias, en estrecha colaboración con las empresas de

su ámbito de actuación, está facilitando que los alumnos de los Ciclos Formativos puedan realizar las prácticas en las empresas más adecuadas a sus necesidades e intereses profesionales, haciendo posible la mayor eficacia en el binomio formación- empleo.

Durante el bienio 2001-2002, las empresas del sector agroalimentario regional han solicitado titulados especialistas a los Centros, de acuerdo con los siguientes datos:

C.I.F.E.A.	2001	2002	TOTAL
Jumilla	20	41	61
Lorca	10	16	26
Molina Segura	26	26	52
Torre Pacheco	38	55	93
TOTAL	94	138	232

El índice de ocupación de los alumnos que finalizan los estudios de Grado Medio y Superior, de acuerdo con el seguimiento semestral, ha sido:

Curso	Situación	Hombres	Mujeres	Total	%
2000-2001	Ocupados	49	17	66	61,11
	Contin. Estudios	9	2	11	10,19
	Otras situaciones	20	11	31	28,70
2001-2002	Ocupados	46	14	60	63,1
	Contin. Estudios	11	5	16	16,9
	Otras situaciones	10	9	19	20,0

De lo expuesto se deduce la gran aceptación que, en el sector agropecuario, están teniendo los titulados de este tipo de formación, constatado el alto índice de ocupación laboral y posibilitando una demanda de técnicos superior a la oferta.

3.3.2. PROGRAMA DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

Como ya viene siendo tradicional, también en el bienio 2000-2001 se ha ofertado el Programa de Incorporación, dirigido, con preferencia, a los agricultores jóvenes que se hayan incorporado recientemente a la agricultura, estén en proceso o tengan previsto hacerlo en futuro próximo, pudiendo beneficiarse de las ayudas establecidas al efecto. (R.D. 613/2001 sobre Mejoras Estructurales y Modernización de las Explotaciones Agrarias).

Durante los años 2001 y 2002 se han ofertado los siguientes programas específicos en el Área de Tecnología y Prácticas:



Centro de Formación y Experiencias Agrarias	Orientaciones Productivas
Jumilla	Viticultura, Fruticultura, Olivicultura, Animales Rumiantes
Lorca	Horticultura, Floricultura, Animales Rumiantes y Monogástricos
Molina de Segura	Fruticultura, Citricultura y Apicultura
Torre Pacheco	Floricultura, Citricultura, Jardinería y Horticultura.

Oficina Comarcal Agraria	Orientaciones Productivas
Mula	Fruticultura

El área de Formación y Orientación Laboral, de acuerdo con las más recientes necesidades técnico-empresariales y consensado con Organizaciones Profesionales y Cooperativas, se ha sustituido por el área de Prevención

de Riesgos Laborales y Sensibilización Medioambiental.

La participación de alumnos en el Programa de Incorporación a la Empresa Agraria ha sido:

Año 2001

CIFEA	Módulos	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Jumilla	10	33	48,5	35	51,5	68
Lorca	40	240	58,5	170	41,5	410
Molina de Segura	22	225	61,6	140	38,4	365
Torre Pacheco	14	219	59,2	151	40,8	370
TOTAL	86	717	59'1	496	40'9	1.213

Año 2002

CIFEA	Módulos	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Jumilla	10	31	50,8	30	49,2	61
Lorca	24	346	85,4	59	14,6	405
Molina de Segura	10	149	83,2	30	16,8	179
Torre Pacheco	12	184	73,0	68	27,0	252
TOTAL	56	710	79'2	187	20'8	897

Resumen	Módulos	Hombres	%	Mujeres	%	Total
TOTAL	142	1.427	67'6	683	32'4	2.110

3.3.3. CAPACITACIÓN PARA TRATAMIENTOS CON PLAGUICIDAS

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, en colaboración con la de Sanidad y Consumo, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa comunitaria, nacional y regional, convoca el programa anual de Cursos de Capacitación para Tratamientos con Plaguicidas, tanto en el Nivel Básico como Cualificado, a desarrollar en los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias, con el fin de que los profesionales del sector agrario regional adquieran las habilidades y actitudes responsables en el uso adecuado de los plaguicidas fitosanitarios.

Los alumnos que superan las pruebas correspondientes al curso, pueden solicitar el Carnet de Manipulador de Productos Fitosanitarios, bien sea en el Nivel Básico o en



el Nivel Cualificado.

Durante los años 2001 y 2002, se ha continuado con el acuerdo alcanzado con las Organizaciones Profesionales y Federaciones de Cooperativas que, profundizando en el camino iniciado, ha servido para obtener los resultados,

que a continuación se indican, mediante el modelo de "Formación corresponsable supervisada".

Los **resultados** obtenidos en esta acción formativa han sido:

Año 2001

Tipo de Curso	Nº. Cursos	Horas	Nº. Alumnos	Hombres	Mujeres	>25 años	<25 años
Plaguicidas (CIFEA) Básico	15	25	445	304	141	273	172
Plaguicidas (CIFEA) Cualificado	3	60	47	43	4	19	28
Plaguicidas Supervisados Básico	145	25	3.256	2.925	331	2.702	554
Plaguicidas Supervisados Cualificado.	27	60	435	407	28	330	105
TOTAL	190		4.183	3.679	504	3.324	859

Año 2002

Tipo de Curso	Nº. Cursos	Horas	Nº. Alumnos	Hombres	Mujeres	>25 años	<25 años
Plaguicidas (CIFEA) Básico	10	25	172	142	30	86	86
Plaguicidas (CIFEA) Cualificado	8	60	117	99	18	65	52
Plaguicidas Básico (supervisados)	91	25	1.716	1.590	126	623	1.093
Plaguicidas Cualificado (supervisados)	19	60	237	222	15	53	184
TOTAL	128		2.242	2.053	189	827	1.415

Además, desde los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias, se han supervisado, dentro de esta

área formativa, los cursos que a continuación se indican, que han sido realizados por empresas autorizadas:

Año 2001

Tipo de Curso	Nº. Cursos	Horas	Nº. Alumnos	Hombres	Mujeres	>25 años	<25 años
Plaguicidas Básico	41	25	366	352	14	290	76
Plaguicidas Cualificado	5	60	88	86	2	74	14
Plaguicidas Especial (Fosfuro)	5	15	37	35	2	30	7
Plaguicidas Especial (Bromuro)	3	15	19	18	1	17	2
TOTAL	54	-	510	491	19	411	99

Año 2002

Tipo de Curso	Nº. Cursos	Horas	Nº. Alumnos	Hombres	Mujeres	>25 años	<25 años
Plaguicidas Básico	28	25	484	479	5	98	386
Plaguicidas Cualificado	6	60	91	88	3	10	81
Plaguicidas Especiales	7	15	52	47	5	6	46
TOTAL	41	-	627	614	13	114	513

TOTAL PLAGUICIDAS 2001-2002	Nº. Cursos	Nº. Alumnos	Hombres	Mujeres	>25 años	<25 años
	413	7.562	6.837	725	4.676	2.886

Los resultados expuestos ponen de manifiesto:

1º. Alto grado de aceptación y sensibilidad del sector agrario regional en:

- El uso adecuado, almacenamiento, manipulación y correcta aplicación de los productos fitosanitarios y sus envases, así como de la maquinaria y equipos necesarios.

- Concienciación sobre los riesgos e influencia que los plaguicidas ejercen sobre su propia salud, la salud pública y el medio ambiente.

- Conocimiento de las pautas de comportamiento en la aplicación de primeros auxilios.

2º. La eficacia del modelo de "Formación corresponsable supervisada".

3.3.4. SEGURIDAD LABORAL Y ALIMENTARIA

La Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica ha diseñado programas que posibilitan la formación de los profesionales del sector agroalimentario en el campo de la seguridad laboral y alimentaria, conscientes de su importancia, en colaboración con las Organizaciones Profesionales y Cooperativas.

Los programas consensuados son los siguientes:

- Prevención de Riesgos Laborales en Agricultura:
 - Especialidad Agraria.
 - Especialidad Ganadera.
 - Especialidad Industria Alimentaria.

- Prevención de Riesgos Laborales en Almacenes Hortofrutícolas.
- Prevención de Riesgos Laborales en el Puesto de Trabajo.
- Manipulador de Frutas y Hortalizas [Carnet Oficial].
- Manipulador de Alimentos [Carnet Oficial].

3.3.4.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El programa de Prevención de Riesgos Laborales en Agricultura ha venido a cubrir un vacío formativo existente en el sector agroalimentario regional.

a) Prevención de Riesgos Laborales en Agricultura:

Año 2001	Cursos	Hombres	Mujeres	Total alumnos
CIFEA Jumilla	1	16	-	16
CIFEA Lorca	7	75	41	116
CIFEA Molina de Segura	2	20	34	54
CIFEA Torre Pacheco	9	110	35	145
TOTAL	19	221	110	331

AÑO 2002	Cursos	Hombres	Mujeres	Total alumnos
CIFEA Jumilla	1	12	10	22
CIFEA Lorca	3	55	15	70
CIFEA Molina de Segura	2	50	12	62
CIFEA Torre Pacheco	2	30	2	32
TOTAL	8	147	39	186

Resumen bienio 2001 - 2002	Cursos	Hombres	Mujeres	Total alumnos
TOTAL	27	368	149	517

b) Prevención Riesgos Laborales en el Puesto de Trabajo

Resumen bienio 2001 - 2002	Cursos	Hombres	Mujeres	Total alumnos
TOTAL	8	113	108	221

3.3.4.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Las actividades formativas realizadas en esta área han sido:

- Manipulador de Frutas y Hortalizas:

Año	Cursos	Hombres	Mujeres	Total alumnos
2001	32	105	715	820
2002	47	191	788	979
TOTAL 2001-2002	79	296	1.503	1.799

- Manipulador de Alimentos

Año	Cursos	Hombres	Mujeres	Total alumnos
2001	2	23	43	66
2002	3	25	58	83
TOTAL 2001-2002	5	48	101	149

3.3.5. PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA.

El Programa Regional de Formación Continua, ofertado por primera vez en 1999, se plantea como complementario a otras acciones formativas de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Se ha dirigido a empresarios, técnicos y trabajadores agrícolas de distinto nivel de formación para que permita, en breves sesiones de enseñanza-aprendizaje e integrados en itinerarios formativos, adquirir, actualizar o perfeccionar los conocimientos y habilidades necesarias sobre temas específicos, tanto agrícolas como ganaderos o de la industria alimentaria, así como la incorporación y el aprendizaje de nuevas tecnologías.



Año 2001

CIFEA	Cursos	Horas	Hombres	Mujeres	Total alumnos
JUMILLA	5	100	16	54	70
LORCA	2	6	13	10	23
MOLINA SEGURA	7	102	163	231	394
TORRE PACHECO	5	150	33	118	151
TOTAL	19	258	225	413	638

Año 2002

CIFEA	Cursos	Horas	Hombres	Mujeres	Total alumnos
JUMILLA	10	151	43	103	146
LORCA	4	47	50	3	53
MOLINA SEGURA	11	208	186	354	540
TORRE PACHECO	14	174	155	196	351
TOTAL	39	580	434	656	1.090

Resumen bienio 2001 - 2002	Cursos	Horas	Hombres	Mujeres	Total alumnos
TOTAL	58	838	659	1.069	1.728

3.3.6 FORMACIÓN POST-GRADO Y OTRAS ACTIVIDADES/SERVICIOS.

Profundizando en la línea de optimización de recursos, la

dedicación del personal de los Centros, así como sus instalaciones, está atendiendo una demanda creciente de actividades, cuyos resultados han sido:

Año	Nº. Participantes
2001	1.814
2002	2.122
TOTAL	3.936

3.3.7. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Los programas tienen por objeto ofrecer a los profesionales de la agricultura e industria alimentaria, especialmente los jóvenes, la posibilidad de conocer mejor la dimensión europea de los temas en que se están formando, aumentar las oportunidades de experiencia personal y profesional en otros países europeos, desarrollar el sentimiento de compartir una identidad europea y favorecer la capacidad para adaptarse y amoldarse a las transformaciones en el entorno económico y social.

Los proyectos europeos desarrollados entre 2001 y 2002 han sido:

- A. Programa Sócrates-Comenius, Acción I
- B. Intercambio de alumnos
- C. Estancias de alumnos y profesores en prácticas

En el marco de colaboración con diferentes centros de formación europeos, se están realizando actividades y hay otras previstas que, en función del criterio de reciprocidad, están permitiendo el desarrollo de proyectos que repercuten positivamente en la formación de los alumnos.

A título de RESUMEN, en relación a la Formación Profesional Agroalimentaria, los RESULTADOS por actuaciones formativas han sido:



Actividad Formativa	Alumnos/01	Alumnos/02	Total
Formación Profesional Específica (Ciclos Formativos)	291	305	696
Incorporación a la Empresa Agraria	1213	897	2110
Capacitación para Tratamientos Plaguicidas	4693	2869	7562
Formación Continua	638	1090	1728
Riesgos Laborales en Agricultura	331	186	517
Riesgos Laborales en el Puesto de Trabajo	221	-	517
Manipulador Frutas y Hortalizas	820	979	1799
Manipulador Alimentos	66	83	149
Formación de Post-Grado y otros	1814	2122	3936
Programas Educativos U.E.	81	58	139
Otras actividades y Servicios	1739	1469	3208
TOTAL	11.907	10.058	21.965

3.4. EXPERIMENTACIÓN AGROALIMENTARIA

Desde el Programa de Formación y Transferencia Tecnológica, la experimentación agroalimentaria que se desarrolla en los Centros, hay que contemplarla desde dos vertientes sinérgicas:

- 1.- Instrumento de alto valor formativo.
- 2.- Fase/etapa del proceso de transferencia tecnológica.

En el primero de los casos, la experimentación conocida/vivida por los alumnos que participan en cualquier programa formativo que se desarrolla en los centros permite conocer las respuestas técnicas de vanguardia que se plantean como alternativas viables a la problemática del sector afectado; lo que, además de posibilitar la adopción de tecnologías contrastadas, posibilita la for-

mación suficiente para dar viabilidad-económica a su implantación.

De otro lado, la experimentación agroalimentaria, como fase/etapa del proceso de transferencia tecnológica, está adquiriendo una posición relevante en relación con otras etapas del proceso de innovación, en especial en situaciones de agriculturas innovadoras, en constante cambio y orientadas a satisfacer las expectativas y necesidades de los mercados.

En la actualidad, se tienen planteados una serie de trabajos de experimentación que permitan la adopción de las nuevas tecnologías en las mejores condiciones técnico-económicas, para lo cual se facilitan las visitas concertadas a los distintos Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias.



3.5. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

3.5.1. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: FINCAS COLABORADORAS

Este programa, establecido en fincas de agricultores colaboradores, ha consistido en una serie de ensayos, experiencias demostrativas y parcelas de seguimiento, para evaluar el comportamiento agronómico de nuevos materiales vegetales y técnicas de cultivo que, la investigación propia o de otros ámbitos, pone a disposición del

sector en las condiciones de las explotaciones seleccionadas. El objetivo es avanzar en el proceso de innovación y mejorar la renta de los agricultores.

Las actividades del Programa se han desarrollado por técnicos de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS), con la colaboración, en su caso, de las Organizaciones Agrarias y de investigadores del CIDA o del CEBAS, en los temas relacionados con sus Proyectos de I+D, o de su especialidad.

CULTIVOS HERBÁCEOS

• HORTICULTURA:



Alcachofa de semilla. Momento óptimo de corte.

Alto Guadalentín

En la zona del Alto Guadalentín se evalúan 78 cultivares híbridos de tomate, en cultivo bajo malla y/o en invernadero, con tolerancia/resistencia – según las casas distribuidoras – al virus de la cuchara (TYLCV) y/o del bronceado (TSWV); 17 cultivares de brócoli en ciclo de otoño-invierno; y 32 cultivares de sandías sin semillas sobre patrones resistentes a hongos del suelo. Los resultados obtenidos en estos trabajos han contribuido para que un total de 27 de esos cultivares hayan pasado a plantaciones comerciales avalados con datos experimentales.

Campo de Cartagena

Con igual finalidad, en el Campo de Cartagena se ha realizado una experiencia de cultivo hidropónico en pimiento de invernadero – en fibra de coco o perlita- para profundizar en el manejo de este sistema de cultivo, que puede convertirse en una alternativa más a la desinfección del suelo con bromuro de metilo. Asimismo, se ha realizado otro cultivo en suelo para evaluar la calidad y la producción de siete cultivares híbridos tolerantes/resistentes al virus del bronceado, utilizando insectos auxiliares según normas de producción integrada, y comparando la

poda holandesa [2 ó 3 guías] con el sistema tradicional. En cultivos al aire libre se han realizado experiencias sobre riego localizado subterráneo en coliflor y lechuga “Iceberg”, y de riego localizado de alcachofa de semilla en comparación con la variedad “Blanca de Tudela”.

Huerta de Murcia

Asimismo, se han efectuado ensayos en cultivo convencional sobre: acolchado en acelga en la Huerta de Murcia. En concreto, ocho cultivares de tomate de crecimiento determinado; seis cultivares de col de Milán; alcachofa de semilla y para aumento de precocidad del cultivo de berenjena en invernadero. En cultivo ecológico, se han desarrollado ensayos de tomate de crecimiento determinado sobre un total de 11 cultivares (dos de estos con y sin micorrización). Los resultados obtenidos en estos trabajos han contribuido para que un total de tres cultivares hayan pasado a plantaciones comerciales avalados con datos experimentales.

• FLORICULTURA:

Valle del Guadalentín y del Campo de Cartagena

Se ha seguido fomentando la introducción de nuevas especies de flor cortada (*Alstroemeria*, Anémona híbrida, *Lilium* L.A. y *Strelitzia*), de complementos de flor (Flor de Cera, *Gypsoplla Paniculata*, *Lagestroemia* y *Limonium*) y de complementos de verde (*Aladierno*, *Eucaliptus* y Helecho de Cuero) en las zonas del Valle del Guadalentín y Campo de Cartagena. Asimismo, se han evaluado los resultados obtenidos en cultivo hidropónico de clavel, tanto en sacos de cultivo con sustrato de fibra de coco como en banqueta de arena.

También se han realizado experiencias sobre cultivo en contenedor de especies de complemento de verde para floristería (*Aralia*, *Aspidistra*, *Asplenium*, *Cirtomium*, *Esparraguera*, y *Monstera*), así como ensayos sobre corrección de clorosis férrica en Flor de Cera y sobre tratamientos post-recolección y de conservación en flor cortada (*Gerbera*, *Lilium* y Rosa).

CULTIVOS LEÑOSOS

Almendro

Continuación de los trabajos, en colaboración con el CEBAS, sobre adaptación de las variedades, de floración tardía y/o autocompatibles, a nuestras zonas más frías y de otras variedades a secanos áridos de la Región, así como otros planteados conjuntamente con el CIDA, sobre comparación de patrones en seco en el Noroeste y Vega Media.



Ensayo de 7 patrones de almendro con 2 variedades

Otros frutales

Siguen los ensayos sobre variedades de albaricoque, cerezo, melocotón y nectarinas precoces, y de patrones y variedades en albaricoquero. Así como las experiencias sobre acolchado en melocotonero en riego por goteo, con el objetivo de reducir el consumo de agua de riego y de poda de formación en palmeta libre en albaricoquero "Mauricio".

Uva de mesa

Trabajo en estrecha colaboración con el CIDA en tres líneas de trabajo. La primera consiste en la selección clonal de la variedad "Napoleón", en aras a dotar al sector de material vegetal libre de las virosis conocidas y paliar en parte los problemas de color que presenta esta variedad; en segundo lugar se está determinando las posibilidades de la técnica PRD (secado parcial de raíces) en la mejora de la coloración de variedades rojizas *Flame seedless* y "Napoleón". En tercer lugar, se continúa con el ensayo sobre la comparación de distintos tipos y épocas de colocación de materiales plásticos para el semiforza-

do de la uva de mesa, así como de diversos productos con acción estimulante de la brotación en la variedad *Sugraone*. De otra parte, en colaboración con ASAJA, se lleva el seguimiento de las variedades apirenas tardías: *Autum Royal*, *Autum seedless* y *Crimson*. Dichos seguimientos también se están llevando a cabo en parcelas con la variedad *Autum seedles*.

Viñedo

Seguimiento de los ensayos sobre patrones y variedades, tanto en secano como en regadío, en la zona del Altiplano.

Olivo

Seguimiento de parcelas para la mejora nutricional del cultivo en el Altiplano, Noroeste y Vega Alta. Asimismo, en la Vega Alta, se lleva a cabo un ensayo sobre control de dosis de agua y abonado con las variedades "Mollar" y "Picual", en riego por goteo, para ajustar los programas de fertirrigación. También se continúan los ensayos sobre nuevas variedades en el Altiplano y en el Noroeste.

Limonero

Seguimiento de parcelas sobre mejora de la productividad de la variedad "Verna", y otros sobre comportamiento de clones de limonero "Fino", 47-49-95 y "Chaparro"; del Clon 62 de limonero "Verna", injertado directamente sobre amargo o con distintas maderas intermedias, entre éste y la variedad, y se ha establecido otra parcela, con patrón *Citrus macrophylla*, para llevar a cabo, también con el "Verna", ese mismo estudio.

De otra parte, con el "Fino" se ha iniciado un ensayo sobre comparación de distintos quelatos de hierro para control de la clorosis férrica y se ha continuado un estudio para tratar de aminorar los efectos de la incidencia de *Rumple*, mediante un adecuado manejo de las técnicas de cultivo. También se han continuado los ensayos sobre riego subterráneo en limonero "Fino" y de riego deficitario controlado en "Verna".

En naranjos se sigue evaluando el comportamiento de variedades de media estación y tardías sobre patrones tolerantes, en cultivo en meseta con riego a manta o por goteo, así como la respuesta de distintos tratamientos para mejorar la productividad de la variedad "Navelate".

En clementinas se han continuado los ensayos sobre variedades y las experiencias para mejorar el cuajado del fruto en la variedad "Clemenules", y en una parcela con la variedad "Orogrande", de la que se pretende conocer su comportamiento agronómico sobre patrones *C. macrophylla*, C. Carrizo y M. Cleopatra, con cultivo en

meseta y en riego por goteo. En esta misma parcela se ha iniciado un estudio comparativo de distintos productos y formas de aplicación para el control del minador de las hojas de los cítricos.

En pomelo, en colaboración con el CIDA, se ha continuado el seguimiento de las variedades *Star Ruby* y *Rio Red*.

Asimismo, hay que señalar que en las parcelas de ensayo con cítricos en riego por goteo de la Huerta de Murcia, se asesoran además los programas de fertirrigación

3.5.2. Programa de colaboración

La Orden 20 de abril de 1998 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se establecen líneas de ayuda para programas de mejora de la eficacia de los sistemas productivos agrarios, cofinanciada hasta el año 1999 por el FEOGA-Orientación, determina como beneficiarios a las Organizaciones Profesionales, las cooperativas agrarias y sus Federaciones y las Sociedades Agrarias de Transformación.

Dichos programas contemplan acciones de formación e innovación tecnológica, encaminadas a aumentar el nivel profesional y la competitividad de los agricultores, de sus explotaciones y empresas agrarias, dentro del marco de una agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente.



S.A.T. COARA. Ensayo de patrones de tomate para el control de "Colapso rápido".



CANARAFLO. S.C.L. Nuevo centro de demostración en Canara (Cehegín).



Virgen de la Esperanza, S.C.L. Campod e ensayos de nuevas variedades de arroz.



CAMPOSUR, SCL. Ensayo de Bouvardia para complemento de flor.

a) PROGRAMAS DE FORMACIÓN

La Orden de 20 de abril de 1998 de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, establece líneas de ayuda para programas de mejora de la eficacia de los sistemas productivos agrarios, de la que son beneficiarios las Organizaciones Profesionales, las Cooperativas Agrarias y sus Federaciones y las Sociedades Agrarias de Transformación.

Dichos programas, incluidos en el concepto presupuestario 542-A de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Consejería de Agricultu-

ra, Agua y Medio Ambiente, contemplan acciones de formación e innovación tecnológica, encaminadas a aumentar el nivel Profesional y la competitividad de los agricultores, de sus explotaciones y empresas agrarias, dentro del marco de una agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Es de destacar que dentro de los presupuestos del año 2000 y 2001, programa 542-A, capítulo VII, artículo 77, correspondiente a programas de colaboración, supone un incremento notable en relación a años precedentes, tal y como se refleja en el cuadro siguiente:

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO. PROGRAMAS DE COLABORACIÓN (Miles de Ptas.) (2002 en euros)

AÑOS	FORMACIÓN	INTRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍAS	TOTAL	INCREMENTO (%) 1997=100
1997	34.000	43.340	77.340	-
1998	30.000	50.000	80.000	+3'4%
1999	28.000	50.000	78.000	+0'9%
2000	60.000	70.000	130.000	+68'1%
2001	70.950	119.250	190.200	+46'3%
2002	345,167	797,959	1.143,126	0,0%

Dichos aumentos presupuestarios responden a las demandas del sector y se estiman para cubrir necesidades reales en dicha materia. Sobre todo, en aspectos de formación cualificada e introducción de innovaciones tecnológicas, conducentes, de forma preferente, al uso en las explotaciones de tecnologías de bajos insumos y respetuosas con el medio ambiente.

Entre los **objetivos de formación** a conseguir, según las directrices del nuevo Reglamento de Desarrollo Rural (CE) 1.257/99, destacan:

- Aumentar la capacidad y competencia profesionales de los agricultores y demás personas que se dediquen a actividades agrarias.
- Preparar a los agricultores para la reorientación cuali-

tativa de su producción, el empleo de métodos de producción que sean compatibles con la conservación y la mejora del paisaje, la protección del medio ambiente y la obtención de las cualificaciones necesarias para dirigir una explotación económicamente viable.

Para conseguir estos objetivos se desarrollaron a lo largo del año 2002 las siguientes actividades de formación:

- Cursos de Capacitación para Tratamientos con Plaguicidas (Nivel básico y cualificado).
- Cursos orientados a conseguir un mayor nivel de cualificación profesional de los trabajadores agrarios, producción integrada y ecológica y control de calidad, entre otros.

INVERSIONES EN FORMACIÓN:

ACTIVIDAD	CONCEDIDO AÑO 2001	ALUMNOS AÑO 2001	PESETAS AÑO 2001	CONCEDIDO AÑO 2002	ALUMNOS AÑO 2002	EUROS AÑO 2002
ADEA-ASAJA.-						
Plaguicidas Básico	5	100	2.000.000	4	80	8.000
Plaguicidas Cualificado	2	40	1.360.000	1	20	4.000
Cursos Incorporación Empresa Agraria	1	20	3.000.000	1	20	18.000
Producción Integrada	1	20	850.000	1	20	5.000
Agricultura Ecológica	1	20	850.000	-	-	-
Visita FIMA	-	-	-	1	50	1.324
TOTAL	10	200	8.060.000	8	190	36.324

COAG-IR.-						
Plaguicidas Básico	50	1.000	20.000.000	31	620	62.000
Plaguicidas Cualificado	8	160	5.400.000	7	140	28.000
Cursos Incorporación Empresa Agraria	1	20	2.900.000	1	20	18.248
Plaguicidas de uso ambiental	8	120	2.400.000	-	-	-
Gestión empresarial	4	80	1.600.000	-	-	-
Manipulador de frutas y hortalizas	-	-	-	8	160	6.400
Producción integrada (Básico)	-	-	-	17	340	13.600
Producción Ecológica (Básico)	-	-	-	15	300	12.000
Producción Integrada	2	40	1.700.000	1	20	5.000
Agricultura Ecológica	2	40	1.700.000	1	20	5.000
TOTAL	75	1.460	35.700.000	81	1.620	150.248

UPA.-						
Plaguicidas Básico	6	120	2.400.000	4	80	8.000
Plaguicidas Cualificado	1	20	680.000	2	40	8.000
Plaguicidas de uso ambiental	2	40	800.000	-	-	-
Producción Integrada (Básico)	-	-	-	8	160	6.400
Producción Integrada	2	40	1.700.000	1	20	5.000
Agricultura Ecológica	1	15	644.000	1	20	5.000
Prevención de Riesgos Laborales	-	-	-	2	40	12.000
TOTAL	12	235	6.224.000	18	360	44.400

FECOAM.-						
Plaguicidas Básico	17	340	6.800.000	4	80	9.000
Plaguicidas Cualificado	1	25	740.000	-	-	-
Poda	-	-	-	2	40	3.600
Producción Integrada (Técnicos)	1	20	2.478.200	1	20	21.500
Manipulador de Frutas y Hortalizas	15	375	1.755.000	15	300	12.000
Jornadas Técnicas (agricultores)	3	60	162.000	18	-	12.580
Jornadas Técnicas (ganaderos)	2	60	64.800	2	30	1.440
Otras	-	-	-	15	300	12.000
TOTAL	39	880	12.000.000	57	770	72.120

FECAMUR.-						
Plaguicidas Básico	5	100	2.000.000	1	20	2.000
Producción Integrada	6	120	5.000.000	1	20	11.670
Plaguicidas Cualificado	-	-	-	4	80	16.000
Producción Integrada/Ecología (Básico)	-	-	-	13	260	10.400
Jornadas Técnicas	-	-	-	2	50	2.000
TOTAL	11	220	7.000.000	21	430	42.070

b) PROGRAMAS DE INTRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN AGRICULTURA

Los Programas de Colaboración que la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente mantiene con Federaciones y Cooperativas Agrarias, Sociedades Agrarias de Transformación y Organizaciones Profesionales Agrarias, tienen como principal actividad introducir en el sector agrario las nuevas tecnologías e innovaciones que aparecen el mercado, mediante ensayos de nuevas variedades, métodos de lucha contra plagas y enfermedades, con técnicas más respetuosas con el medio ambiente, uso racional de agua y fertilizantes. Actividades que se realizan en los Centros de Demostración y Transferencia Tecnológica, situados en las comarcas productoras donde se consigue una rápida incorporación en las explotaciones

A lo largo del periodo 2001-2002 cabe destacar las siguientes acciones desarrolladas:

1) Alternativas técnicas al bromuro de metilo:

Durante cinco años se están desarrollando trabajos encaminados a buscar alternativas a este desinfectante de suelos, destructor de la capa de ozono. Entre los resultados que se han obtenido después de los ensayos

PLAGA	AUXILIARES
<i>Frankliniella occidentalis</i>	<i>Amblyseius cucumeris</i> / <i>Orius laevigatus</i> / <i>Orius albidipennis</i>
<i>Myzus persicae</i>	<i>Aphidius colemani</i> / <i>Aphelinus abdominalis</i> / <i>Aphidoletes aphidimiza</i> / <i>Coccinella septempunctata</i>
<i>Tetranychus urticae</i>	<i>Aula cortum solani</i> / <i>Macrosiphum euphorbiae</i> / <i>Amblyseius californicus</i> / <i>Phytoseiulus persimilis</i>
<i>Bemisia tabaci</i>	<i>Eretmocerus eremicus</i> / <i>Eretmocerus mundus</i> / <i>Encarsia formosa</i>

-Utilización de *Bacillus thuringiensis* en el control de orugas de lepidópteros, azufre mojable y Pirifenos en la lucha contra el oidio y jabón potásico contra mosca blanca.

En todas las acciones se ha realizado una dinámica poblacional de plagas y enemigos naturales, la incidencia del TSWV y un registro de las condiciones ambientales.

3) Cultivo sin suelo:

La prohibición de utilizar el bromuro de metilo y la necesidad de controlar las condiciones a que se somete al cultivo a nivel radicular, llevaron a incidir en la introducción y desarrollo del cultivo sin suelo en el Campo de Cartagena, como una alternativa a un desinfectante tan utilizado, y conseguir a la vez una mayor rentabilidad de las producciones.

En este sentido se han desarrollado las acciones siguientes:

- Estudio y utilización de los sustratos de lana de roca, perlita y fibra de coco.
- Estudio de los costes de producción e instalación en cultivo sin suelo.

realizados, cabe destacar:

- Mezcla de dicloropropeno con cloropicrinas (*Telone C-35, Telopic, Agrocelhone NE*) en diferentes concentraciones y formas de aplicación.
- Biofumigación mezclada con solarización.
- Plantas injertadas sobre patrones resistentes a *Phytophthora capsici*.

En todos los ensayos se han estudiado los efectos de la desinfección sobre productividad, el desarrollo vegetativo de las plantas, nivel de inóculo *Phytophthora capsici*, nematodos, malas hierbas y estado sanitario general.

2) Control integrado en pimiento de invernadero:

La aparición del *Tomato Spotted Wilt Virus* (TSWV), que supone el principal factor limitante en el desarrollo del cultivo del pimiento y la necesidad de introducir nuevas técnicas de control de plagas y enfermedades respetuosas con el medio ambiente (enemigos naturales y formulados de origen biológico), han motivado la ejecución de este programa de colaboración.

Las acciones realizadas hasta la fecha son:

- Puesta a punto del manejo de los enemigos naturales de las principales plagas:

- Ahorro de agua y fertilizantes frente al cultivo tradicional con diferentes tratamientos del drenaje.

4) Horticultura en el Campo de Cartagena:

Este programa está desarrollado por las Cooperativa Hortamira y Gregal y la Sociedad Agraria de Transformación (SAT) "San Cayetano".

Durante la pasada campaña se han realizado tres tipos de ensayos:

- Cultivo de pimiento tipo "California" con sacos de sustrato de fibra de coco, calefacción y control integrado.
- Ensayo comparativo de cultivo de pimiento tipo "California", amarillo con sistemas de poda a dos guías y libre.
- Comparación de poda en dos guías, tres guías, aclareo de tallos y cultivo tradicional de la variedad Cornago F1 (tolerante al TSWV).

5) Floricultura:

Los programas que se llevan acabo con las cooperativas de flor cortada "Camposur" y "Canaraflor" han permitido

introducir un gran número de especies de complemento de verdes muy demandados por el mercado, entre los más importantes cabe citar *Ruscus aculeatus*, *Limonium lotifolia* y *sinatum*, *Gypsophila paniculata*, variedad *New Love* y *Carthamus tinctorius*.

Asimismo, se ha realizado ensayo de flor cortada para “bouquets” de *Agerantum hostiunatum* y *Gallistephus sinensis*, así como nuevas técnicas de producción como cultivo de *Gerbera* y *Lilium* en sustrato de fibra de coco y cáscara de arroz y cultivo del rosal mediante el sistema de pulmón.

6) Horticultura en el Valle del Guadalentín:

Se han ensayado un total de 6 patrones (*Maxifort*, *Popeye*, *Beaufort*, *Brigeor*, *Trifort* y *Heman*) para el control del “Colapso rápido” y un total de 35 variedades tolerantes al

“Virus de la cuchara” (TYLCV). Se han llevado a cabo experiencias de nuevas técnicas de cultivo sin suelo en sustratos de perlita y de fibra de coco, con aplicación de aguas de riego de baja calidad.

Se han realizado numerosos ensayos de nuevas variedades de brócoli, sandía, cebolla, lechuga y pimiento para pimentón, entre otros.

7) Agricultura ecológica:

Las organizaciones agrarias COAG-IR y ADEA-ASAJA han desarrollado programas para la introducción de nuevas técnicas de cultivo encaminadas a practicar una agricultura sostenible. Se han realizado experiencias con insecticidas biológicos, confusión sexual, abonos orgánicos, así como ensayos de variedades autóctonas de tomate, lechuga y sandía.

Ayudas concedidas:

PROGRAMAS DE INTRODUCCIÓN DE TECNOLOGIAS EN AGRICULTURA. 2001-2002

PETICIONARIO	PROGRAMA	SUBVENCIÓN	
		2001	2002
FECOAM	Alternativas técnicas al Bromuro de metilo		
FECOAM	Control Integrado en pimiento de invernadero		
FECOAM	Cultivo sin suelo		
FECOAM	Aclimatación y multiplicación de insectos útiles		
FECOAM	Sistemas de análisis de peligros y puntos de control crítico		
FECOAM	Producción integrada en la Región de Murcia. EUREP-GAP		
FECOAM	Finca Experimental “Agua Amarga”		
TOTAL FECOAM		154.919,89	152.119,17
Bodegas Coop. San Isidro	Vinificación	--	12.200,55
Agrosol	Horticultura	--	15.986,92
Virgen de la Esperanza, S.C.L.	Cultivo de arroz	7.780,08	7783,11
Frutas y Cítricos de Mula, S.C.L.	Fruticultura y Citricultura	11.954,13	12.347,79
Campo Sur, S.C.L.	Floricultura en el Valle del Guadalentín	33.695,74	27.977,11
Canaraflor, S.C.L.	Floricultura en el Noroeste	42.695,90	28.397,82
Hortamira, S.C.L.	Horticultura en el Campo de Cartagena	20.314,21	24.821,80
S.A.T. Coara	Tomate de invernadero	33.794,91	46.193,78
Coáguilas, S.C.L. Finca “La Pilica”	Horticultura, Fruticultura y Viticultura en Águilas-Mazarrón	23.902,25	23.902,25
Coato, S.C.L.” Finca “Lomo de la Suerte”	Horticultura, Fruticultura y Viticultura en el Valle del Guadalentín	23.902,25	23.902,25
Coato, S.C.L. Pimiento para pimentón	Variedades de pimiento para pimentón	12.362,82	12.020,24
Asociación de Agricultores y Ganaderos del Campo de Cartagena	Pimiento de invernadero y melón	21.846,79	18.030,36
Asociación de Agricultores del Campo de Águilas	Tomate de invernadero	23.902,25	19.574,96
Unión de Agricultores y Ganaderos de Bullas	Viñedo para vinificación	21.846,79	17.429,35
Asociación de Agricultores de las pedanías altas de Lorca	Viñedo para vinificación	21.017,39	17.429,35
ADEA – ASAJA	Variedades autóctonas de tomate en cultivo ecológico	20.374,88	17.693,88
Asociación de Agricultores “El Progreso”	Variedades de uva apirena	13.396,56	16.227,33
Asociación de Agricultores de Alhama, Totana y Librilla	Cultivo de cítricos	12.362,82	12.020,24
COAG – Jumilla	Agricultura Ecológica en el Altiplano y Noroeste	55.227,00	38.464,77
COAG-IR	Control Biológico Águilas	--	16.828,34
UPA	Viñedo para vinificación	21.450,12	21.450,12
COAG-IR	Agricultura Ecológica Bullas	--	16.828,34

CENTRO DE DEMOSTRACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA “EL MIRADOR”

El Centro de Demostración y Transferencia Tecnológica “El Mirador” se ha construido en una finca de 26.509 metros cuadrados, cedida por el Ayuntamiento de San Javier a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Esta finca está situada en la partida de “Tarquinales”, Cañada de Aparicio, y encuadrada en la zona de nuevos regadíos del Trasvase Tajo-Segura, zona regable “Cota 120”.

Instalaciones e infraestructura.-

- Nave- Almacén de 420 m². En su interior se distribuyen las dependencias destinadas a cabezal de riego, equipo de calefacción, zona de manipulación de fruta, aseos, vestuario, sala de juntas y oficinas.
- Embalse regulador de 4.000 m³ de capacidad, impermeabilizado con lámina de PEHD.
- Electrificación general mediante línea subterránea de A.T., de 800 m de longitud y un Centro Transformador de 100 KVA.
- Cabezal e instalación de riego localizado para cultivos en invernadero y aire libre (hortalizas y cítricos). Cuenta con equipo de fertirrigación y filtrado con capacidad para 17 sectores de riego. La distribución del riego y el control climático se realiza mediante programas informáticos.
- Invernadero multitúnel de 24x90m., con aislamiento de placas de policarbonato ondulado, doble ventilación cenital, pantalla térmica, sonda de radiación y control integrado de clima. Estará dedicado a ensayos de cultivos hortícola en suelo.
- Depósito subterráneo de hormigón armado para recogida de aguas pluviales y lixiviados, procedentes del invernadero de cultivo sin suelo, para su posterior reutilización.
- Siete parcelas y red de caminos para ensayos de cultivos al aire libre, con una superficie total de 15.000 m².

En el presente año finalizarán las obras de construcción de un nuevo invernadero para cultivo sin suelo en sustrato, sis-

tema de calefacción y estructura de malla para cítricos.

Gestión.-

La gestión y dirección técnica corre a cargo de tres entidades asociativas ubicadas en el Campo de Cartagena e integradas en la Federación de Cooperativas de Murcia (FECO-AM):

- Hortamira, S.C.L.
- Gregal, S.C.L.
- S.A.T. San Cayetano

Estas tres organizaciones se han constituido en una cooperativa de segundo grado para llevar a cabo la gestión del Centro.

Actividades a desarrollar.-

Los trabajos a realizar tienen como finalidad la introducción de nuevas tecnologías en el sector agrario con el objetivo de conseguir unas producciones competitivas, de mayor calidad y garantía sanitaria. Llevar a cabo experiencias bajo las mismas condiciones agroclimáticas de la zona de producción permite una rápida transferencia de resultados y una eficaz aplicación en las explotaciones situadas en la comarca de influencia.

Se realizarán ensayos de nuevas especies y variedades tolerantes a virosis, técnicas innovadoras de cultivo, control integrado de plagas y enfermedades, uso racional del agua y nutrientes, aplicando siempre tecnologías que permitan un mayor control del proceso productivo, dentro del marco de una agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Se desarrollará una activa acción formativa de agricultores y técnicos mediante

Financiación.-

Las obras ejecutadas se han financiado con fondos propios de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la UE.

INVERSIONES CENTRO DE DEMOSTRACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA “ EL MIRADOR”

AÑO 2001	PESETAS	EUROS
INVERSIÓN PROPIA:		
Almacén, embalses y acondicionado del terreno.	23.286.920	139.975,21
Año 2002		
INVERSIÓN PROPIA:		
Invernadero, cabezal e instalación de riego localizado, depósitos de hormigón, red de caminos.	32.696.656	196.510,86
UE COFINANCIADO:		
Línea eléctrica de A.T. Transformador e instalación en B.T.	20.403.812	76.387.388
Total	122.629,38	459.097,45

CENTROS DE DEMOSTRACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA. AÑO 2002

ORGANIZACIÓN	SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS INSTALACIONES	SUPERFICIE	ENSAYOS
Campo Sur, S.C.L. (FECOAM)	Puerto Lumbreras	Invernadero multitúnel, pantalla térmica, sombreado, luz, cabezal	2.457 m ²	Floricultura, Nuevas especies y variedades. Nuevas técnicas de cultivo
Canaraflor, S.C.L. (FECOAM)	Canara (Cehegín)	Invernadero multitúnel, pantalla térmica, embalse, cabezal de riego	1.900 m ²	Floricultura, Nuevas Especies y variedades. Técnicas de cultivo
S:A:T: COARA (FECAMUR)	El Ramonete (Lorca)	Invernadero multitúnel, calefacción cabezal de riego. Pantalla térmica	2.152 m ² 3.500 m ² (malla)	Tomate, Nuevas variedades. Control biológico. Técnicas de cultivo.
FRUTAS Y CÍTRICOS DE MULA, S.C.L. (FECOAM)	Mula	Aire libre. Cabezal de riego localizado	11.000 m ²	Frutales de hueso, cítricos y uva de mesa. Nuevas variedades. Técnicas de cultivo
Asoc. de Agricultores de Lorca (ADEA-ASAJA)	Avilés (Lorca)	Aire libre. Cabezal de riego localizado	50.000 m ²	Viñedo para vinificación. Nuevas variedades. Técnicas de cultivo de las Pedanías Altas
Virgen de la Esperanza S.C.L. (FECOAM)	Calasparra	Aire libre	3.000 m ²	Nuevas variedades de arroz
Bodegas Cooperativas San Isidro, S.C.L. (FECOAM)	Jumilla	Aire libre. Cabezal de riego	10.900 m ²	Nuevas variedades de uva para vinificación. Técnicas de cultivo. Riegos
Asoc. de Agricultores "El Progreso" (ADEA-ASAJA)	Abarán	Estructura tipo parral. Cabezal de riego	2.500 m ²	Nuevas variedades de uva de mesa apirenas. Técnicas de cultivo
UPA	Jumilla	Aire libre. Cabezal de riego	15.00 m ²	Nuevas variedades de uva para vinificación. Técnicas de cultivo
Agrosol, S.C.L. (FECOAM)	Lorca	Aire libre. Cabezal de riego	20.000 m ²	Nuevas variedades de y especies de hortalizas. Técnicas de cultivo
Finca Experimental "Lomo de las Suertes" (FECAMUR)	Totana	Invernadero Alta Tecnología. Estructura de malla. Aire libre	960 m ² 9.000 m ² 41.253 m ²	Nuevas variedades de hortalizas, almendro, uva de mesa. Patrones. Optimización del uso del agua. Técnicas de cultivo
Finca Experimental "La Pilica" (FECAMUR)	Aguilas	- Invernadero de Alta Tecnología - Invernadero convencional - Invernadero malla - Estructura de malla - Aire libre	900 m ² 1.080 m ² 1.080 m ² 6.000 m ² 433.215 m ²	Nuevas variedades de hortalizas, cítricos, uva de mesa y melocotón temprano. Optimización del uso del agua. Técnicas de cultivo. Patrones
CENTRO DE DEMOSTRACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA "EL MIRADOR" (FECOAM)	El Mirador (San Javier)	-Invernadero de Alta tecnología - Aire libre - Cabezal de riego, aljibe para lixividados	2.160 m ² 24.349 m ²	Nuevas variedades de hortalizas, cítricos. Cultivos sin suelo. Técnicas de cultivo. Control biológico
Finca Experimental "Agua Amarga" (FECOAM)	Cieza	-Estructura de malla - Aire libre	5.640 m ² 23.824 m ²	Nuevas variedades y patrones de frutales de hueso y pepita

3.6. CÁMARA AGRARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

3.6.1 ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE PERSONAL

En la Región de Murcia existe una única Cámara Agraria de ámbito Regional, con personalidad jurídica propia, tutelada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente [Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica].

La regulación jurídica básica es la siguiente:

- Del Estado: Leyes 23/86, 23/91 y 37/94.
- De la Comunidad Autónoma: Ley 10/97.

El **personal propio** de la Cámara Agraria es, a 31 de diciembre de 2002, de cinco trabajadores:

- Sección I Presupuesto3
(1 titulado de primer ciclo, 1 auxiliar 1 limpiadora)
- Sección II Presupuestos2
(2 guardas rurales)

En el año 2002 se han prorrogado los dos convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Librilla y Calasparra, para favorecer y mejorar la vigilancia y policía rural; la conservación de caminos y vías rurales y, en general, favorecer y mejorar cualquier otro servicio de interés general agrario.

3.6.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno de la Cámara Agraria son el presidente, el Pleno y la Comisión Ejecutiva.

El Pleno está formado por veinticinco miembros que resultaron elegidos en el proceso electoral celebrado el 24 de noviembre de 2002. Durante el ejercicio del 2003 se han realizado tres reuniones (5 de marzo, 6 de mayo y 17 de junio).

La Comisión Ejecutiva está compuesta por el presidente, secretario y cinco vocales. Durante el año 2002 se celebraron tres reuniones (5 de marzo, 6 de mayo y 17 de junio).

3.6.3. GESTIÓN PATRIMONIAL

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, con efectos de 12 de mayo de 1999, transfirió el patrimonio de las Cámaras Agrarias Locales a la Cámara Agraria de la Región de Murcia (Orden de 3.5.1999, BORM de 11 de mayo del citado año). Entre los bienes transferidos figuran 27 inmuebles ubicados en distintos municipios de la Región de Murcia, que a continuación se relacionan:

Nº	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
1	Inmueble en C/ Reina Victoria, nº 14. 1ª Dcha.	CARTAGENA
2	Inmueble en C/. Ruiseñor, nº 58, bajo	POZO ESTRECHO
3	Inmueble en C/, Juan Ramón Jiménez, nº 7	CEHEGÍN
4	Inmueble en C/. Polígonoº 7	CANARA (Cehegín)
5	Inmueble en C/. Las Farolas, s/nº	CEUTÍ
6	Inmueble en C/. Mayor, 26	ALGUAZAS
7	Inmueble en C/. Antonio Machado, nº 2	ABANILLA
8	Inmueble en C/. Ramón y Cajal, nº 12	ÁGUILAS
9	Inmueble en C/. Campo, nº 1	ALEDO
10	Inmueble en C/. Siroco, 6 bajo	EL ALGAR
11	Solar en C/. Isaac Peral, nº 5	LOS BELONES
12	Inmueble en C/. Gran Vía, nº 50	FUENTE ALAMO
13	Inmueble en Avda. Poeta Lorenzo Guardiola, nº 6	JUMILLA
14	Inmueble en C/. Murcia, nº 34	LIBRILLA
15	Inmueble en C/. Corredera, nº 18	LORCA
16	Inmueble en C/. Chiquita, nº 8	BENIAJÁN
17	Inmueble en C/. Rosario, nº 1	PUENTE TOCINOS
18	Inmueble en C/. Juan XXIII, s/nº	LLANO DE BRUJAS
19	Inmueble en C/. Ntra. Sra. De Guadalupe, s/nº	GUADALUPE
20	Inmueble en Avda. Río Segura, nº 7	MURCIA
21	Solar en Avda. Juan Carlos I, nº 85	LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO
22	Inmueble en Avda. de la Constitución, nº 2	MONTEAGUDO
23	Solar en Avda. Santiago, s/nº	SANTIAGO Y ZARAICHE
24	Solar en C/. Don Martín, nº 1.	PLIEGO
25	Inmueble en C/. Vicente Antón, nº 2	TORRE PACHECO
26	Solar en C/. Juan de la Cierva.	LAS TORRES DE COTILLAS
27	Inmueble en Avda. Santa Eulalia, nº 8.	TOTANA

*** Comisión de Trabajo de Gestión del Patrimonio**

Se constituyó el 16 de noviembre de 2000, por acuerdo de Pleno de 28 de julio de 2000. Durante el año 2002 se han celebrado dos reuniones [7 de febrero y 30 de mayo].

*** Actuaciones más relevantes**

- Convenio de cesión temporal del uso de inmueble de Alguazas, con el heredamiento de "Aguas de Alguazas", por un plazo de siete años.
- Convenio de cesión temporal de uso del inmueble de Abanilla, con la Comunidad de Regantes "El Porvenir" de Abanilla", por un plazo de 10 años.
- Enajenación del solar de Los Martínez del Puerto [Mur-

cia) e inmueble de Puente Tocinos (Murcia), para financiar las obras de remodelación de la sede social de la entidad

- Permutas del solar de Santiago y Zaraiche, e inmueble de Totana, con "Profusa" y Ayuntamiento de Totana, respectivamente.

3.6.4. ELECCIONES A LA CÁMARA AGARARIA 2002

Desde la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente se ha realizado todo el proceso organizativo, control e infraestructuras para la celebración de las elecciones a la Cámara Agraria de la Región de Murcia el pasado 24-11-2002, según lo previsto en la Ley 10/97, de 18 de noviembre de 1988, de la Cámara Agraria de la Región de Murcia, con los siguientes resultados:

Número de lectores	10.137
Número de votantes	4.717
Votos obtenidos por candidaturas	
- COAG-IR	2.807
- ASAJA	954
- UPA	943
Votos en blanco	7
Votos válidos	4.711
Votos nulos	6

Candidaturas:	Miembros del Pleno
COAG-IR	15
ASAJA	5
UPA	5
TOTAL	25

3.7. DIFUSIÓN DE PROGRAMAS

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la información en los procesos de innovación y transferencia tecnológica, en especial en agriculturas como la murciana, dinámicas y cambiantes, desde la Consejería de Agricultura, Agua y Medio a través de este Programa, en colaboración con el Servicio de Prensa y Gabinete del Consejero, se han coordinado y evaluado acciones informativas, de periodicidad semanal y en colaboración con otros Servicios, entre las que destacan:

*** Programación en radio:**

Al objeto de conseguir la mayor cobertura informativa, se realizan programas semanales en emisoras de ámbito regional y comarcal/local, éstas últimas en colaboración con las Oficinas Comarcales Agrarias que coordinan ocho programas.

*** Páginas agrícolas "La Verdad".**

La Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica coordina la aparición de una página infor-

mativa acerca del estado sanitario de los cultivos y comercialización de productos, entre otros, en el diario "La Verdad", dentro de la sección Nuestra Economía.

*** Campañas específicas:**

Durante el bienio 2001-2002, se han planificado, organizado, gestionado y evaluado un total de diez campañas, con un presupuesto de 72.430 euros, incluidas publicaciones de apoyo.

*** Ferias y exposiciones:**

En el bienio 2001-2002, la Consejería ha participado en las siguientes Ferias y Exposiciones Regionales:

1. Expoflor-Murcia.
2. Feria Agrícola del Mediterráneo (FAME). Torre Pacheco.
3. Feria del Ganado de Murcia. Murcia.
4. Semana del Ganado Porcino (SEPOR´2001 y 2002). Lorca.
5. FELIME. Santomera.
6. Feria Concurso-Subasta. Jumilla.

- 7. Salón del Estudiante. Lorca.
- 8. Feria de la Ciencia y la Tecnología de la Región de Murcia.

***Publicaciones:**

Las publicaciones editadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente tienen como finalidad ser-

vir de elemento/informativo que, unido a otras actuaciones estratégicamente planificadas, den coherencia a los procesos de formación y transferencia tecnológica.

Durante 2001 y 2002 se han editado las siguientes publicaciones, ordenadas por series:

SERIE	AÑO 2001		AÑO 2002		TOTAL
	TÍTULOS EJEMPLARES		TÍTULOS EJEMPLARES		
Información	9	29.000	7	23.000	52.000
Técnica y Estudios	3	3.000	1	1.000	4.000
Innovación Tecnológica	2	2.000	2	2.000	4.000
Congresos y Jornadas	4	4.000	-	-	4.000
Fuera de Serie	4	4.000	4	7.000	11.000
Tarjetas	Varios	10.000	Varios	20.000	30.000
Total		52.000		53.000	105.000

4. MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES

Para la consecución de la mejora de las rentas y bienestar social en el sector agrario de la Región, desde el programa de esta Dirección General y, debidamente interrelacionado con otros, se gestionan las ayudas que tienen por objeto contribuir a la mejora de las estructuras y a la modernización de las explotaciones agrarias. A continuación se especifican los resultados de las actuaciones rea-

lizadas en el bienio 2001-2002 por líneas de ayudas.

4.1 AYUDA PARA PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES

Para estimular el rejuvenecimiento del sector y acelerar la incorporación de la población joven a la profesión agraria se han concedido ayudas especiales dirigidas a apoyar la primera instalación de jóvenes en la agricultura.

Primera instalación

AÑO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN (EUROS)	PRÉSTAMOS	IMP. PRÉSTAMOS (EUROS)	TOTAL AYUDA (EUROS)
2001	113	4.644.855 €	2.595.939	2.206.156	2.206.156
2002	64	3.252.585	2.045.194	1.408.621	1.408.621
TOTAL €	177	7.897.440	4.641.133	3.614.777	3.614.777

4.2. Planes de Mejora

Las ayudas a las inversiones en planes de mejora de la explotaciones agrarias se destinan fundamentalmente a

los titulares de explotaciones, cuya actividad principal es la producción agraria ejercida en su explotación. Las modalidades de ayuda se concretan en:

Planes de mejora

AÑO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN (EUROS)	PRÉSTAMOS	IMP. PRÉSTAMOS (EUROS)	TOTAL AYUDA (EUROS)
2001	287	15.138.646	12.309.082	6.975.669	6.975.669
2002	283	17.689.076	14.896.511	8.488.782	8.488.782
TOTAL €	570	32.827.722	27.205.593	15.464.451	15.464.451

4.3. EXPLOTACIONES AGRARIAS PRIORITARIAS

[Ley 19/1995, en su título I, Capítulo I, II y III de las Explotaciones Agrarias Prioritarias]

Las explotaciones agrarias familiares y las asociativas que reúnan, según los casos, los requisitos restablecidos en los artículos 4 a 6 de la Ley 19/1995, tendrán la consideración de "Explotaciones Prioritarias", en orden a la obtención preferente en los beneficios, ayudas y cualesquiera otras medidas de fomento previstas en la norma.

Además de los beneficios fiscales establecidos para los titulares de "Explotaciones Prioritarias", recogidos en el Capítulo II, los mismos tendrán un trato preferente en:

- La adjudicación de superficies agrarias realizadas por las Administraciones Públicas.
- Las contrataciones de seguros agrarios subvencionados con fondos públicos.
- El acceso a actividades formativas.
- El acceso a actividades formativas organizadas o finan-

ciadas por las Administraciones Públicas.

- La concesión de ayudas para la mejora de las estructuras agrarias de producción.
- Las ayudas de los programas de ordenación de produc-

ciones agrarias.

- La asignación de cuotas o derechos integrados en las reservas nacionales.

Explotaciones, por municipios, calificadas como “prioritarias”

AÑO 2001. MUNICIPIO	Nº EXPLOTACIONES
Abanilla	4
Abarán	3
Águilas	11
Aledo	1
Alguazas	1
Alhama de Murcia	4
Archena	1
Beniel	1
Calasparra	3
Caravaca	4
Cartagena	16
Cehegín	8
Cieza	7
Fortuna	2
Fuente Álamo	3
Jumilla	21
Lorca	39
Mazarrón	8
Molina de Segura	9
Moratalla	6
Mula	19
Murcia	16
Pliego	1
Puerto Lumbreras	6
San Javier	16
Torre Pacheco	12
Torres Cotillas Las	1
Totana	3
Yecla	4
TOTAL	230

AÑO 2002. MUNICIPIO	Nº EXPLOTACIONES
Águilas	7
Alcazares (Los)	1
Águilas	11
Blanca	2
Bullas	2
Caravaca	2
Cartagena	9
Cehegín	9
Cieza	1
Fortuna	1
Fuente Álamo	1
Jumilla	7
Lorca	12
Mazarrón	3
Molina de Segura	2
Moratalla	3
Mula	9
Murcia	5
Ojós	1
Pliego	2
Puerto Lumbreras	3
San Javier	11
S. Pedro del Pinatar	3
Torre Pacheco	16
Totana	2
Yecla	5
TOTAL	130

5. OFICINAS COMARCALES AGRARIAS

Las Oficinas Comarcales Agrarias son unidades gestoras, territorialmente descentralizadas, que aglutinan los servicios periféricos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, en las distintas comarcas de actuación, aplicando los distintos “programas y directrices”.

Al frente de cada una hay un Director:



5.1. ESTRUCTURA, ACTIVIDADES Y RECURSOS HUMANOS



5.2. UBICACIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

OFICINA COMARCAL AGRARIA	UBICACIÓN	ÁMBITO TERRITORIAL
Altiplano	Jumilla Avda. Reyes Católicos, 2 Tlf.: 78 02 35	Jumilla y Yecla.
Noroeste	Caravaca Compositor Julián Rivero, 2 Tlf.: 70 76 66	Caravaca, Cehegín, Bullas y Moratalla.
Río Mula	Mula Pintor Villacis, s/n Tlf.: 66 01 52	Mula, Albudeite, Pliego y Campos del Río.
Alto Guadalentín	Lorca Ctra. de Águilas, Km. 2 Tlf.: 46 86 54	Lorca, Águilas y Puerto Lumbreras.
Bajo Guadalentín	Alhama Acisclo Díaz, s/n Tlf.: 63 02 91	Alhama, Aledo, Totana, Librilla, Mazarrón, pedanía de Barqueros (Murcia), Ramonete y Morata (Lorca).
Vega Alta	Cieza Camino de Murcia, s/n Tlf.: 76 07 05	Cieza, Abarán, Blanca y Calasparra.
Vega Media	Molina de Segura Ctra. de Fortuna, s/n Tlf.: 61 04 07	Molina, Archena, Abanilla, Alguazas, Ceutí, Lorquí, Ojós, Fortuna, Ricote, Torre de Cotillas, Ulea, Villanueva.
Cartagena-Oeste	Cartagena Plaza de los 3 reyes, 1-3ª Tlf.: 50 81 33	Cartagena, Fuente Álamo, La Unión, pedanías de Corvera y Valladolides (Murcia)
Campo Cartagena - Mar Menor	Torre Pacheco Gerardo Molina, s/n Tlf.: 57 84 06	Torre Pacheco, Los Alcazares, San Javier, San Pedro del Pinatar y pedanías de Sucina, Avileses, Los Martínez del Puerto (Murcia) y Gea y Truyols
Huerta de Murcia	Murcia Plaza Juan XXIII, s/n Tlf.: 36 66 89	Murcia, Alcantarilla, Santomera y Beniel.

5.3. ACTIVIDADES COMARCALES

Las Oficinas Comarcales Agrarias desarrollan, entre otras, las siguientes actividades:

- 1) Desarrollar campañas de divulgación y promoción de las ayudas comunitarias, nacionales y regionales, prestando especial atención a las orientadas a la modernización de las explotaciones y las encaminadas a obtener el uso más eficiente del agua, realizando la inspección, el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.
- 2) Impulsar la incorporación de jóvenes al sector, garantizando su formación técnico-empresarial y el relevo generacional.
- 3) Potenciar la formación del sector en el uso y manejo eficiente del agua y los fertilizantes, utilizando la base de datos que proporcionan las estaciones agroclimáticas de la red de parcelas piloto del Programa de Riegos.
- 4) Mejorar la rentabilidad de las explotaciones, actuando en la utilización del material vegetal sano seleccionado y adecuado a las características de la comarca, técnicas de cultivo innovadoras y el control fitosanitario de los cultivos, dentro del respeto al entorno medioambiental.
- 5) Mejorar la rentabilidad de las explotaciones ganaderas, basándola en las referencias técnicas de vanguardia y la gestión económica y sanitaria.
- 6) Impulsar y racionalizar los sistemas de producción de los secanos, mediante la introducción de cultivos de producciones no alimentarias, la extensión de la ganadería de bajo coste y la mejora de las técnicas de cultivo, atendiendo a criterios sociales, agronómicos y de equilibrio sostenido en el medio ambiente.
- 7) Colaborar y desarrollar, junto con otros servicios, organizaciones profesionales y asociativas y los sectores productivos, Proyectos de Formación, Experimentación y Transferencia Tecnológica.

Las Oficinas Comarcales Agrarias se integran, además, en otros Departamentos de la Consejería y colaboran con los mismos en los programas de información, promoción, gestión e inspección de todo tipo de ayudas institucionales: cultivos herbáceos, primas ganaderas, arranque y replantación de viñedos, indemnizaciones de

zonas desfavorecidas, producción de aceite de oliva, forestación, entre otros.

Por último, se realiza la prestación de servicios veterinarios y de sanidad vegetal cuyos programas se concretan en:

Servicios Veterinarios

- 1) Aplicación del Plan Nacional de Residuos.
- 2) Ordenación del Registro de Explotaciones Ganaderas.
- 3) Control de enfermedades de declaración obligatoria en la Unión Europea.
- 4) Control de movimiento pecuario regional, nacional y comunitario de animales vivos.
- 5) Saneamiento ganadero.

Servicios de Sanidad Vegetal

- 1) Mantenimiento y control de la Red de Seguimiento de Plagas.
- 2) Labores de control y seguimiento de ATRIAS.
- 3) Evaluación y seguimiento de ensayos de pre-registro y eficacia de productos fitosanitarios.
- 4) Colaboración en campañas de difusión y transferencia tecnológica de sanidad vegetal.



5.4. RESULTADOS DEL PROGRAMA

5.4.1. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y SANIDAD VEGETAL

Actividad	2001	2002	TOTAL
Nº cursillos realizados	31	27	29
Nº asistentes cursillos	585	333	459
Nº reuniones realizadas o demostraciones de método	120	104	112
Nº asistentes a reuniones	842	700	771
Nº de viajes o visitas colectivas	317	328	322
Nº visitas a fincas	7.572	6.452	7.012
Nº de visitas a Oficina	6.124	5.929	6.026
Nº de consultas recibidas	13.620	14.449	14.034
Nº cartas/circulares	6.556	5.981	6.286
Nº Tramitaciones/gestiones	887	949	918
Nº publicaciones distribuidas	6.285	4.220	5.252
Nº artículos prensa, radio y televisión	213	302	257
Nº visitas y/o controles realizados en parcelas piloto o de ensayos, experiencias demostrativas y parcelas de seguimiento	4.520	2.379	3.449



5.4.2. PROMOCIÓN, GESTIÓN E INSPECCIÓN DE AYUDAS INSTITUCIONALES.

Actividad	2001	2002	TOTAL
Nº de reuniones realizadas	37	88	62
Nº de asistentes a reuniones	434	419	426
Nº de cartas/circulares	1.565	343	954
Nº visitas a fincas	3.696	3.093	3.799
Nº visitas a Oficinas	7.842	10.170	9.006
Nº de consultas evacuadas	13.992	16.917	15.454
Nº de publicaciones distribuidas	591	463	527
Nº de artículos prensa, radio y televisión	99	55	77
Nº de expedientes gestionados	5.660	3.955	4.807
Nº de inspecciones realizadas	3.924	2.257	3.090
Nº tasas liquidadas por Servicios Administrativos	1.734		

5.4.3. SANIDAD ANIMAL

Actividad	2001	2002	TOTAL
Nº de guías expedidas en la Región	13.967	14.978	14.472
Nº de guías expedidas otras Regiones	7.672	6.534	7.103
Nº de documentos de traslado ganadero expedidos	12.741	2.674	7.707
Nº certificados sanitarios UE/ países terceros	246	263	254
Nº de cartillas ganaderas expedidas	230	941	585
Nº de cartillas ganaderas actualizadas	216	540	378
Nº de ferias y exposiciones ganaderas atendidas	32	163	97
Nº Inspecciones realizadas. Registro explotaciones	256	361	308
Nº Inspecciones a control movimiento pecuario	336	500	418
Nº Inspecciones entrada animales UE/países terceros	69	26.177	13.123
Nº Inspecciones salida animales UE/países terceros	248	18.760	9.504
Nº Inspecciones Plan Nacional Investigación Residuos	235	182	208
Nº Inspección y seguimiento a saneamiento	123	276	199
Nº actuaciones en sacrificios por saneamiento	1.463	2.978	2.220
Nº actuaciones en control de vacunaciones	10.130	46.644	28.387
Nº de toma de muestras en saneamiento	111.332	327.244	219.288
Nº de toma de muestras control movimiento pecuario UE	730	2.808	2.134
Nº de toma de muestras Plan Nacional Investigación de Residuos	198	339	268
Nº de toma de muestras en seguimienmto programa. EVP, Aujeszky	323	1.191	757
Nº de tasas liquidadas por servicios veterinarios	14.260	6.052	10.156
Nº de tarjetas de identificación equina recibidas	409	608	508
Nº de actuaciones varias	467	684	575
Nº documentos identificación bovinos	39.682	84.345	62.013



AGRICULTURA E INDUSTRIAS AGRARIAS



Consejería de
agricultura, agua y medio ambiente
Región de Murcia



1. DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA E INDUSTRIAS AGRARIAS

1.1. COMPETENCIAS

La Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias es el centro al que corresponden el ejercicio de las competencias en materia de producción agrícola, protección y sanidad vegetal, industrias y comercialización agroalimentarias.

1.2. UNIDADES ORGÁNICAS

Para el ejercicio de estas competencias la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias se estructuran en las siguientes unidades:

- Servicio de Apoyo Técnico.
- Servicio de Producción Agrícola.
- Servicio de Protección y Sanidad Vegetal.
- Servicio de Industrias y Comercialización Agroalimentarias.

2. SERVICIO DE APOYO TÉCNICO

2.1. FUNCIONES

Al Servicio de Apoyo Técnico le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- Control y seguimiento de programas operativos comunitarios y de los fondos estructurales gestionados por la Dirección General.
- Gestión administrativa, económica y presupuestaria de la Dirección General.
- Asistencia informática a los diferentes programas de la Dirección General.
- Fomento y gestión de las ayudas a los seguros agrarios.
- Gestión del Sistema de Información Geográfica.
- Desarrollo y gestión del registro de explotaciones agrarias.
- Registro de maquinaria agrícola.
- Gestión de la recuperación de las cantidades, indebidamente pagadas, derivadas de las ayudas gestionadas por la Dirección General.
- Coordinación del programa medioambiental.

2.2. ACTIVIDADES REALIZADAS

2.2.1. SEGUROS AGRARIOS

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente concedió subvenciones a los agricultores y ganaderos en cuantía del 40% del importe de la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), ya que la suma de ambas no puede sobrepasar el 55% del coste total del seguro. Todo ello, de conformidad con la Orden 19 de diciembre de 2000, por la que se regulan ayudas al coste de las primas de los seguros agrarios, comprendidos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados para el año 2001, y liquidación de planes anteriores, modificada por la Orden de 3 de octubre de 2001.

En este punto tenemos que exceptuar las subvenciones de las líneas relacionadas con la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), y con los gastos derivados de la destrucción de los restos de los animales que mueren en la explotación, en las que se establece un porcentaje del 60% del importe de la subvención concedida por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, sin establecer ningún tope máximo sobre el coste total del mismo. Estas subvenciones han sido descontadas directamente a los tomadores de los seguros, directamente por la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados S.A. (AGROSEGURO), de conformidad con el convenio suscrito entre esa entidad y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para el año 2002 se mantienen las mismas condiciones para la concesión de las ayudas que en el año anterior. El total de las subvenciones concedidas en el año 2001 ha sido de 3.294.748,36 Euros (548.200.000 Pesetas).

Para el ejercicio del 2002, el total de las subvenciones concedidas ha sido de 3.155.443,57 Euros.

Pagos indebidos

Año 2001

Se han tramitado un total de nueve expedientes para reintegro de pagos indebidos por un importe total de 713.218,12 Euros (118.669.510 Ptas.) con la siguiente distribución:

SECCIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTES	PESETAS	EUROS
FEOGA-Garantía	2	157.800	948,40
FEOGA-Orientación	7	118.511.710	712.269,72
Total	9	118.669.510	713.218,12



Año 2.002

SECCIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTES	PESETAS	EUROS
FEOGA-Garantía	24	4.686.800	28.168,24
FEOGA-Orientación (1)	7	249.178.710	1.497.594,21
FONDOS PROPIOS (2)	3	76.911.464	462.247,21
M.A.P.A. (3)	3	996.651	5.989,99
Total	37	331.773.625	1.993.999,65

(1) Se incluye el expediente Agrupación Reguladora de Yecla = 246.161.124. - Ptas.

(2) Se incluye Sociedad Cooperativa Pimentón del Guadalentín = 76.629.450.- Ptas.

(3) Se refieren a Viñedo por la Sequia = 996.651.- Ptas.

2.2.3 REGISTRO DE MAQUINARIA

En el año 2001 se han registrado un total de 1.722 altas y 820 bajas con el siguiente desglose:

MAQUINARIA	AÑO 2001		AÑO 2002	
	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS
Tractores	1.638	756	1.768	792
Tractores de cadenas	14	11	21	13
Tractores de ruedas	1.624	745	1.747	779
Motocultores	55	48	32	27
Maquinaria automotriz de recolección	23	16	35	29
Otras maquinarias automotrices	6	0	1	-
Total	1.722	820	1.836	848

2.2.4. PROGRAMA AGROAMBIENTAL

AYUDAS CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO 2002	
Control Integrado Uva de Mesa	182.186,00. -
Control Integrado	959.057. -
Producción Integrada	62.574. -
Agricultura Ecológica	401.776. -

3. SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

3.1. FUNCIONES

Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación de las siguientes actuaciones:

- Ordenación y reestructuración del viñedo, de la producción hortofrutícola y otras producciones agrícolas.
- Registro Vitícola.
- Mejora del cultivo y comercialización de frutos secos.
- Medidas de desarrollo de programas de reestructuración de la producción frutícola.
- Medidas de desarrollo de programas de reestructuración de la producción hortícola.
- Promoción y gestión de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.

3.2. ACTIVIDADES

3.2.1. PLANES DE MEJORA DE LOS FRUTOS SECOS Y/O ALGARROBAS:

Durante los años 2001 y 2002 se ha continuado con la gestión de las ayudas a los Planes de Mejora de los frutos secos (almendro) y/o algarrobas presentados por las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, con reconocimiento específico en el sector de los frutos secos, reguladas por el Reglamento (CEE) 2159/89 de la Comisión y Orden del MAPA de 18-7-89. Estos planes fueron aprobados para un periodo de 10 años, aunque dadas las características del cultivo y la importancia socioeconómica que tienen en las áreas geográficas donde están implantados, se han prorrogado por segundo año los planes que durante el año 2000 cumplieron su décima anualidad y, por un año, los que cumplieron su décima anualidad durante 2001.



Datos globales referidos a los Planes de Mejora en la Región de Murcia (a 31-12-2002):

Cooperativas que tienen plan de mejora	Superficie afectada (Ha)		Superficie (Ha)	Número Parcelas	Número Agricultores
	Mejora de cultivo	Reestructuración			
23	60.428	10.529	70.957	25.256	7.859

Subvenciones concedidas: Las ayudas proceden en un 81'82% de los Fondos FEOGA, y el 18'18% del MAPA. Los importes de las mismas vienen reflejadas en el cuadro siguiente:

	SUBVENCIONES (EUROS)	
	AÑO 2001	AÑO 2002
ACCIONES DE MEJORA DEL CULTIVO	14.645.523	15.182.250
ACCIONES DE REESTRUCTURACIÓN	5.590.855	5.477.263
TOTALES	20.236.378	20.659.513

Actividades desarrolladas anualmente:

Trabajos de campo: Visitas de control anual a las parcelas del plan para comprobar la veracidad de los trabajos realizados

	SOLICITUD ANTICIPO (7 % DE LAS PARCELAS)	CERTIFICACIÓN FINAL (10 % DE LAS PARCELAS)	TOTAL
Parcelas inspeccionadas en campo	1.658	2.485	4143

Trabajos de gabinete:

	CERTIFICACIÓN ANTICIPO	CERTIFICACIÓN FINAL	TOTAL
Planimetría parcelas inspeccionadas (Número de Parcelas)	1.452	1.863	3.315

Se completa el trabajo de gabinete añadiendo la supervisión y control de 15.000 facturas de fitosanitarios y fertilizantes presentadas por los socios de los planes, las cuales justifican la inversión en "inputs" de los mismos, necesaria para tener derecho a las ayudas.

Resultados:

La aplicación de los Planes de Mejora de Frutos Secos ha propiciado los beneficios siguientes:

- Mejora de las condiciones de vida de los agricultores del secano murciano.
- Evitan el despoblamiento de amplias zonas rurales.
- Actúan de colchón amortiguador ante los efectos de los incendios forestales.
- Evitan la desertización y erosión paulatina del suelo.
- Favorecen la creación de infraestructuras, almacenes, partidoras y elementos de clasificación.
- Fomento de la mecanización, el transporte y sobre todo, creación y mantenimiento de gran número de puestos de trabajo.

3.2.2. MAQUINARIA AGRÍCOLA

Se han tramitado las ayudas previstas en la Orden Minis-

terial de 19 de febrero de 1993 relativas a "Medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios".

Financiación:

La financiación procede en un 70% de los Fondos FEOGA, y el 30% restante del MAPA.

Los beneficiarios de estas ayudas son asociaciones de agricultores: Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), Cooperativas, Agrupaciones de Tratamientos Integrados de Agricultura (ATRIA) Asociaciones de Defensa Sanitaria (ADS), u otro tipo de asociaciones, con o sin personalidad jurídica propia, que deciden adquirir algún tipo de maquinaria adaptada a sus necesidades y contemplada en la Orden de Ayuda.

Las principales acciones auxiliadas son: Adquisición de equipos de recolección de hortalizas, maquinaria de tratamientos fitosanitarios, equipos mecanización en labores de secano y regadío, sistemas de riego automático, máquinas de poda de frutales, máquinas de recolección de frutos, elementos de distribución de combustible, sistemas electrónicos de pesaje y equipos de calefacción para invernaderos, entre otros.



Ayudas concedidas a maquinaria agrícola

	AÑO 2001	AÑO 2002
NÚMERO DE EXPEDIENTES	31	40
INVERSIÓN AUXILIADA (euros)	905.544,93	1.099.651,00
AYUDAS CONCEDIDAS (euros)	271.657,42	329.895,30

Resultados:

Las ayudas para la adquisición de estos equipos por parte de asociaciones de agricultores y empresas de servicio promueven el fomento de la innovación tecnológica en zonas geográficas determinadas y contribuye a mejorar los actuales sistemas de producción, el ahorro energético, la conservación del medio ambiente y las condiciones de trabajo de los agricultores.

3.2.3. AYUDAS A LA RECUPERACIÓN DEL VIÑEDO AFECTADO POR SEQUÍA

Durante los años 2001 y 2002, y en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 6 mayo de 1998, se han efectuado los últimos pagos de los 9 proyectos colectivos de recuperación de viñedo afectado por sequía. Los proyectos inicialmente aprobados para el trienio 1999-2001 comprenden un total de 192 viticultores, para los que se concedió una ayuda total de 1.494.303 euros (248,6 millones de pesetas) y afectan a 959,29 hectáreas.

Proyectos aprobados para el trienio 1999-2001

PROYECTO	SUPERFICIE AFECTADA (HECTÁREAS)	AYUDA APROBADA (EUROS)
Cooperativa "Virgen del Remedio" de Jumilla	72,55	113.382
Bodegas Cooperativas "San Isidro" de Jumilla	48,04	75.070
Bodegas San Dionisio Sociedad Cooperativa	35,65	55.709
Bodega Cooperativa de Pinoso	46,91	73.306
Bodega Cooperativa de Algueña y Hondon F.	113,09	176.733
Asociación Independiente de Agricultores y Ganaderos	167,37	261.542
Unión de Pequeños Agricultores	251,25	392.613
COAG-IR Murcia, UCG Jumilla	184,87	288.885
Asociación Viticultores Altiplano	39,56	57.063
Totales	959,29	1.494.303

Durante el año 2001 se abonaron los últimos pagos de esta línea de ayudas.

Subvenciones abonadas en 2001

AÑO	SUBVENCIÓN (EUROS)
2001	335.574,33

Resultados:

Los viñedos afectados por el dilatado periodo de sequía, que llegó a su punto más crítico en la campaña 94/95, se habían convertido en explotaciones poco productivas, los viticultores de las principales zonas productivas de la Región de Murcia, contaban además con pocas alternativas para este cultivo. Por lo que estas ayudas les han servido para arrancar los viñedos afectados y replantar sus parcelas, consiguiendo renovar sus plantaciones.

3.2.4. AYUDAS RELATIVAS A LA REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO

Durante el año 2001 se han aprobado un total de 26 planes, compuestos por 683 viticultores afectando a un total de 3.196 hectáreas, al amparo de la Orden de 29 de agosto de 2000, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se establecen normas reguladoras de las ayudas relativas a reestructuración y reconversión del viñedo de la Región de Murcia. El valor de las acciones aprobadas a estos viticultores asciende a 21.893.537 euros. La ejecución de los planes está prevista a 8 años.

**Subvenciones efectivamente pagadas durante 2001-2002**

2001	3.176.542,39 €
2002	4.909.402,00 €
TOTAL	8.085.944,39 €

La reestructuración supone un cambio en el sistema de cultivo y en muchos casos un cambio de la variedad cultivada; si bien la variedad Monastrell sigue siendo por méritos propios la de referencia para nuestra vitivinicultura. Las nuevas variedades introducidas posibilitan la obtención de vinos multivarietales que tienen su parcela de mercado y significan una ampliación de la oferta para nuestra producción.

Los objetivos que se pretenden conseguir con estas ayudas son mejorar la calidad de la producción y acercar la oferta a la demanda del mercado. Un problema importante con el que se enfrenta el sector vitivinícola es lo limitado de su capacidad para adaptarse con rapidez a los cambios que experimenta el mercado, tanto interior como exterior, por lo que la actual organización común del mercado vitivinícola intenta mantener el equilibrio entre la oferta y la demanda del mercado comunitario con las ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo. De esta manera permite a los productores aprovechar los mercados en expansión y se da al sector la posibilidad de hacerse más competitivo a largo plazo, sin la necesidad de la intervención como salida artificial para los excedentes de producción.

3.2.5. REGISTRO VITÍCOLA

El Registro Vitícola de la Región de Murcia se encuentra adscrito al Servicio de Producción Agrícola, que se encarga del mantenimiento de esta base de datos alfanumérica y gráfica. En él se tramitan expedientes relativos a solicitudes de modificaciones, arranques de viñedo, plantaciones, transferencias de derechos y expedición de certificados de derechos de replantación.

Las actuaciones realizadas en el Registro durante en el periodo 2001-2002 se detallan a continuación:

- 1.533 expedientes de arranque de viñedo para derecho de replantación
- 1.305 expedientes de autorización plantación de viñedo.
- 1.992 modificaciones del Registro Vitícola
- 271 transferencias de derechos de replantación de viñedo
- 264 certificaciones

La mayoría de estas actuaciones precisan para su reso-

lución visitas de campo, con levantamiento de actas de comprobación por los técnicos del Servicio. No obstante, debido a que el gran número de visitas a realizar desborda el trabajo de los Técnicos del Servicio, se cuenta con la inestimable colaboración de las Oficinas Comarciales Agrarias.

Resultados:

La legislación vigente obliga a los viticultores a tener regularizadas la totalidad de sus parcelas en el Registro Vitícola para poder conseguir cualquier ayuda para sus viñedos, para realizar transferencias de derechos de replantación y para acceder a la distribución de nuevos derechos de plantación. En este sentido, las labores de actualización del Registro llevadas a cabo por el Servicio durante los años 2001 y 2002, han permitido la tramitación de los expedientes de los 1.089 viticultores que han solicitado reestructuración, de los 134 a los que se ha concedido ayudas por sequía y la tramitación de las 254 solicitudes recibidas en este servicio, para optar al reparto de 635 hectáreas de viñedo de nueva plantación.

3.2.6. REGULARIZACIÓN DE VIÑEDO

El Decreto 75/2001, por el que se desarrollan, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las normas de aplicación del Real Decreto 1.472/2000, que regula el potencial de producción vitícola, ofrece a los viticultores de la Región de Murcia la posibilidad de regularizar las parcelas plantadas sin autorización, cuando el titular de las parcelas justifique que se han arrancado superficies de viña en la parcela a regularizar, o en otras parcelas de su explotación, y que ese arranque no ha generado derechos de replantación ni se han percibido primas por abandono definitivo. También es posible cuando el productor disponga de derechos de replantación. Los viticultores de la Región tenían de plazo hasta el 31 de marzo de 2002 para aprovechar esta oportunidad única de regularizar sus explotaciones vitícolas.

849 viticultores presentaron su solicitud y se han regularizado 1671 parcelas de viñedo que suman 3037 hectáreas, por lo que el proceso de regularización se puede dar prácticamente por terminado.



4. SERVICIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIAS

4.1. FUNCIONES

Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación y control en relación con las siguientes actuaciones:

- Ordenación y fomento de industrias agroalimentarias y el registro de las mismas.
- Control de productos agroalimentarios y vitivinícolas.
- Procedimiento sancionador por infracciones agroalimentarias.
- Registro de productos enológicos, de envasadores y embotelladores de vino y otras bebidas alcohólicas.

- Promoción de calidad de los productos agrarios regionales, así como las relaciones con los consejos de denominación de origen, Consejo de Agricultura Ecológica y las interprofesionales agrarias.
- Asesoramiento y fomento de la comercialización asociativa.
- Asesoramiento y fomento de la agricultura contractual.
- Registro de Sociedades Agrarias de Transformación (SAT).

4.2. ACTIVIDADES

4.2.1. REGISTRO DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

Se han presentado los siguientes expedientes a tramitación:

AÑO 2001	AÑO 2002
425	368

De los que se han resuelto los siguientes:

Tipo de expediente	AÑO 2001	AÑO 2002
	Número de Expedientes	Número de Expedientes
Instalación	76	66
Ampliación o perfeccionamiento	101	90
Cambio de titular o de denominación	45	46
Traslado	7	2
Legalización	1	3
Reducción	0	2
Inscripción	1	0
Total	231	207

En el plan de actualización del Registro de Industrias se han producido las siguientes bajas:

	VOLUNTARIAS	DE OFICIO	TOTALES
Año 2001	5	27	32
Año 2002	6	15	21

4.2.2. REGISTRO DE SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN

En el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) se han realizado las siguientes actuaciones:

ESTADO GENERAL DE LAS SOLICITUDES	AÑO 2001	AÑO 2002
	NÚMERO	NÚMERO
Total solicitudes	393	454
En trámite	50	34
Resueltas	880	460
Total	1.323	948

ESTADO DE LOS EXPEDIENTES	AÑO 2001		AÑO 2002	
	PETICIONES	RESUELTAS	PETICIONES	RESUELTAS
De constitución de SAT	3	3	6	7
De disolución	2	2	4	1
De cancelación	3	3	1	1
De disolución/cancelación	1	1	0	1
Total	9	9	11	10

El detalle de los apuntes, en las entradas y salidas del "Libro Diario", han sido las siguientes:

ENTRADAS	AÑO 2001	AÑO 2002
	NÚMERO	NÚMERO
Denominaciones negativas	38	19
Peticiones constitución	6	3
Documentación. Pendiente recibida	65	112
Petición certificados y diligencias	93	98
Peticiones disolución	4	0
Peticiones cancelación	1	3
Peticiones disolución/cancelación	0	1
Comunicaciones. Diversas recibidas	88	108
Otras peticiones recibidas	40	23
Memorias anuales recibidas	65	86
Total	400	454
SALIDAS	Nº	
Notificaciones. Denominaciones negativas	18	12
Resoluciones Reconocimiento	7	3
Solicitud documentación	128	195
Certificados y diligencias emitidas	87	78
Resoluciones disolución	3	2
Resoluciones cancelación	1	6
Resol. disolución/cancelación	0	0
Comunicaciones. diversas enviadas	55	58
Otras peticiones enviadas	581	106
Total	880	460



4.2.3. REGISTRO DE EMBOTELLADORES Y ENVASADORES DE VINO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Durante este ejercicio se han presentado seis solicitudes de inscripción de las que cuatro se han resuelto. Se han diligenciado ocho libros de movimientos de entradas y salidas de productos vitivinícolas.

4.2.4. AYUDAS A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS

Se han resuelto los 76 expedientes, a través de la Orden de 26 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Alimentación, por la que se convocan ayudas y se especifica el procedimiento de gestión de las ayudas sobre la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas, prevista en el capítulo VII del Reglamento [CE] 1.257/1999 y en la sección 7 del Reglamento [CE] 1.750/1999.

Detalle de las ayudas:

	AÑO 2001 (€)	AÑO 2002 (€)
Importe total de la subvención	25.158.558,42	19.715.472,73
Cantidades abonadas	9.790.066,82	18.256.660,12
Ejercicios presupuestarios futuros	10.126.702,35	7.024.553,42
Inversiones empresas beneficiarias	94.339.075,48	76.409.122,52

4.2.5. AYUDAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA

El Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva está contenido en el Reglamento (CE) 528/99 de la Comisión, de 10 de marzo, y en el Reglamento (CE) 644/2000 de la Comisión, de 28 de marzo, por el que se establecen las medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción oleícola y la financiación de dichas acciones durante la campaña comprendida entre el 1 de mayo de 2000 y el 30 de abril de 2001.

Como desarrollo de dichos Reglamentos se publicó la Orden de 29 de junio de 2000 de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Para el desarrollo de la campaña 2000/2001, la Región de Murcia ha aprobado expedientes por un importe de 104.618 € de los que se han pagado 73.374,07 €.

Para el desarrollo de la campaña 2001/2002 se aprobaron expedientes por importe de 106.306 € de los que se pagaron 102.794,88 €.

SUBPROGRAMA	CAMPAÑA 2000/2001	CAMPAÑA 2001/2002
	PAGOS (€)	PAGOS (€)
II.- Cursos	39.301,26	
III.- Asistencia técnica almazaras	4.721,22	9.015,18
IV.- Gestión de residuos	14.444,00	3.606,07
V.- Formación y Transferencia tecnológica	3.432,34	61.034,57
VI.- Laboratorio análisis sensorial	10.477,65	29.139,06
TOTAL	72.376,47	102.794,88

4.2.6. AYUDAS AL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO REGIONAL

Las ayudas al asociacionismo agrario se resumen en la tabla siguiente:

LÍNEA DE AYUDA	AÑO 2001		AÑO 2002	
	Nº EXP.	SUBVENCIÓN (€)	Nº EXP.	SUBVENCIÓN (€)
Cooperativas de 2º grado	2	60.101,21	1	3.224,06
Incorporación de socios	130	454.148,81	38	535.389,37
Fusión de cooperativas y/o SAT	1	30.050,61	0	0
Mejora de la gestión y administración	78	399.454,29	88	369.012,35
Organizaciones. Representativas del asociacionismo	21	194.727,92	20	267.341,70
TOTAL	232	1.138.482,84	147	1.174.967,48



4.2.7. AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA Y AL CONSUMO DE LECHE EN LOS COLEGIOS.

	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD	
	AÑO 2001	AÑO 2002
Número de expedientes	7	17
Subvención concedida (€)	308.036,97	557.354,05

	LECHE ESCOLAR	
	AÑO 2001	AÑO 2002
Número de colegios	176	186
Subvención concedida (€)	54.415,91	72.382,57

4.2.8. AYUDAS A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS CON RECONOCIMIENTO PREVIO

	O.P. RECONOCIMIENTO PREVIO	
	AÑO 2001	AÑO 2002
Número de expedientes	2	7
Subvención concedida (€)	180.000	500.183

4.2.9. PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS OPFH

Durante el período se han aprobado los siguientes programas operativos:

	AÑO 2001	AÑO 2002
Número de programas	22	6
Fondo Operativo (€)	8.293.452,03	1.888.105,22
Ayuda comunitaria	4.146.726,02	944.052,61

También se han modificado los siguientes programas operativos:

	AÑO 2001	AÑO 2002
Número de programas	11	32
Fondo Operativo (€)	7.485.078,18	16.426.056,90



4.2.10. RECONOCIMIENTO DE LAS OPFH

En el período han sido reconocidas 11 entidades como Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas en virtud del artículo 11 del Reglamento (CE) 2200/96 y 3 entidades por el artículo 14 del citado Reglamento.

4.2.11. ACTUACIONES EN MATERIA DE DEFENSA CONTRA EL FRAUDES Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

En el bienio se han realizado inspecciones en 546 empresas correspondientes a 21 sectores distintos, habiéndose tomado 448 muestras para su análisis.

En la tabla siguiente se detallan las actuaciones por sectores.

SECTORES	AÑO 2001		AÑO 2002	
	Nº EMPRESAS	Nº CONTROLES	Nº EMPRESAS	Nº CONTROLES
Abonos	11	11	5	7
Aceites vegetales	14	16	9	9
Bebidas alcohólicas	10	10	18	29
Carnes	3	4		
Conservas vegetales	14	14	8	9
Espicias	15	24	62	65
Fitosanitarios	2	3		
Frutas y hortalizas frescas	35	48	191	225
Frutas, hortalizas y legumbres congeladas	3	3		
Frutos secos			2	3
Galletas, bollería y pastelería			1	1
Harinas			2	2
Huevos y derivados			2	2
Lácteos			15	15
Piensos	5	5	11	11
Productos cármicos	1	1	18	18
Productos de la pesca	5	5		
Quesos			6	6
Vinagres			2	2
Vinos	18	36	38	47
Zumos y néctares	16	18	4	7
Total	152	198	339	458

De las actuaciones realizadas, 35 han dado lugar al inicio de expedientes sancionadores.

Se han realizado campañas coordinadas por el MAPA relativas a los siguientes temas:

- Campaña de control de abonos a base de quelatos de hierro.
- Campaña para la detección de mezcla de aceite de oliva refinado con aceite de orujo.
- Campaña de control de etiquetado de las conservas de espárragos.
- Campaña para la detección de agua exógena en los zumos de extracción directa.
- Campaña para el control de la utilización de lactosueros y permeados.

Como en años anteriores, se ha seguido colaborando con el MAPA en la toma de muestras de uva de vinificación para su análisis por medios isotópicos, tomándose 10 muestras en distintas zonas, dentro de cada una de las Denominaciones de Origen en cada uno de los dos años.

A nivel regional se han realizado campañas en los sectores del pimentón y etiquetado de jamón y paletas curadas.

4.2.12. ACTUACIONES EN EL RÉGIMEN SANCIONADOR

Durante el período se han tramitado los siguientes procedimientos administrativos sancionadores distribuidos como se refleja en las tablas siguientes:

Procedimientos iniciados en 2000 y resueltos en 2001

SECTOR DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS
Zumos y néctares	2
Vinos	6
Total	8

Procedimientos iniciados y resueltos en 2001

SECTOR DE ACTIVIDAD	Nº PROCEDIMIENTOS
Espicias y condimentos	1
Vinos	1
Licores	4
Fitosanitarios	1
Total	7

Procedimientos iniciados en 2001 y resueltos en 2002

SECTOR DE ACTIVIDAD	Nº PROCEDIMIENTOS
Fitosanitarios	2
Licores	1
Total	3

Procedimientos iniciados y resueltos en 2002

SECTOR DE ACTIVIDAD	Nº PROCEDIMIENTOS
Pimentón	8
Bebidas alcohólicas	5
Vinos	1
Zumos y similares	3
Fitosanitarios	2
Total	19

Procedimientos iniciados en 2002 pendientes de resolver

SECTOR DE ACTIVIDAD	Nº PROCEDIMIENTOS
Fitosanitarios	1
Bebidas alcohólicas	3
Pimentón	1
Piensos	2
Zumos	1
Total	8

4.2.13. ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y FIGURAS DE CALIDAD

Denominaciones y Marcas de calidad

Durante estos dos años se han registrado en la Unión Europea las Denominaciones de Origen de "Pimentón de Murcia", "Queso de Murcia" y "Queso de Murcia al Vino". Se unen así, a las tres Denominaciones de Origen de vinos de "Bullas", "Jumilla" y "Yecla"; y la de "Arroz de Calasparra".

Se ha creado la marca de garantía "Calidad Agroalimentaria - Control Región de Murcia" para productos agroalimentarios y se ha aprobado su reglamento de uso, con la finalidad de poder identificar aquellos productos, cuya calidad esté basada en características específicas que permitan distinguirlos de otros similares. Han solicitado

dicha marca para "Uvas apirenas", "Aceite de Oliva Virgen extra", y "Cordero Segureño".

Mediante disposiciones normativas regionales se ha regulado el procedimiento de autorización y registro de las Entidades de Inspección y de Certificación de productos agroalimentarios amparados por denominaciones y marcas de calidad. Se han inscrito tres entidades de certificación y una de inspección.

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS ACOGIDOS A LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y PRODUCTOS DE CALIDAD DE LA REGIÓN.

Cabe destacar las actividades realizadas en los siguientes apartados:



1. PUBLICIDAD

- Inserciones publicitarias en ediciones especiales de periódicos regionales y prensa especializada sobre la campaña "Alimenta tus sentidos". Los suplementos informativos donde ha estado presente la Consejería versan sobre el aceite de oliva, agricultura ecológica, vinos, Feria del Melocotón de Cieza, Feria del Limón del Mediterráneo (FELIME) y producción integrada, entre otros.
- Programa Agroalimentario en Onda Regional en el que se analiza sobre la calidad de un producto o grupo de productos acogidos a las denominaciones y marcas de calidad.
- Realización del programa "La Hortofruticultura en la Región de Murcia", difundido a toda Europa, a través del canal Euronews, en el que se destaca la importancia de nuestros cultivos regionales con el fin de fomentar su consumo también fuera de nuestras fronteras, aprovechando la Presidencia española en la Unión Europea.

2. FERIAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

• Asistencia a Ferias

La Dirección General ha participado en las siguientes ferias con una variada muestra de alimentos acogidos a denominaciones de calidad :

- II y III Salón Internacional del Vino (Madrid).
- VI Salón Internacional de los Productos Alimentarios con Indicación de Calidad, sus Tecnologías y equipamiento comercial y hostelero - SALICAL 2001(Logroño)
- XV Salón Internacional del Club de Gourmet (Madrid)

- ALIMENTARIA Castilla y León 2001 (Valladolid)
- ALIMENTACIÓN-HOSTECOR (Torre Pacheco)
- ALIMENTARIA,2002 (Barcelona)
- BIOFACH 2002 (Alemania). Feria Internacional de Productos Ecológicos.

Asimismo, en colaboración con la Dirección General de Promoción Turística se ha celebrado una Cata de los Vinos de la Región de Murcia en FITUR'2001.

• Premios para fomentar la calidad

Establecimiento del Premio "Decantador" a la mejor carta de vinos de la Región de Murcia para estimular la presencia en Restaurantes de los vinos regionales (2001).

Creación del Premio "Calidad Agroalimentaria" para distinguir a aquellas empresas agroalimentarias, restaurantes y de distribución que mejoran el conocimiento y la calidad de los productos regionales.

5. PROTECCIÓN Y SANIDAD VEGETAL

5.1. FUNCIONES

Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación y control de las actuaciones encaminadas a la preservación de enfermedades de las especies vegetales y en particular de las siguientes:

- Mantenimiento y vigilancia de la red fitosanitaria de avisos agrícolas.



- Prevención, diagnóstico y lucha contra los agentes nocivos de los cultivos, así como estudio, evaluación y control de plagas y registro de establecimientos y servicios de plaguicidas; Vigilancia del comercio* y utilización de plaguicidas
- Fomento y asistencia técnica a las agrupaciones de tratamientos integrados en agricultura (ATRIAS).
- Gestión de ayudas agroambientales para la agricultura ecológica y para la producción integrada, así como el registro de productores y operadores de la misma. Desde el año 2002 la gestión de ayudas agroambientales la realiza el Servicio de Apoyo Técnico.
- Registro de Productores, Comerciantes e Importadores

de Vegetales, Productos Vegetales y Otros Objetos; y Productores de Plantas de Vivero y Semillas.

- Participación en los programas de trabajo de los grupos nacionales de sanidad vegetal.
- Formación de agricultores en fitosanidad, plaguicidas y agricultura ecológica y producción integrada.

5.2. ACTIVIDADES

5.2.1. REGISTROS

Control e inspecciones visuales y, en su caso, toma de muestras para las oportunas determinaciones analíticas de las entidades inscritas en los Registros que se enumeran a continuación:

REGISTRO	ALTAS		BAJAS		TOTAL
	2001	2002	2001	2002	
Provisional de Productores de plantas de vivero	5	2	1	0	198
Productores, comerciantes e importadores de vegetales, productos vegetales y otros objetos	6	4	1	0	130
Comerciantes de semillas	0	0	1	0	74
Establecimientos y Servicios Plaguicidas	30	54	5	12	305
Productores y Operadores de Agricultura de Producción Integrada:					
a) Sección de productores	613	130	809[*]	3	1.740
b) Sección de operadores	8	5	0	2	71
Entidades reconocidas de Control y Certificación de la Producción Integrada	1	0	0	0	23
Laboratorios homologados de análisis de residuos de plaguicidas	2	0	0	0	9
Autorizaciones concedidas para el uso de la marca de garantía "Producción Integrada. Región de Murcia".	5	5	0	0	44

[*] La práctica totalidad son cultivadores de almendro peticionarios de ayudas agroambientales que han pasado a control integrado.

5.2.2. CONTROL E INSPECCIÓN DE MATERIAL VEGETAL

Las actuaciones realizadas se resumen así:

	2001 NÚMERO	2002 NÚMERO
Plantas certificadas de cítricos	694.117	825.423
Plantones	658.903	799.313
Patrones:	19.214	23.110
Yemas	16.000	3.000
Plantas certificadas y estandar de vid	658.111	1.252.862
Barbados	0	0
Planta certificada injerta	262.067	1.004.069
Planta estándar injerta	396.044	248.793
Autorizaciones para expedir pasaportes fitosanitarios	6	6
Certificados fitosanitarios para Canarias y Terceros Países	78	48



5.2.3. CONTROL Y VIGILANCIA DE LA UTILIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLAGUICIDAS

Plan de Vigilancia en Origen de Residuos de Plaguicidas en Productos Vegetales

Los resultados analíticos obtenidos son los siguientes:

	AÑO 2001	AÑO 2002
Nº de inspecciones realizadas	398	402
Nº de muestras analizadas	301	321
Nº de muestras con residuos	157	133
Nº de muestras que exceden los L.M.R.	5	16

Durante el año 2002, como consecuencia de la alerta sanitaria por la presencia de Clomercuat en pimiento, se tomaron 18 muestras con resultados analíticos negativos.

Plan de Vigilancia en la comercialización y utilización de plaguicidas

COMERCIALIZACIÓN	AÑO 2001 NÚMERO	AÑO 2002 NÚMERO
Inspecciones realizadas	10	5
Infracciones Etiquetado	2	1
Infracciones Registro	1	1
Infracciones Almacenamiento	3	2

UTILIZACIÓN	AÑO 2001		AÑO 2002	
	Nº	CON RESIDUOS	Nº	CON RESIDUOS
Inspecciones	51		34	
Muestras tomadas de agua	25	0	17	0
Muestras tomadas de material vegetal	26	18	17	11

Ensayos de Pre-registro de plaguicidas:

Realización de 20 ensayos en el año 2001 y 35 en el año 2002.

Cursos de Manipuladores de Productos Plaguicidas:

Tramitación de tres expedientes en el año 2001 y tres en el año 2002 de solicitud de homologación de empresas para impartir los cursos ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Creación de la Comisión sobre Coordinación en Materia de Comercialización y Utilización de Plaguicidas, por Orden conjunta de 17 de diciembre de 1998 de varias Consejerías. Durante el año 2001 ha celebrado dos reuniones, donde se ha tenido conocimiento de los Planes de Vigilancia en Origen y en mercados de consumo.

5.2.4. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS AGENTES NOCIVOS DE LOS CULTIVOS

-Red de seguimiento de plagas

El número de estaciones de control operativas en el año 2001 ha sido de 120 y 124 en el año 2002.

-Información y asesoramiento al Sector

Semanalmente se elabora el informe sobre el estado sanitario de los cultivos más importantes de la Región que se difunde a través de los medios de comunicación social (diario regional, radio y TV) y a Cooperativas, Organizaciones Profesionales Agrarias y las ATRIAS. Asimismo, el personal técnico ha publicado diversos artículos sobre plagas y enfermedades de los cultivos, Protección y Producción Integrada, semillas y plantas de vivero en diversas revistas regionales y nacionales, durante los años 2001 y 2002.

-Formación de Técnicos y agricultores

ACTIVIDAD	AÑO 2001	AÑO 2002
Cursos y reuniones formativas con técnicos y agricultores	20	30
Fincas visitadas	200	185
Reunión técnicos ATRIAS	24	22
Campañas de difusión de radio y TV	100	100

-Diagnóstico de enfermedades de las plantas

Los resultados de las actividades realizadas en el Laboratorio del Servicio han sido los siguientes:

AÑO 2001

UNIDAD DE MICOLOGÍA-BACTERIOLOGÍA

Relación de muestras procesadas por tipos de cultivos y de microorganismos:

CULTIVO	HONGOS		BACTERIAS	
	Nº DE PLANTAS	Nº DE ANÁLISIS	Nº DE PLANTAS	Nº DE ANÁLISIS
HORTALIZAS	236	799	2629	11016
ORNAMENTALES	433	1204	260	522
FRUTALES	33	111	15	40
OLIVO	14	29	0	0
VID	16	48	0	0
FORESTALES	34	80	0	0
TOTALES	766	2.271	2.904	11.578

Procedencia de las muestras recibidas en el laboratorio:

PROCEDENCIA	Nº DE PLANTAS	Nº DE ANÁLISIS
SERVICIO PROT. Y S. VEGETAL	3189	11915
CIDA	165	618
OTROS	316	1316
TOTALES	3.670	13.849

Prospecciones oficiales (Directiva 77/93 CEE y sus modificaciones)

Organismos de Cuarentena:

BACTERIAS	CULTIVO	Nº DE PLANTAS	Nº DE ANÁLISIS	RESULTADOS
<i>Clavibacter michiganensis sepedonicus</i>	Patata	2256	2264	Negativo
<i>Pseudomonas solanacearum</i>	Patata	2256	2264	Negativo
<i>Pseudomonas syringae persicae</i>	Frutales	8	16	Negativo
<i>Xanthomonas campestris pruni</i>	Frutales	8	16	Negativo
HONGOS				
<i>Monilinia fruticola</i>	Frutales	16	31	Negativo

Organismos nocivos inspeccionados en semilleros y viveros:

BACTERIAS	CULTIVO	Nº DE PLANTAS	Nº DE ANÁLISIS	RESULTADOS
<i>Erwinia carotovora atroseptica</i>	Patata	2256	2264	Negativo
<i>Erwinia chrysanthemi dianthicola</i>	Clavel	242	484	Negativo
<i>Pseudomonas caryophylli</i>	Clavel	242	484	Negativo
HONGOS				
<i>Fusarium oxysporum f. sp. dianthi</i>	Clavel	242	242	Negativo
<i>Phialophora cinerescens</i>	Clavel	242	242	Negativo
<i>Verticillium dahliae</i>	Clavel	242	242	Negativo



UNIDAD DE VIROLOGÍA Y NEMATOLOGÍA

Prospecciones oficiales (Directiva 77/93 CEE y sus modificaciones)

TIPO MUESTREO	Nº MUESTRAS	Nº MUESTRAS POSITIVAS
Semilleros hortícolas	1.903	0
Viveros de ornamentales (clavel)	159	0
Viveros de cítricos	1.602	0
Viveros de frutales (plantones y plantas madre)	1.858	0
Campaña de Sharka en plantaciones comerciales	262	186
TOTAL	5.794	186

Consultas de agricultores, técnicos y organismos oficiales

TIPO MUESTREO	Nº MUESTRAS	Nº MUESTRAS POSITIVAS
Cultivos hortícolas	591	260
Cultivos ornamentales (gladiolo y clavel)	61	16
Viveros de cítricos	35	8
Frutales	27	4
TOTAL	714	288

El número total de análisis realizados en virología vegetal ha sido de 5.494, habiéndose testado 24 virusis.

NEMATOLOGÍA

CULTIVO	Nº MUESTRAS	RESULTADO
Vid	2	<i>Xiphinema spp.</i> y <i>Meloidogyne spp.</i>
Hortalizas	2	<i>Heterodera schachtii</i>
Frutales	1	<i>Meloidogyne spp.</i>
Coníferas	7	<i>Aphelenchoides spp.</i> y <i>Laimaphelenchus spp.</i>
TOTAL	12	

AÑO 2002

UNIDAD DE MICOLOGÍA-BACTERIOLOGÍA

Relación de muestras procesadas por tipos de cultivos y de microorganismos:

CULTIVO	HONGOS		BACTERIAS	
	Nº DE PLANTAS	Nº DE ANÁLISIS	Nº DE PLANTAS	Nº DE ANÁLISIS
HORTALIZAS	293	343	886	1.910
ORNAMENTALES	605	1.168	191	774
FRUTALES	55	152	24	68
CÍTRICOS	800	800	0	0
OLIVO	25	49	0	0
VID	35	3.870	0	0
FORESTALES	10	39	0	0
TOTALES	1.823	6.421	1.101	2.752

Procedencia de las muestras recibidas en el laboratorio:

PROCEDENCIA	Nº DE PLANTAS	Nº DE ANÁLISIS
SERVICIO PROT. Y S. VEGETAL	2172	7574
CIDA	232	627
OTROS	474	821
OCAS	46	151
TOTALES	2.924	9.173

Prospecciones oficiales (Directiva 77/93 CEE y sus modificaciones)

Organismos de Cuarentena:

BACTERIAS	CULTIVO	Nº DE PLANTAS	Nº DE ANÁLISIS	RESULTADOS
<i>Clavibacter michiganensis sepedonicus</i>	Patata	392	904	Negativo
<i>Pseudomonas solanacearum</i>	Patata	392	904	Negativo
<i>Pseudomonas syringae persicae</i>	Frutales	9	33	Negativo
<i>Xanthomonas campestris pruni</i>	Frutales	9	33	Negativo
HONGOS				
<i>Monilinia fruticola</i>	Frutales	9	9	Negativo

Organismos nocivos inspeccionados en semilleros y viveros:

BACTERIAS	CULTIVO	Nº DE PLANTAS	Nº DE ANÁLISIS	RESULTADOS
<i>Clavibacter michiganensis michiganensis</i>	Tomate	1	60	Negativo
<i>Erwinia carotovora atroseptica</i>	Patata	10	40	Negativo
<i>Erwinia chrysanthemi dianthicola</i>	Clavel	186	377	Negativo
<i>Pseudomonas caryophylli</i>	Clavel	186	377	Negativo
<i>Xanthomonas campestris vesicatoria</i>	Hortícolas	9	44	Negativo
HONGOS				
<i>Fusarium oxysporum f. sp.dianthi</i>	Clavel	186	186	Negativo
<i>Phialophora cinerescens</i>	Clavel	186	186	Negativo
<i>Verticillium dahliae</i>	Clavel	186	186	Negativo
<i>Phytophthora cinnamoni</i>	Forestales	3	6	Negativo



UNIDAD DE VIROLOGÍA Y NEMATOLOGÍA

Prospecciones oficiales (Directiva 77/93 CEE y sus modificaciones)

TIPO MUESTREO	Nº MUESTRAS	Nº MUESTRAS POSITIVAS
Semilleros	2.516	0
Viveros de ornamentales	415	0
Viveros de cítricos	1.301	0
Viveros de frutales	2.480	0
Campaña de Sharka en plantaciones comerciales	274	235
Viveros vid	300	65
TOTAL	7.286	300

Consultas de agricultores, técnicos y organismos oficiales

TIPO MUESTREO	Nº MUESTRAS	Nº MUESTRAS POSITIVAS
Cultivos horticolas	308	129
Cultivos ornamentales	17	16
Cítricos	9	1
Frutales y vid	66	31
TOTAL	400	177



El número total de análisis realizados en virología vegetal mediante técnicas inmunoenzimáticas ha sido de 7.046, testándose 30 virosis. Asimismo, se han realizado 1.271

análisis, mediante técnicas de reconocimiento de ácidos nucleicos [hibridación molecular] encontrando cuatro virus.

NEMATOLOGÍA

CULTIVO	Nº MUESTRAS	RESULTADO
Vid	5	<i>Xiphinema spp.</i> , <i>Meloidogyne spp.</i> , <i>Dorlaimidos</i> y <i>Helicotylenchus sp.</i>
Cítricos	1	<i>Tylenchulus semipenetrans</i>
Frutales (nogal)	30	
Coníferas	7	<i>Aphelenchoides spp.</i> y <i>Laimaphelenchus spp.</i>
TOTAL	43	

Campañas contra plagas y enfermedades de los cultivos “Gusano cabezudo” (*Capnodis tenebrionis*) en frutales:

En el año 2001 se han facilitado 600 litros de productos insecticidas para combatir adultos de la plaga a los Ayuntamientos de Moratalla y Blanca (300 litros a cada uno de ellos) por importe de 3.606,08.- € y en el año 2002 al Ayuntamiento de Moratalla por importe de 2.700.-€

“Barrenillos” y otras plagas de los frutales favorecidas por la sequía

Las actuaciones que se han llevado a cabo en cumplimiento del Decreto Regional nº 63/1983, procediendo al arranque de árboles y plantaciones abandonadas y semiabandonadas han sido las siguientes:



	AÑO 2001	AÑO 2002
Nº fincas donde se actuó	8	33
Superficie (Hectáreas)	24	291

“Mosca del olivo” (*Bactrocera oleae*). Seguimiento y control.

Las estaciones meteorológicas en Moratalla y Jumilla continúan funcionando en este periodo. Se lleva a cabo el seguimiento y control de la plaga en las comarcas oliveras de la región, dándose los avisos a los agricultores de los momentos idóneos para combatirla.

Durante el año 2002 se facilitaron productos para combatir la plaga en el municipio de Moratalla por importe de 3.000.- €.

Virus de la Sharka de los frutales

Las medidas adoptadas contra el virus de la Sharka son de dos tipos:

- Prospección de los viveros para asegurarse que el material vegetal obtenido está libre del virus.
- Erradicación de plantaciones afectadas.

Los datos del año 2001 y 2002 son los siguientes:

	AÑO 2001	AÑO 2002
Fincas donde se actuó	93	81
Términos municipales	16	15
Árboles arrancados:	13.582	6.160
Albaricoqueros	2.462	3.324
Ciruelos	11.113	2.836
Melocotoneros	7	—
Que equivale a una superficie en plantación regular de unas	30 Hectáreas	22 Hectáreas.
Indemnizaciones tramitadas (importe)	71.589 €	93.814,32 €

Tratamientos post-granizo

Para el tratamiento cicatrizante de las heridas de los pedriscos que descargaron durante el año 2001 en varios municipios de la Región (Fortuna y Abanilla en el mes de junio; Moratalla en agosto y Jumilla en septiembre) se facilitaron a los agricultores con cultivos afectados, un total de 5.030 Kilos de productos fungicidas por un importe de 4.129.760.-Pesetas. (equivalente a 24.820,35.- euros).

En el año 2002 se facilitaron productos a los municipios de Ulea y Villanueva por importe de 4.840,68.- €.

Campaña demostrativa de lucha contra *Lobesia botrana* en uva de vinificación

La campaña demostrativa de aplicación sobre diversos viñedos de la zona del altiplano de los difusores de feromona para el control de la polilla del racimo (*Lobesia botrana*), por medio de la técnica de confusión, se ha ampliado a 500 hectáreas durante el año 2001. El importe de los productos subvencionados fue de

44.913,32.- euros (equivalente a 7.472.948.-Pesetas). Durante el año 2002 la campaña se realizó en 515 hectáreas con un importe subvencionado de 47.753,24.- euros.

Exportaciones de Cítricos a Estados Unidos.- 2002

El 16 de octubre de 2002 se reiniciaron las exportaciones de cítricos (mandarinas clementinas) a Estados Unidos suspendidas desde principios del mes de diciembre del año 2001.

Para ello, y en base al protocolo que se había firmado en el mes de abril de 2002 por el APHIS (Servicio de Sanidad Animal y Vegetal) del USDA (Departamento de Agricultura de Estados Unidos) y el MAPA, se llevó en cada Comunidad Autónoma un registro de productores de cítricos.

Asimismo, se estableció una red de mosqueros que fueron controlados semanalmente.

El resumen de actuaciones es el siguiente:



RED DE CONTROL DE CERATITIS CAPITATA

Nº Estaciones	45
Nº de municipios	13
Nº de mosqueros	109
Controles realizados	900
Fecha inicio de los controles	03-07-2003
Fecha finalización de los controles	16-12-2003

REGISTRO DE PRODUCTORES

MUNICIPIO	Nº DE PRODUCTORES	SUPERFICIE TOTAL (HAS)
Águilas	12	112
Alguazas	2	30
Alhama	9	163
Cartagena	6	116
Fuente Álamo	1	108
Librilla	2	14
Lorca	7	90
Mazarrón	3	120
Molina Segura	4	66
Murcia	9	201
Puerto Lumbreras	2	19
San Javier	11	307
S. Pedro Pinatar	1	1
Torre Pacheco	23	242
Totana	1	2
SUMAS	93	1.591

La cantidad certificada para exportación a Estados Unidos ascendía a 2.685 Toneladas.

5.2.5. GESTIÓN DE LÍNEAS DE AYUDAS

Atrias

Se ha continuado con la incentivación de asistencia técnica y económica de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), con la siguiente evolución:

	AÑO 2001	AÑO 2002
Número	97	85
Agricultores	2.500	2.650
Superficie (Hectáreas.)	15.000	18.746
Subvención (€.)	985.106,95 €*	568.091,85 euros

[*] Se tramitaron ayudas pendientes correspondientes al año 2000 por importe de 282.000 euros.



Ayudas económicas a los productores de uva de mesa que utilizan prácticas compatibles con el medio ambiente (Reglamento 2078/92)

Este programa se inició en el año 1995 y finalizará en el año 2003 con los últimos agricultores incorporados en el año 1999, y los datos son los siguientes:

- Número de agricultores que han percibido ayudas en el año 2001218
- Superficie (hectáreas)690
- Importe ayuda (pesetas)28.395.348
- Importe ayudas (euros)170.659,48

Las ayudas económicas durante el año 2002 las tramitó el Servicio de Apoyo Técnico.

5.2.6. OTRAS ACTUACIONES

Ensayos y experiencias en vid

- Seguimiento del ciclo de Castañeta (*Vesperus xatarti*). Año 2001 y 2002.
- Seguimiento del ciclo de Empoasca (*Empoasca libyca*). Año 2001 y 2002.
- Ensayo eficacia de insecticidas contra Trips (*Frankliniella occidentalis*). Año 2001 y 2002.
- Ensayo eficacia de talcos contra Trips (*F. occidentalis*). Año 2001.
- Ensayo eficacia de insecticidas contra Hilandero (*Lobesia botrana*). Año 2001 y 2002.
- Ensayo eficacia de insecticidas contra Empoasca (*E. Libyca*) [2 ensayos]. Año 2001.
- Seguimiento del ciclo de Melazo (*Planococcus citri*). Año 2001 y 2002.
- Eficacia de fungicidas contra Oidio (*Uncinula necator*). Año 2001.
- Ensayo control Hilandero (*L. botrana*) por confusión en viña. Campaña demostrativa. Año 2001 y 2002.
- Ensayo control Hilandero (*L. botrana*) por confusión uva de mesa. Año 2001.
- Ensayo de eficacia de insecticidas contra Melazo. Año 2002.
- Programa ensayo de control biológico en uva de mesa. Año 2002.
- Evaluación de eficacia de feromonas para la captura de machos de Castañeta (*Vesperus xatarti*). Año 2002.
- Seguimientos del ciclo de araña roja en uva de mesa. Año 2002.
- Evaluación de fitotoxicidad de Folpet en uva de mesa. Año 2002.

Ensayos y experiencias en cítricos

- Seguimiento y prospección de Rumble en limón Verna. Año 2001 y 2002.
- Ensayo de inoculación de hongos para comprobar su incidencia sobre Rumble en limón Verna. Año 2002.
- Ensayos de eficacia de varios productos y trampas para el control de *Ceratitis capitata*. Año 2002.
- Evaluación de la fitotoxicidad por deriva de la cianamida de hidrógeno en cítricos Año 2002.

Ensayos y experiencias en frutales

- Ensayos para testar la resistencia de diferentes patrones de Prunus al ataque de larvas de Gusano cabezudo (*Capnodis tenebrionis*).
- Ensayos con dos tipos de nematodos entomopatógenos para el control de larvas de Gusano cabezudo (*C.tenebrionis*) en suelo.
- Ensayo de diferentes tipos de trampas para captura de adultos de mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*).

Ensayos y experiencias en cultivos hortícolas

- Ensayo contra *Helicoverpa armigera* en lechuga. Año 2001.





- Ensayo de mass. trapping (captura masiva de machos) de *Spodoptera exigua* para el control de daños en sandía. Año 2001.
- Ensayo de mass. trapping de *Plutella* para el control de daños en brócoli. Año 2001.
- Ensayo contra moscas blancas (*Bemisia tabaci* y *Trialeurodes vaporariorum*) mediante la aplicación de insecticidas a través del agua de riego. Año 2001.
- Control biológico de plagas en sandía. Año 2001.
- Experiencias de solarización-biofumigación en diferentes cultivos y situaciones. Año 2001 y 2002.
- Ensayo de control de trips mediante la utilización de diferentes trampas cromatrópicas. Año 2002.
- Ensayos de herbicidas en melón (2). Año 2002.
- Ensayos contra moscas blancas en tomate (3). Año 2002.
- Experiencias sobre eficacia de capturas de lepidopteros con feromonas de diferentes empresas. Año 2001 y 2002.





REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL



Consejería de
agricultura, agua y medio ambiente
Región de Murcia





1. MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS



Durante los años 2001 y 2002 la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural ha desarrollado actividades tendentes a la mejora y adecuación de las infraestructuras de riego en la Región de Murcia, para la consolidación y modernización de los regadíos, de acuerdo con las actuaciones previstas en el Plan Nacional de Regadíos (PNR), elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), con la colaboración de las Comunidades Autónomas, aprobado por Real Decreto 329/2002 de 25 de abril.

Como respaldo a ese Plan Nacional de Regadíos, el MAPA y el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, suscribieron, en noviembre de 2001, un Acuerdo Marco de Colaboración entre Ministerio y Comunidad Autónoma, para la puesta en marcha y desarrollo del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008.

Durante el bienio 2001-2002 se han realizado actuaciones en la consolidación y modernización de los regadíos, todas ellas incluidas en el Programa Operativo de "Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agraria en las Regiones Objetivo 1 de España", con una aportación del FEOGA-Orientación del 60% del gasto elegible.

Actividades conveniadas con SEIASA del Sur y del Este S.A.

El 20 de junio de 2001, se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, y la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASA del Sur y del Este S.A., para la ejecución de las obras de infraestructuras de riego en 19 Comunidades de Regantes. Obras que fueron declaradas de Interés General por la Administración Central del Estado. En este Convenio se establece que la Comunidad Autónoma asumirá obras por importe del 25% del presupuesto total de la actuación, correspondiendo el resto a la empresa SEIASA, a través de convenios que establecerá con las Comunidades de Regantes. Los primeros convenios específicos con las respectivas Comunidades de Regantes se suscribieron en noviembre de 2001, en desarrollo del Convenio Marco citado. A saber:

- Convenio Específico para las obras de infraestructura de Modernización y Consolidación de Regadíos de la Comunidad de Regantes "Hereditario Regante de Molina del Segura", con una inversión total de 16.414.181,57 €, obras que afectarán a una superfi-



cie de 2.354 Hectáreas.

- Convenio Específico para las obras de infraestructura de Modernización y Consolidación de Regadíos de la Comunidad de Regantes de Lorca, con una inversión total de 11.938.790,42 €, obras que afectarán a una superficie de 6.000 Hectáreas.
- Convenio Específico para las obras de infraestructura de Modernización y Consolidación de Regadíos de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, con una inversión total de 13.479.446,55 €, obras que afectarán a una superficie de 23.000 Hectáreas.
- Convenio Específico para las obras de infraestructura de Modernización y Consolidación de Regadíos de la Comunidad de Regantes "Tajo-Segura de Totana", con una inversión total de 7.421.570,55 €, obras que afectarán a una superficie de 5.892 Hectáreas.

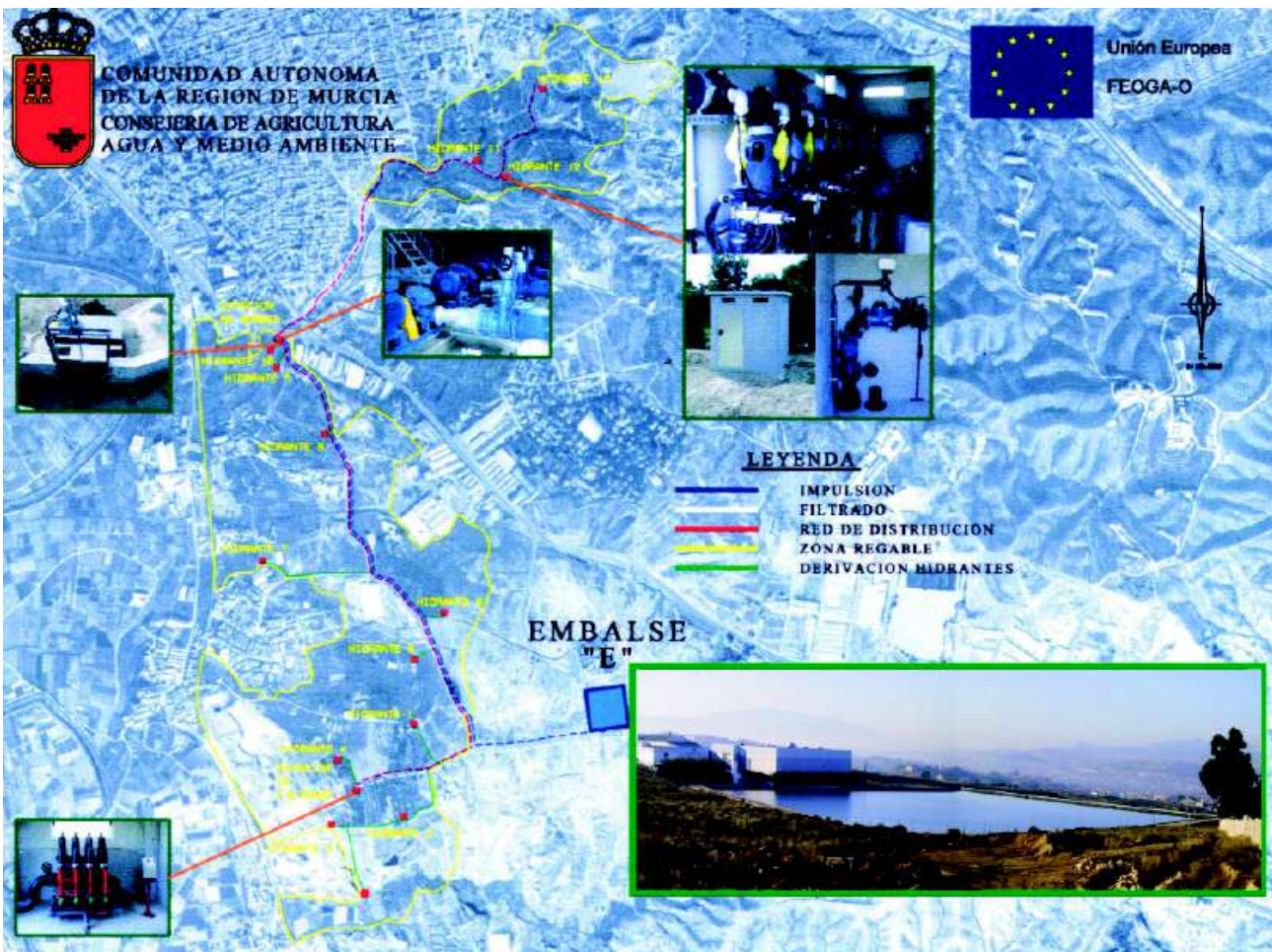
Se realizan dos tipos de actuaciones para la Mejora y Modernización de los Regadíos de la Región de Murcia:

Inversiones en obras ejecutadas por la Administración—sin participación financiera de los beneficiarios en las fases iniciales de las obras—y ayudas a las Comunidades de Regantes con una participación financiera de las mismas que, generalmente, supone un 60% de la inversión total.

1.1. INVERSIONES DIRECTAS EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

Las inversiones directas realizadas en el periodo 2001-2002 se pueden agrupar en cuatro apartados distintos en función de su ubicación y el tipo de actuación. Son los siguientes:

- Vega del Segura.
- Regadíos en Zonas Desfavorecidas.
- Zonas Regables de Interés Nacional.
- Zonas Regables con Agua Subterráneas.



Modernización Regadíos en Molina de Segura.



Los importes de las inversiones realizadas desglosados por cada actuación son:

TÍTULO	IMPORTE
Vega del Segura	
Desagües "Los Piñeras" y "Casablanca" en Calasparra	27.046
Embalse "Loma de la Calera" en Blanca	450.000
Regadíos Heredamiento Regantes de Molina	1.453.043
	1.930.089
Regadíos en Zonas Desfavorecidas	
Embalse regulador Huerta Baja de Pliego	257.999
Modernización regadíos del río "Quípar" de Cehegín	2.522.974
Regadíos Comunidad General del Noroeste en Caravaca	137.244
Regadíos río "Alhárabe", Embalse "La Puerta" de Moratalla	582.372
	3.500.589
Zonas Regables de Interés Nacional	
Modernización Red Principal Campo Cartagena	388.849
Comunidad de regantes de Lorca Sector "Las Riberas"	203.111
Indemnización Ocupación Terrenos en Lorca	98.171
Automatización y reposición tomas Z.R. Quinta	129.584
	819.715
Zona Regable con Aguas Subterráneas	
Acondicionamiento Z.R. con aguas subterráneas de Abanilla	513.362
	513.362
TOTAL	6.763.755

El importe de la inversión en el periodo corresponde a proyectos de obras específicos, cuyo presupuesto total asciende a 16.565.593 €.

De estos proyectos—en general con una ejecución superior a un ejercicio presupuestario—algunos corresponden a actuaciones iniciadas en el bienio anterior, aunque la mayoría se han iniciado en el periodo 2001-2002, encontrándose estos en fase de ejecución.

El detalle de cada actuación con el resumen de sus características es el siguiente:

Desagüe "Las Piñeras" y "Casablanca". Actuaciones para evitar las inundaciones en una superficie de 350 Hectáreas, en los Regadíos Tradicionales de la Vega Alta del Segura, producidas por lluvias y escorrentías de la Zona Regable Primera. Esta obra ya se ha finalizado y ha supuesto un importe total de 382.882 €.

Embalse "Loma de la Calera". Iniciado en el año 2002 para la regulación de caudales, con una capacidad de 210.000 m³ para el regadío de 2.100 hectáreas. La inversión total prevista es de 1.177.857 €.

Regadíos Heredamiento Regantes de Molina. En esta obra se incluye una estación elevadora desde la acequia

"Subirana" hasta un embalse de 95.000 m³, con una red de tubería de 6.350 m.l. y 14 tomas en la cabecera de los distintos ramales. Esta obra se ejecutó en el año 2001.

Embalse Regulador Huerta Baja de Pliego. Iniciado en el año 2000 y finalizado en el 2001. Afecta a 1.200 hectáreas de riego tradicional. Su capacidad es de 200.000 m³. La inversión total ha sido de 1.193.376 €.

Modernización de los regadíos del río "Quípar" en Cehegín. Obra finalizada el presente bienio con una inversión total de 5.153.808 €. Comprende un azud de toma en el río, 18.250 m.l. de tuberías, seis embalses de regulación con una capacidad total de 537.000 m³ afectando a una superficie de 497 hectáreas. El proyecto incluye la automatización de todas las válvulas.

Regadíos de la Comunidad General del Noroeste. Afecta a 995 hectáreas del término municipal de Caravaca. Obra iniciada en el año 2002 con una inversión total prevista de 1.547.500 €. Incluye tres embalses de regulación con una capacidad total de 430.000 m³ y una red de tuberías de distintos diámetros con una longitud total de 12.500 metros.



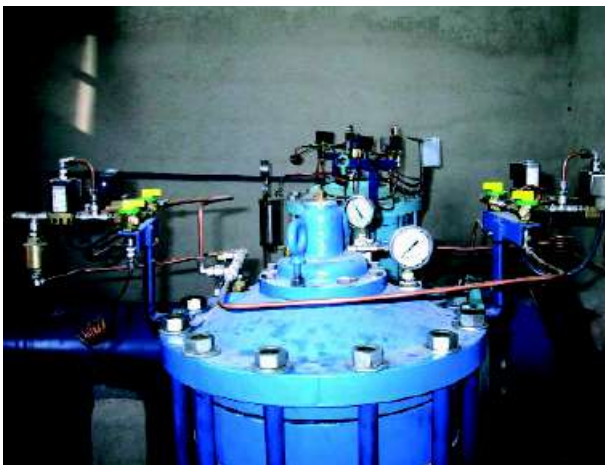
Embalse “La Puerta”. Afecta a 1.000 hectáreas del regadío del río “Alhárabe” en el término municipal de Moratalla. La obra consiste en un embalse de regulación de los caudales, procedentes del azud de la Capellanía, con una capacidad de 48.000 m³.

Modernización de la Red Principal del Campo de Cartagena. Comprende este proyecto la automatización de las tomas de agua de las redes principales de distribución. La inversión prevista, iniciada en el 2002, supera los 2.000.000 €.

Comunidad de Regantes de Lorca. Sector “Las Riberas”. Esta obra, que también se inició en el año 2002, afecta a una superficie de 450 hectáreas, incluyendo fundamentalmente la red de riego con una longitud total de 33.000 m.l.

y un embalse de regulación con 50.000 m³ de capacidad. **Automatización y reposición de tomas en la Zona Regable Quinta de las Vegas.** El proyecto es del año 2001 y está previsto para una superficie de 350 hectáreas. Consiste en la reposición de 80 arquetas de riego y la automatización de 12 válvulas, implementando el software de la unidad central de control.

Acondicionamiento de la Zona Regable con aguas subterráneas de Abanilla. Sus instalaciones antiguas se han modernizado, tanto el sondeo Cazorla II-D que suministra las aguas, como la red de riego y acondicionando los embalses de Cantón- Macisvenda y Cañada de la Leña. De la superficie total de la zona, 1.505 hectáreas, se han mejorado unas 300.



Automatización



Filtrado

Durante el bienio 2001-2002 se han invertido 4.777.938 €, correspondiendo 3.352.864 € a la Mejora y Modernización de los regadíos tradicionales de la Vega Alta del Segura, término municipal de Cieza, con una superficie afectada de 4.584 hectáreas, y 1.425.074 € de inversión, y a la Modernización de los Regadíos de “Campotéjar”, en el término municipal de Molina de Segura. Estas obras han sido financiadas con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

1.2. AYUDAS A COMUNIDADES DE REGANTES.

La Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural ha certificado obras a 25 Comunidades de Regantes, cuya superficie total de riego asciende a 41.418 hectáreas. Cabe señalar que gran parte de las inversiones auxiliadas se dirigen a obras de infraestructura de riego, fundamentalmente, balsas de riego para regulación interna y adaptación de la red de riego para la implantación de sistemas de riego localizado, en los términos municipales de Abanilla, Águilas, Alhama, Bullas, Caravaca, Cehegín, Cieza, Fortuna, Jumilla, Lorca, Molina, Mula, Murcia, Totana, Ulea y Yecla.



AYUDAS A COMUNIDADES DE REGANTES	2001	2002	TOTAL
Subvención	4.041.565	3.127.465	7.169.030



Las Comunidades de Regantes beneficiarias de las ayudas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia han sido las siguientes:

COMUNIDAD DE REGANTES	HECTÁREAS	NÚMERO DE REGANTES	SUBVENCIÓN
El Porvenir (Abanilla)	1.131	770	528.033
La Jaira (Abanilla)	537	211	47.392
Santa Cruz (Abanilla)	1.071	356	965.107
Águilas	5.524	785	1.637.748
Alhama de Murcia	4.040	2.340	332.685
Finca del Tovar (Bullas)	41	8	202.439
Fuente Copa-Casa D.Pedro (Bullas)	75	170	18.805
La Muralla de Archivel (Caravaca)	338	314	6.265
Acequia del Campo (Cehegín)	420	587	288.627
Jesús del Gran Poder (Cieza)	240	84	291.813
La Corredera (Cieza)	218	135	324.645
Pozo del Horno (Cieza)	116	84	306.932
Rambla Salada (Fortuna)	435	163	159.162
Cañada del Judío (Jumilla)	2.361	450	142.115
Miraflores (Jumilla)	1.473	898	418.534
Pozo de las Puntillas (Jumilla)	949	54	16.228
Campo Alto (Lorca)	432	49	145.413
Lorca	12.183	3.591	271.908
Heredamiento Regante de Molina	120	267	262.680
Heredamiento Aguas la Puebla de Mula	179	172	122.340
Cañadas de San Pedro (Murcia)	825	20	140.774
Torre Molina (Murcia)	120	4	71.820
Tajo-Segura de Totana	5.892	2.432	399.131
La Purísima de Ulea	75	108	48.866
Usuarios y Regantes de Pinoso (Yecla)	315	77	19.567
Totales	39.110	14.129	7.169.030



El montante de las inversiones subvencionadas ascendió a 17.922.575 €.

Asimismo, se concedió una ayuda por importe de

4.029.375 € a la Comunidad de Regantes de Águilas para la construcción de una planta desaladora, con cargo a los Presupuestos del M.A.P.A.

Resumen de las inversiones en mejora y modernización de regadíos

	INVERSIONES
Inversiones Comunidad Autónoma	6.763.755
Inversiones Administración Central	4.777.938
Total Inversiones	11.541.693
Subvenciones Comunidad Autónoma	7.169.030
Subvenciones Administración Central	4.029.375
Total Subvenciones	11.198.405
TOTALES	22.740.098

1.3. ESTUDIOS DE PLANIFICACIÓN DE REGADÍOS

Entre los Estudios realizados, se pueden destacar:

- Anteproyecto de obras para la modernización de los regadíos de la Huerta de Ricote, con una superficie de 188 hectáreas.
- Anteproyecto de obras para la modernización de los regadíos de la Huerta en Caravaca de la Cruz, con una superficie de 905 hectáreas, con un estudio separado para la modernización de los regadíos del Heredamiento de Puente del Caldo, Los Miravetes y Las Minas – Santa Inés.
- Anteproyecto de obras para la modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes del Río Benamor en Moratalla, con una superficie de 308 hectáreas.
- Proyecto de la red de riego localizado y sistema de control informatizado de los Regadíos Tradicionales del Heredamiento de la Acequia Caravija de Archena, para una superficie de 356 hectáreas y con un presupuesto por contrata de 4.523.578,92 €.
- Proyecto de embalse regulador de la “Huerta Paulina”; estación de bombeo e instalaciones electromecánicas en los regadíos de la Huerta de Ricote, con un presupuesto de ejecución por Administración de 624.809,23 €.
- Inicio de la caracterización de los regadíos de todas las Comunidades de Regantes como instrumento de apoyo a la planificación de regadíos. Cuenta con un presupuesto de 123.863 € y se inicia en el año 2002.

2. DESARROLLO RURAL Y DIVERSIFICACIÓN DE RENTAS

Se realizan acciones en las siguientes líneas de actuación:

- 2.1. Infraestructuras (camino rurales).**
- 2.2. Indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas.**
- 2.3. Forestación de tierras agrarias.**
- 2.4. Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER).**
- 2.5. Iniciativa Comunitaria LEADER +.**

2.1. INFRAESTRUCTURAS

Para el desarrollo rural es imprescindible una adecuada red viaria que permita el acceso de la población de pequeños núcleos rurales tanto a localidades de mayor entidad, donde se puedan atender sus necesidades sanitarias, de educación, de ocio y comerciales, como a sus explotaciones agrarias. Por ello, es prioritario atender a la mejora y acondicionamiento de los caminos rurales. En este sentido se están realizando dos acciones diferentes pero complementarias:

- Mejora de la red viaria rural mediante inversiones directas.
- Ayudas a los ayuntamientos y comunidades de regantes para la conservación de los caminos existentes.

2.1.1. MEJORA DE LA RED VIARIA RURAL

El acondicionamiento de los caminos rurales se realiza de acuerdo con el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 y cuenta con un 70% de financiación de la Unión Europea.

Las actuaciones más significativas son:

- A. Plan de Caminos en Águilas, Lorca (Sur) y Mazarrón.



- B. Plan de Desarrollo Integral del Noroeste (Bullas, Cehegín, Calasparra y Moratalla).
- C. Plan de Caminos en Jumilla y Yecla.
- D. Plan de Caminos Rurales en Abanilla, Fortuna y Molina de Segura.
- E. Plan de Caminos en las Vega del Segura (10 municipios).
- F. Plan de Caminos Rurales en Mula.

Al objeto de que los distintos Ayuntamientos se impliquen en el acondicionamiento y posterior conservación de los caminos en los distintos municipios, se han realizado Convenios con los de Lorca, Puerto Lumbreras, Santomera, Totana y los pertenecientes al Campo de Cartagena. Éste último incluyendo a la Comunidad de Regantes. La Comunidad Autónoma financia el 50% del coste, lo que permite realizar una mayor inversión en esta medida con el mismo montante presupuestario.



Plan de Caminos Águilas, Mazarrón y Lorca (Cº en Águilas).

Inversiones en la red viaria rural

PLANES DE CAMINOS	INVERSIÓN
Plan Caminos Águilas Lorca (sur) y Mazarrón	1.000.549
Plan Caminos Desarrollo Integral Noroeste	1.468.285
Plan Caminos Jumilla y Yecla	830.624
Plan Caminos Vegas del Segura (11 Municipios)	412.103
Plan Caminos Caminos en Mula	434.017
Plan Caminos Abanilla, Fortuna y Molina	487.986
Caminos en Albudeite, Aledo y Campos del Río	199.000
Acondicionamiento de camino en Algezares	77.552
Camino "Paraje de Paulina" (Murcia)	42.189
Acondicionamiento de caminos en Llano de Brujas	23.710
Total	4.976.015

CONVENIOS	INVERSIÓN
Acondicionamiento Caminos Z.R. Campo de Cartagena	148.773
Acondicionamiento Caminos Z.R. en Totana	427.522
Acondicionamiento Caminos en Lorca	556.829
Acondicionamiento Caminos en Puerto Lumbreras	194.600
Acondicionamiento Caminos en Santomera	149.972
Total	1.477.696

El total de la inversión en caminos en el periodo fue de:

INVERSIÓN EN CAMINOS	INVERSIÓN
Planes	4.976.015
Convenios	1.477.696
Total	6.453.711

Con esta inversión se han acondicionado caminos con una longitud total de 179 kilómetros.



Camino en Totana [Convenio con Ayuntamiento y Comunidad de Regantes].

2.1.2. AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES

La Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural establece ayudas anualmente a los ayuntamientos, limi-

tadas a 3 caminos por municipio, 36.061 € y una subvención máxima del 50% de la inversión (incrementada en un 15% a los municipios enclavados en zonas de montaña y áridas interiores).

AÑO	MUNICIPIOS	LONGITUD (KM)	SUBVENCIÓN
2001	16	21,3	296.587
2002	15	24,5	360.331
2001-2002		45,8	656.918

Caminos rurales conservados en este periodo:



MUNICIPIO	2001	2002	TOTALES
Alcantarilla	9.316	14.123	23.439
Alguazas	0	17.392	17.392
Alhama	19.064	23.435	42.499
Archena	19.064	0	19.064
Beniel	14.076	9.950	24.026
Blanca	0	35.967	35.967
Ceutí	19.064	29.326	48.390
Cieza	19.064	0	19.064
Fortuna	0	21.793	21.793
Fuente Álamo	0	24.604	24.604
Jumilla	24.792	36.061	60.853
Librilla	19.064	0	19.064
Lorca	19.064	0	19.064
Lorquí	0	7.347	7.347
Mazarrón	19.064	28.900	47.964
Molina	19.064	0	19.064
Mula	24.798	24.834	49.632
Puerto Lumbreras	17.592	0	17.592
Torres de Cotillas	0	32.038	32.038
Totana	13.993	0	13.993
Yecla	24.798	36.061	60.859
Santomera	14.710	18.500	33.210
Totales	296.587	360.331	656.918

La distribución por municipios y años es la siguiente:

Para poder tener una idea exacta de las carencias en infraestructuras viarias rurales de todos los Municipios, se inició en 2001 la Redacción de un Plan Regional de Caminos Rurales que permitirá priorizar adecuadamente las inversiones. Dicho Plan finalizará en los primeros meses de 2003. La inversión realizada ha sido de 271.485 €.

2.2. INDEMNIZACIONES COMPENSATORIAS

Se trata de ayudas a las rentas de los titulares de explotaciones agrarias en aquellas zonas en las que la agricul-

tura se desarrolla con una baja producción y es la causa principal del creciente proceso de despoblamiento.

Las zonas desfavorecidas comprenden en la Región 13 municipios, tres de ellos catalogados de montaña: Caravaca de la Cruz, Moratalla, zona norte de Lorca, y diez municipios de despoblamiento: Abanilla, Albudeite, Bullas, Campos del Río, Cehegín, Fortuna, Mula, Pliego, Jumilla y Yecla.

El Reglamento Comunitario que aprueba estas ayudas contempla una financiación del FEOGA-Garantía, Comunidad Autónoma y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Indemnizaciones compensatorias por municipios.

MUNICIPIO	EXPLORACIONES	AYUDA (€)
Abanilla	17	12.871
Bullas	24	22.232
Campos Del río	2	4.887
Caravaca	115	312.756
Cehegín	21	42.279
Jumilla	193	243.147
Lorca	130	261.262
Moratalla	64	132.624
Mula	77	100.335
Pliego	11	10.238
Puerto Lumbreras	1	412
Yecla	70	67.300
Totales	725	1.210.343



2.3. FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS

Se trata de un instrumento para restituir al medio natural sus características originarias, evitando la pérdida y degradación de los suelos, sobre todo en los terrenos agrarios marginales de productividad reducida.

El programa, aprobado por la Comisión Europea para el periodo 1993-1999 con el objetivo de forestar 9.080 hectáreas de tierra de labor, con una financiación de fondos FEOGA-Garantía, fondos de la Comunidad Autónoma y fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conllevaba tres tipos de ayuda:

- Forestación de las tierras.
- Prima de mantenimiento de la plantación durante 5 años.
- Primas compensatorias de pérdida de renta durante 20 años.

En el 2001 y 2002 los gastos efectuados corresponden a la prima de mantenimiento y prima compensatoria de expedientes que, habiendo sido aprobados durante el periodo 1993-1999, tienen contraídos abonos de ayuda hasta el año 2005 para el mantenimiento y hasta el año

2019 para las compensaciones por la pérdida de renta. Las especies forestales que se han implantado en la Región han sido: acebuches (43%), pino carrasco (23%), nogal (8%), encina (7%), algarrobo (6%) y otras especies (13%). La superficie forestada asciende a 8.044 hectáreas.



Reforestación con pino carrasco en Lorca (Plantación de 5 años).

La municipalización de los gastos en 2001 y 2002 es la siguiente:

MUNICIPIO	2.001	2.002	TOTALES
Abanilla	5.259	5.259	10.518
Abarán	5.695	5.695	11.390
Alhama	4.688	4.688	14.064
Beniel	3.772	3.772	7.544
Blanca	3.711	0	3.711
Bullas	4.762	4.762	9.524
Calasparra	35.765	30.000	65.765
Caravaca	148.120	106.693	254.813
Cartagena	30.862	30.862	67.323
Cehégín	2.404	1.202	3.606
Cieza	121.981	84.979	206.960
Fuente Álamo	4.844	4.844	13.337
Jumilla	507.683	407.271	914.954
Lorca	745.645	579.996	1.325.641
Mazarrón	53.791	50.125	103.916
Molina	6.010	6.010	12.020
Moratalla	402.522	334.128	736.650
Mula	228.365	179.787	408.152
Murcia	56.463	40.348	93.162
Puerto Lumbreras	62.177	30.609	92.786
Torre Pacheco	16.420	13.662	24.483
Totana	8.859	8.859	13.030
Ulea	3.711	2.855	6.566
La Unión	3.112	0	3.112
Yecla	281.370	257.132	538.502
Totales	2.747.991	2.193.538	4.941.529



2.4. PROGRAMAS DE DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE ZONAS RURALES (PRODER)

La Comisión Europea acordó por Decisión C (96) 1454 de 18 de junio de 1.996, aprobar el Programa Operativo “Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales de Objetivo 1 de España” (PRODER).

Los objetivos del PRODER eran impulsar el desarrollo

endógeno y sostenido a través de la diversificación de la economía rural, persiguiendo el mantenimiento de la población, frenando la regresión demográfica y elevando las rentas y el bienestar social de sus habitantes, asegurando de este modo la conservación del espacio y de los recursos naturales.



Embellecimiento Ermita y Plaza en El Esparragal (Puerto Lumbreras).

Para alcanzar estos objetivos se propusieron las siguientes medidas:

- Valorización del patrimonio local procurando la renovación y el desarrollo local de los núcleos de población sin predominio de la actividad agraria.
- Fomento de las inversiones turísticas en el espacio

rural, mediante el agroturismo y el turismo local.

La buena acogida del programa desde su inicio, ha hecho que la demanda de subvenciones a proyectos haya sido muy superior a la prevista, habiéndose realizado 98 proyectos con una ayuda en el bienio de 3.094.970 €.

La distribución por tipo de proyectos es la siguiente:

PROYECTOS	Nº DE PROYECTOS
Valorización del Patrimonio Local	53
Agroturismo	23
Turismo Rural	20
Servicios a empresas en el medio rural	2
TOTALES	98

La inversión total en el periodo 2001-2002 ha sido de, 5.478.214 €.



Valorización del Patrimonio Local (Vivienda Rural).

Financiación de los proyectos PRODER

FINANCIACIÓN	IMPORTE	PORCENTAJE
U.E. (Feoga_O-Feder)	1.593.500	29,09
Comunidad Autónoma	917.559	16,75
Admón Local	583.911	10,66
Total Admón Nacional	1.501.470	27,41
Total Gasto Público	3.094.970	56,50
Gasto Privado	2.383.244	43,50
Total Coste	5.478.214	100,00

El incremento de proyectos sobre las previsiones iniciales ha determinado que en la financiación de los mismos el porcentaje de inversión privada pasara del 20 %, previsto inicialmente, al 43,5 %.

La gestión de este programa lo han llevado a cabo el Grupo de Acción Local, Federación de Municipios de la Región de Murcia, bajo la supervisión de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.



Gastos por municipios efectuados por la Comunidad Autónoma en 2001 y 2002:

MUNICIPIOS	2001	2002	TOTAL
Águilas	21.941	15.065	37.006
Alhama	13.056	8.961	22.017
Cartagena	116.520	80.006	196.526
Cieza	36.734	25.222	61.956
Lorca	103.301	70.929	174.230
Mazarrón	41.169	28.266	69.435
Molina	27.486	18.871	46.357
Murcia	137.340	94.320	231.660
Puerto Lumbreras	24.766	17.004	41.770
Torre Pacheco	21.701	14.901	36.602
Total	544.014	373.545	917.559

Este programa ha revalorizado el Patrimonio de estas zonas rurales. Como actuaciones más destacadas cabe señalar la rehabilitación de siete molinos, 14 ermitas, y nueve centros de recursos rurales.

2.5. INICIATIVA COMUNITARIA LEADER +

Por Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas nº 2183, de 23 de agosto de 2001, se aprueba el Programa de la Iniciativa Comunitaria LEADER +, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, periodo 2000-2006, por el importe y con la financiación siguiente:



Restauración Molino.

FINANCIACIÓN	EUROS
FEOGA-Orientación	11.900.000
MAPA	2.023.000
Comunidad Autónoma	2.023.000
Administración Local	1.904.000
Total	17.850.000

Por Orden de 19 de diciembre de 2001, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, se han aprobado los Programas Comarcales de desarrollo rural presentados por los Grupos de Acción Local siguientes: Noroeste, Nordeste, Vega del Segura y Campóder.

El Leader + es un instrumento, esencial en el proceso de mejora de las áreas rurales menos desarrolladas, que permitirá a la población local protagonizar dicho proceso. Por tanto, su objetivo final es el sostenimiento de la población en su medio, para garantizar una gestión sostenible de los recursos endógenos.

Todo esto se encuadra dentro del papel que ha de jugar la Iniciativa Leader +, como complemento a los Programas Operativos y como medio para fomentar estrategias innovadoras hacia objetivos generales intermedios de:

- Valorización del patrimonio cultural y natural.
- Refuerzo del medio económico, animando la creación de empleo.
- Mejora de la capacidad organizativa de la comunidad.

Las estrategias globales de desarrollo, al margen de otras estrategias específicas propuestas por los Grupos de Acción Local, han de ir en torno a los siguientes ejes:



- Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías, a fin de incrementar la competitividad de los productos y servicios del territorio.
- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.
- Valorización de los productos locales, en particular facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo.

- Valorización de los recursos naturales y culturales, incluidas las de las áreas de interés comunitario en el marco de la Red Natura 2000.

Las cantidades abonadas a los Grupos de Acción Local han sido las siguientes:

GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	IMPORTE
Noroeste	259.548
Nordeste	127.498
Vega del Segura	115.256
Campoder	86.698
Total	589.000

3. MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS AGRARIAS

Se realizan acciones en las siguientes líneas de actuación:

- 3.1. Concentración Parcelaria.**
- 3.2. Cese anticipado de la actividad agraria.**
- 3.3. Informes para la construcción en suelo no urbanizable.**
- 3.4. Junta arbitral de arrendamientos rústicos.**

3.1. CONCENTRACIÓN PARCELARIA

En la Zona Regable del Campo de Cartagena se está llevando a cabo el proceso de Concentración Parcelaria para adecuar las parcelas de los distintos propietarios a la red de riego, desagües y caminos construidos para la transformación en regadío de la Zona con los caudales procedentes del Trasvase Tajo-Segura.

Concentración parcelaria en el Campo de Cartagena. Sector IV, Torre Pacheco.

Situación previa (año 1.956)



Situación final





Protocolizadas las Actas de reorganización de la propiedad del Sector VI de la Zona Regable Oriental del Campo de Cartagena por el Notario de la Zona, y la inscripción en el Registro de la Propiedad de los nuevos títulos, se

procedió en el 2001 a la entrega de los mismos a sus titulares.

El resumen de los resultados es el siguiente:

ZONA REGABLE CAMPO DE CARTAGENA SECTOR VI	
Propietarios	447
Títulos de Propiedad	925
Superficie Regable	1.640 Has.

Protocolizadas las Actas de los Sectores XII y XIII por el Notario de la Zona y la inscripción en el Registro de la Propiedad de los nuevos títulos, se procedió en el 2002, a la entrega de los mismos a sus titulares.

El resumen de los resultados es el siguiente:

- Zona Regable Oriental del Campo de Cartagena, Sectores Hidráulicos XII y XIII. Término Municipal de Cartagena.

ZONA REGABLE CAMPO DE CARTAGENA SECTORES XII-XIII	
Propietarios	547
Títulos de Propiedad	948
Superficie Regable	3.699 Has.

En julio del año 2001, los representantes de los municipios afectados por el proceso de Concentración (Murcia y Fuente Álamo), así como los representantes de las Organizaciones Agrarias, y los de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, solicitaron que fuera la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente la que llevase a cabo entre los agricultores la subasta de todas las masas comunes resultantes del proceso de Concentración Parcelaria de esta zona, previa valoración de cada una de esas masas teniendo en cuenta la distinta clasificación de las tierras.

Una vez concluido el proceso de adjudicación directa y de subasta, los resultados son los siguientes:

Adjudicación directa de las parcelas menores de la unidad mínima de cultivo.

- 56 parcelas adjudicadas, con una superficie total de 6-38-85 Has, y un precio de adquisición de 104.259,84 €
- Subasta de parcelas mayores de la unidad mínima de cultivo.
- 116 parcelas adjudicadas, con una superficie total de 86-84-19 Has, y un precio de adquisición de

2.068.279,66 €.

Descontados los gastos ha correspondido a cada Término Municipal, dada la situación de las tierras subastadas, las cantidades siguientes:

- Ayuntamiento de Fuente Álamo 1.487.247,49 €
- Ayuntamiento de Murcia 648.805,01 €

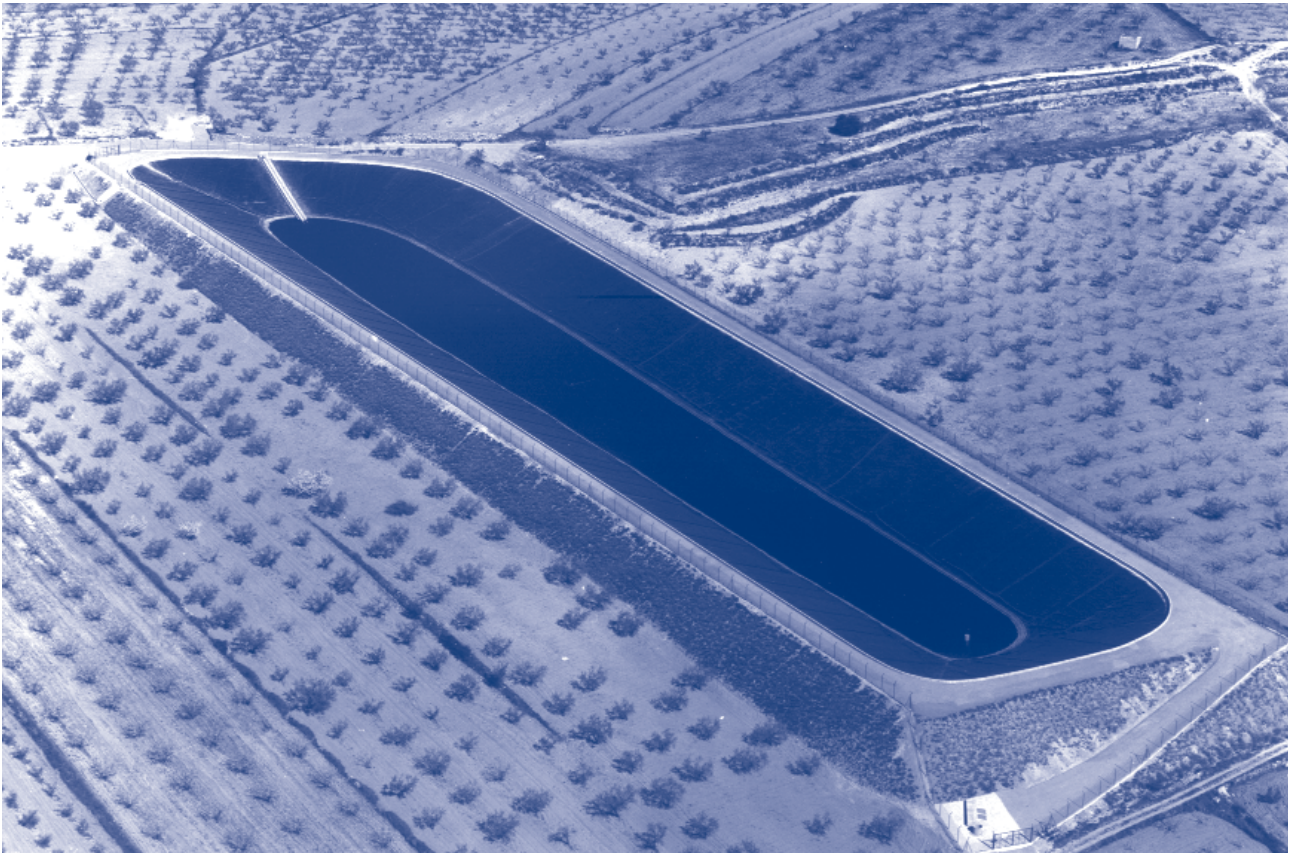
Durante los meses de Septiembre y Octubre de 2.002 se inició la actualización de las bases de concentración parcelaria de los sectores VIII y IX del término municipal de Torre Pacheco, para continuar con el proceso de la Concentración Parcelaria de estos sectores.

3.2. CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

En aplicación del Reglamento 2079/92 (CEE) tendente al rejuvenecimiento de los titulares de las explotaciones agrarias, se tramitan diversos expedientes, con unas ayudas anuales de 13.986 € en 2001 y 7.431€ en el 2002. La medida está financiada con fondos de la Comunidad Autónoma, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y fondos de la Unión Europea (Feoga-G).

La distribución de ayuda por Municipios es:

MUNICIPIO	2.002	2.001	TOTALES
Campos Del río	621	673	1.294
Jumilla	1.388	1.446	2.834
Lorca	3.943	10.359	14.302
Mula	1.479	1.508	2.987
Totales	7.431	13.986	21.417



3.3. INFORMES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

Informes preceptivos emitidos por la Consejería para la construcción en suelo no urbanizable.

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia se tramitaron las siguientes solicitudes de informe:

TIPO DE INFORME	2001	2002
Solicitado DG. Urbanismo	70	50
Embalses	40	65
Vallado fincas	41	38
Nave Almacén	467	209
Invernaderos	9	2
Edificaciones varias	79	85
Instalaciones ganaderas	142	160
TOTAL	848	609

3.4. JUNTA ARBITRAL DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS

Realiza las funciones que le son asignadas en el Art. 121 de la Ley 83/1980, de 31 de diciembre, de Arrendamientos Rústicos y reglamentado su funcionamiento por Decreto 36/1985, de 25 de mayo.

Es un Órgano Colegiado que arbitra, modera e intenta el acuerdo de las partes comparecientes, mediante celebración de vista oral en que las partes exponen sus pretensiones y la Junta Arbitral media para llegar a la AVENENCIA.

Su actividad principal es el intento de avenencia de los problemas existentes entre arrendadores y arrendatarios, así como el dictado de laudos de obligado cumplimiento, en los supuestos que los implicados así lo soliciten. Una actividad asimismo relevante lo constituye la valoración de fincas rústicas en los procesos de su competencia.

Los supuestos de avenencia se han superado, al día de hoy, en más del 80% y anualmente se ha intervenido en actos que han podido afectar a unos 105 agricultores.



GANADERÍA



Consejería de
agricultura, agua y medio ambiente
Región de Murcia





GANADERÍA

La Dirección General de Ganadería y Pesca es el Centro al que corresponde, además de las funciones establecidas con carácter general en la normativa regional vigente para las Direcciones Generales, el ejercicio de las competencias en materia de :

- Producción y protección de la sanidad ganadera regional.
- Ayudas comunitarias a la producción ganadera, al consumo de leche y productos lácteos en centros escolares.
- Asignación del cupo de producción de leche a ganaderos de vacuno de leche.
- Las relativas a pesca en aguas interiores, acuicultura y marisqueo

[Decreto 21/2001 de 9 de Marzo por el que se establece la Estructura orgánica de la Consejería de Agricultura , Agua y Medio Ambiente, y posterior modificación en el Decreto 125/2002 de 11 de Octubre]

Dentro de esta Dirección General, el Servicio de Producción y Sanidad Veterinaria es el encargado de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- A) Ordenación y fomento de la cabaña ganadera.
- B) Asesoramiento y fomento de la producción y comercialización asociativa.
- C) Desarrollo y aplicación de programas de sanidad animal.
- D) Vigilancia y control del movimiento pecuario.
- E) Fomento y apoyo de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS).
- F) Registro y control de medicamentos veterinarios, piensos y subproductos veterinarios en el ámbito competencial, así como sus productores, intermediarios y distribuidores.
- G) Vigilancia y control de programas de calidad en las materias competencia de su servicio.
- H) Tramitación de ayudas comunitarias a la producción ganadera, así como al consumo de leche y productos lácteos en centros escolares. [Decreto 125/2.002 de 11 de Octubre].
- I) Cuota láctea.
- J) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

A efectos de funcionalidad, desde el año 2001, el Servicio de Producción y Sanidad Veterinaria, dependiente de esta D.G., ha estado estructurado en las siguientes unidades:

- 1º.-Unidad de Porcino y Monogástricos.
- 2º.-Unidad de Rumiantes.
- 3º.-Unidad de Calidad y Seguridad Alimentaria.
- 4º.-Unidad de Registros de Explotaciones Ganaderas.

5º.-Unidad de Movimiento Pecuario.

6º.-Unidad de Expedientes Sancionadores.

Desde octubre del 2002, se incorporan las siguientes unidades:

7º.-Unidad de primas ganaderas, con sus tres departamentos:

- Gestión de ayudas por prima especial de vacuno y vaca nodriza.
- Gestión de ayudas por prima de sacrificio de vacuno.
- Gestión de ayudas por primas de ovino y caprino, cuota láctea.

Las actividades desarrolladas por las mismas durante el bienio 2001-2002 han sido las siguientes:

1. UNIDAD DE PORCINO Y MONOGÁSTRICOS

Esta unidad es la responsable de llevar a cabo el control, erradicación y vigilancia epidemiológica de las enfermedades del porcino y resto de animales monogástricos.

Asimismo, se responsabiliza de la gestión y ejecución de las ayudas a la mejora en la infraestructura zoonosanitaria y medioambiental de explotaciones ganaderas, así como de las correspondientes a los "Programas de colaboración" para entidades asociativas de estas especies. Es encargada, igualmente, de mantener las relaciones con las ADS porcinas y de la tramitación de sus ayudas específicas.

1.1. SANIDAD PORCINA

Entre los Programas desarrollados en porcino destacan los siguientes:

1.1.1. RED DE VIGILANCIA FRENTE A PPA, PPC Y EVP

La vigilancia frente a estas tres enfermedades, ausentes



Detalle de lechones en naves de transición



GANADERÍA

en nuestra cabaña ganadera, permite no sólo garantizar el adecuado estado sanitario sino continuar el ritmo de exportaciones iniciado en los últimos años.

Estos programas son desarrollados en colaboración con las Agrupaciones de Defensa Sanitaria del sector, mediante la toma de muestras y control epidemiológico,

tanto en granjas como en mataderos de la Región.

La siguiente tabla indica el número de actuaciones realizadas, así como el número de muestras procesadas, al objeto de verificar la ausencia de las patologías indicadas.

PROGRAMAS DE VIGILANCIA

	AÑO 2001			AÑO 2002		
	Nº DE ACTUACIONES		Nº DE MUESTRAS	Nº DE ACTUACIONES		Nº DE MUESTRAS
	GRANJA	MATAD.	TOTALES	GRANJA	MATAD.	TOTALES
EVP	559	236	31.515	893	487	45.466
PPA	190	—	8.856	168	—	9.193
PPC	774	597	50.569	809	395	49.029

Es digno destacar que, durante el año 2001, se produjo una alerta epidemiológica a nivel nacional, como consecuencia de la aparición de diversos focos de Peste Porcina Clásica en Cataluña. Esto trajo consigo la incorporación a los servicios veterinarios regionales de personal perteneciente a la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria perteneciente al MAPA, lo cual determinó el inicio de la formación de la Red de Alerta Epidemiológica Veterinaria Regional, como elemento de intervención inmediata, en aras de la máxima eficacia en el caso de aparición de enfermedades animales a nivel regional.

1.1.2. PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY



Detalles de nave de gestación, boxers, de cerdas

La enfermedad de Aujeszky puede considerarse como una epizootia cuya presencia en la cabaña porcina española obligó a la Administración Central a arbitrar un programa para su control y erradicación (R.D. 245/95). Sin embargo, si bien su instauración ha conseguido reducir la incidencia clínica de la enfermedad, no ha logrado los avances necesarios para vislumbrar su erradicación a corto-medio plazo a nivel nacional.

Esta situación, inadecuada para mantener la dinámica de este sector de cara a mantener su competencia comercial interior y exterior, ha originado la estrecha colaboración entre el sector y la Administración. Tal situación se ha objetivado en la elaboración de un nuevo **programa de intensificación** de lucha contra esta enfermedad en la Región de Murcia. Dicho programa ha sido aprobado mediante **Orden de 1 de julio de 2002** de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (BORM de 1/7/02), **sobre intensificación de lucha contra la Enfermedad de Aujeszky en la Región de Murcia**. Su finalidad es alcanzar lo más rápidamente posible el estatus sanitario suficiente para que la citada enfermedad no constituya un condicionante comercial que determine la viabilidad del sector porcino dentro de la Comunidad Autónoma de Murcia.



Detalles de módulos de transición de lechones al aire libre.

La puesta en práctica de esta Orden trajo consigo la contratación de personal, dos técnicos veterinarios y cuatro capataces aporpecuarios que, en colaboración con técnicos veterinarios (de servicios centrales, periféricos y ADS) complementarían la ejecución de las actuaciones marcadas en la citada Orden



GANADERÍA

La instauración de dicho programa debe posibilitar el descenso de las prevalencias a corto y medio plazo y, de esta forma, facilitar su erradicación en una 2ª fase terminal.

Al objeto de conocer la situación real de esta enfermedad durante los años 2001 y 2002 han sido realizados los siguientes controles:

TIPO DE ACTUACION

	AÑO 2001		AÑO 2002	
	Nº DE ACTUACIONES	Nº DE MUESTRAS	Nº DE ACTUACIONES	Nº DE MUESTRAS
GRANJA	746	32.286	1.012(+35,65%)	45.601(+41,24%)
MATADERO	597	11.836	708(+18,59%)	15.920(+35,50%)
TOTAL	1.343	44.122	1.720(+28,07%)	61.521(+39,43%)

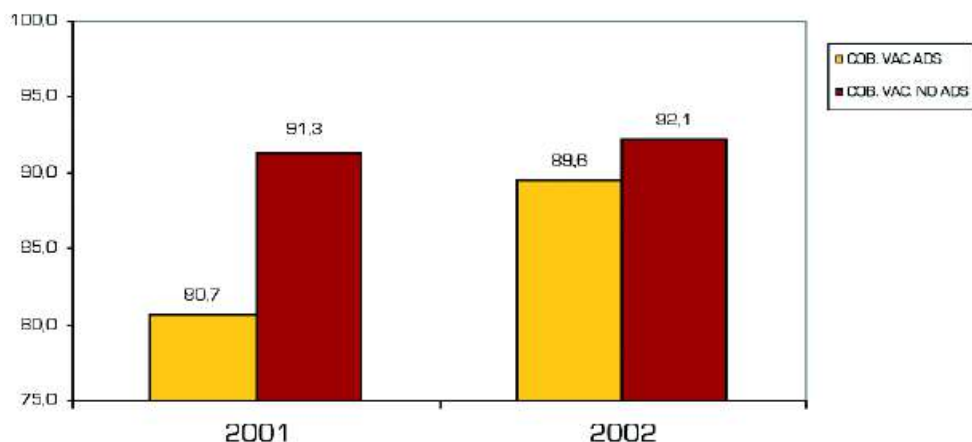
De dichos controles, así como del incremento realizado a lo largo del tiempo en los mismos, se deduce la importancia que se le concede a la erradicación de esta enfermedad quedando claramente reflejado en el esfuerzo de actuaciones (tanto humanas como económicas) que se ha venido

llevando a cabo en el bienio 01-02, con relación a años anteriores.

De las investigaciones anteriores se han obtenido los siguientes indicadores (actuaciones desarrolladas en granja y sobre población de reproductores):

	AÑO 2001	AÑO 2002
PREVALENCIA (% Animales positivos)	26,1	21,5 [+17,62%]
ÍNDICE DE DISEMINACIÓN (% Granjas positivas)	76,0	70,6 [-7,10%]
COBERTURA VACUNAL EN REPRODUCTORES	84,6	90,5[+6,97%]

COBERTURA VACUNAL AUJESZKY EN POBLACION REPRODUCTORA. ACTUACIONES ADS VS NO ADS:



En estos datos se aprecia la evidente mejoría que se ha venido produciendo en los tres índices considerados (prevalencia como medida de porcentaje de animales positivos; índice de diseminación como medida de granjas afectadas y, por último, la cobertura vacunal como índice de nivel de vacunación); todo lo cual es indicativo de que las medidas adoptadas nos podrán permitir alcanzar a medio plazo la erradicación de la enfermedad.

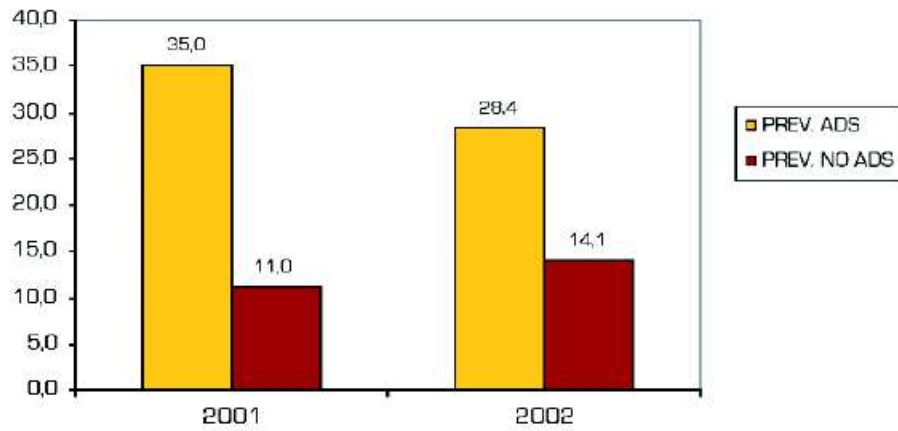
La evolución respecto a la cobertura vacunal en reproductores ha obtenido los siguientes valores en los últimos años:



Detalles de granja de cerdos en camping



PREVALENCIA AUJESZKY EN POBLACION REPRODUCTORA. ACTUACIONES ADS VS NO ADS



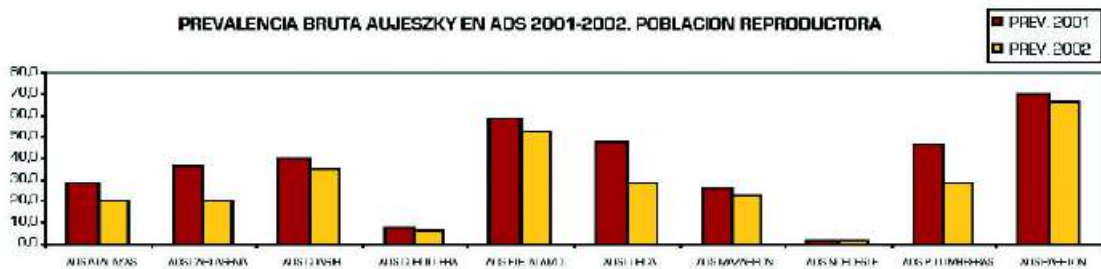
AÑO	COBERTURA VACUNAL
1998	77,2
1999	74,7
2000	87,5
2001	84,6
2002	90,5

Las gráficas analizan la situación de prevalencia y cobertura vacunal en función de la pertenencia o no de las explotaciones a ADS. Aunque no es del todo exacto, dicho parámetro puede constituirse en indicador de la situación que acontece en granjas con estructura familiar, frente a aquellas pertenecientes a grupos empresariales que disponen de sus propios servicios veterinarios y programas sanitarios específicos.

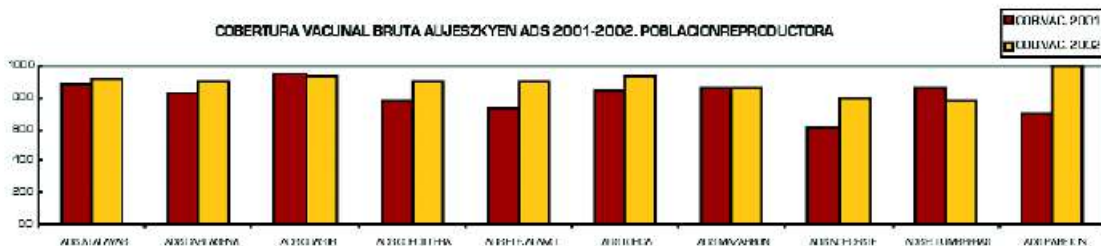


Detalle de nave de lactación de cerdas

PREVALENCIA BRUTA AUJESZKY EN ADS 2001-2002. POBLACION REPRODUCTORA



COBERTURA VACUNAL BRUTA AUJESZKY EN ADS 2001-2002. POBLACION REPRODUCTORA





GANADERÍA

Igualmente, se presentan los indicadores señalados distribuidos por municipios origen de las muestras:

SEGUIMIENTO DE ENFERMEDAD DE AUJESZKY EN LA REGIÓN DE MURCIA ACTUACIONES EN GRANJA SOBRE POBLACIÓN REPRODUCTORA DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIOS DE PREVALENCIA Y COBERTURA VACUNAL

MUNICIPIO	2001						2002					
	MUEST-gE	gE-P	PREVAL.	MUEST-gB	gB-P	COB. VAC.	MUEST-gE	gE-P	PREVAL.	MUEST-gB	gB-P	COB. VAC.
ABANILLA	145	3	2,1	65	65	100,0	233	0	0,0	89	89	100,0
ÁGUILAS	29	0	0,0	29	27	93,1	46	1	2,2	36	33	91,7
ALEDO							144	0	0,0	109	89	81,7
ALHAMA	230	78	33,9	117	99	84,6	61	27	44,3	25	19	76,0
ARCHENA	30	22	73,3	7	6	85,7	25	18	72,0	7	7	100,0
BENIEL	192	41	21,4	80	67	83,8	91	5	5,5	72	72	100,0
BULLAS	948	1	0,1	396	324	81,8	1448	4	0,3	674	633	93,9
CALASPARRA	117	27	23,1	37	34	91,9	86	16	18,6	59	59	100,0
CAMPOS RÍO							94	5	5,3	60	33	55,0
CARAVACA	2421	13	0,5	976	666	68,2	4654	7	0,2	1600	1451	90,7
CARTAGENA	1479	697	47,1	469	395	84,2	2714	515	19,0	1525	1356	88,9
CEHEGÍN	270	0	0,0	117	45	38,5	744	13	1,7	328	155	47,3
CEUTÍ							118	1	0,8	95	95	100,0
FORTUNA	526	28	5,3	165	165	100,0	397	0	0,0	116	114	98,3
FUENTE ÁLAMO	3567	1558	43,7	672	520	77,4	5179	1898	36,6	1615	1381	85,5
JUMILLA	10	0	0,0	8	8	100,0	100	1	1,0	72	72	100,0
LIBRILLA	25	14	56,0				45	0	0,0	30	30	100,0
LORCA	12927	3504	27,1	3529	3189	90,4	16545	3563	21,5	5375	5010	93,2
MAZARRON	894	240	26,8	254	215	84,6	610	207	33,9	283	249	88,0
MOLINA	243	199	81,9	32	7	21,9	56	44	78,6	4	4	100,0
MULA	348	48	13,8	220	193	87,7	107	0	0,0	99	95	96,0
MURCIA	2814	309	11,0	1294	1049	81,1	5183	500	9,6	2954	2731	92,5
PLIEGO	299	16	5,4	149	149	100,0						
PUERTO LUMBRERAS	580	231	39,8	166	156	94,0	1532	583	38,1	703	595	84,6
SANTOMERA	930	56	6,0	352	337	95,7	924	321	34,7	391	364	93,1
TORRE DE COTILLAS	345	194	56,2	107	105	98,1	842	534	63,4	150	133	88,7
TORRE PACHECO	75	2	2,7	70	58	82,9	13	4	30,8	9	9	100,0
TOTANA	1272	756	59,4	343	277	80,8	1768	1124	63,6	452	451	99,8
TOTAL REGIONAL	30716	8037	26,2	9654	8156	84,5	43759	9391	21,5	16932	15329	90,5

1.2. OTROS PROGRAMAS DESARROLLADOS

Además de los programas anteriormente citados, durante los años 2001 y 2002, la unidad de porcino ha desarrollado las siguientes actividades:

1.2.1. PROGRAMAS SANITARIOS AVÍCOLAS

Las explotaciones de reproducción de aves de corral de la Región de Murcia funcionan mayoritariamente en régimen de integración con empresas radicadas en la Comunidad Valenciana, encargadas de llevar la supervisión de los controles sobre Salmonelosis Aviar, en colaboración con la Consejería.



Granja de aves ponedoras



GANADERÍA

1.2.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIEBRE AFTOSA

La aparición de fiebre Aftosa durante el año 2001 en Reino Unido obligó a esta Administración a tomar medidas de control para minimizar los riesgos de contagio y mantener la cabaña ganadera indemne de la misma. Este caso, al igual que en el caso de la PPC en Cataluña, supuso la intervención inmediata e intensa, por máxima alerta, de técnicos veterinarios pertenecientes tanto al MAPA (Red de Alerta Nacional) como de la propia Comunidad Autónoma.



Condiciones generales de parques de vacuno de leche

El riesgo de fiebre aftosa en la Región de Murcia no era importante debido a la escasez de comercio con Reino Unido, aunque sí era preocupante por las importaciones procedentes de Portugal y Francia. Se llevó a cabo un control directo de todas las importaciones producidas, llegando incluso a tener corderos portugueses en observación y cuarentena. Amén de ello, de forma preventiva, se establecieron distintas medidas, como dotación de elementos de limpieza y desinfección a las áreas de descanso de las autovías y controles de origen y procedencia, tanto en explotaciones como carreteras.

1.2.3. ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El fomento de la implantación de las buenas prácticas ganaderas compatibles y respetuosas con el medio ambiente ha sido la dinámica imperante en el Servicio de Producción y Sanidad Veterinaria durante los últimos ejercicios, bajo los criterios de ecocondicionalidad y desarrollo sostenible.



Balsa de recepción de purines (R.D. 324/00)

Actividades relacionadas realizadas en el presente bienio:

- a) Fomento y asistencia técnica a las Asociaciones de Defensa Sanitaria de porcino y otras especies animales monogástricas

La profesionalización del sector ganadero durante los últimos años ha ido propiciando una readaptación, no sólo de sus sistemas de producción, sino también de sus sistemas organizativos y de representación, a la situación actual y con proyección de futuro.

En la actualidad, el sector ganadero regional a nivel sanitario se organiza de la siguiente manera:

TIPO DE ASOCIACIÓN (1)	ESPECIE	NÚMERO ASOCIACIONES
A.D.S (Asociaciones de Defensa Sanitaria)	Porcina	10
	Ovi-Cap-Bovino	22
	Reproducción	3
	Cebo	3
	Cunícola	1
	Apícola	2
	Equina	1
	Avestruces	1
	TOTAL	33



GANADERÍA

Y en cuanto a censo ganadero, la Región de Murcia presenta la siguiente situación:

C.A. MURCIA: CENSO DE GANADEROS EN ADS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº DE GANADEROS	VACUNO	OVINO/CAPRINO	PORCINO	AVIAR	EQUINO	CUNÍCOLA	AVESTRUCCES	APÍCOLA
Murcia	5162	410	1684	2500	100	0	175	12	281

C.A. MURCIA: CENSO DE ANIMALES EN ADS

Censo Total Región de Murcia	Vacuno	C.Ovino	C.Caprino	C.Porcino	C.Aviar	C.Equino	C.Cunícola	C.Avestruces	C.Apícola
Censo de reproductoras	9850	351084	94838	179185	350000		70000		100000
Censo de todas las categorías	67500	526626	142257	3583700	1350000		2800000		
Total Censo	77350	877710	237095	3762885	1700000	0	2870000		100000
UGM	34150	86016	19916	513348			14350		15000
									68278

Nº total de explotaciones C.A.	7254
Nº de UGM en la C.A de Murcia	733528
Nº total de explotaciones en ADS	5162
Nº de UGM de las ADS integradas en la C.A de Murcia	682780

	MAPA	%	C.A.	%	TOTAL	%
Importe gastado en el 2002	553427,93	-11,02	510860	24,99	1064287,93	6,07
Importe gastado en el 2001	622005,01		408688,23		1030693,24	

CENSO DE GANADEROS FUERA DE ADS

CCAA	Nº Ganaderos	C.Vacuno	C.Ovino/Caprino	C.Porcino	C.Aviar	C.Equino	C.Cunícola	C.Avestruces	C.Apícola
	2092	33	1486	3	50	200	200	20	100

CENSO DE ANIMALES FUERA DE ADS

Censo Total de CCAA	Vacuno	C.Ovino	C.Caprino	C.Porcino	C.Aviar	C.Equino	C.Cunícola	C.Avestruces	C.Apícola
Censo de reproductoras			90916	33162	20000				2000
Censo de todas las Categorías		6750	136374	49743	380000		9272		4000
Total Censo	6750	227290	82905	400000	0	9272	0	6000	0
UGM	2430	22274	6964	18200				880	50748

Es de destacar que, en el ejercicio 2002, se constituyó como ADS avícola la organización Unión de Pequeños Agricultores (OPA- sectorial avícola), de ámbito territorial regional para un sector que, dadas sus particulares características, aún no disponía de organización sanitaria. Esta organización aglutina prácticamente el 80 % de broilers producidos en nuestra Región.



GANADERÍA

1.2.4. GESTIÓN DE AYUDAS

En base a las disposiciones legales de 20/4/98 y 21/5/2001, desde la Dirección General de Agricultura se han gestionado ayudas tanto a OPAs, ADS y Cooperativas Agrarias regionales. Se pueden clasificar en:

1. De naturaleza sanitaria.

Destinadas a organizaciones sanitarias, fundamentalmente ADS. En los ejercicios 2001 y 2002, la cuantía de las subvenciones ejecutadas son las que se reflejan a continuación:

ADS	SUBVENCIÓN TOTAL 2001 (€)	SUBVENCIÓN TOTAL 2002 (€)
ATALAYAS	32.078,49	23.110,14
CORDILLERA	23.278,73	23.616,31
CARTAGENA	30.360,07	32.468,10
PARETÓN	9.449,26	9.626,51
MAZARRÓN	6.009,33	8.472,54
PUERTO LUMBRERAS	14.198,36	17.003,62
NOROESTE	18.041,48	18.335,36
FUENTE ÁLAMO	74.055,13	89.117,08
COAG-IR	109.205,62	135.193,37
LORCA	69.211,43	99.817,43
TOTAL	385.827,90	456.760,47 (+ 18,38%)

2. De naturaleza colaborativa.

Destinadas a entidades asociativas para el desarrollo de algún proyecto de innovación o incorporación de tecnología. Los desarrollados en los ejercicios analizados se resumen a continuación:

AÑO	NÚMERO DE PROGRAMAS	SUBVENCIÓN (€)
2001	3	24.812,57
2002	3	55.619,12 (+124,16%)

Impulso de los Convenios de Adecuación Medioambiental de los sectores relacionados con la ganadería.

Las explotaciones porcinas regionales han continuado llevando a cabo durante los ejercicios 2001 y 2002 reformas y modificaciones, para adoptar los criterios de desarrollo sostenido con el medio ambiente, como con-

secuencia de las implicaciones resultantes del Convenio de Adecuación Medioambiental, realizado a mediados de 1998, y conforme a las exigencias de la Ley 1/95.

Durante el año 2001 se ha firmado asimismo el **Convenio de Adecuación Ambiental del sector de Rumiantes**, que tiene el cometido de realizar su autodiagnóstico ambiental y poner en marcha mejoras estructurales para que las explotaciones de la región regularicen su situación administrativa (licencia municipal de apertura e inscripción en el registro). La práctica totalidad de los ganaderos de rumiantes se han acogido al mencionado convenio.

Los proyectos subvencionados referidos a las **ayudas para la mejora de la infraestructura zoonosanitaria y medioambiental de explotaciones ganaderas durante el bienio 2001-2002 son los siguientes:**



Ganado ovino en paso de la Mesta

NÚMERO DE BENEFICIARIOS		SUBVENCIONES (€)	
2001	2002	2001	2002
32	14	54.857	32.813



2. UNIDAD DE RUMIANTES

Esta unidad ha sido la responsable del desarrollo y ejecución del Programa de Erradicación de enfermedades en las distintas especies de animales rumiantes, Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Brucelosis, Tuberculosis, Leucosis, Perineumonía y Lengua Azul. Zoonosis de gran trascendencia en el año 2001, durante la crisis de las vacas locas.



Zona de descanso de ganado ovino en Sierra Espuña.

Igualmente ha iniciado el desarrollo del estudio del mapa entomológico regional, importante para evitar la aparición de la enfermedad de la Lengua Azul en Rumiante. Los programas de sanidad desarrollados por esta unidad tienen como objetivo prioritario la erradicación de enfermedades transmisibles al ser humano. Este es el caso de la Brucelosis y la Tuberculosis, cuya incidencia ha ido disminuyendo progresivamente en los últimos años.

2.1. BOVINO

En esta especie y concretamente en el ganado reproductor, se vienen desarrollando Programas coordinados con el MAPA para la erradicación de la Tuberculosis y la Brucelosis, así como la vigilancia de la Leucosis y la Perineumonía Bovina.

Como consecuencia de ello, se han obtenido los siguientes resultados:

1º. Reproductores:

a) Tuberculosis bovina: Con relación a esta enfermedad se ha producido un descenso en la prevalencia de la enfermedad de un 80 %. Pasando de un 0,60 % de animales afectados, a finales del 2000, a un 0,12% en el 2002. Asimismo, se ha producido una disminución del

53,72%, en cuanto a granjas afectadas por la enfermedad, pasando del 12,1% de establos afectados en el 2000 a un 5,6% en el 2002.

b) Brucelosis bovina: La mejora también ha sido evidente; Así, mientras en el año 2000 la prevalencia era del 0,01%, en el 2002 se da una ausencia total de animales afectados de brucelosis.



Parque de vacas lecheras

c) Leucosis bovina: La prevalencia en la leucosis ha aumentado, pasando de un 0,01 % en el año 2000 a un 0,05% en el año 2002. Asimismo, se mantienen el mismo índice de diseminación. Por tanto, esta enfermedad se centra en el mismo grupo determinado de explotaciones.

d) Perineumonía bovina: Murcia se ha visto totalmente libre de esta zoonosis durante el bienio 2001-2002.



Unidad de lactación artificial en terneros lactantes (*Calfflows*).

2º. Cebo:

a) Tuberculosis: La prevalencia y diseminación de esta enfermedad en la Región de Murcia es nulo durante el periodo que se analiza.



GANADERÍA

TIPO DE ANIMAL	PROGRAMA	AÑO	Nº ESTABLOS	Nº RESES	PREVALENCIAS	INDICE DE DISEMINACIÓN
					(%RESES +)	(% ESTABL +)
REPRODUCTORES	TUBERCULOSIS	1999	121	8.588	0.8	7.4
		2000	116	8.953	0.6	12.1
		2001	122	10.183	0.47	9.02
		2002	125	12.133	0.12	5.6
REPRODUCTORES	BRUCELOSIS	1999	121	8.321	0.2	0.8
		2000	116	8.542	0.01	0.8
		2001	122	9.400	0.05	4.10
		2002	125	11.101	0	0
REPRODUCTORES	LEUCOSIS	1999	121	8.321	0.07	1.6
		2000	116	8.542	0.01	0.8
		2001	122	9.400	0.07	1.64
		2002	125	11.499	0.05	0.8
REPRODUCTORES	PERINEUMONÍA	1999	121	8.321	0	0
		2000	116	8.542	0	0
		2001	122	9.400	0.00	0.00
		2002	125	9.850	0	0
CEBO	TUBERCULOSIS	2000	16	2.038	0	0
		2001	34	5.879		
		2002	55	11.497	0	0

Como consecuencia de esa mejora en el estado sanitario de las explotaciones, ha dado lugar a que se produzca la **calificación sanitaria** de las siguientes explotaciones:

TIPO DE EXPLOTACIÓN	ENFERMEDAD	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
REPRODUCTORES	TUBERCULOSIS	90	89	86	89
	BRUCELOSIS	103	103	94	96
	LEUCOSIS	105	105	96	103
CEBO	TUBERCULOSIS	-	11	34	58

La mejora del estatus sanitario ha dado lugar a que las **indemnizaciones gestionadas por sacrificio de animales enfermos en pago a los ganaderos** hayan bajado en un 89,89 % , pasando de 77.054 € en el año 2000 a 7.789, 61 € en el año 2002.

2.2. OVINO - CAPRINO

En las especies Ovino y Caprino, igualmente se vienen desarrollando Programas de erradicación de Brucelosis, en coordinación con el MAPA. Además, en la especie caprina se desarrolla desde hace años un Programa de Erradicación de Tuberculosis. Como resumen de esas actividades, podemos indicar:

a) Brucelosis Ovina-Caprino: El sector ovino-caprino ha experimentado un incremento del censo de sus explotaciones del 3,3%, pasando de 3.080 a 3.183 explotaciones, todas ellas de nueva creación, lo que ha provocado a su vez un aumento en el censo ganadero de unos 125.000 animales (incremento superior al 20%). Pese al superior censo y explotaciones el número de animales

afectados por la Brucelosis ha descendido en un 54,54%, pasando de 1,1% en el 2000 a un 0,5% en el 2002.

Igualmente se ha reducido el número de explotaciones afectadas por la enfermedad al 50%, pasando del 22,5% al 11% durante el 2002.

b) Tuberculosis Caprina: El ganado caprino se ha venido sometiendo a una erradicación parcial y progresiva de esta enfermedad, de tal modo que se ha incrementado el número de animales y establos controlados, hasta alcanzar los 68.164 animales, respecto a los 40.313 del año 2001. Por tanto, el incremento de la positividad se debe al hecho de un control más exhaustivo que ha alcanzado al 50% de la población caprina. De tal forma que en el año 2000 positividad era del 2,3%, mientras que en el 2002 alcanzaba el 2,9%. Por otra parte, los establos afectados han pasado del 12,9% en el 2000 a 20,6% en el año 2002.



GANADERÍA

PROGRAMA	AÑO	Nº ESTABLOS	Nº RESES	PREVALENCIA (% RESES +)	INDICE DE DISEMINACIÓN (% ESTABLOS +)
BRUCELOSIS OVINA-CAPRINA	1999	3.080	610.503	2.1	31.3
	2000	3.149	792.409	1.1	22.5
	2001	3206	806.374	0.7	17.3
	2002	3183	735.211	0.5	11
TUBERCULOSIS CAPRINA	1999	193	32.162	5.8	22.3
	2000	201	40.313	2.3	12.9
	2001	255	53.109	1.94	18.04
	2002	271	68.164	2.9	20.6
		(+34,72%)	(+69,08%)	(+26,08%)	(+59,68%)

La mayor presión sanitaria, concretada en el aumento de explotaciones revisadas así como de animales, ha dado lugar a un aumento tanto en la prevalencia como en el índice de diseminación de la enfermedad. Sin embargo, todo ello nos indica que se va por el buen camino y que es preciso llegar con todas las medidas de erradicación al total de explotaciones y animales de la especie caprina, como medida potenciadora de la raza Murciano-Granadina.

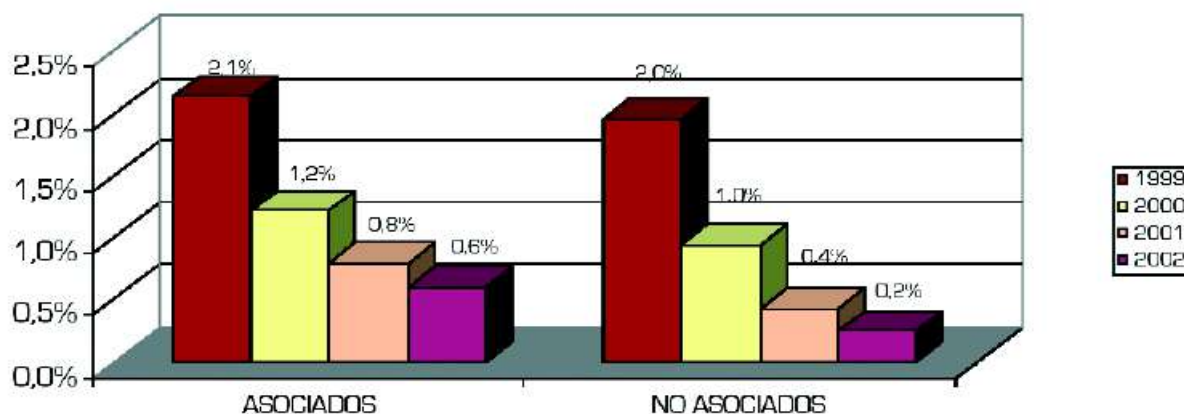
Resultado de todas estas actuaciones ha sido el gran aumento de explotaciones con el máximo estatus sanitario a nivel de brucelosis, es lo que se denomina **calificación sanitaria** (según el R.D. 2611/1996). Así, la situación sanitaria de las explotaciones de ovino y caprino ha permitido la calificación de las siguientes explotaciones:

ENFERMEDAD	AÑO-1999	AÑO-2000	AÑO-2001	2002
BRUCELOSIS	81	120	97	2415

Esto representa que si tenemos en cuenta el censo de explotaciones existentes en el año 2000 (3.350), apenas el 3,60% (120) de éstas estaban calificadas sanitaria-

mente. De las 3.454 explotaciones existentes en el año 2002, el 69,92 % (2.415) han alcanzado la calificación sanitaria.

Evolución del porcentaje de animales positivos de brucelosis ovina caprina. Año 1999-2002





GANADERÍA

Las indemnizaciones gestionadas por sacrificio de animales enfermos en pequeños rumiantes fueron las siguientes:

AÑO	ENFERMEDAD	Nº ANIMALES SACRIFICADOS	IMPORTE	
			PTS	€
1999	Brucelosis	12.526	60.880.000	365.99
	Tuberculosis	1.985	11.995.000	72.097
2000	Brucelosis	11.693	91.870.000	552.154
	Tuberculosis	1.643	16.853.000	101.292
2001	Brucelosis	6203	63.744.841	383.114,21
	Tuberculosis	1401	14.706.459	88.387,60
2002	Brucelosis	2785(-76,18%)		170.859,09 (-69,05%)
	Tuberculosis	1931(+17,53%)		122.401,31 (+20,84%)

Estos datos demuestran que el esfuerzo económico se está dirigiendo en la erradicación progresiva de la tuberculosis caprina, en tanto en cuanto, que la brucelosis está prácticamente eliminada.

Por otra parte, desde hace años, y a iniciativa de esta Administración y del sector caprino, se vienen desarrollando **controles sobre la Encefalitis y Artritis caprina**, con el fin de conseguir explotaciones libres frente a esta enfermedad y

de esta manera posibilitar las exportaciones de animales de esta especie.

La evolución de actuaciones nos muestra que, mientras en el bienio 99/00 se investigaron 14.338 muestras y 84 explotaciones, durante el bienio 2001-2002 éstas alcanzaron las 137 explotaciones de cabras (+38,68%), con un total de 25.000 muestras analizadas (+42,65%).

	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
Nº Explotaciones Investigadas	31	53	67	70
Nº Muestras	4784	9554	14288	10712

2.3. PROGRAMA DE VIGILANCIA DE EETS

Con relación a estas enfermedades, las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del bienio 2001 - 02 se expresan en los cuadros siguientes.

• Bovino: E.E.B.

ANIMAL OBJETO DE SACRIFICIO DE URGENCIA		ANIMAL SANO OBJETO DE SACRIFICIO PARA CONSUMO HUMANO > 30 MESES		ANIMAL MUERTO		ANIMAL DE LIDIA		TOTAL	
2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
	23		2160		434		166		2783

• Ovino-Caprino: Scrapie

OVINO SANO OBJETO DE SACRIFICIO PARA CONSUMO HUMANO		CAPRINO SANO OBJETO DE SACRIFICIO PARA CONSUMO HUMANO		OVINO MUERTO		CAPRINO MUERTO		TOTAL	
2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
	728		20		143		63		954

2.4. PROGRAMA DE VIGILANCIA FRENTE A LA LENGUA AZUL

La aparición de Lengua Azul en las Islas Baleares durante el mes de octubre de 2000, tras un silencio epidemiológico de 40 años, hizo necesaria la puesta en marcha de un Programa de vigilancia y seguimiento, espe-

cialmente intenso en la comunidad murciana, dado que nuestra situación geográfica y climática favorece las condiciones de permanencia de los vectores de esta enfermedad. Dentro de estos estudios cabe destacar especialmente durante el año 2002 el inicio de la creación del **Mapa entomológico regional**.



GANADERÍA

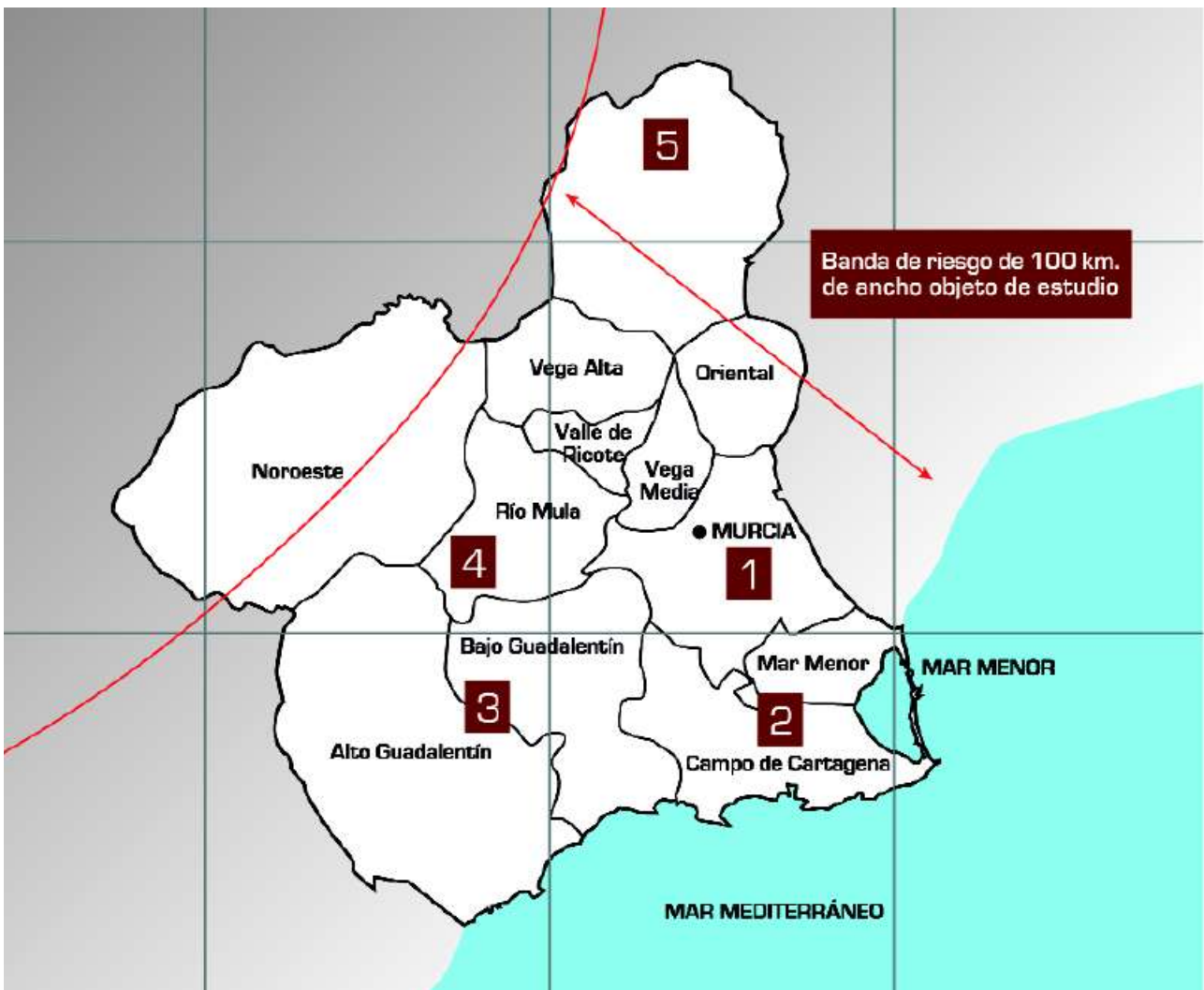
ESPECIE	TIPO DE ACTUACIÓN	Nº EXPLORACIONES INSPECCIONADOS			Nº MUESTRAS		
		2000	2001	2002	2000	2001	2002
Bovina	Toma de muestras e inspección	45	141	7	2939	6590	2230
Ovino-Caprino	Inspección	130	1787	1465	-	-	-
TOTAL		175	1928	1928 (+110,17%)	2939	6590	6590 (+224%)

El resultado de esta investigación fue negativo en todos los casos.

Según el **mapa entomológico regional**, las indicaciones marcadas por el Programa Nacional de Vigilancia Serológica y Entomológica frente a la Lengua Azul ha determinado que el área geográfica de la Región de Murcia sea dividida en cuadrados de 50 kilómetros de extensión, resultando un total de 5 sectores que quedarían comprendidos dentro de la banda de riesgo de 100 kilómetros, establecida como zona de estudio prioritaria.

Los cinco sectores se corresponden con las cuadrículas UTM, ya utilizadas en los trabajos previos sobre distribución y abundancia de *I.Culicoides* en el territorio peninsular (mapa adjunto).

La estructura de las trampas que se colocan, obliga a situarla en explotaciones ganaderas que cuenten con suministro de energía eléctrica. En cada una de las cinco cuadrículas a estudiar se ha seleccionado una de estas explotaciones:



Mapa entomológico de la Región de Murcia



3. MOVIMIENTO PECUARIO

Unidad responsable de la gestión y control de todo lo relacionado con el movimiento pecuario, importaciones de animales vivos con destino bien a matadero, bien a vida, exportaciones de carnes, quesos y pieles, así como de animales vivos. Igualmente controla las condiciones de transporte animal, siendo la responsable del registro de transporte.

La unidad ha verificado todo movimiento de animales de las especies productivas de una explotación a otra, dentro de la propia Comunidad Autónoma de Murcia a otras Comunidades del Estado Español, Unión Europea, terceros países y viceversa. Todo es controlado oficialmente a través de la documentación sanitaria, identificación de los animales, libro de registro de la explotación y de procesos de información, como los programas **ANIMO** y **SIMOGAN**. Todo ello en un periodo de especial importancia epidemiológica, debido a las alertas epidemiológicas acaecidas durante los años 2001 y 2002 por efec-

to de la Fiebre Aftosa y Lengua Azul en Europa y la Peste Porcina Clásica en la UE, en concreto en Cataluña.

Es especialmente relevante la implantación del sistema de control de movimiento pecuario en ganado porcino (**SIMOPORC**) que facilitará al ganadero actuar bajo criterios de trazabilidad para garantizar la calidad de cara a los futuros mercados cárnicos.

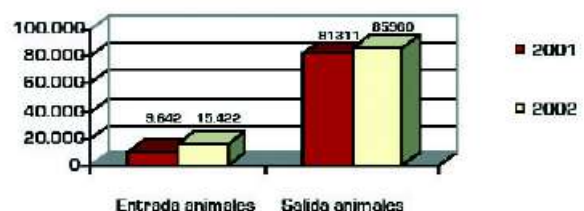
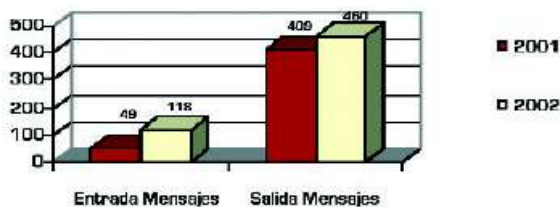
MOVIMIENTO INTRACOMUNITARIO Y/O CON PAISES TERCEROS

El control de este tipo de movimientos se realiza con la ayuda de un programa informático a nivel de la Unión Europea denominado ANIMO. Este programa se encuentra instalado en las Unidades Veterinarias Locales de Fuente Álamo, Torre Pacheco, Cartagena, Lorca y Murcia, desde donde se envían y/o reciben todos los mensajes de los movimientos con origen y/o destino en nuestra Región.

Las actuaciones llevadas a cabo se concretan en el siguiente cuadro:

a) Porcino:

	ENTRADA MENSAJES	SALIDA MENSAJES	ENTRADA ANIMALES	SALIDA ANIMALES
2001	49	409	9642	81311
2002	118 (+140,8%)	460(+12,47 %)	15422(+59,90%)	85960 (+5,72%)



De la lectura inicial de estos resultados se desprende claramente que la actividad exportadora de ganado porcino se ha seguido manteniendo a lo largo del bienio 2001-2002. Por lo que se estima positivamente potenciar esta actividad ya que los datos del año 2001 no fue-

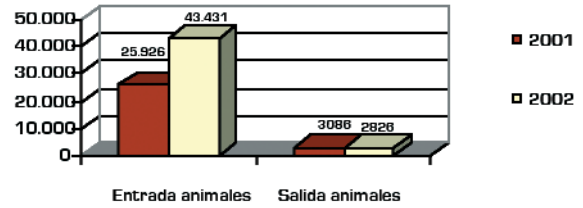
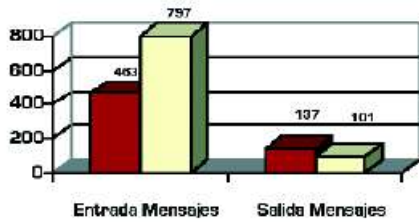
ron un simple espejismo, motivado por la alarma de las vacas locas, la Fiebre Aftosa o la Peste Porcina, sino que es síntoma de que los productores de ganado porcino están alcanzando las cotas de rentabilidad que justifican la exportación de cerdos al exterior.

b) Bovino:

	ENTRADA MENSAJES	SALIDA MENSAJES	ENTRADA ANIMALES	SALIDA ANIMALES
2001	463	137	25926	3086
2002	797	101	43431(+67,52%)	2826(-8,32%)



GANADERÍA

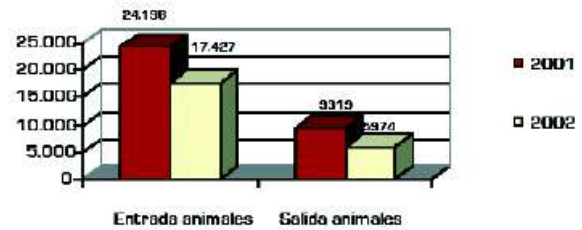
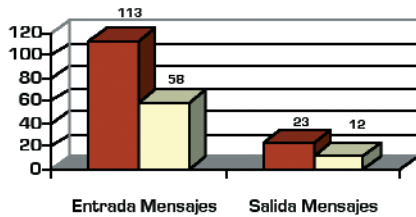


De los datos obtenidos en esta unidad se puede apreciar la evidente recuperación del sector de ganado bovino, ya que el gran incremento de importaciones (entrada de animales) en una región donde no se producen terneros,

nos indica que la actividad de compra y cebo se ha recuperado totalmente de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).

c) Ovino-Caprino:

	ENTRADA MENSAJES	SALIDA MENSAJES	ENTRADA ANIMALES	SALIDA ANIMALES
2001	113	23	24196	9319
2002	58	12	17427(-27,97%)	5974(-35,89%)

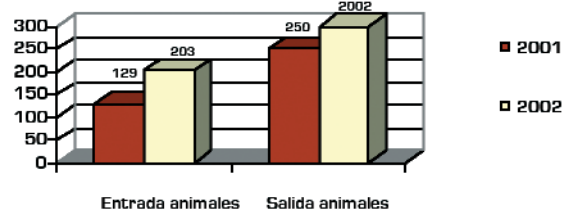
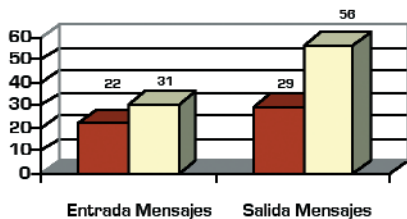


Según los resultados obtenidos en el ovino caprino, vemos que este sector se ha estabilizado y ha vuelto a sus valores normales del año 2000, una vez regulado el mercado de ganado pequeño rumiante. No obstante, la exportaciones en este sector se deben especialmente al ganado caprino, la **cabra murciano-granadina**, que

como paradigma genético regional tiene una extraordinaria proyección tanto nacional como internacional, en virtud de sus características productivas, a lo cual se une la mayor presión de mejora y erradicación sanitaria que experimentada desde varios años, en especial durante el bienio 2001-2002.

c) Équidos:

	ENTRADA MENSAJES	SALIDA MENSAJES	ENTRADA ANIMALES	SALIDA ANIMALES
2001	22	29	129	250
2002	31	56	203	275





GANADERÍA

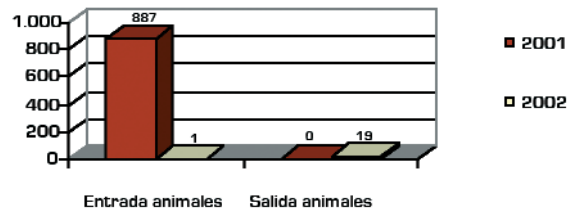
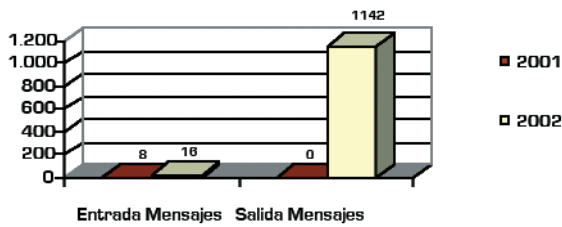
Las evoluciones apreciadas en este punto pueden ser indicativas, tanto de incremento de censos como de una mayor actividad, tanto comercial como deportiva.

d) Otros mamíferos

	ENTRADA MENSAJES	SALIDA MENSAJES	ENTRADA ANIMALES	SALIDA ANIMALES
2001	8	0	887	0
2002	16	1142	1	19

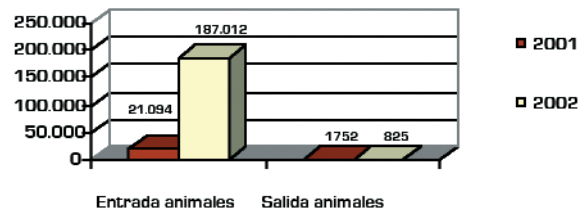
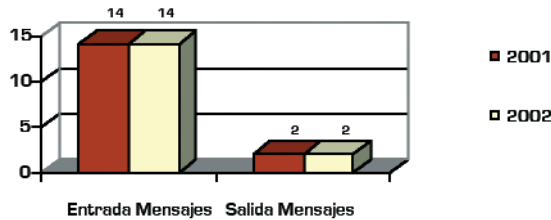
e) Aves de corral

	ENTRADA MENSAJES	SALIDA MENSAJES	ENTRADA ANIMALES	SALIDA ANIMALES
2001	14	2	216094	1752
2002	14	2	187012	825



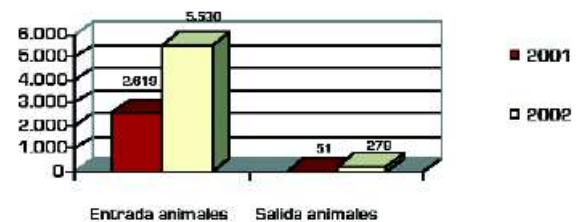
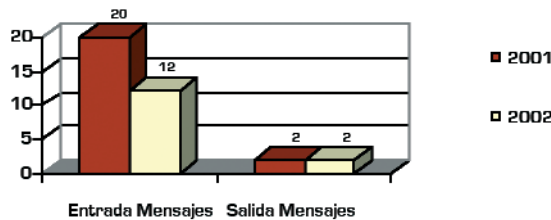
f) Otras aves

	ENTRADA MENSAJES	SALIDA MENSAJES	ENTRADA ANIMALES	SALIDA ANIMALES
2001	20	2	2619	51
2002	12	2	5530	278



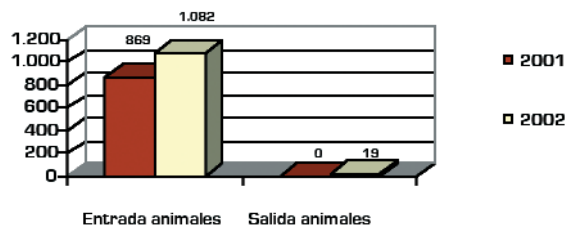
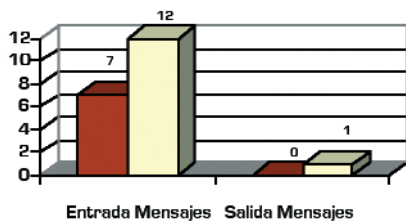
g) Perros (Procedentes de Hungría. Importaciones vía Italia)

	ENTRADA MENSAJES	SALIDA MENSAJES	ENTRADA ANIMALES	SALIDA ANIMALES
2001	7	0	869	0
2002	12	1	1082	19



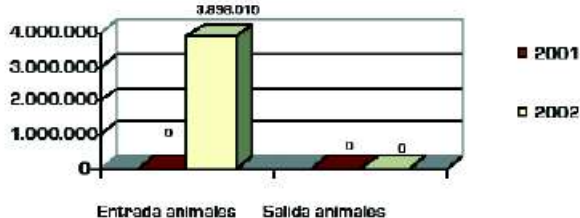
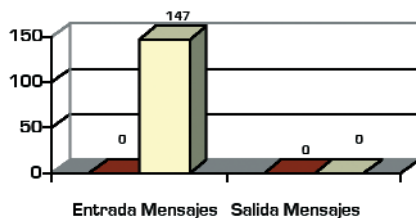


GANADERÍA



h) Alimentos para animales de compañía

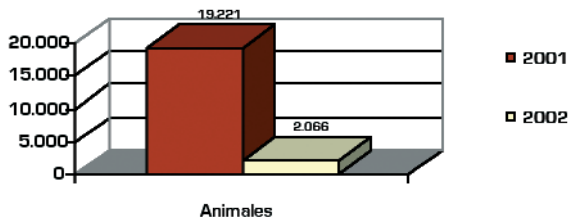
	ENTRADA MENSAJES	SALIDA MENSAJES	ENTRADA KILOS PRODUCTO	SALIDA KILOS PRODUCTO
2001	0	0	0	0
2002	147	0	3.898.010	0



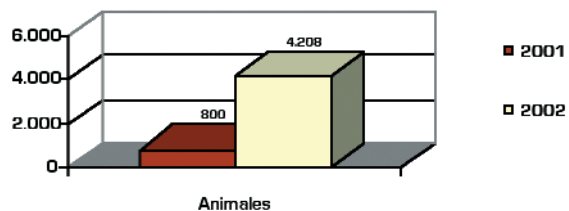
MOVIMIENTOS CON TERCEROS PAÍSES

a) IMPORTACIONES

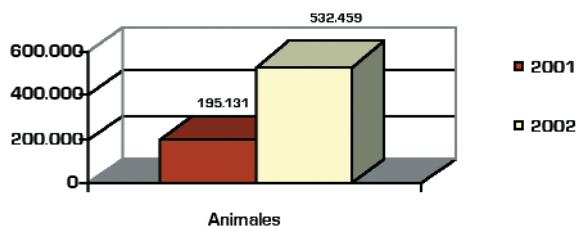
	AVES
2001	19221
2002	2066



	ARDILLAS
2001	800
2002	4208



	PECES
2001	195131
2002	532459

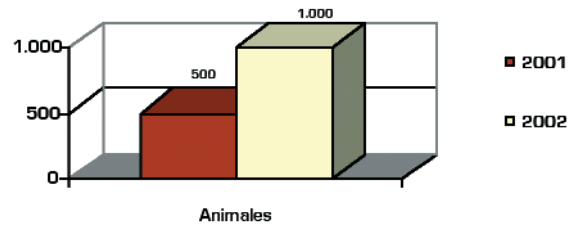




GANADERÍA

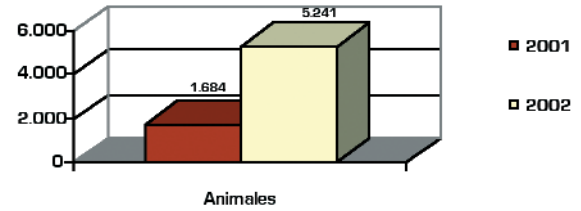
REPTILES

2001	500
2002	1000



ROEDORES

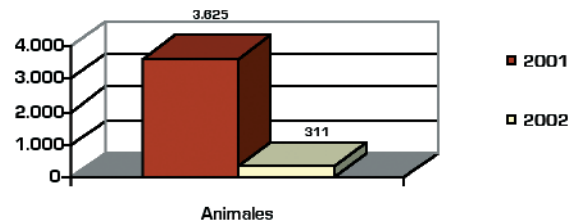
2001	1684
2002	5241



a) EXPORTACIONES

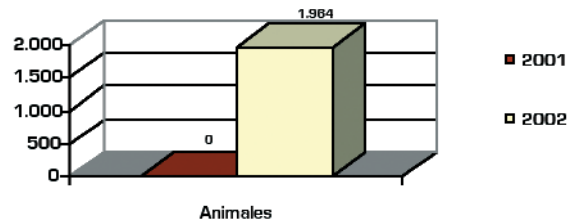
BOVINOS

2001	3625
2002	311



AVES

2001	0
2002	1964



Se ha realizado la inspección de un porcentaje de las entradas de animales durante los años 2001/2002 mientras que en el caso de los movimientos de salida, se inspeccionaron todos.

Exportaciones de productos de origen animal

Durante el año 2002 se ha mantenido la tendencia alcista del bienio 2000-2001, en cuanto a las exportaciones de productos de origen animal, gracias al adecuado nivel sanitario y productivo de nuestra cabaña ganadera. A continuación se refleja los datos más relevantes.



GANADERÍA

	AÑO 2001		AÑO 2002	
	Nº EMPRESAS	VOLUMEN(KILOS)	Nº EMPRESAS	VOLUMEN(KILOS)
Cárnicos	3	1.198.328	2	3.128.242
Pieles	2	1.834.900	4	11.413.427
Quesos			2	6.500
Conservas vegetales			1	5.708
Cubitos de caldo			1	2.100

En los cuadros anteriores se observa perfectamente un importante incremento de la actividad comercial durante el año 2002.

CONTROL DE TRANSPORTE DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL

La aplicación de la normativa comunitaria ha originado las actividades que a continuación se relacionan.

• Transporte de animales:

De acuerdo con la normativa reguladora de las actividades relacionadas con el transporte animal, durante los años 2001/2002, se han realizado las siguientes actuaciones:



ACTUACIÓN	2001	2002
Expedición de tarjetas de transporte de vehículos ganaderos	77	54
Expedición de autorizaciones para transporte de ganado (R.D. 1041/97)	38	27

• Protección Animal:

Las inspecciones realizadas para el control de la protección de los terneros (R.D. 1047/1994) y cerdos (R.D.

1048/1994) en las explotaciones de la Región de Murcia durante los años 2001/2002 han sido las siguientes:

ESPECIE	Nº INSPECCIONES	
	AÑO 2001	AÑO 2002
Porcino	81	24
Bovino	13	0

En relación al R.D.3/2002 de 11 de enero, por el que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras y en base al R.D 348/2000 de 10 de marzo por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la

Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas, e independientemente de las inspecciones anteriormente indicadas también se han llevado a cabo las siguientes:

ESPECIE	Nº INSPECCIONES	
	AÑO 2001	AÑO 2002
Avícola	30	55



GANADERÍA

Además, y en relación al R.D.3/2002 de 11 de enero, por el que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras y en base al R.D 348/2000 de 10 de marzo por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas, e independientemente de las inspecciones anteriormente indicadas también se han llevado a cabo las siguientes:

RED DE CENTROS DE DESINFECCIÓN

Desde el año 1989, la Comunidad Autónoma de Murcia, dispone de legislación por la que se regula el registro de centros de desinfección y se dictan normas para la desinfección de vehículos destinados al transporte de animales. Durante el año 2001 fue autorizada la instalación de siete nuevos centros y durante el año 2002 se ha autorizado un centro más en Caravaca.

A continuación se incluye relación actualizada de los centros que integran la red de desinfección de la Comunidad Autónoma de Murcia, tanto los que son de utilidad pública como privada.



Centro Desinfección en Fuertes,S.A.



Centro Desinfección en Fuertes,S.A.

2002. EMPLEO-CARÁCTER		
MATADEROS (PÚBLICO-RESTRINGIDO)	PÚBLICOS	PRIVADOS
EL POZO	Calasparra(1)	Fortuna(1)
MERCAMURCIA	Caravaca(1)	Murcia(2)
LINO BAÑOS	ADS Cartagena(1)	F.Álamo(1)
M.I.T. Pacheco	Cieza(1)	Lorca(1)
MURGACA	ADS F. Alamo(1)	Pliego(1)
CARCISAL	Lorca(1)	Santomera(1)
	Murcia(3)	Torre Pacheco(1)
	Puerto Lumbreras(1)	Torre Cotillas(1)
	Yecla(1)	Bullas(1)
	Jumilla(1)	Caravaca (1)
6	12	11
Total en 2002: 29		

DOCUMENTACIÓN SANITARIA E IDENTIFICACIÓN ANIMAL

Guías de Origen y Sanidad Pecuaria (GOSP)

Las GOSP son expedidas, tanto por los Servicios Veterinarios de las Oficinas Comarcales, como por Veterinarios Autorizados (Directores Técnicos de Agrupaciones

de Defensa Sanitaria o de explotaciones calificadas). La autorización de veterinarios en virtud del Decreto 29/94 de 18 de febrero, ha supuesto una importante reducción del trabajo administrativo de los inspectores oficiales en beneficio de las actuaciones de inspección sobre el terreno.



GANADERÍA

ESPECIE	VETERINARIOS AUTORIZADOS 2.002
Porcino	24
Bovino	9
Ovino	35
Cunícola	1
Apícola	2
TOTAL	71

Veterinarios Habilitados

El Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales, refleja en su Anexo XI el modelo de certificación veterinaria sobre animales de la especie bovina, ovina o caprina, destinadas a matadero. Para poder firmar dicha certificación es necesaria la habilitación de los veterinarios actuantes por parte de la Comunidad Autónoma. Durante el año 2002 se encontraban habilitados un total de 117 veterinarios.

Documentos de Traslados de Ganado (DTG)

El Decreto 90/91 y la Orden de la Consejería de Agricultura Ganadería y Pesca de 14 de febrero de 1992, regulan el traslado de animales en el ámbito territorial de la Región de Murcia, posibilitando a los ganaderos que documenten los movimientos de sus animales mediante DTG. El grado de implantación resultaba diferente en dependencia de la especie ganadera; así, por ejemplo, en la especie porcina se llegaba al 90%, mientras que en el resto de especies no se superaba el 60%.

No obstante, la detección de irregularidades, tanto en la explotación de origen como en el movimiento pecuario, pueden suponer la supresión de este procedimiento de traslado, previo apercebimiento.

El año 2001 se caracterizó por la supresión de estos DTG's para las especies sensibles a la Fiebre Aftosa, como consecuencia de los focos de esta enfermedad aparecidos en el Reino Unido. Dicha supresión se ha mantenido durante todo el año 2002 y continúa vigente.

Libro de Registro de Explotación Ganadera

Con la publicación en septiembre de 1996 de la Orden de puesta en marcha del Libro de Registro de Explotaciones Ganaderas, el Control de los movimientos animales se ha incrementado de manera importante al vincular la identificación de los animales con la Documenta-

ción Sanitaria mediante un registro que, obligatoriamente, ha de permanecer en la explotación.

La posibilidad de que este documento pueda ser llevado en soporte informático, ha facilitado que en las especies bovina y porcina este sistema sea utilizado en el 70% y 20% de las explotaciones, respectivamente.

Identificación

Todos los animales deben hallarse identificados conforme a las respectivas normas reguladoras por especies. Hasta el año 2000, todo el material de identificación era suministrado a los ganaderos a través de una empresa distribuidora autorizada oficialmente. No obstante, a partir del día 1 de enero de 2000, se liberalizó la adquisición del material de identificación, excepto para la especie bovina que sigue siendo objeto de control oficial. Según datos aportados por la empresa suministradora, a continuación se relacionan las cantidades distribuidas por especies a través de la misma.

SISTEMAS DE INFORMATIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE ANIMALES

Programa ANIMO

Todos los movimientos de carácter intracomunitario, ya sea su origen o destino nuestra Comunidad, son recogidos a través del Programa ANIMO dentro de las 48 horas en que se producen los movimientos.

Programa SIMOGAN

El Programa SIMOGAN (Sistema Informático de Identificación y Movimientos de Ganado), actualmente diseñado para la especie bovina, permite el seguimiento eficaz de cualquier bovino, así como de sus incidencias zoonosológicas desde la explotación de nacimiento hasta su muerte, ya sea por causas naturales o por sacrificio.

Durante el año 2001 se puso en marcha el sistema, continuando durante todo el año 2002. A finales del mismo se obtenían los siguientes datos.



GANADERÍA

	2001	2002
EXPLOTACIONES	687	712
ANIMALES TOTALES	212.395	344.812
VIVOS EN LA REGIÓN DE MURCIA	99.204	97.704
MUERTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA	88.421	156.221
MUERTOS EN EXPLOTACIÓN	957	5.410
MUERTOS EN LIDIA	4	723
SACRIFICADOS EN MATADERO	34.737	150.088
MENSAJES DE ENTRADA	15.690	93.372
MENSAJES DE SALIDA	239.536	587.605

Programa SIMOPORC

Durante el año 2002 se ha venido elaborando el Sistema de Movimientos de Ganado Porcino, en el que han entrado un total de 3.500 explotaciones que han realizado las pruebas del mismo, tanto a nivel local como conectados ya con el Ministerio de Agricultura. El SIMOPORC funciona desde el primer trimestre del 2003.

CONTROL DE MERCADOS, FERIAS Y CONCENTRACIONES GANADERAS

Mercados

A comienzos del año 2001, la Región de Murcia contaba con cuatro mercados de ganado de categoría comarcal, que se celebraban en los municipios de Alcantarilla,

Caravaca, Lorca y Puerto Lumbreras, con asistencia de inspectores veterinarios.

La Fiebre Aftosa del Reino Unido provocó el cierre de estos mercados, circunstancia que se aprovechó para realizar una inspección profunda y las mejoras necesarias en los mismos, a consecuencia de las cuales no se ha reabierto el mercado de ganados de Caravaca.

Durante el año 2002 han seguido su funcionamiento normal los mercados de Alcantarilla, Puerto Lumbreras y Lorca, si bien este último con muy poca cantidad de ganaderos asistentes.

Ferias y Concentraciones de Ganado

Durante los años 2001/2002 en la Región de Murcia han sido autorizadas las siguientes actividades ganaderas:

ESPECIE	ACTIVIDAD	2001	2002
Caprina	Feria	2	2
Ovina	Subasta	1	1
Porcina/Bovina	Exposición	1	
Equina	Concentración	18	14
	Concurso		
	Feria		
	Exposición		
Todas las especies	Feria		1
		22	18

FOMENTO DE FERIAS Y EXPOSICIONES GANADERAS

Desde hace unos años, es significativa la participación de la Consejería en actividades de promoción de actividades ganaderas, cuyos fines persiguen un acercamiento al sector productivo de ejemplares de razas selectas, mejoradas genéticamente y con posibilidades de ser incorpo-

radas a las explotaciones de producción, al objeto de producir una mejora en los rendimientos productivos.

Durante los años 2001/2002, desde este Servicio de Producción y Sanidad Veterinaria se han impulsado las siguientes actividades:

AÑO	Nº DE SOLICITANTES	SUBVENCIÓN (€)
2001	5	16.983,8
2002	7	25.841,72



GANADERÍA

4. CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

A lo largo del año 2002, la Unidad de Calidad y Seguridad Alimentaria ha sido la responsable del control, gestión y ejecución de los siguientes temas:

- Alimentación animal
- Sector lácteo
- Apicultura

- EEB en la Región de Murcia
- Medicamento Veterinario

4.1. ALIMENTACIÓN ANIMAL

Con relación a este tema se han realizado las siguientes acciones:

4.1.1. PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE RESIDUOS:

	AVIAR					BOVINO					O / C				
	T	1	2	3	4	T	1	2	3	4	T	1	2	3	4
Muestras positivas en explotaciones															
Animales inmovilizados	270														
PLAN ALEATORIO															
Muestras recogidas	66	16	41	9	0	96	60	9	23	4	58	14	22	12	0
Muestras analizadas	66	16	41	9	0	94	60	13	21	0	58	14	22	12	0
Muestras positivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Positividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	PORCINO					CUNICULTURA				
	T	1	2	3	4	T	1	2	3	4
PLAN ALEATORIO										
Muestras recogidas	200	56	108	28	8	11	2	9	0	0
Muestras analizadas	198	55	116	27	0	11	2	9	0	0
Muestras positivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Positividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

T: TOTALES

1: CLENBUTEROL

2: ANEXO IV

3: TIREOSTÁTICOS

4: TRANQUILIZANTES

PLAN SOSPECHOSO										
Muestras recogidas	6									
Muestras analizadas										
Muestras positivas	0[*]									
% Positividad										

[*]: dexametasona

4.1.2. CALIDAD AGROALIMENTARIA

En el control de la calidad agroalimentaria de los piensos se han realizado a lo largo del año 2002, por parte de la Dirección General de Agricultura e Industrias agrarias, las siguientes acciones:



Piensos UAG, Lorca



GANADERÍA

PRODUCTOS CONTROLADOS	Nº DE CONTROL 2001	Nº DE CONTROL 2002
PIENSOS COMPUESTOS	43	21
Fábricas de piensos	4	10
Muestras tomadas	9	20
Molinos	34	1
Muestras tomadas	34	1

4.1.3. PROTEÍNAS ANIMALES ELABORADAS

Acciones realizadas a lo largo del año 2001, dentro del control de la presencia de las proteínas animales elabo-

radas en los piensos, cuya presencia quedaba prohibida como consecuencia del seguimiento del plan de control y erradicación de la EEB.

	FÁBRICAS DE PIENSOS E INTERMEDIARIOS		EXPLOTACIONES GANADERAS	
	2001	2002	2001	2002
Inspecciones	17	24	120	96
Muestras tomadas	27	35	136	116
Muestras positivas	0	0	0	0
% de positividad	0	0	0	0

4.1.4. CONTROL DE OTRAS SUSTANCIAS QUE INTERVIENEN EN ALIMENTACIÓN ANIMAL

En el control de otras sustancias que intervienen en ali-

mentación animal, se han realizado a lo largo del año 2002, las siguientes acciones:

TIPO DE CONTROL/LUGAR	FÁBRICAS DE PIENSOS	INTERMEDIARIOS	EXPLOTACIONES GANADERAS
Piensos 88	43		45

4.2. CALIDAD DE LA LECHE

De igual forma, esta unidad de calidad y seguridad alimentaria ha sido la responsable de controlar estos aspectos dentro del sector lácteo, a lo largo del año 2002, tanto en el ganado caprino como en el bovino. Así, se han controlado los programas de mejora de la calidad de la leche

en 273 explotaciones de ganado caprino y de ganado vacuno, con un censo respectivo de animales de 41.000 cabras y 1.258 vacas. Todo ello ha representado un notable incremento en esta actividad con respecto al año anterior, suponiendo un volumen de subvenciones de 84.985.41€ .



Unidad de ordeño de ganado caprino



Laboratorio lácteo



GANADERÍA

ACTIVIDAD	Nº PROGRAMAS SOLICITADOS			Nº PROGRAMAS DESARROLLADOS		
	2000	2001	2002	2000	2001	2002
Control	2000	2001	2002	2000	2001	2002
Calidad de la Leche	2	4	5	0	4	5

En cuanto al control de lactaciones de animales , vemos que estas se han verificado en los siguientes niveles:

2001	LACTACIONES	EXPLOTACIONES
Caprino	6.201	117
Vacuno	610	1

2002	LACTACIONES	EXPLOTACIONES
Caprino	9.819	110
Vacuno	415	1

4.3. SECTOR APÍCOLA

La Unidad de Calidad y Seguridad Alimentaria ha sido la responsable de la supervisión y control de la gestión de ayudas derivadas del Plan Nacional Apícola.

Estas ayudas (cofinanciadas con MAPA y FEOGA) se conceden a las asociaciones de apicultores con implantación en la Región para realizar actividades de:

- Asistencia técnica.
- Racionalización de la transhumancia.
- Lucha contra las enfermedades.
- Actividades de formación.

Durante el año 2002 las asociaciones de apicultores han recibido una subvenciones por valor de 240.404 €, financiada por las administraciones de la siguiente forma:

Administración

Unión Europea (50%)

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (25%)

Comunidad Autónoma de Murcia (25%)

En virtud de ello, se ha realizado controles en los ganaderos de las asociaciones agrarias, que agrupa el sector, así:



Unidad Apícola Facultad Veterinaria Murcia

ASOCIACIONES	Nº CONTROLES	% CONTROLES	RESULTADOS
AMAP	7	10,93	Correcto
AARM-COAG	18	10,84	Correcto

Asimismo, durante el año 2002 se han puesto en marcha las ayudas al sector apícola de la Región, según la Orden de la Consejería de 20 de diciembre de 2001 (BORM 18/01/02) por la que se regula una ayuda a la renta de los apicultores cuyas colmenas están registradas en la Región y en atención a la importancia de esta

actividad, así como a las condiciones climatológicas adversas en que este tipo de explotación ganadera se desenvuelve, especialmente en Murcia.

En el desarrollo de esta ayuda durante el año 2002 se han tramitado el siguiente volumen de expedientes :



GANADERÍA

Nº BENEFICIARIOS	Nº COLMENAS	SUBVENCIÓN
120	39.890	230.065 €

4.4. EEB EN LA REGIÓN DE MURCIA

Esta unidad ha sido la responsable de la gestión y verificación del "Plan coordinado de actuación y lucha contra las encefalopatías espongiformes transmisibles y medidas colaterales", durante todo el año 2001.

Dichas medidas se concretaron a nivel regional en las siguientes actuaciones:

4.4.1. Gestión de harinas de origen animal

La Región de Murcia cuenta con seis centros de transformación de subproductos



Grasas Martinez,S.L.-Abanilla

animales en harinas cárnicas: Dos como actividad única y cuatro anejos a otros tantos mataderos. Esta unidad ha controlado y verificado todos los procesos de producción y destino final, bien vertedero para inhumación, bien incineración en hornos de cemento.

4.5. CONTROL DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y PIENSOS MEDICAMENTOSOS

La producción, distribución, dispensación y prescripción de medicamentos veterinarios y de piensos medicamentosos se halla regulada a nivel nacional mediante los RRDD 109/1995 y 157/1995, respectivamente.

En la Región existen actualmente 39 fábricas de piensos y 19 molinos de autoconsumo que han solicitado autorización para la medicación de los piensos.

5. REGISTRO EXPLOTACIONES GANADERAS

En la Unidad de Registros de Explotaciones Ganaderas, la actividad durante los años 2001-2002, se ha concretado en los siguientes expedientes:

5.1. PORCINO

Regulado por R.D. 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, y Orden de 23 de julio de 1996, modificada por la Orden de 22 de diciembre de 1997 de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se dan normas para la ordenación sanitaria y zootécnica de las Explotaciones Porcinas en la Región de Murcia.

Solicitudes de idoneidad del terreno para la instalación de nuevas explotaciones

	2001	2002
Cebaderos	79	69
Producción de lechones	19	11
Ciclo Cerrado	13	6
Tipo Mixto	6	2
Recría de Lechones	3	
TOTAL	120	88



GANADERÍA

Idoneidades del terreno concedidas

	2001	2002
Cebaderos	48	57
Producción de lechones	6	8
Ciclo Cerrado	3	6
Tipo Mixto	2	3
Recría de Lechones		
TOTAL	59	74

Solicitudes de idoneidades dejadas sin efecto: 28 (2.001) 22 (2.002)

INSCRIPCIÓN NUEVAS EXPLOTACIONES

	2001	2002
Cebaderos	18	18
Producción de lechones 3	3	2
Ciclo Cerrado	1	2
Tipo Mixto	2	1
Recría de Lechones	1	1
TOTAL	25	24

AMPLIACIONES

	2001	2002
Solicitudes	65	30
Ampliaciones inscritas	56	54

CAMBIOS DE ORIENTACIÓN PRODUCTIVAS

	2001	2002
Solicitudes	35	28
Cambios resueltos	10	13

CAMBIOS DE TITULARIDAD

	2001	2002
Solicitudes	25	34
Cambios resueltos	18	36

BAJAS Y CANCELACIONES EN EL REGISTRO

Se realizan mayoritariamente de oficio, por inactividad productiva:

2001	282 explotaciones
2002	186 explotaciones
TOTAL BAJAS	468 explotaciones

5.2. AVÍCOLA

Con relación a las explotaciones avícolas, su regulación registral, a nivel regional, viene definida por el Real Decreto 14/95, de 31 de marzo, y en base al mismo, la unidad de registro ha realizado las actividades siguientes:





GANADERÍA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

	2001	2002
Solicitudes	36	37

INSCRIPCIÓN NUEVAS EXPLOTACIONES

	2001	2002
Producción de carne (broilers)	18	35
Producción de huevos	2	5
Granjas de Multiplicación	0	3
Producción Pavos	1	3
Producción de Avestruces	6	4
Granjas Cinegéticas (perdices)	2	3
TOTAL	29	53



CAMBIOS DE TITULARIDAD

2001	1
2002	4

5.3. BOVINO

La firma del Convenio para la adecuación ambiental de empresas ganaderas del sector de rumiantes y la publicación de la orden de 4 de septiembre de 2002, por la que se modifica la Orden de 10 de marzo de 1989, que la crea el Registro de Explotaciones Bovi-

nas de la Región de Murcia, y de la orden de 11 de septiembre de 2002, por la que se instrumenta el procedimiento para la regularización administrativa de las granjas de ganado bovino de la Región de Murcia, ha provocado un significativo incremento en las actividades del registro.

INSCRIPCIÓN NUEVAS EXPLOTACIONES

	2001	2002
Cebaderos	0	5
Producción Cárnica	0	2
Producción Láctea	0	3
Conservación Raza Autóctona	0	4
Explotaciones de Lidia	0	2
TOTAL	0	16



5.4. REGISTRO APÍCOLA

La entrada en vigor del Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas, ha ocasionado una fuerte actividad en este registro, como consecuencia de la adaptación del código numérico existente en nuestra Comunidad Autónoma, al nuevo código alfanumérico establecido en el artículo 4 del citado R.D.

Por otra parte, la Orden de 10 de marzo de 1998, completa la regulación normativa en esta materia a nivel regional.

La Unidad de Registros ha realizado las siguientes actividades durante los años 2001 y 2002.



INSCRIPCIONES

2001	10
2002	12
TOTAL	22

AMPLIACIONES

2001	5
2002	26
TOTAL	31

5.5. NÚCLEOS ZOOLOGICOS

Regulados por Decreto de 24 de abril de 1975, del Ministerio de Agricultura, sobre Autorización y registro de núcleos zoológicos, establecimiento para la práctica de la equitación y centros para el fomento y cuidado de animales, y la Orden de 28 de julio de 1980, que la desarrolla.

INSCRIPCIÓN	2001	2002
Minoristas pequeños animales	-	3
Residencias Caninas	-	4
Granjas Escuela	-	1
CAMBIOS DE TITULARIDAD	1	2

5.6. REGISTRO EQUINO

Regulado por Orden de 19 de enero de 1990, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se crea el Registro de Explotaciones Equinas de la Región de Murcia.

INSCRIPCIÓN	2001	2002
Explotaciones de Cría	1	2
TOTAL	3	



6. EXPEDIENTES SANCIONADORES

Este es un apartado consustancial con la actividad del servicio y fruto de la labor inspectora. La Dirección Gene-

ral de Ganadería y Pesca ha apreciado irregularidades, fuera de la legalidad y constitutivas de sanción en el sector ganadero de la Región.

	2001	2002
Total expedientes con acuerdo de iniciación	45	23
Total expedientes iniciados en el año 2001 y finalizados en 2002		14
Total expedientes tramitados año 2001-2002	45	37
Nº con incidencias en EETs., y saneamiento	9	9
Nº incidencias en movimiento pecuario	5	2
Nº de incidencias en movimiento pecuario y desinfección		6
Nº de incidencias en desinfección	22	11
Nº de incidencias por abandono de cadáveres	6	6
Nº de incidencias por Identificación		2
Nº de incidencias explotaciones clandestinas		1
Valor económico de Sanciones	22.604,19 €	43.574,48 €
Alimentación animal y PNIR	2	0
Otros	1	0

No figuran las cantidades correspondientes a aquellos expedientes que quedan por concluir con Resolución. Algunos cuyas cuantías económicas se han indicado en el apartado correspondiente se encuentran en fase de Recurso de Alzada o de Reposición.

febrero de 2001, por el que se modifica el Real Decreto 1973/1999, y regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de la prima en beneficio de los productores de ovino-caprino en la campaña 2001.

7. AYUDAS DIRECTAS PARA GANADO

7.1. OVINO Y CAPRINO

7.1.1. ELEMENTOS BÁSICOS DE REGULACIÓN

Régimen de precios

Comprende el establecimiento de los siguientes precios:

- Precio base : Marca el nivel de precios deseable en el mercado, y está diferenciado semanalmente a lo largo del año.
- Precio de mercado: Obtenido periódicamente en los mercados representativos
- Estas competencias y actividades las realiza el FEAGA.
- Régimen de intervención: Basado en la concesión de los siguientes tipos de ayudas:
 - Prima de carácter general a la oveja y a la cabra, prima especial a ganaderos en zonas de montaña y desfavorecidas y prima especial de Canarias.
 - Ayuda al almacenamiento privado de carne de corde-ro.(FEAGA).
 - Régimen de intercambios: En las importaciones comunitarias se aplica el Arancel Aduanero Común y las exacciones reguladoras para determinados productos. En las exportaciones se pueden conceder restituciones que equiparen los precios interiores con los del mercado mundial.
- Normativa aplicable: El Real Decreto 87/2001 de 2 de

La normativa básica de esta Orden se recoge en nuestra Comunidad Autónoma en la Orden de 21 de febrero de 2001.

Por otra parte, sigue en funcionamiento el sistema de identificación de explotación en el sector ovino-caprino, expuesto por primera vez en el Real Decreto 205/96 de 9 de febrero, por el que se establece un sistema de identificación y registro de animales en diversas especies domésticas.

Esta normativa fue recogida en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de 26 de diciembre de 1997, que regula la identificación de las determinadas especies ganaderas, entre ellas el ovino-caprino, en la Región de Murcia.

7.1.2. PARTICULARIDADES DE LA CAMPAÑA 2001

Prima a la oveja y la cabra.

La prima de Ovino-Caprino se concede a los productores que mantengan un rebaño de ovejas y/o de cabras. El importe de la prima para las cabras y para los productores de ovino que comercialicen leche o productos lácteos de oveja es igual al 80% del importe de la prima para los productores de carne. Para beneficiarse de la misma, los productores tienen que ser titulares de derechos de prima y asumir una serie de compromisos, entre los que se encuentra el mantener en su explotación los animales



GANADERÍA

por los que se solicita la prima, durante un mínimo de 100 días, a partir de la finalización del periodo de retención.

En esta campaña, el precio medio del cordero en la UE se ha duplicado, y el precio de la prima está en relación

inversamente proporcional al precio del cordero en los mercados más representativos de la UE-15.

Los importes de las primas para la campaña 2000/2001 están situadas en:

IMPORTE TOTAL DE LA PRIMA		€
Productores corderos pesados		9,085
Productores corderos ligeros y cabras		7,269
IMPORTE TOTAL DE LA PRIMA ESPECIFICA		€
Productores corderos pesados		6,641
Productores corderos ligeros y cabras		5,977

ANTICIPOS DE LA PRIMA EN EUROS	PRIMER ANTICIPO	SEGUNDO ANTICIPO	SALDO	PRIMA ESPECIFICA	SALDO
Productores corderos pesados	3,939	3,234	1,912	5,977	0,664
Productores corderos ligeros y cabras	3,151	2,587	1,531	5,379	0,59

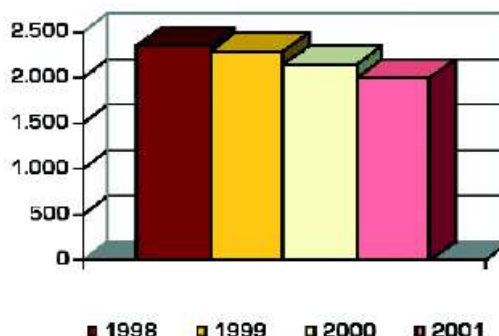
La prima se seguirá abonando en tres tramos. La fecha de pago la fija la UE, de tal forma que el primer anticipo se realizó el 8 de noviembre del 2000, el segundo el 23 de noviembre del mismo año y la liquidación final, el 22 de marzo del 2001.

Solicitudes presentadas

En la campaña 2001 han solicitado la prima 2.077 productores con unos censos de 449.562 ovejas y 93.061 cabras.

La evolución de solicitudes presentadas por los animales primables, es como sigue:

Solicitudes de prima presentadas.

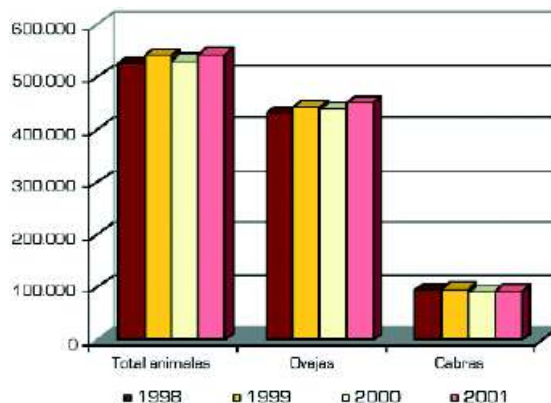


EVOLUCIÓN EN LAS SOLICITUDES Y EN ANIMALES :

AÑOS	SOLICITAN	CENSO	OVEJAS	CABRAS
1998	2.362	524.378	430.911	93.487
1999	2.294	540.853	443.799	97.054
2000	2.159	530.640	439.059	91.581
2001	2.077	542.061	449.562	93.061

De acuerdo con los datos, se observa en los cuatro últimos años, un descenso de ganaderos solicitantes de prima, que está relacionado con el de ganaderos existentes.

El censo de estos pequeños rumiantes, no se altera significativamente. Su variación, está íntimamente relacionada con la cíclica fluctuación del régimen pluviométrico de esta región.





De acuerdo con lo expuesto en el Real Decreto 1973/1999 de 23 de diciembre, los productores de ovino-caprino formularon su solicitud de prima, ya sea en un modelo normalizado o bien mediante soporte informático, durante los plazos establecidos en el artículo 22 del Real Decreto antes mencionado: entre el 2 de enero y el 30 de marzo de 2001 (vista la Orden de 8 de marzo del MAPA que proroga los plazos estipulados en el Real Decreto).

Una vez cumplimentada la solicitud, se registra en los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y se procede a dar un número de expediente a cada solicitud en el Organismo Pagador de esta Consejería, pasando posteriormente el expediente a los gestores para realizar los controles pertinentes.

Controles Administrativos

Los controles administrativos para todas las solicitudes presentadas, también en la campaña 2001, comportaron la comprobación de:

- a) Los contenidos de las solicitudes de prima, en concreto:
 - La presentación de los 3 impresos de que consta la solicitud: SI-OV1 y SI-OV2 y SI-OV3, debidamente cumplimentados y firmados por el solicitante o representante legal.
 - En especial, número de animales solicitados.
 - Las certificaciones bancarias asentadas en la solicitud.
 - La localización de las unidades de explotación.
 - La identificación de la explotación de la solicitud.

- b) Los datos y documentos, incluidos en la documentación que acompaña a las solicitudes de prima:
 - Fotocopia compulsada del DNI o CIF: si el DNI lleva formato antiguo el NIF, que se exige, y si el solicitante es una persona jurídica se exige el CIF y el DNI del representante legal.
 - Fotocopia de libro de registro de la explotación y en concreto de las siguientes hojas:
 - Hoja de la diligencia oficial.
 - Hoja de datos de la explotación.
 - Hoja de ubicación de los apriscos.
 - Hoja de censo de animales.
 - Hoja de movimiento pecuario.
 - Hoja de Intervenciones Oficiales.
 - Certificado bancario expedido por la entidad financiera firmado y sellado a nombre del beneficiario.

- c) Comprobación de que exista una sola petición por productor de prima en beneficio de los productores de ovino-caprino (en caso de presentar dos solicitudes se exige

que una sea anulada por el propio productor).

- d) La identificación de cada animal, que viene expuesta en la solicitud debe coincidir con el número de registro que viene reflejado en el libro de explotación que acompaña. Esta comprobación se repetirá en campo, para evitar que no se concedan dobles ayudas para un mismo animal de forma injustificada.

- e) La entrega de leche o productos lácteos de oveja, con los datos suministrados por las industrias lácteas de la Región de Murcia;

- f) La ubicación de las superficies de la explotación, en especial, las explotaciones que tienen apriscos en zonas catalogadas como zona normal y también en zona desfavorecida.

- g) La comunicación de bajas por causa natural en la vida del rebaño y por causa de fuerza mayor.

Controles de campo

De acuerdo con el plan de controles elaborado por el FEAGA para esta campaña, el porcentaje mínimo de inspección comprende al menos el 10 % de las solicitudes presentadas.

La muestra de solicitudes a comprobar se ha obtenido en un principio de la siguiente forma:

- 50 % de las solicitudes de forma aleatoria: 108 expedientes seleccionados.
- 50 % de las solicitudes dirigidas basadas en criterios objetivos: 108 expedientes seleccionados.
- Un porcentaje de inspecciones basadas en el control administrativo de los expedientes seleccionado por criterios subjetivos: 201 expedientes seleccionados.

De acuerdo con el plan de controles, (al menos el 10 % del total de solicitudes presentadas), en el caso de la Región de Murcia, se corresponde a 216; no obstante, se han realizado en esta campaña, 417 inspecciones en campo, lo que representa el 20,07 % del total de solicitudes.

7.1.3. ACTUALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE DERECHOS

Con fecha 29 de junio del 2001, el Director General para la Política Agraria Común actualizó y asignó los derechos de prima de ovino-caprino a 4.866 productores de la Región de Murcia para la campaña 2001.

Los derechos de prima se corresponden con el máximo número de animales que pueden ser subvencionables con cargo al FEAGA para cada productor.



Para dicha asignación se han recogido los datos de los derechos históricos de cada productor, las posibles transferencias de derechos entre los productores, la asignación de derechos de reserva y las posibles retiradas de derechos por la no utilización de los mismos.

7.1.4. CRUCE DE SOLICITUDES, BAJAS Y DERECHOS

Durante el periodo de retención (hasta el 8 de julio) el productor debe comunicar las bajas existentes en la explotación, estas pueden ser de dos tipos:

1. Bajas por causa de fuerza mayor: Es el caso de una epizootia que afecte a la mayor parte de la explotación, o algún tipo de catástrofe. En este caso los animales no se descuentan a la hora de calcular el pago.
2. Bajas por circunstancias naturales en la vida del rebaño: Muerte de animales por causas naturales como enfermedades o accidentes. En este caso se descuentan en el pago pero no se penalizan si han sido debidamente comunicadas.
3. Existe un tercer tipo de bajas: Las derivadas del control administrativo, se aplican a expedientes en los cuales se ha comprobado que no concuerda el número de animales solicitados con el número asentado en el libro y también en aquellos expedientes en que los animales primables no tenían la identificación de explotación puesta en marcha.

La pauta para determinar los animales primables es la siguiente:

1. A los animales solicitados se descontarán las bajas por control administrativo obteniéndose las ovejas y cabras recalculadas.

2. Si la suma de animales recalculados es mayor que el número de derechos asignados al productor, se aplica una fórmula reductora obteniéndose los animales ajustados de la siguiente forma:

- Ovejas ajustadas= $\text{ov. recalculadas} \times \frac{\text{derechos}}{\text{ov. recalculadas} + \text{cabras recalculadas}}$
- Cabras ajustadas= $\text{Derechos} - \text{Ovejas ajustadas}$

3. Sobre los animales ajustados se descuentan las bajas por circunstancias naturales y se suman las bajas por causas de fuerza mayor, obteniéndose los animales primables.

4. Cuando existe inspección, si el número de animales presentes es inferior al número de animales ajustados se aplicará un porcentaje de penalización que dependerá del número de animales solicitados:

- Si el número de animales solicitados es mayor que 20, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\% \text{ penalización} = \frac{[\text{animales ajustados} - (\text{presentes} + \text{bajas})]}{[\text{presentes} + \text{bajas}]} \times 100$$

- Si el número de animales solicitados es menor que 20, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\% \text{ penalización} = \frac{[\text{animales ajustados} - (\text{presentes} + \text{bajas})]}{[\text{ajustados} + \text{bajas}]} \times 100$$

7.1.5. PROPUESTA DE PAGO

Hasta la fecha se han propuesto a pago el primer y segundo anticipo de la prima, falta la liquidación, cuyo importe se estima en 1.000.000 euros, con lo cual el importe total ascendería a 6.784.000 euros, lo cual representa la mitad de lo pagado en la campaña anterior. Esto se debe a que el precio medio del cordero en la UE se ha duplicado, y el precio de la prima está en relación inversamente proporcional al precio del cordero en los mercados más representativos de la UE-15.

LÍNEA FEOGA	EXPEDIENTES	Nº ANIMALES	IMPORTE €
1º Anticipo cordero pesado	1.651	432.831	1.697.794,13
Ayuda Especifica. Anticipo cordero pesado	1.050	316.981	1.887.683,1
1º Anticipo cordero ligero	2	659	2.076,51
Ayuda Especifica Anticipo cordero ligero	2	659	3.544,76
1º Anticipo cabras	1.219	88.901	278.330,04
Ayuda especifica de cabras. Anticipo	765	54.466	290.959,84
2º Anticipo cordero pesado	1.651	432.831	1.393.923,29
2º Anticipo cordero ligero	2	659	1.704,83
2º Anticipo cabras	1.219	88.901	228.511,66
Total			5.784.528,16



8. NORMATIVA LEGAL CREADA

1. Orden eliminación de harinas de origen animal (2001).
2. Orden MER (2001).
3. Préstamos de ganaderos Vacuno de Carne (2001).
4. Orden intensificación de erradicación enfermedad de Aujeszky (2002).
5. Orden de regulación de explotaciones de rumiantes (2002).
6. Orden de regulación de apicultura regional (2002).
7. Decreto de competencias (2002).
8. Orden de Ayudas agroambientales (2002).
9. Convenio de Adecuación Medioambiental de Rumiantes (2002).
10. Decreto de regulación de perros peligrosos (en preparación).



PESCA



Consejería de
agricultura, agua y medio ambiente
Región de Murcia





PESCA

El Servicio de Pesca y Acuicultura, adscrito a la Dirección General de Ganadería y Pesca, se ocupa del desarrollo y ejecución de la política pesquera regional, en el marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Murcia, en materia de pesca marítima en aguas interiores, acuicultura y marisqueo y protección de los ecosistemas donde éstas se desarrollan, así como ordenación del sector pesquero.

La regulación de la actividad pesquera regional tiene su fundamento en buscar una explotación racional y sostenible de los recursos pesqueros siendo uno de sus principales ejes de acción la conservación y recuperación de los recursos pesqueros mediante la protección de zonas del litoral.



Los planes de actuaciones sobre la franja costera litoral y conservación de los recursos pesqueros contemplan:

- La declaración de reservas marinas, instalación de arrecifes artificiales y hundimiento de embarcaciones.
- La declaración de vedas temporales para el ejercicio de la actividad pesquera de las flotas de cerco y arrastre, tendentes a reducir el esfuerzo pesquero ejercido sobre los recursos "objetivo" y caladeros.
- Otras medidas complementarias recogidas en el acuerdo de las Cofradías de Pescadores y su Federación, como son la sustitución de plástico por nylon en redes de arrastre, y la reducción de horas de arrastre semanales.
- La limpieza de los caladeros de arrastre mediante el traslado a puerto de los residuos sólidos.
- El control y estudio de las poblaciones de medusas en el Mar Menor, que tantas dificultades está ocasionando a la pesca.

La ordenación del sector pesquero, a través de las regulaciones de las diferentes pesquerías desarrolladas en

aguas interiores del litoral murciano, y el seguimiento del desarrollo de la actividad pesquera en relación con el cumplimiento de las medidas técnicas de conservación establecidas en la normativa regional, estatal y comunitaria, (fondos, horarios, características de las artes, tallas mínimas de las especies pesqueras), contribuyen a la conservación de recursos pesqueros, y a una explotación sostenible de éstos.

El seguimiento de la estadística pesquera, tanto de flota y trabajadores como de capturas obtenidas y valor de las mismas, y la realización de estudios sobre los recursos y pesquerías permiten analizar la evolución de la actividad pesquera regional y obtener datos de base para su gestión.

Las actuaciones para el desarrollo de la acuicultura se centran en las autorizaciones para la instalación, explotación y funcionamiento de empresas a lo largo del litoral, que previamente precisan de declaración de impacto ambiental positiva, y de la concesión del dominio público marítimo terrestre. En este sentido se ha desarrollado la ponencia técnica de acuicultura y se ha declarado una zona de interés para los cultivos marinos en el término municipal de San Pedro del Pinatar. El objetivo es tanto ordenar el crecimiento del sector acuícola, como de unificar criterios para la zonificación del litoral para la acuicultura.

Por otra parte, se efectúa el seguimiento de la actividad y producción de las distintas empresas.

Es preciso destacar los proyectos desarrollados en el Centro de Cultivos Marinos de San Pedro del Pinatar, tanto en el marco de los Planes Nacionales de Acuicultura, de la Junta Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR), como en otros proyectos realizados en colaboración con la Universidad de Murcia y el Centro Oceanográfico de Murcia del IEO, entre otros organismos.





Las medidas estructurales atendidas con el Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP), dentro del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, se desarrollan mediante varios ejes de acción relacionados con la flota y actividad pesquera. Entre otros cometidos, se contempla la renovación y modernización de la flota para conseguir mejores condiciones de seguridad y habitabilidad, la conservación y tratamiento de la pesca, la reducción de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como el ajuste de esfuerzo pesquero mediante la paralización definitiva de flota y el equipamiento de puertos pesqueros. Asimismo, se incide a través del IFOP en diversas actuaciones en materia de comercialización y transformación de los productos pesqueros, zonas marinas protegidas, acuicultura y medidas socioeconómicas.

Mención especial merece el esfuerzo humano y presupuestario que está suponiendo la construcción de la lonja pesquera de Águilas y las modernizaciones de las de Cartagena, Mazarrón y San Pedro del Pinatar, que están permitiendo la automatización e informatización de la subasta.

Las actuaciones de control pesquero se han visto extendidas al ámbito comercializador en hipermercados, supermercados y minoristas, con el fin de evitar la comercialización de tallas no permitidas, así como normalizar e identificar los productos pesqueros. Asimismo, se han mantenido las acciones de control con la Guardia Civil, dentro del Programa Nacional de Control de las Actividades Pesqueras.

Hay que mencionar también las acciones formativas en el ámbito del sector pesquero y en investigación y desarrollo de la acuicultura y la divulgación, tanto de los estu-

dios, seguimientos y proyectos de investigación, como de las diferentes medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros; la creación de foros de participación como el Consejo Asesor de Pesca y Acuicultura y la participación en diferentes grupos de trabajo, jornadas y congresos.

1. PLAN DIRECTOR DE ACONDICIONAMIENTO DE LA FRANJA COSTERA

El Plan Director de Acondicionamiento de la Franja Costera de la Región de Murcia tiene como finalidad proteger los ecosistemas litorales que suponen áreas naturales de reproducción, alevinaje y desarrollo de especies de interés pesquero, con el fin de potenciar la actividad pesquera, en especial la artesanal.

Este Plan incluye la declaración de Reservas Marinas, la instalación y el refuerzo de arrecifes artificiales antiarrastre, de atracción y mixtos; y el hundimiento de embarcaciones.





PESCA

1.1. RESERVA MARINA DE CABO DE PALOS-ISLAS HORMIGAS

La elevada diversidad de esta zona, unida al buen estado de conservación de sus ecosistemas, llevó a su declaración en 1995 como Reserva Marina, con la finalidad de proteger las comunidades marinas y las poblaciones de interés pesquero. De tal modo, que se asegure la existencia de reproductores y actúe como lugar de exportación de huevos, larvas, juveniles y adultos de las áreas de pesca próximas.



La normativa de declaración de esta Reserva establece una Zona de Reserva Integral, donde sólo se permiten actividades relacionadas con investigación, y una zona de usos múltiples donde se permite la pesca profesional, los muestreos científicos y el buceo autónomo, así como la pesca recreativa desde tierra. Estos usos están regulados y precisan autorización previa.

Durante los años 2001 y 2002 se han realizado las siguientes actuaciones en el ámbito de la Reserva Marina:

- Seguimiento de los efectos de declaración de la Reserva Marina, en especial en los poblamientos ictiológicos.
- Seguimiento del impacto del buceo autónomo durante el año 2002.
- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la gestión compartida de la Reserva Marina del entorno del Cabo de Palos-Islas Hormigas en los años 2001 y 2002.
- Orden de 25 de febrero de 2002, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se regu-

la el ejercicio de las actividades subacuáticas en aguas interiores de la reserva marina de Cabo de Palos - Islas Hormigas.

- Equipamiento del edificio de usos múltiples "Centro de Información y Mantenimiento de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas", ubicado junto a la lonja de Cabo de Palos.
- Vigilancia y seguimiento diarios de las actividades pesqueras y deportivas desarrolladas en la Reserva Marina desde las embarcaciones ARRECIFE I y SEBASTES.

1.2. ARRECIFES ARTIFICIALES

El Plan de Acondicionamiento de la Franja Costera contempla la instalación y refuerzo de arrecifes artificiales a lo largo del litoral murciano. Estas estructuras están destinadas al incremento y conservación de los recursos pesqueros, protegiendo las praderas de *Posidonia oceánica* de la acción destructora del arrastre practicado en fondos no permitidos (arrecifes de protección), o bien creando nuevos hábitats (arrecifes de producción-concentración) o mixtos.

Durante el año 2001 se ha realizado el seguimiento de la pradera de *posidonia oceánica* en las estaciones permanentes de todos los arrecifes del litoral, así como una campaña de sónar de barrido lateral y la caracterización de la estructura espacial de pradera del Distrito Marítimo de San Pedro del Pinatar, desde el Mojón a Cabo de Palos.

En el año 2002 se ha realizado el seguimiento del arrecife artificial de la Bahía de Mazarrón, comprobando la situación inicial de los módulos arrecifales y los posibles desplazamientos de éstos mediante sónar de barrido lateral, evolución espacial de la pradera y caracterización de la misma mediante estudio lepidocronológico.





PESCA

1.3. HUNDIMIENTO DE EMBARCACIONES

El hundimiento de embarcaciones se realiza con el fin de crear hábitats para las diferentes especies marinas, así como de facilitar lugares de interés para la realización de actividades subacuáticas, lo que proporciona a su vez una vía de desguace de embarcaciones pesqueras, que

bien son aportadas como bajas para nuevas construcciones, o bien solicitan su paralización definitiva. El Plan de Acondicionamiento establece una serie de zonas de hundimiento a lo largo del litoral murciano. Durante los años 2001 y 2002 se han realizado los siguientes hundimientos:

AÑO	Nº HUNDIMIENTOS
2001	-
2002	5

2. PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA

Desde 1998 se vienen estableciendo vedas temporales con el objetivo de conservar los recursos pesqueros y recuperar los caladeros explotados por la flota de arrastre, para el ejercicio de estas pesquerías, y paralizaciones de las flotas regionales.

La Orden de 8 de abril de 1998 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua establece una línea de ayudas por la paralización temporal de la actividad pesquera de los buques de cerco y arrastre que tengan su puerto base en la Región de Murcia.

Estas medidas fueron aprobadas por la Comisión Europea hasta el año 2002 y convalidadas como ayuda de Estado.

2.1. PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE CERCO

Las vedas para la pesca de la modalidad de cerco han tenido lugar en las siguientes fechas:

- Desde el 01/12/2000 al 31/01/2001 y desde 01/03/2002 al 01/05/2002. El número de embarcaciones de la flota regional que se han acogido a las ayudas contempladas en la Orden de 8 de abril de 1998 y las subvenciones otorgadas se reflejan en el cuadro adjunto.

	NÚMERO DE EMBARCACIONES		SUBVENCIÓN (EUROS)	
	2000-01	2002	2000-01	2002
ÁGUILAS	11	11	77.776,12	86.700,32
MAZARRÓN	19	17	130.378,71	139.897,06
CARTAGENA	2	1	6.872,15	2870,16
SAN PEDRO	6	6	31.050,91	35.531,28
TOTAL	38	35	246.077,89	264.998,82

2.2. PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE ARRASTRE

La veda para la pesca de la modalidad de arrastre ha tenido en los siguientes periodos:

- Desde el 28/04/2001 al 1/07/2001 y desde el 27/04/2002 al 30/06/2002, se adjunta el número de embarcaciones y subvención otorgada de acuerdo con la Orden de 8 de abril de 1998



	NÚMERO DE EMBARCACIONES		SUBVENCIÓN (EUROS)	
	2001	2002	2001	2002
ÁGUILAS	17	18	117.519,39	143.337,18
MAZARRÓN	8	9	58.252,39	65.685,13
CARTAGENA	10	11	82.154,53	98.078,36
SAN PEDRO	1	1	7.880,40	8.159,00
TOTAL	36	39	265.806,71	315.259,67



PESCA

3. CONTROL Y ESTUDIO DE LAS POBLACIONES DE MEDUSAS EN EL MAR MENOR

La proliferación de medusas en aguas del Mar Menor, principalmente de las especies *Cotylorhiza tuberculata* y *Rizhostoma pulmo*, está afectando a todos los sectores económicos que se desarrollan en el ámbito de esta laguna litoral, y ha llevado a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente a desarrollar las siguientes acciones en los años 2001 y 2002, que son continuación y complemento de otras realizadas en años anteriores.



3.1. ELIMINACION DE MEDUSAS

Contratación de los servicios de una empresa para desarrollar trabajos de eliminación de las medusas, con el fin de controlar las poblaciones de las mismas, mediante un sistema de artes de red móviles, servicio en el que operan pescadores y embarcaciones de la laguna litoral.

3.2. REDES FIJAS

Otro de los servicios contratados desde 1997 por la Consejería, ha sido la instalación durante la temporada estival de redes fijas, creando barreras que impiden el paso de medusas a las zonas habituales de baño del Mar Menor. El sistema ha sido compatible con los diferentes usos del litoral: baño, uso de embarcaciones de recreo, pesca tradicional, contribuyendo a ordenar los usos de las zonas de costa en navegación y baño.

3.3. ESTUDIO DE LA DINÁMICA DE POBLACIONES DE MEDUSAS

Paralelamente a las medidas de eliminación y control, tanto el Centro Oceanográfico de Murcia (IEO) como la Universidad de Murcia, han venido desarrollando, desde 1996, diferentes trabajos sobre la dinámica de las poblaciones de medusas en el Mar Menor y su problemática asociada.

3.4. ESTABLECIMIENTO Y COORDINACIÓN GRUPO DE INVESTIGACIÓN

El grupo de investigadores, creado en el año 2000, en el

que se encuentran representados el Centro de Recursos Marinos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, el Instituto Español de Oceanografía, el Instituto de Ciencias del Mar de Barcelona (CSIC), la Universidad de Murcia, y el CISA-INIA, elaboró el proyecto "Estudio integral del Mar Menor", y la "Recopilación y análisis de los trabajos existentes sobre el Mar Menor".

Durante el año 2001 se aprobó un proyecto comunitario denominado EUROGEL para el estudio de la eutrofización de lagunas costeras en la Unión Europea, en el que participa la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, junto al Instituto Español de Oceanografía y el Centro Superior de Investigaciones Científicas.

4. LIMPIEZA DE CALADEROS

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente tiene suscrito, desde 1996, un Convenio con la Federación Murciana de Cofradías de Pescadores y con los Ayuntamientos costeros de la Región de Murcia, para la retirada de residuos sólidos que puedan aparecer en las redes de arrastre y suministro de información de extracciones pesqueras. Durante el bienio 2001 y 2002 se han firmado los correspondientes protocolos adicionales a este Convenio, con una aportación de 33.000 euros cada ejercicio.

5. ESTADÍSTICA PESQUERA

Censo de flota

La distribución de las embarcaciones pesqueras que se encuentran inscritas en el censo de flota operativa y en el Registro de Actividades, Medios y Personas de la Región de Murcia, a fecha 31 de diciembre de 2002, es la siguiente:

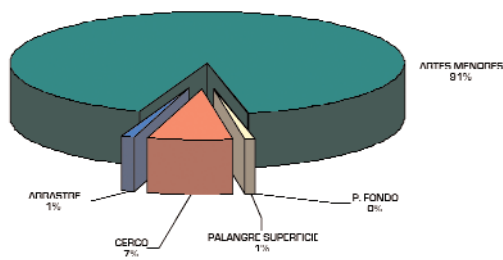




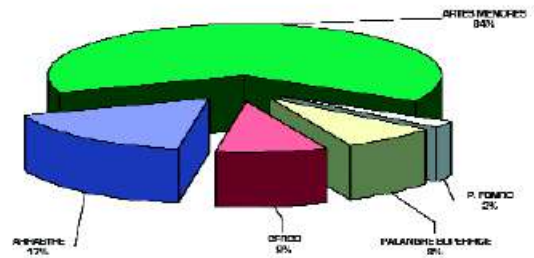
PESCA

	ARTES MENORES	ARRASTRE	CERCO	PALANGRE DE SUPERFICIE	PALANGRE DE FONDO	TOTAL PUERTOS
SAN PEDRO	97	1	7	1		106
CARTAGENA	41	11	6	5	1	64
MAZARRÓN	32	9	17			58
ÁGUILAS	51	18	11	5	1	86
Total Región	221	39	41	11	2	314

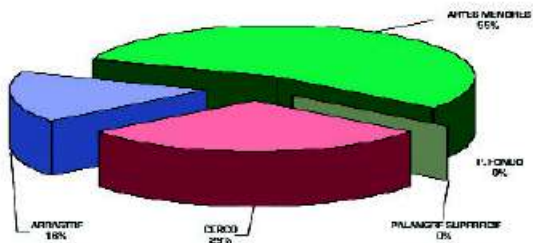
DISTRIBUCIÓN DE LA FLOTA DE SAN PEDRO DEL PINATAR



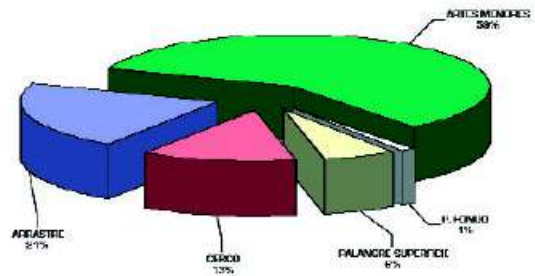
DISTRIBUCIÓN DE LA FLOTA DE CARTAGENA



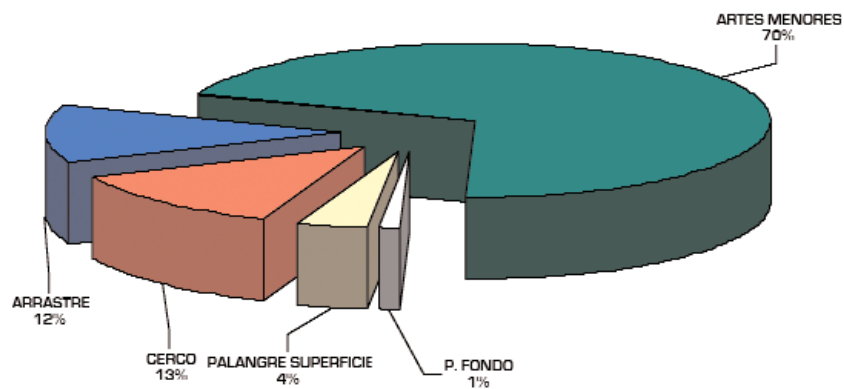
DISTRIBUCIÓN DE LA FLOTA DEL PUERTO DE MAZARRÓN



DISTRIBUCIÓN DE LA FLOTA EN ÁGUILAS



DISTRIBUCIÓN DE LA FLOTA DE LA REGIÓN DE MURCIA POR MODALIDADES DE PESCA





PESCA

Censo de trabajadores

SECTOR PESQUERO	TRABAJADORES	
COFRADIAS	2001	2002
SAN PEDRO DEL PINATAR	169	165
CARTAGENA	163	150
PUERTO DE MAZARRÓN	242	240
ÁGUILAS	275	250
Total Región	849	805
Sector Acuicultura		
Total empresas		278

Capturas pesqueras

CAPTURAS DESEMBARCADAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES				
AÑOS 2001 - 2002				
ESPECIE	AÑO 2001		AÑO 2002	
	KILOS	EUROS	KILOS	EUROS
ALACHA	3.761.672	1.621.832,70	1.614.716	674.453,99
ANGUILA	30.403	163.759,27	32.672	184.951,69
ATÚN	87.218	647.978,07	161.372	566.412,40
BACALADILLA	62.547	137.939,27	32.363	72.958,09
BESUGO	58.246	41.333,65	33.055	25.558,67
BOGA	155.773	32.024,91	60.661	17.167,81
BONITO	33.874	152.220,38	25.261	115.835,65
BOQUERÓN	144.233	231.034,97	32.766	97.949,93
CABALLA	41.721	32.547,32	27.596	19.563,54
CALAMAR	19.772	188.052,79	15.480	177.112,06
CAMARON	7.284	137.932,40	18.633	227.599,58
CARAMEL	79.608	40.284,32	68.266	31.511,87
CHANQUETE	17.308	157.055,59	21.552	187.042,84
CHIRRETE	35.445	130.095,65	28.188	128.887,14
CIGALA	1.429	46.979,04	2.689	80.745,30
DORADA	13.966	125.221,88	19.736	167.495,99
ESCUALOS	6.521	15.194,61	6.636	19.215,59
ESTORNINO	99.384	99.189,55	11.403	16.846,25
GALLINETA	7.366	81.907,73	12.699	95.436,35
GAMBA BLANCA	36.636	499.802,08	20.434	337.160,23
GAMBA ROJA	97.574	1.927.622,15	84.326	1.973.866,75
JIBIA	15.670	78.849,66	23.488	132.203,47
JUREL	383.024	400.253,79	100.259	106.434,20
LANGOSTA	846	25.852,34	862	29.384,64
LANGOSTINO	1.517	127.773,00	3.037	200.112,38
LECHA	70.436	393.434,91	42.547	306.508,31
LENGUADO	5.174	83.618,22	3.888	78.611,50
LISA/ MUJOL	13.991	43.109,51	13.140	31.550,16
LUBINA	6.444	79.658,50	6.089	72.369,18
MAGRE	64.880	230.153,32	30.607	128.187,48
MELVA	296.517	270.410,57	101.885	180.737,36
MERO	1.005	13.929,62	1.081	16.350,46
PESCADILLA	233.341	1.336.122,80	156.527	1.041.998,56
PEZ ESPADA	113.732	826.950,64	118.472	752.867,22
PULPO	276.870	671.688,41	176.375	597.612,14
QUISQUILLA	22.196	90.491,90	13.895	48.729,36
RAPE	53.925	335.662,08	52.396	343.921,42
RASCACIO	21.092	63.663,96	12.443	39.295,15
SALMONETE	99.220	735.349,26	70.981	609.940,80
SARDINA	425.376	334.993,63	119.075	99.488,53
SARGO	3.460	10.648,22	5.438	19.144,50
OTROS	766.215	1.443.676,57	381.881	1.066.269,81
Total	7.672.910	14.106.299,22	3.764.869	11.119.488,35



PESCA

CAPTURAS POR MODALIDAD DE PESCA	VOLUMEN KG		IMPORTE €	
	2001	2002	2001	2002
	ARRASTRE	1.336.265,00	932.141,00	6.293.212,60
CERCO	5.380.905,00	1.935.577,00	3.233.705,92	1.026.685,55
PALANGRE SUPERFICIE	214.884,00	275.765,00	1.417.278,83	1.260.102,20
ARTES MENORES	610.551,00	514.469,00	2.800.246,36	2.823.183,41
ALMADRABA	130.305,00	106.917,00	361.855,58	263.953,00
Total	7.672.910,00	3.764.869,00	14.106.299,29	11.119.488,35

6. ENSEÑANZAS NÁUTICO-PESQUERAS

Emisión de las siguientes tarjetas de identidad náutico pesqueras — consecuencia de los cursos desarrollados por el Instituto Social de la Marina, y de las renovaciones y/o con-

validaciones de titulaciones y módulos — en aplicación del Real Decreto 523/1999, de 26 de marzo, sobre traspaso de las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras.

NUEVAS TARJETAS	2001	2002
Patrón Local de Pesca	9	12
Patrón Costero Polivalente	4	32
RENOVACIÓN O CONVALIDACIÓN	2001	2002
Patrón de Pesca Local	7	6
Patrón 1ª clase pesca litoral	1	2
Patrón 2ª clase pesca litoral	14	15
Mecánico litoral	4	7
Patrón Pesca de Altura		1

7. ACUICULTURA

7.1. INSTALACIONES Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS MARINOS

En la actualidad, (31 de diciembre de 2002) se encuentran en funcionamiento a lo largo del litoral regional un total de 14 instalaciones dedicadas al cultivo de peces en jaulas flotantes, de las cuales 3 se dedican al engorde de dorada y lubina, 7 al cultivo de atún rojo, y 4 de ellas al policultivo.

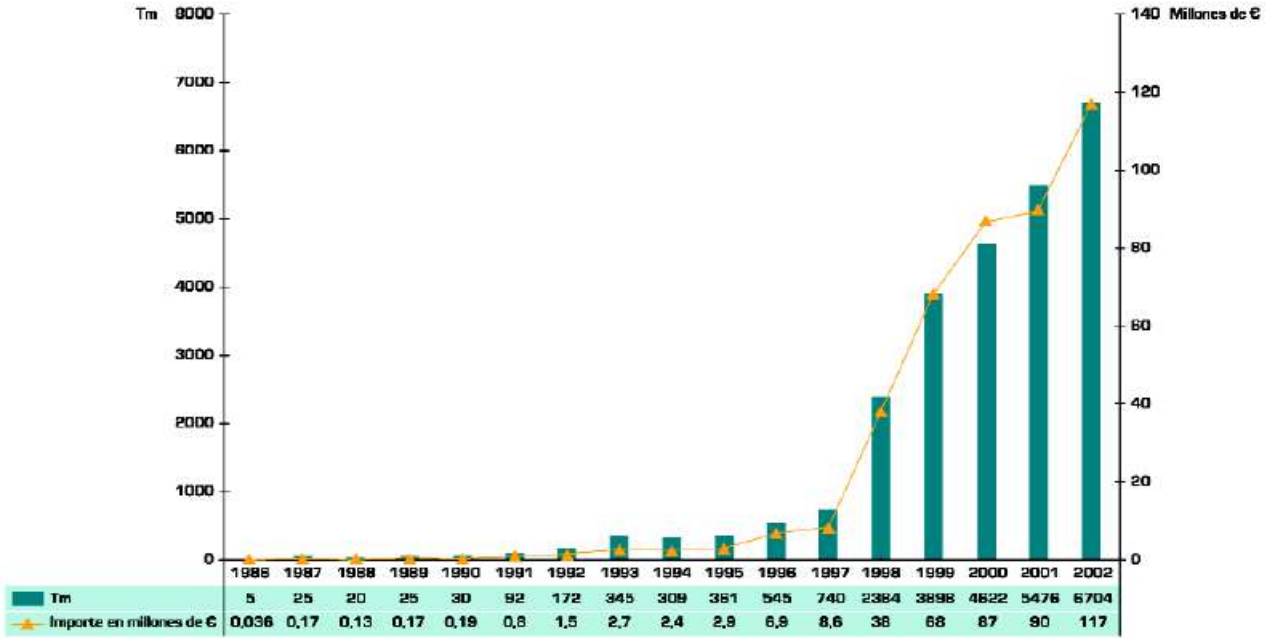


AÑO	DORADA		LUBINA		ATÚN ROJO		TOTAL PRODUCCIÓN	
	TM.	EUROS €	TM.	EUROS €	TM.	EUROS €	TM.	EUROS €
1993	196	1.436.418	149	1.352.277			345	2.788.695
1994	167	1.250.105	142	1.232.075			309	2.482.180
1995	196	1.454.449	166	1.466.469			362	2.920.918
1996	246	1.766.975	222	2.055.461	77	3.095.212	545	6.917.648
1997	326	2.386.018	241	2.139.603	173	4.159.003	740	8.684.624
1998	293	2.163.643	312	2.746.625	1.779	32.995.564	2.384	37.905.832
1999	344	2.295.866	357	3.269.505	3.196	62.817.785	3.897	68.383.156
2000	557	3.497.890	405	3.732.285	3.660	80.012.742	4.622	87.242.917
2001	783	4.573.350	474	3.891.165	4.219	82.227.027	5.476	90.691.542
2002	1.408	6.517.636	581	3.732.141	4.715	107.458.113	6.704	117.707.890



PESCA

EVOLUCIÓN PRODUCCIÓN ACUICULTURA 1986-2002



7.2. ORDENACIÓN ACUÍCOLA LITORAL.

La Ponencia Técnica de Acuicultura fue creada en 1998 por la Dirección General de Ganadería y Pesca con la finalidad de poner en común los diferentes aspectos sectoriales y unificar criterios generales a tener en cuenta a la hora de determinar la idoneidad del litoral para la instalación de cultivos marinos. En la misma están representados los diferentes organismos implicados en la gestión del litoral.

La información aportada se ha trasladado a una base cartográfica, a partir de un tratamiento SIG, en colaboración con el SIGA de la Dirección General de Medio Natural.

Durante el año 2002 se ha declarado la primera zona de interés para los cultivos marinos frente al término municipal de San Pedro del Pinatar, estableciéndose el primer polígono acuícola para ordenar las instalaciones ya existentes y canalizar las nuevas peticiones.

Asimismo, se ha iniciado el procedimiento administrativo para la creación de dos nuevas zonas de interés para cultivos marinos en la zona de "El Gorgel" y en la zona de "Percheles".

7.3. AUTORIZACIONES

Durante el periodo 2001-2002 se han otorgado las siguientes concesiones para instalación, explotación y funcionamiento de empresas de acuicultura en la Región de Murcia:

2001	CONCESIONES	ESPECIE	UBICACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL
		DORADA Y LUBINA	PUNTA PARDA	ÁGUILAS
		DORADA Y ATÚN	FRENTE AL PUERTO DE S. PEDRO DEL PINATAR	S. PEDRO DEL PINATAR
		ATÚN	PUNTAS DE CALNEGRE	LORCA
		ATÚN	PUNTA DE LA CHAPA-CABO NEGRETE	CARTAGENA
		DORADA Y LUBINA	FRENTE A PUNTA DE ALGAS	S. PEDRO DEL PINATAR
2002	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	ATÚN	POLÍGONO S. PEDRO DEL PINATAR	S. PEDRO DEL PINATAR
	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	ATÚN	POLÍGONO S. PEDRO DEL PINATAR	S. PEDRO DEL PINATAR



8. MEDIDAS ESTRUCTURALES

8.1. MEDIDAS ESTRUCTURALES IFOP

Un nuevo Fondo Estructural se estableció en 1993, el Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP), como fondo específico para su aplicación en beneficio de la política comunitaria de estructuras pesqueras. El objetivo es alcanzar un equilibrio sostenible entre los recursos y la actividad pesquera, incrementar la competitividad de las estructuras de explotación y desarrollo de las empresas económicamente viables en el sector, así como revalorizar los productos de la pesca y la acuicultura y mejorar su abastecimiento.

Para conseguir estos objetivos, se incide en las líneas de ajuste de esfuerzo pesquero, reorientación, renovación y modernización de la flota pesquera, la acuicultura y zonas marinas protegidas, el equipamiento de puertos pesqueros, la promoción, la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.

Tras finalizar el Marco Comunitario de Apoyo 1994-

1999, entramos en un nuevo período de programación 2000-2006, en el que el IFOP sigue siendo el Fondo Estructural con más aplicación en la pesca extractiva, la acuicultura y la transformación y comercialización de estos productos, dentro de las regiones objetivo 1.

La normativa básica para este nuevo periodo de programación del IFOP 2000-2006 es el Reglamento (CE) nº 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca; Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero y Orden de 15 de noviembre de 2000, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se establece el procedimiento para la solicitud y concesión de ayudas públicas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero de la Región de Murcia.

Durante el período actual de programación se han otorgado las siguientes ayudas:

	AÑO 2001		AÑO 2002	
	EXPED. Nº	SUBVENCIÓN EUROS	EXPED. Nº	SUBVENCIÓN EUROS
Modernización	49	583.978,21	29	365.855,05
Nueva construcción	13	1.240.492,27	10	1.128.602,12
Paralización definitiva	3	308.475,30	3	628.546,66
Transformación/Comercialización	8	606.975,73	7	1.232.339,55
Acuicultura	4	2.275.742,32	1	105.476,61
Equipamiento de puertos	3	92.218,24	2	2.765.465,02
Acciones socio-económicas			3	30.000,00
Total	80	5.107.882,07	55	6.256.285,01

Asimismo, en el año 2000 se suscribió un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el tratamiento de los datos derivados de la gestión de las ayudas financiadas con el IFOP, que tendrá vigencia durante todo el período de programación.

8.2. EMBARCACIONES DE HASTA 9 METROS DE ESLORA

Con el objetivo de atender las necesidades de modernización de la flota artesanal de la Región de Murcia, la Orden de 13 de marzo de 1990, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, establece ayudas a la modernización y equipamiento de embarcaciones de hasta 9 metros de eslora. En aplicación de esta Orden, para 1999 y 2000, se han otorgado las siguientes subvenciones:





PESCA

	Nº DE EXPEDIENTES	SUBVENCIÓN
2001	5	7.280,71
2002	-	-

9. PESCA MARITIMA DE RECREO

La Pesca Marítima de Recreo en aguas interiores de la Región de Murcia está regulada por el Decreto 92/1984, de 2 de agosto, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, modificado por Decreto 27/1986, de 7 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento.

El Reglamento establece diferencia entre las licencias de clase A, para la pesca recreativa practicada desde tierra o embarcación, con artes de anzuelo y licencias de clase B que autorizan la pesca submarina a pulmón libre, nadando o buceando.

Asimismo, el Reglamento establece los requisitos de autorización para la realización de concursos o competiciones de pesca deportiva

Durante el año 2002, y dentro de las actuaciones del PEMAR, se han iniciado los trámites para la elaboración de un software de expedición de este tipo de licencias, que podrá ser gestionado desde todas las ventanillas únicas de la Región de Murcia.

9.1. LICENCIAS DE PESCA

Las licencias expedidas en aplicación del Reglamento de Pesca Marítima de recreo han sido las siguientes:

	Nº LICENCIAS	
	Año 2001	Año 2002
Clase "A"	3.159	2.541
Clase "A"-Pensionistas	692	640
Clase "B"	142	171
Clase "Juvenil"	415	313
TOTALES	4.408	3.665

9.2. CONCURSOS DE PESCA

Los concursos de pesca autorizados, desde costa a instancias de la Federación Murciana y la Federación de Alicante han sido:

AÑOS	FEDERACION MURCIANA	FEDERACION ALICANTE	TOTAL
2001	144	49	193
2002	144	51	195

10. CONTROL PESQUERO

10.1. INSPECCIÓN AÉREA

En los ejercicios 2001 y 2002 se ha contado con los servicios de un helicóptero para realizar tareas de inspección y seguimiento de pesquerías, en especial para el cumplimiento de la normativa sobre fondos permitidos en la modalidad de arrastre.

	AÑO 2001	AÑO 2002
Número de inspecciones	18	15
Horas de vuelo	25	30



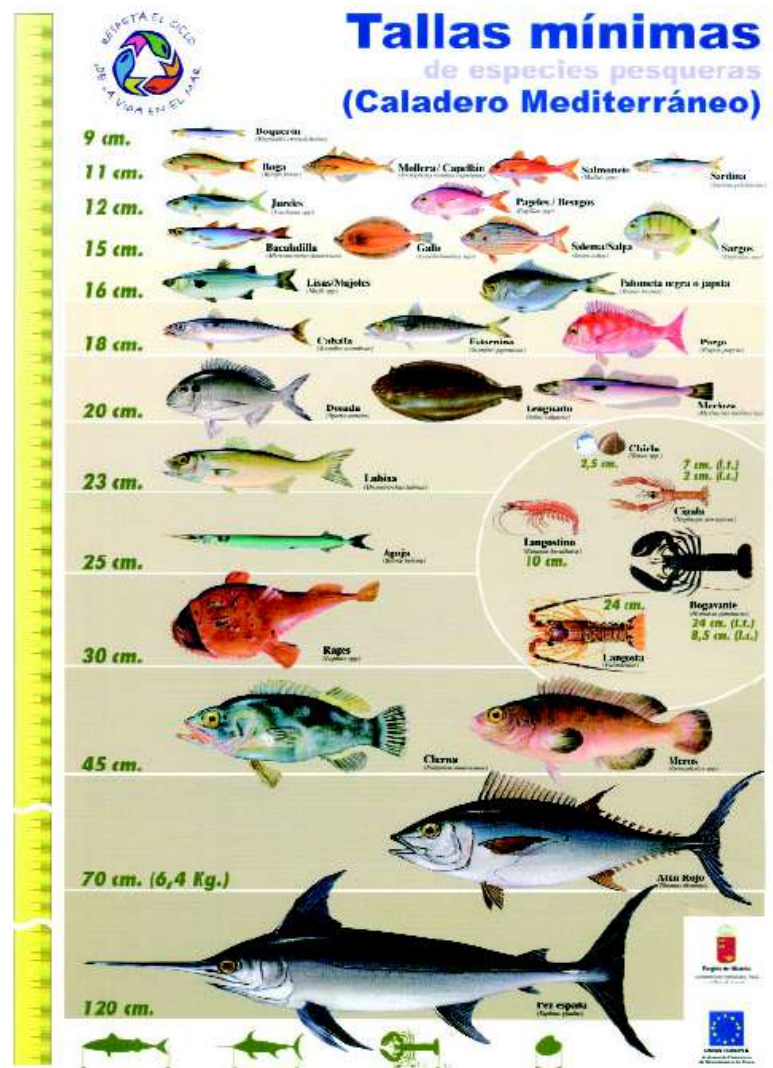
PESCA

10.2. INSPECCIÓN DESDE EMBARCACIÓN

La embarcación "Arrecife I" se ha dedicado a la vigilancia y control de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas y al seguimiento de la actividad pesquera en el entorno de la reserva, en especial la artesanal de chanquete, chirrete con boqueronera, entre otros.

10.3. INSPECCIONES EN CARRETERA

Durante los ejercicios 2001-2002 se han realizado inspecciones nocturnas en carretera para detectar el transporte de especies pesqueras de talla no reglamentaria, en virtud de un Convenio firmado entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el desarrollo del Programa Anual de Control Integral de las Actividades Pesqueras (PACIAP).



	2001	2002
Número de salidas de inspección	22	26
Número de controles	49	78
Número de vehículos inspeccionados	391	551

10.4. INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTO COMERCIALIZADORES

Durante el año 2002, ha tenido lugar una intensa campaña de información y difusión de las tallas mínimas para la comercialización de productos pesqueros, así como normalización y etiquetado de los mismos, a nivel de lonjas de primera y segunda venta, y de establecimientos dedicados a la comercialización de productos pesqueros como hipermercados, supermercados y pescaderías.

En todos se ha repartido la normativa de aplicación y carteles expositores de tallas mínimas y etiquetado de productos pesqueros, por parte del personal del Servicio de Pesca y Acuicultura.

El número de actuaciones realizadas en difusión y el número de apercibimientos realizados por municipio, se detallan en la siguientes tabla:



PESCA

INSPECCIONES EN PESCADERIAS 2002		
MUNICIPIOS VISITADOS	NÚMERO DE VISITAS POR MUNICIPIO	APERCIBIMIENTOS
ABANILLA	6	-
ABARÁN	7	-
ÁGUILAS	29	-
ALBUDEITE	2	-
ALCANTARILLA	16	-
ALCÁZARES, LOS	6	-
ALEDO	[*]	-
ALGUAZAS	3	-
ALHAMA DE MURCIA	16	-
ARCHENA	9	-
BENIEL	4	2
BLANCA	4	-
BULLAS	7	-
CALASPARRA	5	-
CAMPOS DEL RIO	2	-
CARAVACA DE LA CRUZ	9	-
CARTAGENA	160	25
CEHEGÍN	11	-
CEUTÍ	3	-
CIEZA	13	-
FORTUNA	5	-
FUENTE ALAMO DE MURCIA	8	-
JUMILLA	7	-
LIBRILLA	4	-
LORCA	16	-
LORQUÍ	4	-
MAZARRÓN	26	5
MOLINA DE SEGURA	20	-
MORATALLA	5	-
MULA	16	-
MURCIA	215	36
OJÓS	[*]	-
PLIEGO	6	-
PUERTO LUMB		
RERAS	12	-
RICOTE	1	-
SAN JAVIER	20	2
SAN PEDRO P.	7	2
SANTOMERA	10	-
TORRES DE COTILLAS, LAS	9	2
TOTANA	17	3
TORRE PACHECO	21	4
ULEA	[*]	-
UNIÓN, LA	12	-
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	1	-
YECLA	12	-
TOTAL	738	81

[*]LOS MUNICIPIOS DE ALEDO, OJOS Y ULEA NO POSEEN PESCADERIAS.



10.5. EXPEDIENTES SANCIONADORES

En el año 2001 se instruyeron un total de 74 expedientes sancionadores mientras que durante el 2002 la cifra disminuyó, con 60 en el año.

	AÑO 2001	AÑO 2002
PESCA PROFESIONAL	19	12
COMERCIALIZACIÓN	24	37
PESCA RECREATIVA	31	11
Total	74	60

11. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

11.1. ESTUDIOS

- “Efectos de la veda de arrastre y otras medidas complementarias en las poblaciones de sus principales especies objetivo y aproximación a la interacción entre artes que inciden sobre estos recursos” (2001).
- “Efectos de la veda de arrastre y otras medidas complementarias en las poblaciones de sus principales especies objetivo” (2002).
- “Seguimiento de los arrecifes artificiales del litoral y caracterización de la pradera de posidonia de San Pedro del Pinatar (2001).
- “Seguimiento del arrecife de Mazarrón y caracterización de la pradera de posidonia” (2002).
- “Seguimiento de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas” (2001-2002).
- “Seguimiento de la actividad del buceo autónomo en la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas” (2002).
- “Caracterización de las pesquerías de la laguna costera del Mar Menor” (2001-2002).
- Elaboración del proyecto de instalación de un Polígono Acuícola y su Estudio de Impacto Ambiental frente al término municipal de San Pedro del Pinatar. (2002).
- Elaboración del proyecto de instalación de un Polígono Acuícola y su Estudio de Impacto Ambiental frente a Puntas de Calnegre (T.M. de Lorca y Mazarrón) y frente al Gorguel (T.M. de la Unión) (2002).

11.2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Proyectos de investigación presentados a los Planes Nacionales de Acuicultura de Jacumar.

- Engorde del pulpo de roca (*octopus vulgaris* cuvier, 1797): Parámetros ambientales, nutricionales y genéticos.
- Identificación de zonas aptas para el cultivo en jaulas flotantes en el litoral de la Región de Murcia y evolución del nitrógeno y fósforo orgánico en los sedimentos de la zona de ubicación de jaulas.
- Optimización de la dieta y la alimentación en el cultivo integral intensivo del sargo picudo (*puntazzo puntazzo*), y mantenimiento de un stock de reproductores de sargo picudo y dentón.
- Proyecto de desarrollo y experimentación de artefactos flotantes para cultivo de peces en mar abierto.

12. ACCIONES FORMATIVAS Y DIVULGATIVAS

12.1. MATERIALES DIVULGATIVOS

- Carteles y paneles sobre tallas mínimas.
- Tablillas para identificación de productos pesqueros.

12.2. CURSOS

- Enseñanzas náutico pesqueras para las titulaciones de patrón local de pesca y patrón costero polivalente.
- Seguridad contra incendios - supervivencia en el mar.
- Prevención de Riesgos Laborales.

12.3. CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES

Organización

- Organización de la reunión anual plenaria de Comisión Internacional para la Conservación de Túnidos y Afines (ICCAT). Noviembre 2001.



PESCA



Todos los productos de la pesca y de la acuicultura, frescos, refrigerados o cocidos, han de ser identificados mediante una etiqueta desde su primera puesta a la venta y en las diversas fases de su comercialización.

Este etiquetado establecido para todos los países de la Unión Europea, tiene como objetivo aportar información sobre los productos pesqueros y garantizar su calidad.

Es obligatorio aportar al consumidor en los lugares de venta la información sobre el nombre comercial, el método de obtención y el lugar de procedencia de los productos pesqueros que viene reflejada en su etiquetado.

Para facilitar la comunicación de esta información al consumidor, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, le ofrece las tablas que deben acompañar a las diferentes especies en el mostrador del pescado

Teléfono de consulta
Servicio de Pesca y Acuicultura:
968 32 66 35

Anote en la tablilla los siguientes datos:

Nombre comercial

Método de producción: "pesca" (si procede de la pesca extractiva "trabca" (cuando procede de la acuicultura)

Tamaño de la pieza en función de su talla y su peso (en una escala del 1 al 5 según el tipo de pescado)

El estado de frescura se divide en las categorías E (antes), A y B.

Mixto de presentación del producto:
- Envasado (E)
- Filetado (F)
- Con cabeza (C)
- Sin cabeza (S)
- Cocido (C)
- Otro tipo de preparación

Zona de Captura y puerto (para los productos de la pesca)
País de origen (para los productos de la acuicultura y los pescados en agua dulce)

Está relacionada con la categoría de frescura

Dorada

Método de producción: Pesca / Pesca de agua dulce / Acuicultura

País de origen: España

Talla: 1

Peso: 7,21 €

Merluza

Método de producción: Pesca / Pesca de agua dulce / Acuicultura

País de origen: Marruecos / Italia / España

Talla: 1

Peso: 11,38 €

Si le resulta más sencillo, puede colocar la etiqueta identificativa sujetándola con la pinza

Tabla de identificación de productos pesqueros

País de origen	Talla	Peso	Preparación
País de origen	Talla	Peso	Preparación

11,38 €



PESCA

Producto:

Método de producción: **Zona de captura/País de Origen:**

Calibre: **Presentación:** **Fecha:**

Frescura: **Precio:**

E
A
B

Región de Murcia
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación

UNIÓN EUROPEA
Iniciativa de Desarrollo Rural
de la Política Agraria Común

Precio:

País de Origen	Calibre	Frescura/Clasificación	Fecha
Producto: Langosta Común (Langosta) Califique aquí la etiqueta identificativa: MURCIA COMÚN			
País de Origen	Forma de Obtención	Modo de Presentación/Embalaje	Exportador
			NO S.L. DOMICILIO

UNIÓN EUROPEA
Iniciativa de Desarrollo Rural
de la Política Agraria Común

Región de Murcia
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación

- Organización del Comité de Seguimiento del IFOP. Murcia. 2001.

Asistencia

- VIII Congreso Nacional de Acuicultura. Santander. 2001.
- Asistencia al III y IV Curso de Formación de mandos de la Guardia Civil e Inspectores Autonómicos en el Control del Transporte de Pescado, celebrado en Mayo de 2001 y 2002 en Valladolid y Valencia.
- Asistencia a reuniones para asuntos relacionados con el IFOP y Comercialización pesquera.
- Asistencia a las reuniones de los siguientes grupos de trabajo de JACUMAR: - Arrecifes artificiales y reservas marinas, Planes Nacionales de Acuicultura, Espáridos, Pulpo, Jaulas.
- Asistencia a reuniones del Grupo de Trabajo para estudios de precios en el sector pesquero del Observatorio

de Precios de los Alimentos.

- Asistencia a las jornadas celebradas en Barcelona los días 19 a 21 de noviembre de 2002, sobre el "presente y futuro de los arrecifes artificiales en el Mediterráneo.

13. OTROS

- Actualización del proyecto de Programa operativo para el periodo 2000-2006.
- Elaboración del proyecto "Gestión integrada del espacio lagunar costero del Mar Menor. Establecimiento de una unidad piloto", presentado en forma de Convenio con el MAPA.
- Colaboración con la Sociedad Española de Cetáceos en el proyecto "Conservación de cetáceos y tortugas en Murcia y Andalucía".



POLÍTICA AGRARIA COMÚN



Consejería de
agricultura, agua y medio ambiente
Región de Murcia





POLÍTICA AGRARIA COMÚN

La Dirección General para la Política Agraria Común (PAC) es la encargada de gestionar una parte de los fondos de la Unión Europea como son los procedentes del FEOGA-Garantía.

Esta Dirección General se crea con el Decreto 36/2000 de 18 de julio, por razón de mayor eficacia y racionalidad de gestión de las actuaciones del Organismo Pagador, constituido en 1996, como ente autorizado para el pago de los gastos de la PAC. Durante el bienio 2001-2002, la Dirección General de la PAC ha gestionado y pagado la cifra de 170.366.293,81 €, (equivalentes a más de 28.000 millones de pesetas), en 5.369 expedientes de pago, que han beneficiado a una media 37.729 agricultores preceptores de la Región de Murcia.

Asimismo, durante este periodo, la Consejería ha participado en el seno de la Comisión de Agricultura del MAPA y en los distintos foros nacionales y europeos, llevando discusión y propuestas sobre los intereses agrarios de la Región de Murcia, de un modo especial en discusiones tan relevantes como la "Aplicación de la PAC 2000-2006"; "La reforma de la PAC a medio camino"; "La aplicación de la modulación de las ayudas"; "El ingreso de los PECOS", así como el debate de las ayudas a los frutos secos, los convenios con Marruecos y en general en todas las propuestas de modificación de legislación europea y nacional que afectan a la agricultura murciana.

1. ORGANISMO PAGADOR

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente ha ejercido las funciones del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) en la Comunidad Autónoma de Murcia, en su calidad de Organismo Pagador, de acuerdo a la Encomienda de Gestión celebrada entre ambas Administraciones. El FEGA está adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Compete por tanto al Organismo Pagador, en adelante OP, las funciones de carácter ejecutivo, en relación con la aplicación de las políticas agrarias que emanan de los Reglamentos Comunitarios, en coordinación con el FEGA que es, a nivel estatal, el Organismo Pagador de las ayudas del FEOGA-Garantía.

Con arreglo a ello, el OP, ha llevado a cabo las siguientes actividades :

- Fomento de la aplicación armonizada de las disposiciones comunitarias y las de ámbito estatal que han correspondido.
- Elaboración de la normativa regional necesaria para la aplicación de la normativa comunitaria y estatal en su caso.
- Las derivadas de su condición de organismo pagador a nivel regional de las ayudas del FEOGA-Garantía, incluida su tramitación, gestión, control y pago.
- Actuaciones de intervención de mercados (almacenamiento, compras...) delegadas por el FEGA.
- Las de coordinación con el FEGA y las restantes Comunidades Autónomas en materia de gestión y pago de las ayudas, controles y auditorías.
- Representar a la Comunidad Autónoma ante el FEGA.
- Elaborar y facilitar cuanta información emana de los compromisos de aplicación de la Política Agraria Común.
- La gestión presupuestaria, financiera, contable y patrimonial en relación con el Presupuesto del mismo.
- La coordinación financiera, la rendición, y liquidación de cuentas al FEGA.
- El control interno de OP, que comprende la realización de auditorías internas de las áreas de gestión ejercidas de acuerdo a los mandatos comunitarios.

La modificación sobre la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, que tiene lugar con el Decreto 21/2001 de 9 de marzo, y que afecta al Organismo Pagador, se expone en el gráfico nº 1 y resumen que continúa:

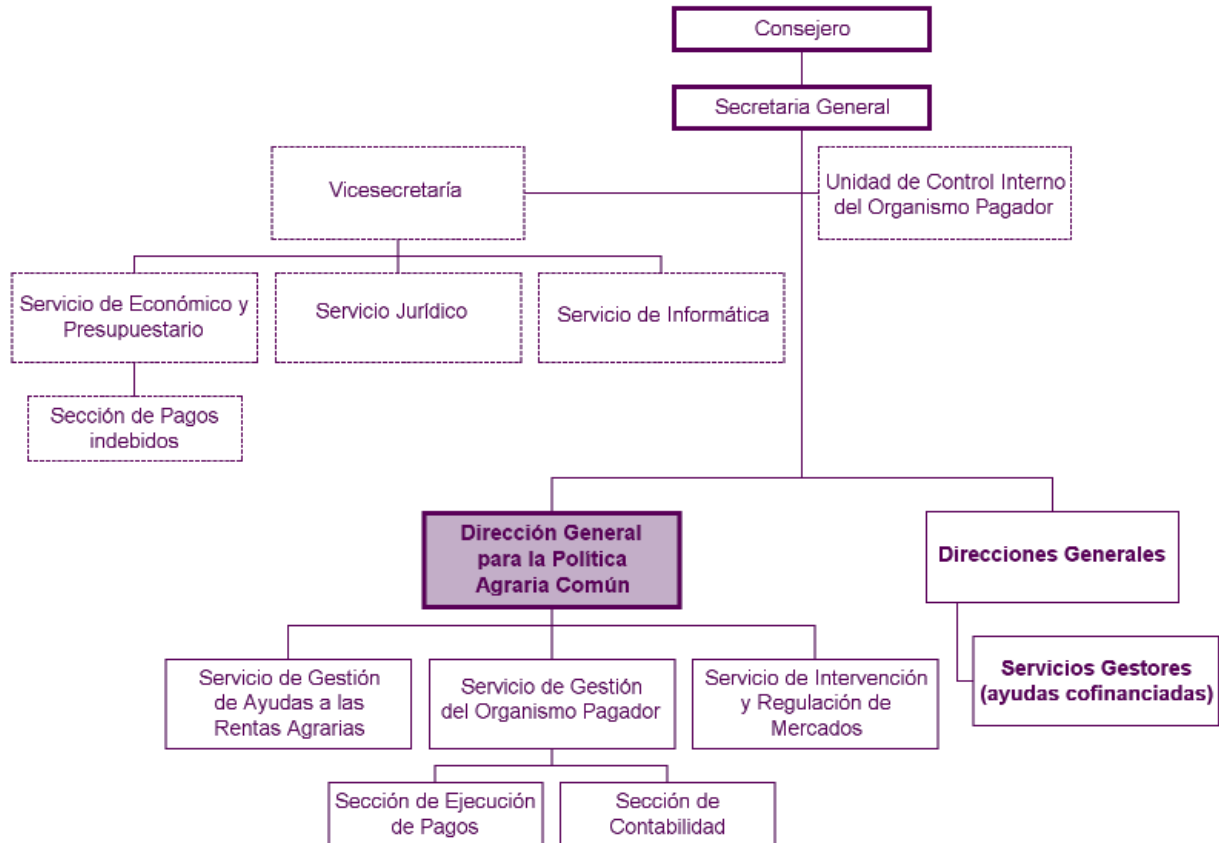


Gráfico 1, Estructura del Organismo Pagador.

1.1. UNIDAD DE CONTROL INTERNO

A esta Unidad le competen las funciones de control interno del Organismo Pagador, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Intervención General o Delegada, verificando si los procedimientos adoptados por el Organismo son adecuados y conformes con los reglamentos comunitarios y que la contabilidad es precisa, completa y realizada a tiempo.

Le compete igualmente la función de control de las actividades desarrolladas por el personal que realiza funciones de intervención y control de la actividad contractual e industrial, subvencionable por el Organismo Pagador.

Asimismo, es la Unidad administrativa encargada de facilitar y poner a disposición de los servicios correspondientes de la Comisión toda la información necesaria para el buen funcionamiento del FEOGA-Garantía, partici-

pando en las comprobaciones y verificaciones realizadas por la misma.

Durante el bienio 2001-2002, dentro del plan quinquenal de auditorías internas, se aprobó el 2º plan quinquenal, actuando en las líneas:

- Cultivos herbáceos.
- Aceite de oliva.
- Retirada de frutas y hortalizas.
- Transformados.
- Carne de vacuno.
- Forestación.
- Pagos y contabilidad.
- Informática.

Junto a la intervención General de la Comunidad Autónoma y la firma *PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.*, en su



condición de Organismo de Certificación, se han realizado auditorías del Organismo Pagador, emitiendo sugerencias y concluyendo que **"En opinión de este organismo de certificación, se han obtenido garantías suficientes de que la cuenta que debe transmitirse a la Comisión para el ejercicio financiero del FEOGA del 2002, es íntegra, exacta y veraz"**.

Igual conclusión de las cuentas y actividades se emitió en el ejercicio 2001.

La UCI, ha continuado adiestrando y formando a su personal para ser competentes en su labor de control interno.

1.2. DIRECCIONES GENERALES

La estructura de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, establecida en el Decreto 21/2001 define para la Dirección General para la Política Agraria Común, como centro directivo que incardina el pago de las ayudas del FEOGA- Garantía, función que compete al Organismo Pagador, y por tanto, gestiona, controla y paga determinadas líneas de ayudas directas y paga otras ayudas cofinanciadas, que gestionan, en función de sus competencias, varias Direcciones Generales

- Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias
- Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural
- Dirección General de Ganadería y Pesca
- Dirección General del Medio Natural

1.3. OFICINAS REGIONALES

La Región de Murcia sólo se compone de una provincia, por lo que no existen delegaciones provinciales como es el caso de otras Comunidades Autónomas. Sí existen sin embargo, 10 Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS) repartidas por toda la Región. En estas Oficinas está ubicado el personal encargado de realización de inspecciones sobre el terreno de las ayudas de la PAC.

1.4. ORGANISMOS DELEGADOS

El OP de la Región de Murcia, tiene delegados que realizan determinados cometidos en los siguientes Organismos:

- Agencia de Recaudación, de la Consejería de Hacienda: Este Órgano es responsable de la recuperación de pagos indebidos.

En el ejercicio 2000, se creó la Sección de Reintegro de Pagos Indebidos y otros Ingresos, en el Servicio Económico Presupuestario, integrado en la Vicesecretaría de la Secretaría General, haciéndose cargo del seguimiento y recuperación de deudas en período voluntario.

- Agencia para el Aceite de Oliva: Este Organismo se encarga de la realización de las inspecciones físicas en la ayuda a la producción de aceite de oliva. Esta relación de cometidos se encuentra detallada en el RD 368/1999 de 5 de marzo.

2. AYUDAS COFINANCIADAS POR EL FEOGA-GARANTÍA.

El Fondo Europeo de Garantía Agrícola, conocido como FEOGA, tiene dos dedicaciones y por tanto presupuestos independientes. Una de ellas participa en la financiación participada con fondos de los Estados miembros, de las Comunidades Autónomas y también de los preceptores, destinándose todo el presupuesto en mejoras generalmente de tipo estructural.

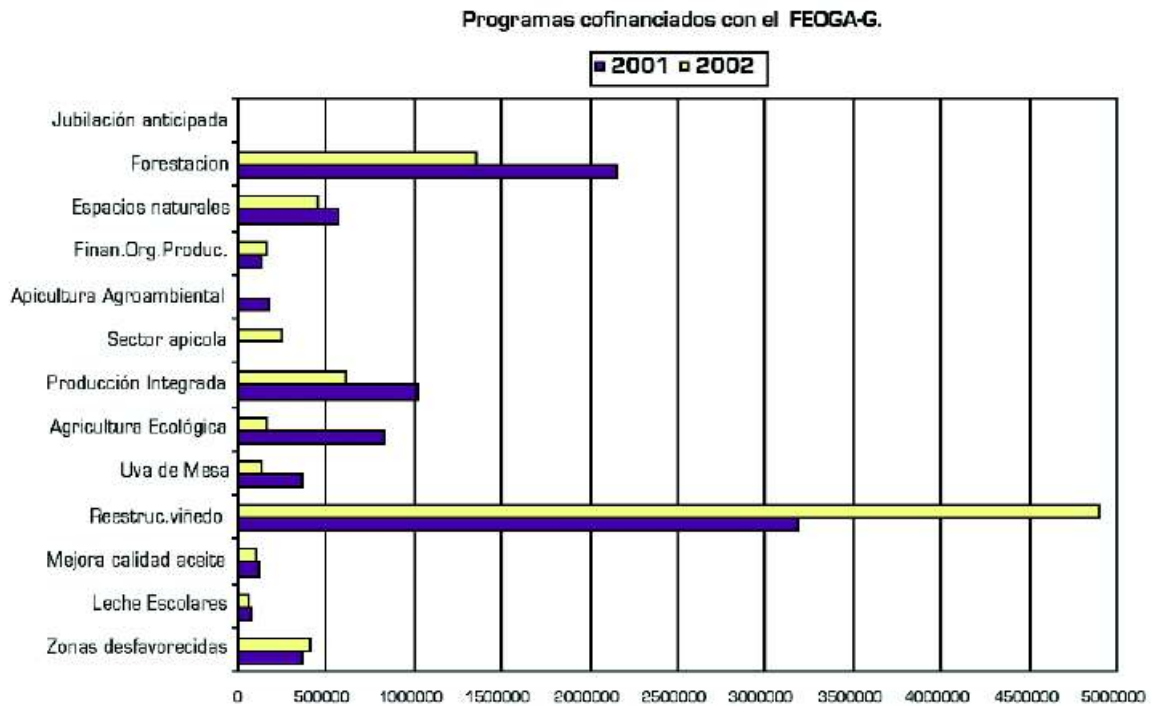
La aplicación de la PAC por las diferentes Direcciones Generales de esta Consejería, en sus fases de difusión, recepción de solicitudes, control, y propuesta de pago y pago por el Organismo Pagador. "En cuanto a las líneas de ayuda cofinanciadas por el FEOGA-GARANTÍA", se describe en el cuadro nº 1, correspondiéndose a ejercicio FEOGA (16 octubre al 15 octubre del año siguiente)



Cuadro 1
Importe de las ayudas pagadas en euros

Línea de ayuda	Año 2001	Año 2002	% variación
Ayuda Zonas desfavorecidas	360.394,94	403.506,15	10,68
Leche Escolares	67.878,51	62.121,23	-9,27
Programa Mejora Calidad Aceite de Oliva	119.250,53	102.860,94	-15,93
Reestructuración del viñedo	3.179.542,39	4.901.647,88	35,13
Uva de Mesa	358.109,94	127.830,26	-180,14
Agricultura Ecológica	834.077,51	162.865,99	-412,13
Producción Integrada	1.013.853,51	606.533,82	-67,16
Ayuda al Sector Apícola	17.414,33	240.404,42	92,76
Apicultura Agroambiental	175.266,16	0	-100,00
Financiación Organizaciones Productores	135.000,00	164.842,48	18,10
Programa Zonal (Espacios Naturales)	567.917,49	448.113,18	-26,74
Forestación	2.153.272,30	1.346.365,4	-59,93
Jubilación anticipada	14.161,09	2.622,34	-440,02
TOTAL	8.996.138,7	8.569.714,09	-4,98

Grafico 2





3. AYUDAS A LA RENTA DEL FEOGA-G.

El FEOGA-Garantía se destina desde su origen a apoyar la renta de los agricultores, es gestionado, controlado, en su mayor parte por la Dirección General para la PAC, si bien alguna ayudas son gestionadas por otras DG. No obstante, es el Organismo pagador el que contabiliza y responsable del abono de las mismas a los preceptores.

Se indican con un * las ayudas no gestionadas por la DG para la PAC.

En el cuadro nº 2, se desglosa por capítulos los gastos imputados al FEOGA-Garantía en los dos últimos ejercicios expresado en euros, y cuyas cifras corresponden a los pagos ajustados con el FEGA por el Organismo Pagador, correspondientes a ejercicio FEOGA, es decir, de 16 octubre a 15 de octubre del año siguiente del total de líneas gestionadas por esta Dirección General.

Cuadro 2. Ayudas en euros del FEOGA-G de apoyo a las rentas.

Línea de FEOGA	Año 2001	Año 2002	% variación
Ayuda a superficies	8.037.159,77	9.608.818,92	16,36
Fomento agricultura extensiva	451.145,5	71.464,33	-531,29
Ayuda al barbecho tradicional	0	23.637,19	100,00
Algodón y otras textiles	14.180.447,13	15.403.802,15	7,94
Gusano de seda	6.263,22	5.596,92	-11,90
Ayuda a forrajes desecados	0	5.273,25	100,00
Producción de aceite de oliva	4.211.661,08	2.617.520,69	-60,90
Utilización aceite oliva en conservas	217.659,72	199.242,78	-9,24
Otras utilizaciones del aceite	50.622,44	0	-100,00
Almacenamiento de vino y mosto	418.484,06	431.657,88	3,05
Elaboración de zumo de uva y mosto	4.235.045,80	3.303.011,51	-28,22
Almidón	72.537,22	17.464,27	-315,35
Transformación cítricos	11.684.257,16	16.915.952,26	30,93
Retiradas de frutas y hortalizas	5.116.908,96	4.166.804,53	-22,80
Ayuda a Programas Operativos	6.460.210,63	7.861.997,52	17,83
Transformación de tomate	1.697.859,39	223.257,30	-660,49
Transformación de otras frutas y hortalizas	7.877.080,34	2.867.980,76	-174,66
Prima especial bovinos machos (*)	2.094.108,98	2.553.601,97	17,99
Prima sacrificio bovinos (*)	665.962,09	3.055.209,48	78,20
Prima vaca nodriza (*)	17.910,26	20.367,63	12,07
Prima ganadera ovino-caprino (*)	6.214.430,78	6.987.765,33	11,07
Carne de porcino, aves de corral	0	62.121,23	100,00
SUMA	73.709.754,53	76.402.547,9	3,52

En el 2001, más del 43% del total pagado corresponde al capítulo de frutas y hortalizas, seguido de los gastos en plantas textiles (ayudas al algodón) y gusanos de seda, que consumen casi el 17% del total. En el 2002, estos mismos capítulos siguen ocupando posiciones de preeminencia, con 38,1 y 18,1 respectivamente.

Comparativamente con el anterior bienio, las variaciones más significativas son :

- En el 2001, la ayuda a la carne de ovino-caprino cedió 976 millones de pesetas, el 49% en relación al ejercicio 2000, debido a una disminución en el importe unitario

a percibir, según lo establecido en los Reglamentos Comunitarios. Aspecto que se ha restablecido con la fijación de el nuevo tipo de ayuda fija, observándose un incremento en el 2002.

- Los gastos en el capítulo destinado al sector del aceite de oliva aumentaron en 312 millones de pesetas durante la campaña 2000-2001, debido al aumento en el número de solicitudes presentadas en la campaña frente al ejercicio anterior, observándose un retroceso en la campaña.
- Sigue incrementándose el pago al sector vitivinícola, iniciado en el 2000, debiéndose principalmente al pago



POLÍTICA AGRARIA COMÚN

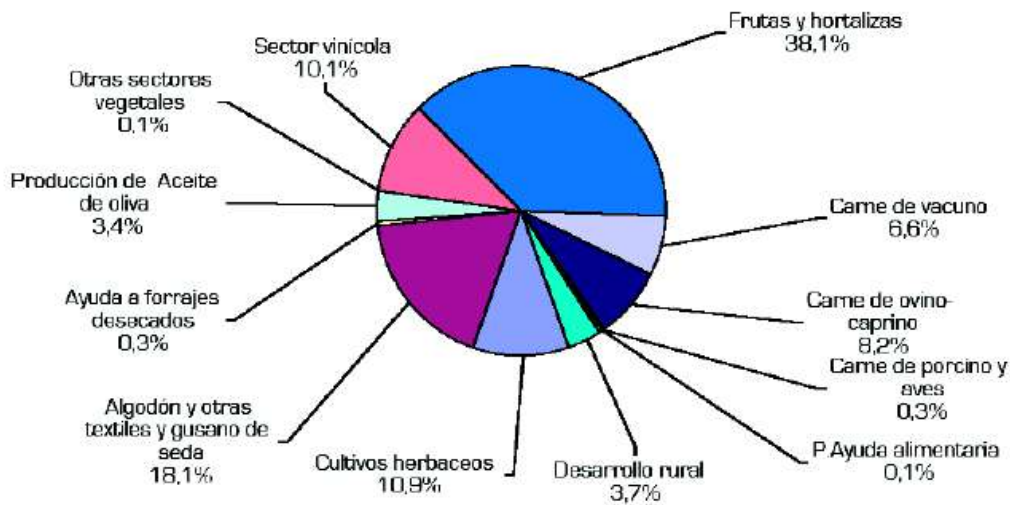
por primera vez con cargo a la línea B01-1650001 "Acciones de Reestructuración y Reconversión del Viñedo".

- Sigue la tendencia iniciada en el 2001 de subida, con un

incremento del 37% respecto al 2000 de la ayuda de la carne de vacuno, que se debe a la existencia de nuevas líneas: Primas por sacrificio, pagos adicionales y al incremento de los importe unitarios.

Grafico 3

Distribución del FEOGA-G en el 2002.



4. AYUDAS A LOS CULTIVOS HERBÁCEOS

Comprende ayuda a los cereales, oleaginosas (girasol, colza, nabina y soja), proteaginosas (habas, haboncillos, guisantes y altramuces dulces) y lino no textil, se incluyen también arroz y las ayudas por superficie a las leguminosas grano (lentejas, garbanzos, yeros y vezas).

Su objetivo, como medida de regulación, es garantizar un nivel de renta a los productores de cultivos herbáceos mediante unos pagos compensatorios por superficie, en forma de una ayuda por hectárea diferenciada para cada grupo de cultivos y para cada región de producción homogénea.

Su regulación se basa en el Reglamento (CEE) 1765/92 del Consejo y el Reglamento (CE) 1251/99 del Consejo. Sus instrumentos básicos son los siguientes:

- Plan de Regionalización productiva, en el que quedan fijados por zonas los rendimientos que sirven de base para el cálculo de los pagos compensatorios por hectárea.

- Superficies de base, que limitan las superficies por Estado miembro, para las que se conceden los pagos compensatorios.

- Rendimiento medio de referencia por Estado miembro, que si se supera con las solicitudes correspondientes a cada campaña, se utiliza para reducir la cuantía de los pagos de la campaña siguiente.

Particularidades de la dos últimas campañas:

Durante estas dos últimas campañas se ha mantenido el Plan de Regionalización Productiva, incorporándose las comarcas del Noroeste y del Valle del Guadalentín en zona de producción de trigo duro, con una ayuda específica de 181 € por hectárea y con incremento unitario de ayuda por productor.

La variabilidad en el uso de la tierra dedicada al cereal-barbecho, es una respuesta de la climatología de esta región, muy supeditada a variaciones considerables en su régimen pluviométrico, limitador de las siembras, como se observa en el cuadro nº 3.

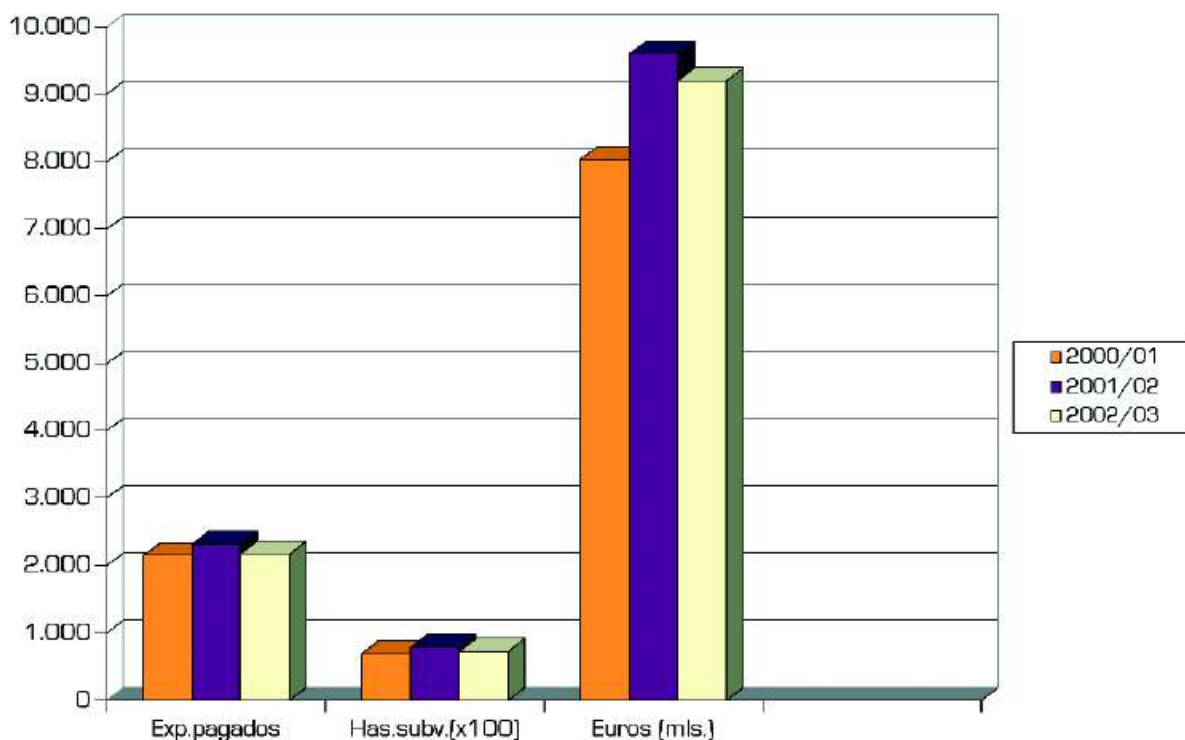


Cuadro 3

	2000/2001		2001/2002		2002/2003	
	total (ha)	total (euros)	total (ha)	total (euros)	total (ha)	total (euros)
Maiz regadío	170,53	74.818,57	167,00	77.352,17	126,22	59.420,85
Cereales	46.920,98	5.143.941,20	54.120,95	6.124.417,59	48.016,76	5.714856,40
Retiradas	19.913,00	2.447.580,55	21.624,91	2.964.519,71	22.522,46	3.056.413,07
Supl.Trigo Duro.	274,66	38.125,02	211,58	31.074,70	41,25	5.729,63
Oleaginosas	22,56	7.389,22	43,97	11.664,94	47,25	11.609,33
Proteaginosas.	136,34	37.676,55	201,90	52.700,71	160,21	31.552,29
Lino No Textil	0	0	0	0	0	0,00
Lentejas Y Garbanzos	7,03	1.272,43	3,58	648,98	39,05	7.068,05
Veas	1.232,44	215.163,82	1.558,34	273.659,69	1540,41	231.724,02
Arroz	332,03	62.190,52	376,69	66.623,94	364,26	81720,29
Totales	69.009,57	8.028.157,88	78.308,92	9.602.662,43	72.857,87	9.200.094,06
Productores	2.147		2.312		2.176	

Gráfico 4

Evolución solicitudes, expedientes y ayudas en "Superficies"



4.1. FOMENTO DE LA AGRICULTURA EXTENSIVA

Este programa tiene como objetivo dedicar superficies al cultivo de flora autóctona, como retirada del cultivo en un compromiso agroambiental por un periodo de, al menos, cinco años.

En la campaña 2001-2002 se han atendido un total de 358 expedientes, de los cuales, 179, continúan con su

compromiso quinquenal en la campaña 2002, lo que indica una progresiva disminución en función del cumplimiento de los compromisos concluidos.

Esta línea tiene una ayuda cofinanciada en un 75% por el FEOGA y un 25% entre las administraciones nacional y autonómica, con un total que se indica en el cuadro nº 4.



Cuadro 4

Campaña	Productores	Euros
2001/2002	179	78.585,36
2002/2003	41	18.552,50

4.2. ECOCARBURANTES

Es una ayuda, basada en el Reglamento (CE) N^o 1251/1999 del Consejo y en el Reglamento (CE) N^o 2461/1999 de la Comisión. Tiene como objetivo la utilización de las superficies retiradas de la producción para la obtención de materias primas para la fabricación de productos no destinados al consumo humano o animal, a condición de que se apliquen sistemas de control efectivos.

Los titulares de las explotaciones deben formalizar un contrato con un receptor o primer transformador, teniendo en cuenta la estructura administrativa del territorio español, las dos partes intervinientes pueden estar situadas en diferentes Comunidades Autónomas.

La Región de Murcia, no produce materias primas en tie-

rras de retirada para la obtención de productos de usos no alimentario como consecuencia de que las condiciones ambientales no permiten obtener cosechas básicas. Por tanto, a los productores no les es beneficioso el dedicar las tierras de retirada para cultivar productos con destino no alimentario.

La Comunidad Autónoma de Murcia, actúa como "C.A. Garante" al estar instalada en esta Región la empresa transformadora Ecocarburantes Españoles, S.A, que transforma, especialmente, la cebada y trigo en bioetanol, con destino a su uso en combustibles para motores.

Contratos, superficie y producción.

En estas dos últimas campañas se controlaron contratos procedentes de ocho comunidades autónomas, como se indican en los cuadros 5 y 6.

Cuadro 5

Vegetal	Contratos gestionados		Hectáreas		Producción en Kilogramos	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002
Cebada	3.891	3.688	31.073	29.294	94.935.016	57.185.510
Trigo	573	653	4.251	4.543	14.613.074	11.598.817
Total	4.464	4.341	35.325	33.837	109.548.090	68.784.327

Cuadro 6.-Productos obtenidos: (en tm.)

Vegetal origen	Bioetanol		DDG 'S		Alcohol de cabeza		Alcohol de cola-fusel		CO2	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
Cebada	26.387	26.387	37.972	24.589	341	571			14.296	25.960
Trigo	4.570	4.570	4.505	3.827	50	115	7.641		3.595	4.252
Total	30.958	30.958	42.477	28.417	392	687	7.641		17.892	30.212

5. FORRAJES

Este apartado comprende la concesión de una ayuda por la desecación de forrajes para alimentación animal, cuyo importe es fijo toda la campaña, limitándose la protección a una cantidad máxima garantizada. Esta ayuda esta regulada por el Reglamento 603/95, del Consejo de 21 de febrero, Reglamento 785/95 de la Comisión, de 6 de abril y Real Decreto 283/99, de 22 de febrero.

La campaña de comercialización se inicia el día 1 de abril

del 2001 y finaliza el 21 de marzo del 2002.

Se concede una ayuda a las empresas de transformación, cuyo importe es distinto según el proceso industrial utilizado. Para forrajes desecados al sol en la campaña actual es de 38,64 €/t.

La percepción de dichos importes está supeditada a la no superación de una cantidad máxima. En esta Comunidad Autónoma la cantidad de producción, declarada en la campaña 2001-2002, ha sido la que se indica en el cuadro n^o 7.



Cuadro 7

Año	Solicitudes	Tramitadas	Total Tm	Euros.
2001/2002	8	4	85.120	3.289,04

La diferencia entre solicitudes declaradas y tramitadas es consecuencia de no reunir las condiciones previstas en el reglamento de los lotes de producto por los que solicitaban ayuda.

España	249.000 toneladas
Grecia	782.000 “

6. ALGODÓN

La Dirección General de la PAC tramita la ayuda a la utilización del algodón comunitario por la industria según la OCM de algodón, establecida en los Reglamentos (CE) nº 1051/2001 y 1591/2001 y modificaciones posteriores de los mismos.

Para la Campaña 2000-2001, la producción española de algodón ha sido de 51.657 Toneladas por encima de la cantidad máxima garantizada, por lo que el precio a deducir del objetivo por esta penalización, según el cálculo basado en el R (CE) nº 1554/95 ha sido de 11,055 euros por 100 kilos de algodón, una vez fijada la producción nacional con derecho a ayuda.

La cuantía de la ayuda se establece periódicamente por la Comisión, sobre la base a la diferencia entre el precio objetivo comunitario y el precio del mercado mundial

Las entregas de algodón bruto por los productores se realizaron en cuatro factorías desmotadoras ubicadas en la región, Torre Pacheco(1),Totana (1),Pozo Estrecho(1) y en Miranda(1).

A partir de la Campaña 1995-1996, la cantidad máxima garantizada con derecho a la ayuda comunitaria, para toda la UE es de 1.031.000 toneladas de algodón bruto, sin desmotar, que se ha repartido entre España y Grecia de la siguiente manera:

La producción controlada en la Región de Murcia (entrada en desmotadora) ha sido de 21.382,94 toneladas durante la campaña 2000-2001. Este resultado fue ligeramente superior en la campaña 2001-2002, totalizando 22.266.092 kilogramos.

El rendimiento en desmotado aumentó ligeramente del 33,01 al 33,17 %



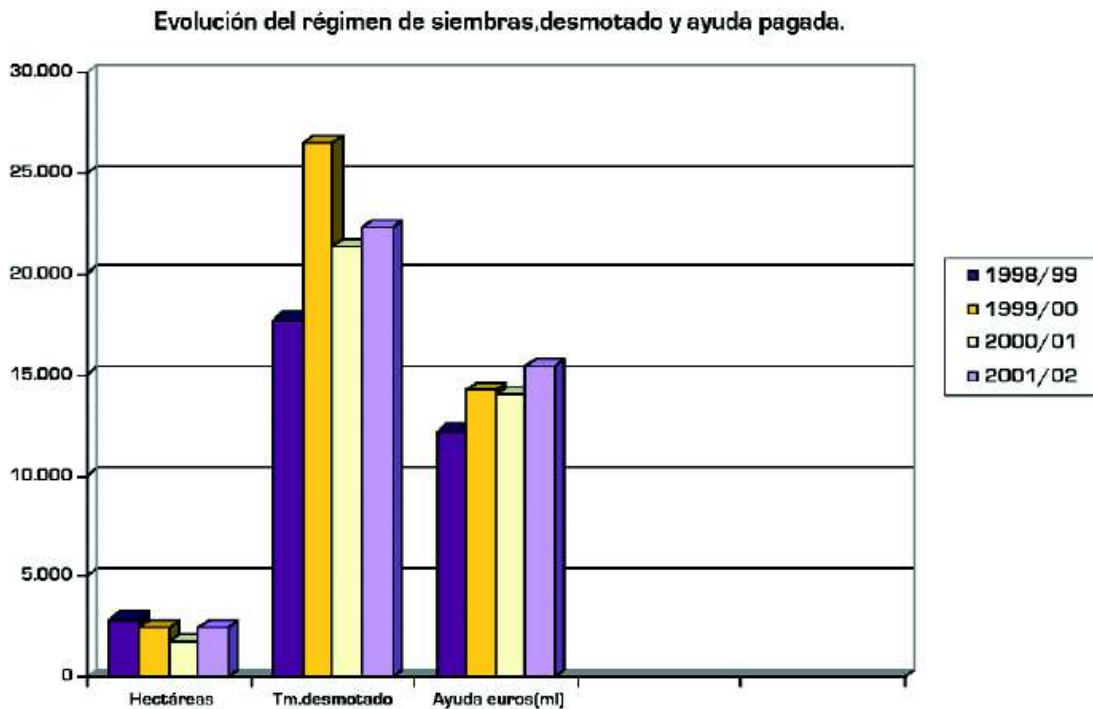


Las desmotadoras recibieron como ayuda al algodón 13,999 millones de euros, frente a los 14,265 millones de euros de la anterior campaña. La ayuda media resultante fue de 157,95 pta./kg. frente a 111,08 pta./kg de la campaña precedente, lo que supone un 42,19 % más

de la percepción para el agricultor.

En la última campaña del 2001-2002, las desmotadoras recibieron 15.403.791,60 euros de ayuda definitiva, siendo ésta la más elevada de las últimas campañas.

Gráfico 5



La campaña presentó la novedad del establecimiento a finales de noviembre de una segunda previsión de cosecha, previsión mucho más ajustada a la realizada a mediados de agosto, ya que la cosecha estaba prácticamente recogida.

Esta segunda previsión permitía ajustar la penalización por superación de la Cantidad Nacional Garantizada, y obtener un segundo anticipo de la ayuda a las cantidades puestas bajo control con anterioridad al 15 de diciembre.

Ello derivó en una mejor financiación de las empresas de desmotado.

La información que periódicamente remiten las CC.AA. se elabora para su transmisión a la Comisión, lo que ha permitido agilizar la fijación, por parte de la misma, de los correspondientes Reglamentos comunitarios.

Al igual que en "superficies", la climatología y por tanto disponibilidad de agua, condicionan las siembras y cultivo del algodón en esta Región.

Cuadro 8, Kilogramos y euros abonados como ayuda.

Factoría	2000-2001		2001-2002	
	Kilos	€	Kilos	€
Cooperativa del Sureste	2.226.076	1.416.032,11	2.453.731	1.759.842,23
S.A.T.Nº 1.381.T.Pacheco	9.562.484	6.464.283,17	9.559.411	6.409.840,67
SUNGRO S.A. Miranda	1.578.120	1.007.372,56	1.817.220	1.267.366,60
VIRSA S. COOP. L. Totana	8.016.260	5.111.566,81	8.435.730	5.966.741,64
Total	21.382.940	13.999.254,67	22.266.092	15.403.791,14

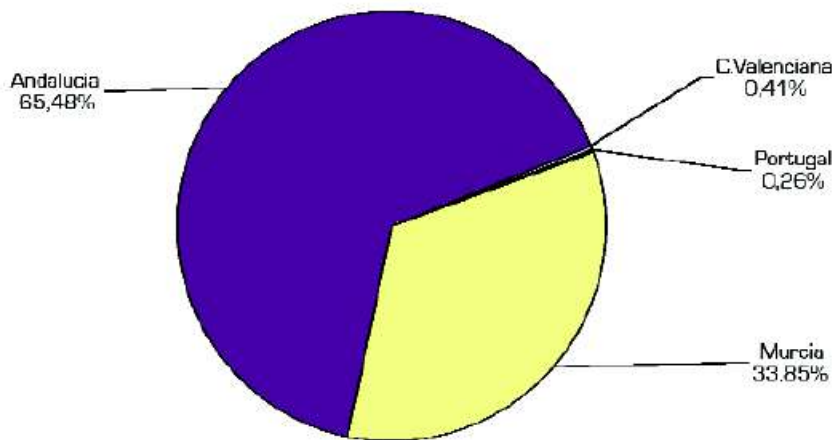


Cuadro 9. Procedencia del algodón (tm.), gestionado campaña 2000-2001

Procedencia	Cooperativa del Sureste		S.A.T.Nº 1.381. Torre Pacheco		SUNGRO S.A. Miranda		VIRSA S. COOP. L. Totana		Total dos campaña
	2000/01	2001/02	2000/01	2001/02	2000/01	2001/02	2000/01	2001/02	
Murcia	2.226	2.453	4.564	3.701	268	1.231	1.805	2.687	18.935
Andalucía	0		5.992	5.857	1.309	585	6.210	5.747	25.700
C.Valenciana	0		0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.226	2.453	10.556	9.558	1.577	1.816	8.015	8.434	44.635

Gráfico 6

Procedencia algodón desmotado en Murcia en el 2001.



7. PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA

El régimen de ayuda adopta varias modalidades, reguladas en la OCM del sector de materias grasas. Reglamento 1683/98 del Consejo y Reglamento 1273/99, de la Comisión, sobre régimen de ayudas a la producción de aceite de oliva.

Se establece para toda la UE un único precio indicativo para la producción.

El Régimen de intervención, comprende los siguientes mecanismos:

- Almacenamiento privado de aceite oliva.
- Ayudas diferenciadas según tipos.
- A la producción de aceite de oliva.
- A la producción de aceituna de mesa.
- A la utilización de aceite de oliva en la fabricación de conservas.
- Actividades de promoción en los Estados Miembros o países terceros, para incentivar el consumo de aceite de oliva y de aceitunas de mesa producidos en la Comunidad.

Régimen aplicable a la producción: La ayuda se concede por una cantidad máxima garantizada a nivel UE, distribuida entre los Estados Miembros, en forma de cantidades máximas garantizadas.

Régimen de intercambios: Prevé la aplicación de unos derechos arancelarios fijos a la importación y restituciones a la exportación.

Posibilidad del establecimiento de acuerdos preferenciales con países terceros.

Particularidades de la campaña 2000-2001

Se mantiene una ayuda a la producción de aceite de oliva que contribuya a la creación de una renta equitativa para los oleicultores de la Comunidad. La ayuda se ha fijado para la campaña 2000-2001 en 130,4 €/100 kg.

La ayuda se concede a los oleicultores en función de la cantidad realmente producida en una almazara autorizada, incrementada en un 8% por el orujo.

Se produce un incremento de la cantidad máxima garan-



POLÍTICA AGRARIA COMÚN

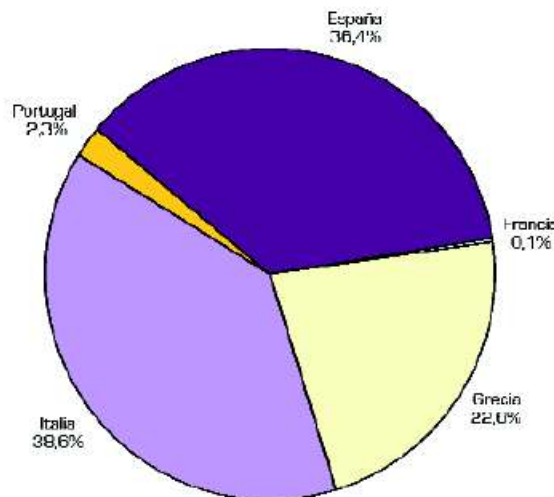
tizada para la Unión Europea [CMG], la cual pasa a 2.051.746 toneladas, distribuyéndose la misma en forma de cantidades nacionales garantizadas [CNG], como sigue:

Cuadro 11

España	47.000 t.
Francia	2.681 t.
Grecia	463.090 t.
Italia	791.595 t.
Portugal	47.380 t.
Total UE	2.051.746 t.

Grafico 7

Tm.garantizadas de aceite de oliva en la UE.



España obtiene el 36,41% de la cantidad total establecida para la Unión Europea en su conjunto.

Para la campaña 2000-2001, la producción estimada de aceite de oliva con derecho a ayuda asciende en España a 1.095.653 toneladas (incluida la cantidad correspondiente al aceite de orujo y la aceituna de mesa), lo que supone un importe unitario del anticipo de la ayuda de 83,36 €/100 kilos

Los olivos arrancados, o incluidos en un programa aprobado por la Comisión, serán considerados adicionales y no tendrán la posibilidad de generar derechos a ninguna ayuda a partir de la campaña 2001-2002.

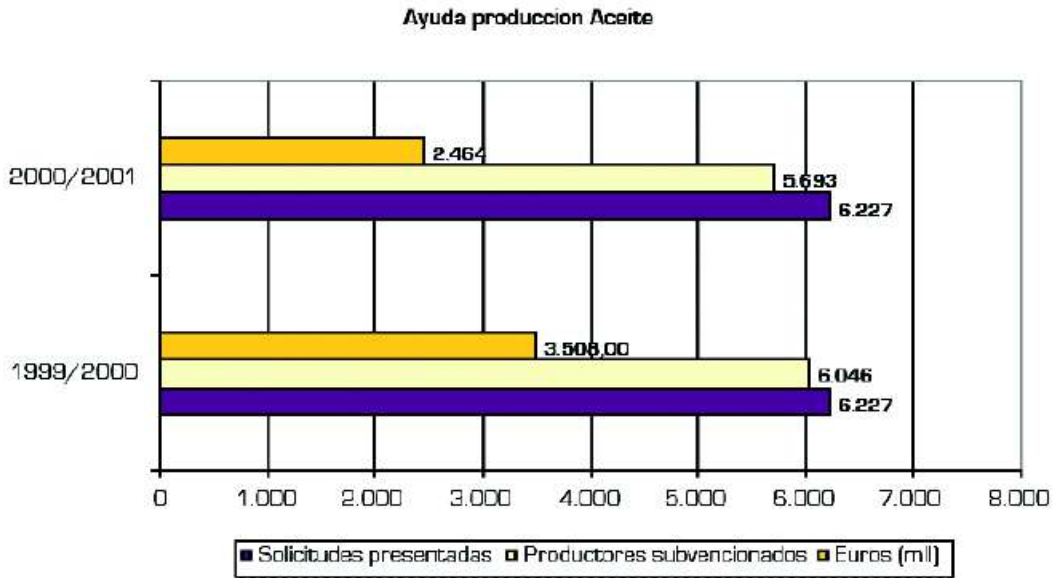
La gestión de las solicitudes y ayudas durante la campaña 2000-2001, tiene su reflejo en el cuadro nº 12 y el gráfico 8 que sigue a continuación.

Cuadro 12

Campaña	Solicitudes	Productores subvencionados	Euros
1999-2000	6.227	6.046	3.508.393,27
2000-2001	6227	5.693	2.464.240,56



Grafico 8



8. AYUDA POR LA UTILIZACIÓN DE ACEITE DE OLIVA EN LA ELABORACIÓN DE CONSERVAS

En aplicación de lo dispuesto en el R(CE)136/66 del Consejo, que establece una Organización Común de Mercados en el sector de las materias grasas se establece una (ayuda) restitución a la producción para el aceite de oliva utilizado en la fabricación de ciertas conservas a partir de pescado y hortalizas.

El importe fijado, con carácter bimensual, se ha mantenido estable en los 44 euros/100 Kg, lo que ha supuesto una ayuda de 73´21 ptas./kg.

Los expedientes gestionados en este ejercicio 2001 han sido 37. Éstos han solicitado ayuda para los kilos de aceite que se indican. Y han obtenido una ayuda europea de la magnitud que se relaciona. En el cuadro nº 13.

Los productos elaborados a los que se dedica el aceite para el que se solicita ayuda a través de esta ayuda, en esta Comunidad Autónoma, son tomate frito y gazpacho.



Cuadro 13

Campaña	Kilos que obtienen ayuda	Expedientes	Ayuda en Pesetas
1999-2000	404.491	28	29.612.719
2000-2001	105.624	9	7.732.713
2001-2002	565.632	35	239.536,87



9. INTERVENCIONES DE MERCADO

9.1. HORTOFRUTÍCOLA

Régimen de Precios:

- Sector fresco: Con la nueva OCM han desaparecido los mecanismos de retiradas preventivas y de compras públicas.
- Sector transformados: Ayudas por las ventas que realizan las Organizaciones de Productores reconocidas (OP's) a las industrias transformadoras de frutas y hortalizas, aquellas entidades perciben de la industria al menos el precio mínimo fijado por la UE y éstas la ayuda a la producción previamente establecida (antiguo Reglamento). En cuanto a los cítricos que se destina a las transformaciones industriales, vendidas por las OP's, éstas perciben una ayuda comunitaria a la transformación, quedando los precios de venta libres entre las partes (ídem para melocotón, tomate y pera con el nuevo Reglamento).

Régimen de intervenciones:

En el sector de los productos frescos las intervenciones quedan reducidas a las retiradas del mercado con una Indemnización Comunitaria de Retirada (ICR) a las OP's.

Ayudas:

- A las industrias de transformación de frutas y hortalizas.

- A las OP's por los cítricos vendidos a la transformación.
- A las OP's por las frutas y hortalizas vendidas a la transformación.
- A los Fondos Operativos de las OP's.

Particularidades del bienio 2001-2002

9.1.1. Intervenciones en frutas y hortalizas frescas

Con la implantación de la nueva OCM de frutas y hortalizas, el régimen de retiradas para las frutas y hortalizas frescas se ha convertido en un instrumento clave de regulación del mercado, en mano de las OP's para regular la oferta.

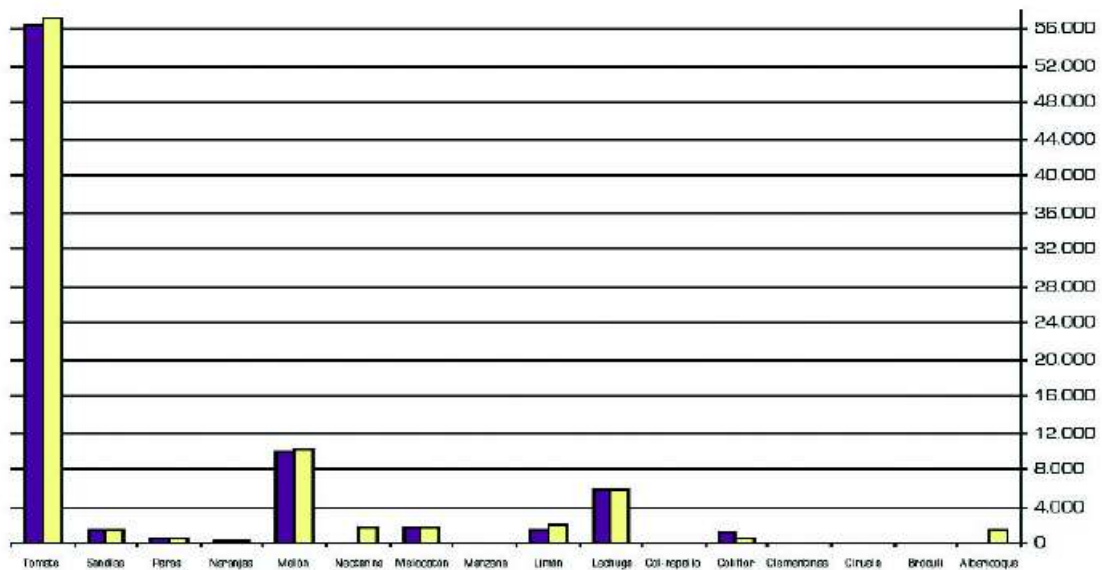
Para las retiradas del mercado, supone el establecimiento de umbrales de intervención y porcentajes (variables) máximos de retirada sobre la producción comercializada, durante las cinco campañas siguientes a la entrada en vigor de la OCM 1997-1998 a 2002-2003.

A partir de la sexta campaña dejan de aplicarse los umbrales de intervención y varían los porcentajes de retirada.

El seguimiento y control de las operaciones de retirada de productos financiado con cargo a los Programas Operativos, permite emitir anualmente un certificado para cada organización de productores.

Gráfico 9

Frutas y hortalizas retiradas en las dos últimas campañas (Tm.)



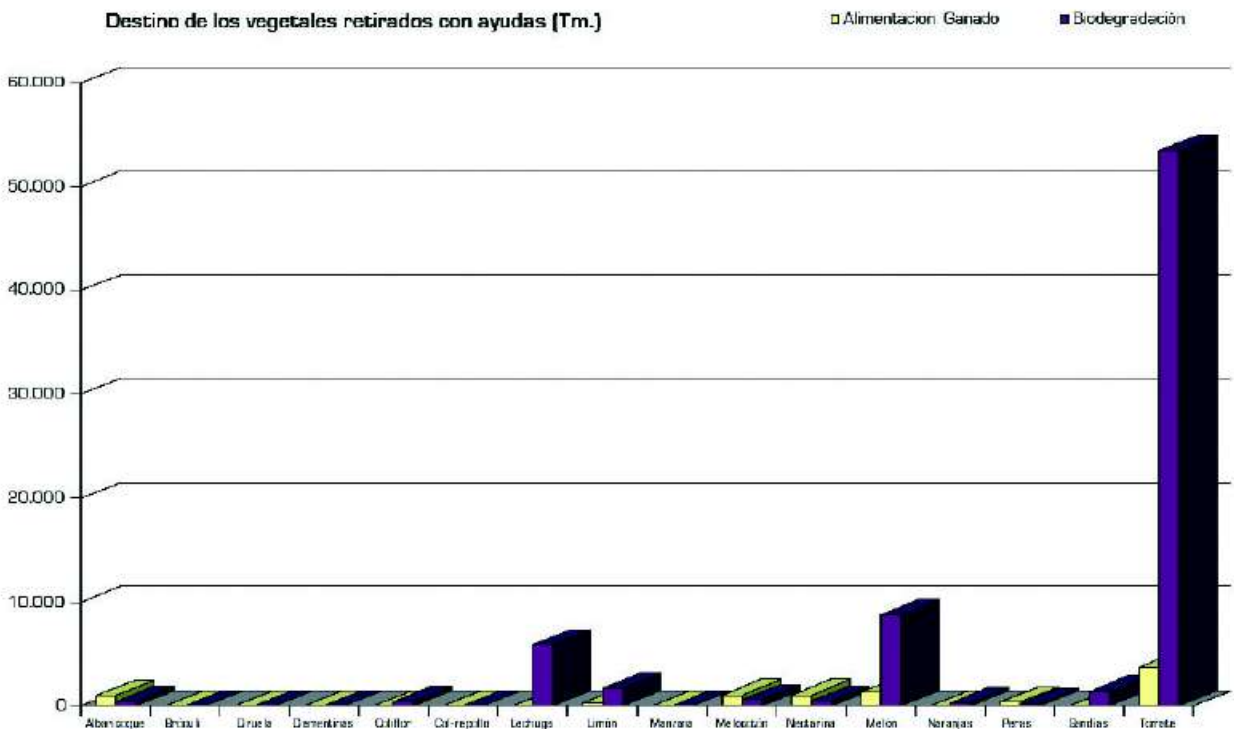


Cuadro 14. Ayudas destinadas a la retirada de vegetales frescos con indicación de kilos y destino.

Producto	Campaña 2001				Campaña 2002			
	Tm. retiradas	Alim. ganado	Biodegradación	Total pagos €	Tm. retiradas	Alim. ganado	Biodegradación	Total pagos €
Albaricoque	1.3	0.8	0.4	982.180,85	1.462	1.000	461	107.373,76
Brócoli	17.8	-	17.8	F.O.	18	0	18	0
Ciruela	21.4	21.4	-	F.O.	34	34	0	0
Clementinas	21.4	21.4	-	17.402,76	21	21	0	0
Coliflor	972.7	250.9	721.8	77.503,97	420	0	420	362,78
Col-repollo	32.6	-	32.6	F.O.	33	0	33	0
Lechuga	5.815.7	-	5.815.7	F.O.	5.846	0	5.846	0
Limón	1.481.2	884.0	597.1	188.468,05	1.942	229	1.713	186.936,55
Manzana	6.9	6.9	-	12.187,43	0	0	0	0
Melocotón	1.693.2	1.049.3	643.8	465.293,22	1.606	1.019	588	174.448,17
Nectarina					1.550	1.028	522	199.091,80
Melón	9.936.6	1.236.5	8.700.0	255.774,10	10.143	1.325	8.818	306.472,78
Naranjas	206.4	106.8	99.6	191.028,45	355	15	341	0
Peras	478.3	254.2	224.0	45.815,46	558	360	199	43.362,51
Sandías	1.356.6	-	1.356.6	58.710,52	1.384	0	1.384	52.876,22
Tomate	56.428.9	3.786.8	52.642.1	2.823.746,60	57.177	3.787	53.391	1.197.527,51
TOTAL	81.324.1	9.549.375	71.774.8	3.375.075,13	82.551	8.817	73.734	2.268.452,08

F.O.= Ayuda cobrada a través del Fondo Operativo de las Ops.

Gráfico 10





9.1.2. AYUDAS COMUNITARIAS A LA PRODUCCIÓN EN EL SECTOR DE LOS PRODUCTOS TRANSFORMADOS A PARTIR DE FRUTAS Y HORTALIZAS.

Se establece un régimen de ayudas a la producción de los siguientes productos:

- Tomate pelado y tomate otros usos.
- Pera Williams.
- Melocotón.
- Higos secos y pasta de higos.

Para las frutas y hortalizas transformadas, la normativa comunitaria reguladora es el Reglamento (CE) 449/01, de 2 de Marzo de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 2201/96, en lo relativo al régimen de ayuda a la producción en el sector de los productos transformados a partir de frutas y hortalizas, y los Reglamentos (CE) 1343/2001 de la Comisión, Reglamento (CE) 1426/2002 de la Comisión, que modifican el mencionado Reglamento (CE) nº 449/2001, así como el Regla-

mento (CE) 217/2002 de la Comisión por el que se establecen los criterios de subvencionabilidad de las materias primas, en el marco del régimen de ayuda a la producción del Reglamento (CE) 2201/1996.

En cuanto a la normativa nacional, contamos con el Real Decreto 685/2002, de 12 de julio, por el que se establecen determinadas medidas para su aplicación en el sector de los productos transformados a base de frutas y hortalizas.

El objeto de esta normativa es establecer un sistema de ayuda a las organizaciones de productores por las cantidades de materia prima entregadas para su transformación, considerando que el importe de la misma debe compensar la diferencia entre los precios pagados a los productores de la Comunidad y los gastos de producción, considerablemente superiores a los de países terceros, y al objeto de que se garantice el abastecimiento periódico a las industrias.

Cuadro 15. Ayudas pagadas a la transformación de frutas y hortalizas.

Producto elaborado	Campaña 2000-2001		Campaña 2001-2002	
	Kilos ayudados	Ayuda en euros	Kilos ayudados	Ayuda en euros
Tomate concentrado	588.202	101.041,96	0	0
Tomate pelado	18.023.035	736.129,28	7.555.743	259.856´43
Tomate, otros productos	6.567.321	208.565,43	4.069.524	127.584´93
Melocotón almibar y/o jugo	118.069.711	4.862.685,38	90.428.485	4.264.398´48
Pera en almibar y/o jugo	18.224.554	2.068.122,39	11.281	1.814´66
Higos secos	428.978	101.743,46	518.384	81.960´00
Pasta de higos	268.309	76.816,85	13.722	3.536´00
Totales	162.170.110	8.155.104,75	102.597.139	4.739.150´50

Gráfico 11

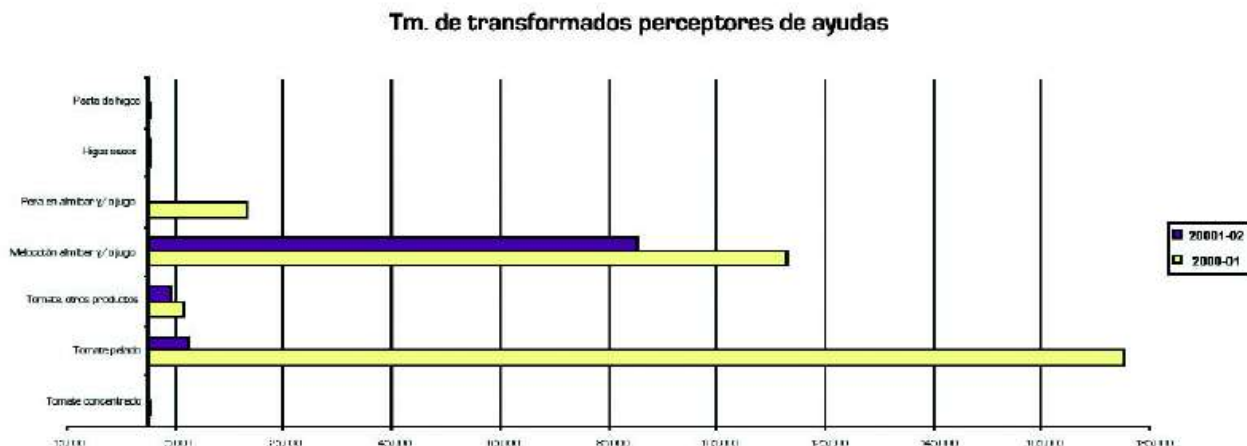
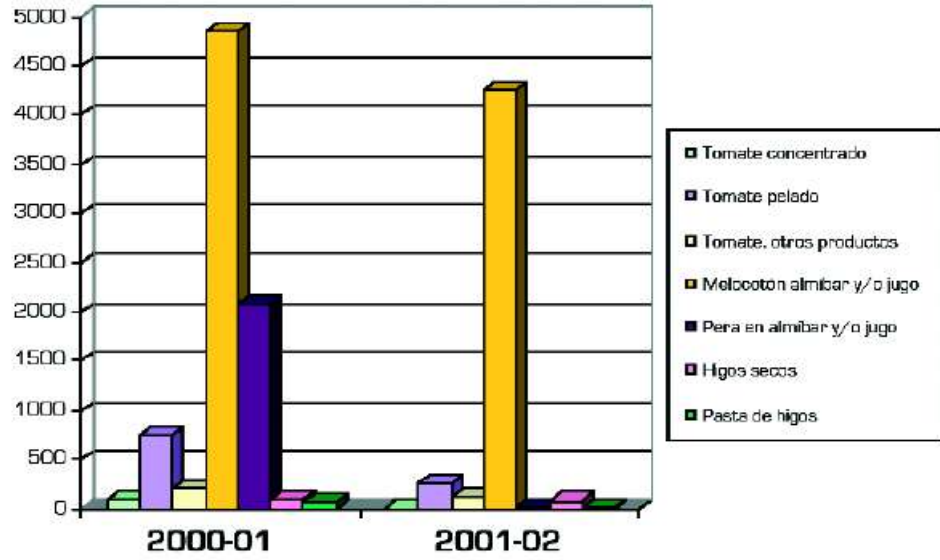




Gráfico 12

Ayuda en miles de euros a los transformados.





9.1.3. AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE CÍTRICOS

La ayuda se concede a las organizaciones de productores que entreguen para su transformación determinados cítricos (limones, toronjas, pomelos, naranjas, mandarinas, clementinas y satsumas) cosechados en territorio de la UE, en virtud de contratos de compraventa establecidos para estos fines.

Los operadores, organizaciones y transformadores han de estar expresamente reconocidos para este régimen.

La normativa base es el Reglamento (CE) 2202/96 del

Consejo, que establece el régimen de ayuda y fija la cuantía hasta la campaña 2002-03 y para el ejercicio que nos ocupa, y el Reglamento (CE) 1169/97 de la Comisión, que establece las disposiciones de aplicación del anterior.

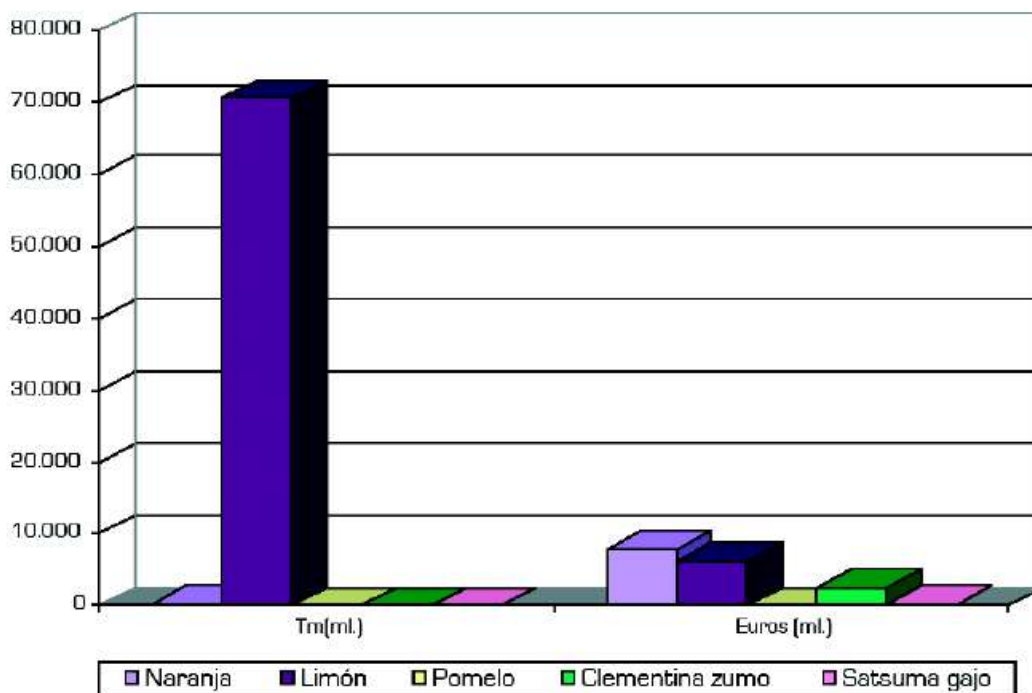
Como novedad destacable para los cítricos en el año 2001 está la aparición del Reglamento (CE) 1092/01 de la Comisión, sustituto del Reglamento (CE) 1169/97 que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 2202/96 del Consejo, por el que se establece un régimen de ayudas a los productores de determinados cítricos con destino a transformación.

Cuadro 16. Cítricos ayudados y ayuda pagada.

Productos	2000-2001		2001-2002	
	Total (Tm)	Millones de pesetas	Total Tm.	€
Naranja	53.840	805	80.269	7.790.989,09
Limón	59.945	777	70.579	6.207.589,01
Pomelo	588	13	410	36.392,33
Clementina zumo	15.002	254	22.395	2.476.442,77
Clementina gajo	-	-	0	0
Satsuma gajo	1.945	48	3.651	212.242,83
TOTAL		1.897	177.664	16.723.656'03

Gráfico 13

Cítricos. Ayuda a la transformación campaña 2001-02





10. VÍNICO ALCOHOLERO

La Organización Común del Mercado Vitivinícola, establecida en el Reglamento (CE) n.º 1493/99 del Consejo, de 17 de mayo y el Reglamento (CE) n.º 1623/00 de la Comisión, de 25 de julio de 2000, por el que se fijan las

disposiciones de aplicación del R(CE) 1493/99 en lo que respecta a los mecanismos del mercado, establece para cada uno de los vinos de mesa, un precio de orientación que es factor determinante de los mecanismos de regulación.



CAMPAÑA VITIVINÍCOLA 2001/2002

El R(CE) 1493/99, de 17 de mayo, por el que se establece la OCM del mercado vitivinícola contempla en su Título III, Mecanismos de Mercado, las siguientes líneas de ayuda:

10.1. ALMACENAMIENTO PRIVADO DE:

- vino de mesa
- mosto de uva

- mosto de uva concentrado
- mosto de uva concentrados rectificado

Los productores pueden formalizar contratos de almacenamiento entre el 16 de diciembre y el 15 de febrero de cada campaña vitivinícola, iniciándose al día siguiente de su formalización y finalizando, en los vinos de mesa, entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre siguientes a la fecha de celebración del contrato.

Cuadro 1. Contratos de almacenamiento privado a largo plazo
Datos referidos a la Campaña Vitivinícola 2001-2002 (1-8-01 a 31-7-02).

	Mosto de uva	Mosto concentrado	Vino de mesa
Contratos	0	0	15
Volumen (Hls.)	0	0	92.192



10.2. AYUDAS A LA DESTILACIÓN

Se establece, por un lado, la obligatoriedad de destilación de todos los subproductos obtenidos en la vinificación, fijando un precio de compra del orujo de uva y lías de vino igual a 0,995 euros por % vol. y por hectolitro. Este precio (mínimo) deberá ser pagado por el destilador que, a su vez, podrá beneficiarse de una ayuda. Al carecer la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de destilerías no se generan expedientes por esta vía.

Por otro lado, se establece una destilación de vino de mesa, estableciéndose un precio mínimo de compra por el destilador de 2,488 euros por % vol. y por hectolitro, que a su vez podrá beneficiarse de una ayuda. La gestión de los expedientes de compra-venta de vino de mesa para destilación es compartida entre las Comunidades Autónomas donde radique el productor y la destilería.

En casos de crisis se contempla la posibilidad de una destilación de crisis de vino de mesa.

Cuadro 18. Destilación de vino de mesa

Datos de volúmenes de vino de mesa destilados durante la Campaña Vitivinícola 2001/2002.

	Contratos autorizados	Hectolitros	Hectogrados
Destilación voluntaria (Primer tramo)	22	64.644,94	853.933,8
Destilación voluntaria (Segundo tramo)	24	29.060,59	383.878,77
Destilación voluntaria (Tercer tramo)	23	23.699,01	313.054,44
Total	69	117.404,54	1.550.867,01





10.3. AYUDA A LA TRANSFORMACIÓN DE UVA Y MOSTO A ZUMO DE UVA

Cuadro 19. Cantidades transformadas y ayudas pagadas. Campaña 2002.

	Mosto de uva	Mosto concentrado de uva
Volumen transformado (Hls)	96.130,77	120.270,42
Importe pagado (euros)	2.081.711,88	744.834,72

10.4. AYUDAS A UTILIZACIONES DETERMINADAS

Existen dos líneas distintas:

- Utilización de mosto de uva concentrado, o mosto concentrado rectificado, que se emplean para aumentar el grado alcohólico de los productos vinícolas, en los que este incremento sea autorizado. No se realiza en esta Comunidad Autónoma.
- Transformación de uva, mosto de uva, mosto de uva concentrado, o concentrado rectificado, en zumo de uva o zumo de uva concentrado.

11. FONDOS OPERATIVOS DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

El Fondo Operativo (FO) se considera como el instrumento clave, en poder de las Organizaciones de Productores. Dicho instrumento debe servir tanto para mejorar la

competitividad del sector, adaptándose a la evolución del mercado, como para resolver problemas coyunturales, asegurando la estabilidad de los precios y de las rentas de los agricultores.

El FO se nutre financieramente de las contribuciones aportadas por los socios, y la ayuda financiera del FEOGA.

La contribución financiera del FEOGA al FO se limita, desde 1999, al 4,5 % de la producción comercializada por cada OP, con el tope del 2,5 % del total del volumen comercializado del conjunto de las organizaciones de productores a nivel de la Unión Europea. Desde el año 2001 la ayuda comunitaria ha quedado fijada en un máximo del 4'1 % del valor de la producción comercializada por cada OP.

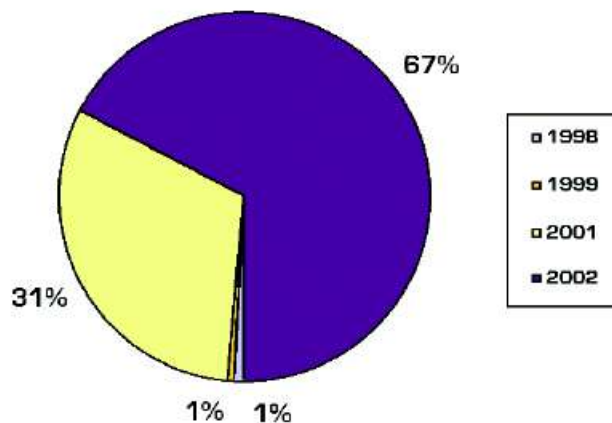
Se tramitan expedientes de Organizaciones de Productores cuyo ámbito de actuación se limita a la Región de Murcia.

Cuadro 20. Ayudas a los Fondos Operativos de las OPs.

AÑOS	Ayuda en Euros.
1998	71.520'20
1999	46.519'98
2001	2.452.961'14
2002	5.275.864'21
Total	7.846.865'53 €

Gráfico 14

Ayudas a Fondos Operativos de las O.P.s.





12. AYUDAS A LA UTILIZACIÓN DE ALMIDÓN Y FÉCULA

Los almidones y las féculas producidos en la UE, en el marco de la Norma de DCM, no podrían competir con los importados, de no preverse un régimen de compensación suficiente.

Por ello, se concede una subvención a las industrias que utilizan almidones de maíz, trigo, arroz, fécula de patata o productos derivados de los anteriores (glucosas, azúcares, melazas, manitol, dextrinas) para la fabricación de una compleja gama de productos finales, como las glicerininas, fructosas, materias plásticas, albuminoides, papeles, cartones, tejidos o productos farmacéuticos.

La Comisión determina el importe de esta ayuda para el almidón básico empleado, tomando como referencia la

diferencia entre el precio de compra del maíz por la intervención y los precios CIF Rotterdam del maíz procedente del mercado mundial, multiplicado por un coeficiente.

Las industrias utilizadoras de almidón o fécula interesadas en beneficiarse de estas subvenciones, deben estar previamente reconocidas como "fabricantes autorizados".

Cuando el fabricante autorizado pretenda beneficiarse de una ayuda deberá obtener previamente un certificado de restitución, que le dará derecho a solicitar el pago de la misma, siempre que se hayan cumplido todos los requisitos establecidos, y una vez utilizado el almidón o la fécula amparados por dicho certificado en los productos previstos.

Cuadro 21. Ayudas a la utilización de almidón y fécula

	Almidón de maíz	Almidón de trigo	Fécula de patata
Ayuda en pesetas 2001	1.388.000	4.978.000	5.116.000
Ayuda en Euros en 2002	452 €	16.658 €	-

13. INTERVENCIÓN EN MERCADOS DE LA CARNE

13.1. VACUNO

La normativa reguladora está constituida por el Reglamento (CE) 1254/99 del Consejo, por el que se establece la Organización Común de Mercado en el sector de la carne de vacuno; el Reglamento (CE) 690/2000 de la Comisión, relativo a medidas especiales de apoyo al mercado en el sector de la carne de vacuno; Reglamento (CE) 562/2000, por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (CE) 1254/99, en lo relativo a los regímenes de compras de intervención pública en el sector de la carne de vacuno y el Reglamento (CE) 1209/2001 por el que se modifican o derogan determinados aspectos contemplados en el R (CE) 562/2000; así como las Condiciones de Licitación para la compra de carne de vacuno por el Fondo Español de Garantía Agraria, de fecha 15 de diciembre de 2000.

Toda esta normativa, comprende el establecimiento de los siguientes precios:

- Orientación para los bovinos pesados vivos.
- Intervención para canales de animales machos no castrados menores de 2 años (categoría A) de calidad R3.
- De mercado, obtenido periódicamente en los mercados representativos.

El Régimen de intervención está basado en los siguientes mecanismos:

Adquisición y venta de productos: Establece determinadas garantías en los precios de mercado, mediante la adquisición y venta de productos por los organismos de intervención.

Se establecen los siguientes tipos de ayuda:

1. Prima a la vaca nodriza (incluye prima por extensificación a determinados productores y primas complementarias).
2. Prima al ternero (incluye prima por extensificación a determinados productores y prima complementaria).
3. Ayudas excepcionales al mantenimiento del sector.
4. Ayuda al almacenamiento privado de carne de vacuno.

En las importaciones se aplica el arancel aduanero común y las exacciones reguladoras correspondientes. En las exportaciones se conceden restituciones por diferencia entre precios comunitarios y los mundiales.

RESUMEN DE INTERVENCIONES DE CARNE DE VACUNO EN EL AÑO 2002

EXISTENCIAS INICIALES	304.925 Kg.
SALIDAS	31.191 Kg.
EXISTENCIAS FINALES	273.734 Kg.



Durante el año ha tenido lugar la salida de 31.191 kilos de carne congelada de vacuno adjudicadas dentro del plan de distribución de alimentos, procedentes de existencias entre las personas más necesitadas.

AYUDAS AL ALMACENAMIENTO PRIVADO EN EL SECTOR DE LA CARNE DE PORCINO

Con fecha 7 de diciembre de 2002 fue publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el Reglamento (CE) nº 2.179/2002 de la Comisión, de fecha 6 de diciembre, relativo a las condiciones específicas para la concesión de ayudas al almacenamiento privado en el sector de la carne de porcino, por el cual queda abierto el plazo para la presentación de solicitudes de ayuda al almacenamiento privado, conforme a las disposiciones del Reglamento (CE) nº 3.444/90, a partir del 9 de diciembre de 2002.

13.2. OVINO Y CAPRINO.

La Organización Común de Mercados de la carne de ovinos y caprinos se desarrolla sobre la base de los Reglamentos (CEE) 3013/89 y las ayudas al sector, en el Reglamento (CE) 2467/98.

Las competencias y actividades de intervención las reali-

za el FEGA en la Comunidad Autónoma. Se gestionan y pagan las ayudas a los ganaderos que tengan derechos reconocidos y declaren al menos 10 cabezas entre ovinos y caprinos y asuman una serie de compromisos, entre los que se encuentra el mantener en su explotación los animales por los que se solicitan la prima durante un mínimo de 100 días, a partir de la finalización del periodo de retención.

Particularidades del bienio 2001/2002

Prima a la oveja y la cabra.

El precio medio del cordero en la UE se ha duplicado en la campaña 2001, mientras que el precio de la prima está en relación inversamente proporcional al precio del cordero en los mercados más representativos de la UE-15.

La prima se ha seguido abonando en tres tramos. La fecha de pago la fija la UE.

En la campaña 2001 han solicitado la prima 2.077 productores con unos censos de 449.562 ovejas y 93.061 cabras.

En la campaña 2002 han solicitado la prima 2.077 productores con unos censos de 449.562 ovejas y 93.061 cabras.

La evolución de solicitudes presentadas por los animales primables, es como sigue:



Cuadro 24. Evolución en las solicitudes y en animales :

Años	Solicitan	Censo	Ovejas	Cabras
1998	2.362	524.378	430.911	93.487
1999	2.294	540.853	443.799	97.054
2000	2.159	530.640	439.059	91.581
2001	2.077	542.061	449.562	93.061
2002				

Grafico 15

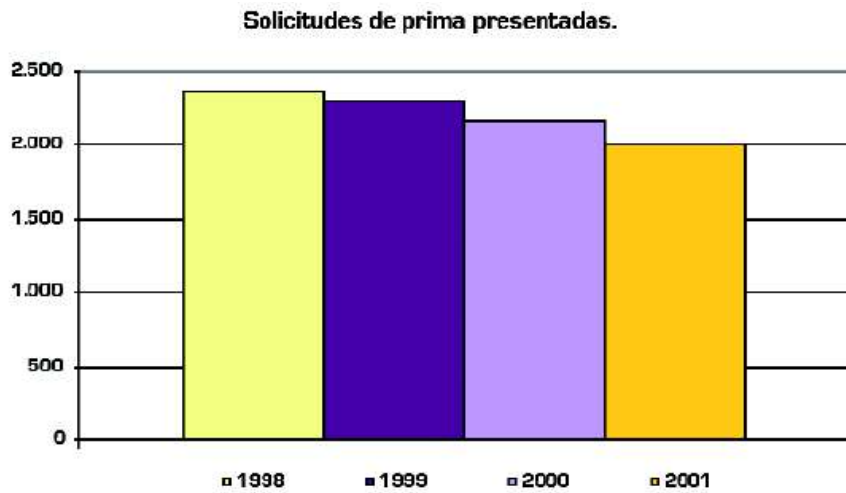
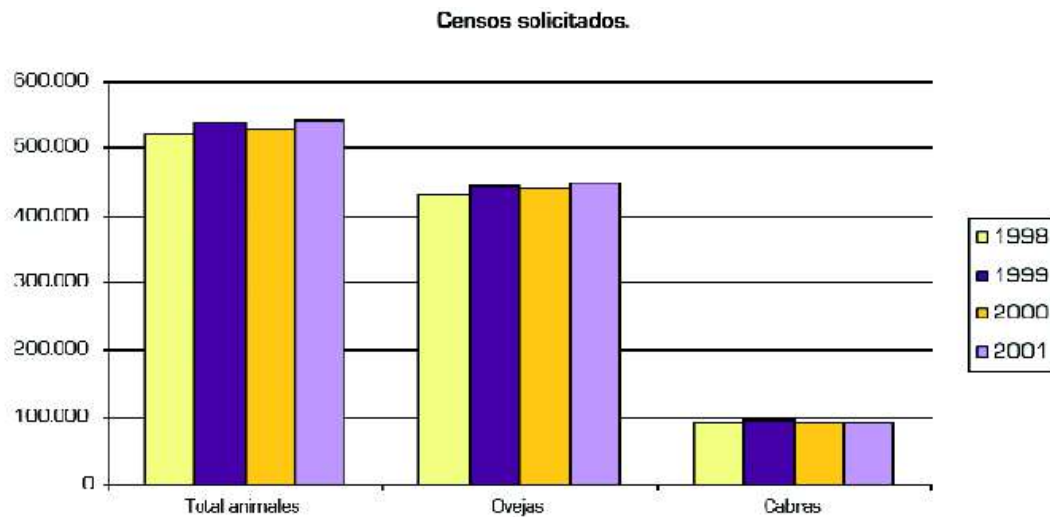
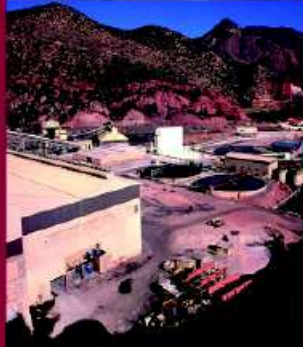


Grafico 16



De acuerdo con los datos, se observa en los cuatro últimos años, un descenso de ganaderos solicitantes de prima, que está relacionado con el de ganaderos existentes.

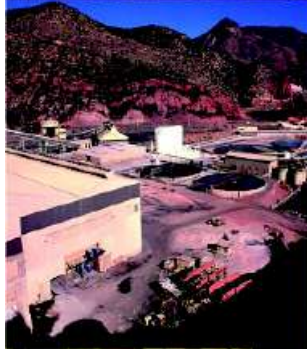
El censo de estos pequeños rumiantes, no se altera significativamente. Su variación, está intimamente relacionada con la cíclica fluctuación del régimen pluviométrico de esta región.



SECRETARÍA SECTORIAL DE
AGUA Y MEDIO AMBIENTE



Consejería de
agricultura, agua y medio ambiente
Región de Murcia





COMPETENCIAS

La Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente dirige y coordina el ejercicio de las competencias y funciones atribuidas a:

- Dirección General del Medio Natural.
- Dirección General del Agua.
- Competencias directas.

1. SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

1.1. COMPETENCIAS DIRECTAS DE LA SECRETARÍA SECTORIAL

La Secretaría Sectorial de Medio Ambiente ejerce directamente las competencias en materia de Calidad Ambiental, Contaminación, Evaluación de Impacto Ambiental, Calificación Ambiental y Educación Ambiental. También le corresponde directamente el ejercicio de las competencias que, como Órgano Ambiental, ostenta la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Así, será la autoridad a la que corresponda la aplicación de las disposiciones sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente, sobre la vigilancia y control de los traslados de residuos y sobre la concesión de la etiqueta ecológica y ecoauditoría europea.

1.2. UNIDADES ORGÁNICAS

Para el ejercicio de estas competencias directas cuenta con cuatro unidades orgánicas:

- Sección de Coordinación Administrativa.
- Sección de Calidad Ambiental.
- Sección de Vigilancia e Inspección Ambiental.
- Sección de Educación Ambiental.

1.3. COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

En la Secretaría Sectorial se encuadra la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, que según establece el artículo 49 del Decreto 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene como función el asesoramiento técnico para la evaluación de impacto ambiental y la preparación de las correspondientes propuestas para la emisión de las declaraciones de impacto ambiental, así como los permisos integrados en materia de calidad ambiental a que se refiere la Directiva 96/61/CEE, relativa a la prevención y control integrado de la contaminación.

La composición de esta Comisión es la siguiente:

1. Presidente: jefe de servicio de Calidad Ambiental.
2. Secretario: responsable de las EIA del Servicio de Calidad Ambiental.
3. Vocales:
 - Jefe de servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental.
 - Jefe de servicio de Información e Integración Ambiental de la Dirección General del Medio Natural.
 - Técnicos designados por la secretaria sectorial.

Durante los años 2001-2002, se han desarrollado 21 Comisiones de Evaluación de Impacto Ambiental, de las que se han tratado 372 asuntos relacionados con el procedimiento citado.

El Decreto 125/2002, de 11 de octubre, que modifica el Decreto 21/2001, amplía la composición de la citada Comisión, incorporando como vocales a los técnicos que representan a los órganos sustantivos competentes por razón de la materia, para cada asunto en concreto, en función de la naturaleza del proyecto o actividad sometido a evaluación y/o permiso integrado en materia de calidad ambiental.

1.4. CONFERENCIAS INTERNACIONAL SOBRE GOBERNANZA MEDIOAMBIENTAL

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea eligió la Región de Murcia como sede de la primera conferencia descentralizada sobre "Gobernanza Medioambiental: como participar en la mejora de nuestro medio ambiente", que se celebró en el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia los días 28 y 29 de junio de 2002.

El encuentro estuvo organizado por la Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea, la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente y la Oficina de Murcia en Bruselas, con apoyo de la Presidencia Española de la Unión Europea.

La propuesta se realizó por parte de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, con la remisión a la Comisión de Medio Ambiente de la Unión Europea de un estudio comparativo de los logros ambientales de los últimos años, con datos sobre la situación anterior y la actual. También se informó sobre los acuerdos voluntarios que han suscrito más de 5.000 empresas de la Región y se presentó una planificación ambiental, mediante diversas estrategias elaboradas de manera participativa y consensuada.

Así, Murcia fue elegida entre otras ciudades candidatas como Barcelona, Sevilla o Calviá. La Conferencia supuso una oportunidad para las ONG's, las autoridades locales y regionales y empresas para discutir el futuro enfoque dentro del amplio contexto del debate sobre gobernanza.



La conferencia reunió a más de 350 participantes entre los que las ONG's, gobiernos locales y regionales, y los empresarios discutieron el futuro de la política medioambiental de la Unión Europea. También resaltaron los ejemplos de sus mejores prácticas, a la vez que participaron en la discusión sobre las implicaciones de la participación en los temas medioambientales.

En concreto, el debate se centró en determinar el modelo de participación ambiental que se quiere para el entorno de la Unión Europea, saber cuáles son los beneficios de esta participación en cuanto a una mejor política pública, y determinar qué obstáculos impiden alcanzar el objetivo de una mayor participación, y qué solicitudes existen.

1.4.1. OBJETIVOS GENERALES

El Objetivo fue analizar los logros de los diferentes modelos de participación y recoger las mejores prácticas como base de las recomendaciones para incrementar la calidad y cantidad.

Los objetivos generales de la Gobernanza de Medio Ambiente son:

- Facilitar el intercambio de prácticas sobre participación medioambiental.
- Resaltar el conocimiento de los expertos invitados con vistas a la gobernanza medioambiental a escala local y regional.
- Reunir recomendaciones políticas sobre el incremento de la participación de los diferentes grupos de interés en temas medioambientales.
- Facilitar un mayor entendimiento y diálogo entre diversos grupos de interés en gobernanza medioambiental.
- Mejorar la colaboración entre la Comisión Europea y los grupos de interés.

1.4.2. ESTRUCTURA DE LA CONFERENCIA

La Conferencia estuvo estructurada en dos sesiones plenarios (sesiones de apertura y clausura) y tres grupos de trabajo.

Las sesiones primarias supusieron una oportunidad para el diálogo entre grupos de interés. Los tres grupos de trabajo centraron su atención en el intercambio de información acerca de sus mejores prácticas y el desarrollo de recomendaciones políticas.

• Sesión de apertura:

La presentación fue realizada a través de un vídeo de la comisaria europea de Medio Ambiente, Margot Wallström. Seguidamente intervinieron el director general adjunto de la Dirección General de Medio Ambiente, Jean-François Verstryngge, el presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, Ramón Luis Valcárcel Siso, así

como el jefe de unidad responsable de la Gobernanza Medioambiental de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, Ludwing Krämer, entre otros.



- Primer taller: Empresa e Industria Ecológica:

En este taller se examinó cómo las empresas están implicadas en las políticas de desarrollo y cómo contribuyen de manera decisiva a conseguir un desarrollo sostenible. Algunos de los temas tratados incluyeron acuerdos voluntarios, eco-eficiencia, EMAS (Eco Management and Audit Escheme).

La presidencia de la mesa fue a cargo del miembro del Parlamento Europeo y directora de la Fundación Entorno, Cristina García - Orcoyen. También participaron ponentes la Asociación de Conserveros de Alicante, Albacete y Murcia, Hero, Cooperativa Agraria de Totana (COATO) y la Asociación de Empresas de Medio Ambiente de la Región de Murcia (AEMA).

- Segundo taller: Construir coaliciones:

Las autoridades locales y regionales cumplen un papel muy importante en la promoción del desarrollo urbano sostenible, su importancia está determinada, tanto por su posición con respecto al resto de los grupos de interés, como por su responsabilidad de gobierno. El interés de construir coaliciones entre grupos de interés de ámbito local (incrementando su participación) es muy importante para las políticas de desarrollo sostenible urbano. Además, incrementar la participación de los gobiernos locales y regionales a nivel europeo permitirá una mayor implementación del derecho comunitario europeo, mejorar la gestión medioambiental y una más efectiva distribución de los costes de gestión medioambiental.

La presidencia de la mesa fue a cargo de la alcaldesa de Calviá, Margarita Nágera. También participaron representantes de la Consejería de Medio Ambiente del Gobier-



no Vasco, la Xunta de Galicia, Clima Network de Girona, Soria, las Islas Canarias, Ancona y Sevilla.

- Tercer taller: el poder de la sociedad civil:

La sociedad civil cumple un papel esencial en las campañas de sostenibilidad. Un número considerable de ONG´s han conseguido incrementar su participación en los procesos políticos y su presencia en los temas de medio ambiente. Este taller exploró la forma de mejorar la cooperación entre las ONG´s, el sector empresarial y las instituciones. También se estudiaron las formas en que las ONG´s pueden hacer los temas medioambientales más relevantes e importantes para el público en general a largo plazo.

La presidencia de la mesa fue a cargo de Francesc Giró, Director de la Fundación Natura. También participaron miembros de ONG´s como Greenpeace, la Asociación de Educación Medioambiental de Murcia, la Asociación de Naturalistas del Sureste, la fundación Ecología y Desarrollo, entre otros.

• **Sesión de clausura:**

Constó de dos actos: Una mesa redonda final presidida por la secretaria sectorial de Agua y Medio Ambiente, María José Martínez Sánchez, y la clausura oficial, a cargo del consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Antonio Cerdá Cerdá.



Mesa presidencial en la que se encuentra María José Martínez Sánchez y miembros de ONG´s.

1.4.3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS

Los Resultados de este foro podrían resumirse en los siguientes:

- Se ha establecido un diálogo regular entre la Dirección General de Medioambiente y otros grupos de interés en la Gobernanza Medioambiental.
- Se ha desarrollado un nuevo marco de participación,

dirigida a facilitar el acceso a la toma de decisiones por varios grupos de interés.

- Se ha desarrollado una fuerte cooperación entre los grupos de interés, permitiéndoles repartir responsabilidades de la protección medioambiental.

1.4.4. LA FIRMA DE LA “CARTA DE AALBORG”

En el marco de esta Conferencia se realizó la firma de la Carta de Aalborg o carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad. Este acto dota de un marco político a las autoridades locales para iniciar y acometer planes de desarrollo sostenible en el ámbito local, comprometiéndose al desarrollo de un Programa 21 de alcance local, a favor del desarrollo sostenible, en respuesta al mandato establecido en la Cumbre de Río de junio de 1992, también denominada Agenda Local 21.

La integración de las consideraciones ambientales en el conjunto de las políticas sectoriales, al objeto de alcanzar un desarrollo sostenible, es una exigencia recogida en el Tratado de Amsterdam.

En el actual V Programa comunitario de acción en materia de Medio Ambiente destacaba entre sus prioridades la importancia de la comunicación, la información, la educación y la formación, como medio de aumentar la sensibilización hacia un desarrollo sostenible y propiciar un cambio de comportamiento en todos los sectores de la sociedad.



Valcárcel en la firma de la Carta de Aalborg

Los ayuntamientos son los responsables de realizar la toma de conciencia de la problemática ambiental tanto en las actividades que realizan, como en los servicios que prestan. Asimismo, existe la necesidad de plantearse programas de actuación, a corto y medio plazo, con el fin de minimizar los impactos, tanto directos como indirectos, así como el establecimientos de modos de trabajo y



gestión que permitan controlar dichos impactos. La Carta fue suscrita por 39 municipios de la Región, quedando un 86,16% de la población de la Región de Murcia acogida al compromiso de las Agendas Locales 21. Alrededor de 1.500 autoridades locales y regionales de 38 países europeos han suscrito este compromiso. En la firma intervinieron el responsable de área de Medio Ambiente y miembro del gabinete de la comisaria europea Margot Wällstrom, Tomas Grönberg, así como el director de la dirección B de la Dirección General de Medio Ambiente, Prudencio Perera. Además del alcalde

de Murcia y presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, Miguel Ángel Cámara; la alcaldesa de Calviá, Margarita Nájera y el diputado presidente del área de Medio Ambiente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué.

2. SECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Le corresponde las tareas de Gestión Económica y Asuntos Generales. Ha sido la Sección encargada de realizar las siguientes actividades durante el periodo 2001 y 2002:

ACTUACIONES	2001	2002
Tramitación presupuestaria de subvenciones.	22	10
Tramitación presupuestaria de expedientes de modificaciones presupuestarias.	9	14
Tramitación de expedientes de gastos	260	275
Tramitación de expedientes de contratos menores	—	115
Formalización presupuestaria de convenios con entidades	9	13
Tramitación de expedientes de gratificaciones	—	32
Expedición y control de tasas		670
Elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio de los años 2002 y 2003.		

Además, también realiza otras funciones generales relativas al funcionamiento de la Secretaría Sectorial, como la Tramitación de contratos de mantenimiento y de suscripciones, la adquisición y control de material, el inventario de bienes, etc...

3. SERVICIO DE CALIDAD AMBIENTAL

3.1. FUNCIONES

De acuerdo con el artículo 48 del Decreto 21/2001, de 9 de marzo, el Servicio de Calidad Ambiental se configura, bajo la superior autoridad de la Secretaría Sectorial y con el alcance que ésta determine, como la unidad encargada de la planificación y coordinación de las funciones, en materia de calidad ambiental, ejercidas por los servicios y demás unidades directamente dependientes de ella, así como cualquier otra competencia en materia de calidad ambiental no atribuida a otros servicios. Le corresponde, asimismo, el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio en relación con las siguientes actuaciones:

- Análisis y estudios de la contaminación ambiental.
- Desarrollo de acuerdos voluntarios para la adecuación ambiental y otras estrategias específicas para el control de la calidad del aire, agua, suelos y otros factores de contaminación.
- Autorización, inspección, control y régimen sanciona-

- dor en materia de evaluación de impacto ambiental.
- Autorización, inspección, control y régimen sancionador en materia de calificación ambiental y actividades en su adecuación ambiental.
- Elaboración de proyectos y dirección de obras en materia de calidad ambiental.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

En el ejercicio de estas funciones, atribuidas al Servicio por el Decreto de Estructura, se han realizado durante el periodo 2001 y 2002 las actuaciones que se describen a continuación:

3.2. PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES PREVIOS A LA LICENCIA DE OBRAS Y LICENCIA DE ACTIVIDAD

Las autorizaciones ambientales son pieza clave en la intervención administrativa en materia de calidad ambiental, ya que previene los daños que las actividades puedan generar en el medio ambiente. En la tabla 1 se muestran los tipos de pronunciamientos ambientales tramitados por este Servicio:



TABLA 1

PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES PREVIOS A LA LICENCIA DE OBRAS Y LICENCIA DE ACTIVIDAD	Nº DE EXP.		DOCUMENTACIÓN
	2001	2002	(*)
1. Evaluaciones de Impacto Ambiental. Es el conjunto de estudios y sistemas técnicos que permiten estimar los efectos que la ejecución de un determinado plan, programa, proyecto, obra o actividad causa sobre el medio ambiente. Es un procedimiento administrativo que culmina con la Declaración de Impacto Ambiental, regulado a través del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.	193	173	1459
2. Calificaciones Ambientales. Son las actividades no sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental, que no estén incluidas en el Anexo III, de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. Son competencia de esta Comunidad Autónoma aquellas cuya calificación ambiental no corresponda a los ayuntamientos.	276	322	1968

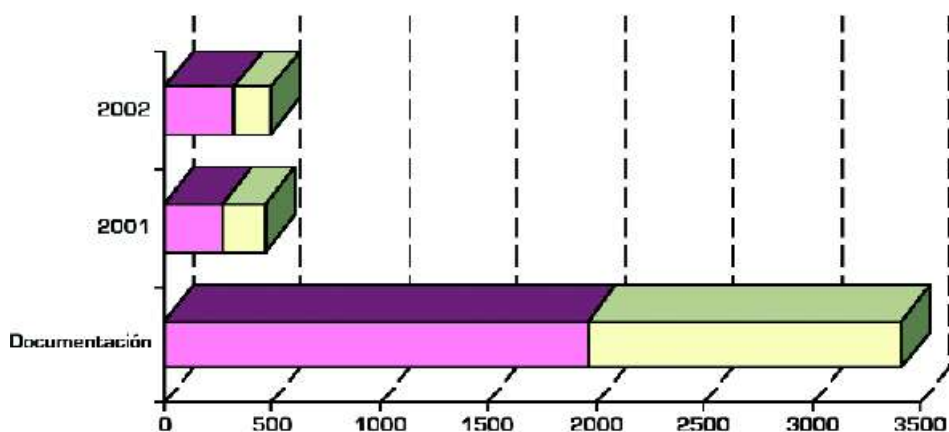
De los datos indicados cabe destacar el número de documentos que entran en la Secretaría Sectorial para cumplimentar la información de cada una de las autorizaciones, durante el año 2002, representado en la última columna de la **tabla 1**, como cumplimentación a los expedientes que se hallan en trámite.

Lo mismo ocurre con las Calificaciones Ambientales,

aunque en este caso son 1.646 los documentos adicionales que se tramitaron como parte de los procedimientos durante el citado año **[Figura 1]**.

Por último, en el procedimiento de evaluaciones de impacto ambiental es destacable el dato de 1.286 documentos adicionales a los procedimientos en trámite.

FIGURA 1: Nº DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTACIÓN DE AUTORIZACIONES PREVIAS (2001-2002)

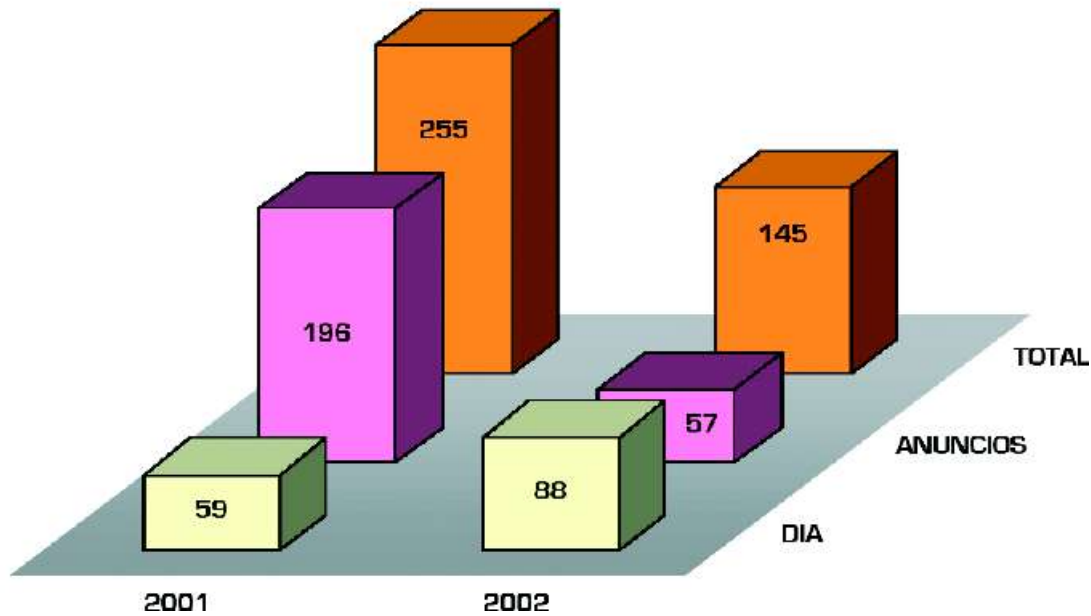


Del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental se han publicado en el BORM 400 documentos, de los cuales el 63,2% han correspondido a anuncios de Estu-

dios de Impacto Ambiental, y el 36,8% a Resoluciones de la Secretaría Sectorial en las que se publican las Declaraciones de Impacto Ambiental. **(Ver figura 2)**.



FIGURA 2: PUBLICACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE EIA 2001 - 2002



En cuanto a la distribución por sectores de actividad de proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental”, en la tabla 2 podemos observar los datos para el periodo considerado, y en la figura 3 los porcentajes correspondientes a cada sector.

TABLA 2

PLANES Y PROYECTOS SOMETIDOS A EIA	2001	2002	SUMATORIO
A) DIRECTRICES, PLANES Y PROGRAMAS	3	2	5
B) ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEGISLACIÓN BÁSICA			
pero no en la de la Comunidad Autónoma. Ley 6/2001 (Anexo I)	1	2	3
C) PROYECTOS DE OBRAS Y ACTIVIDADES	151	161	312
1. Sobre el medio natural	3	1	4
2. Agricultura y zootecnia	16	23	39
3. Industrias agroalimentarias	12	7	19
4. Industria extractiva	42	56	98
5. Actividades industriales energéticas	12	10	22
6. Obtención y transformación de metales y derivados	6	4	10
7. Otras actividades industriales	6	5	11
8. Recuperación, tratamiento y almacenamiento de residuos y subproductos	30	24	54
9. Otras infraestructuras y proyectos de obras	18	11	29
10. Planeamiento urbanístico [***incluye los regulados por la Disposición Adicional 2ª de la Ley 1/2001, del suelo de la región de Murcia]	6	20	26



FIGURA 3: DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES DE EIA POR ACTIVIDADES. PERIODO 2001-2002



3.3. IMPULSO DE LA ADECUACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE ACUERDOS VOLUNTARIOS

Una de las actuaciones de mayor interés en materia de Calidad Ambiental ha sido la puesta en marcha, desde 1996, y el seguimiento de numerosos acuerdos voluntarios conformados como convenios para la adecuación ambiental de las empresas, suscritos entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y diversas aso-

ciaciones de empresarios. A lo largo de este tiempo se han firmado 16 convenios sectoriales con 5.208 empresas adheridas, de los que 4 se firmaron en el año 2001: El sector de rumiantes, de derivados de aceitunas, de las industrias químicas y de las almazaras.

Así, se configura el cuadro definitivo del procedimiento de Adecuación, quedando de la siguiente forma:

TABLA 3

CONVENIO	FECHA FIRMA	ADHESIÓN PLAZO-LIM.	CERTIFIC. E. C. A. **	AUTODIAGNÓSTICO*** FECHA LÍMITE
METAL*	11/10/1996	20/06/1998		20/04/1999
MUEBLE	7/10/1997	7/01/1998		7/10/1998
CURTIDO	30/03/1998	30/06/1998		30/03/1999
PORCINO	22/06/1998	22/01/1999		22/07/1999
CONSERVA	30/07/1998	30/10/1998	*** 15/05/2000	30/04/2000
CONSTRUCCIÓN	08/09/1998	08/12/1998	8/03/1999	08/09/1999
HOSTELERIA	30/11/1998	28/02/1999	1/05/1999	30/11/1999
PIENSOS COMP.	14/05/1999	14/08/1999	14/11/1999	14/06/2000
HORTOFRUTÍC.	17/12/1999	17/03/2000	17/06/2000	17/12/2000
ARTES GRÁFICAS	07/06/2000	07/09/2000	07/06/2001	07/06/2001
MÁRMOL	23/06/00	23/09/2000	23/03/2001	23/06/2001
CÁRNICAS	30/11/00	28/02/2001	31/05/2001	30/11/2001
RUMIANTES	28/02/01	31/08/2001		20/04/2002
DERIVADOS ACEITUNAS	27/04/01	27/07/2001	27/10/2001	27/04/2002
QUÍMICAS	08/05/01	08/08/2001	08/11/2001	08/05/2002
ALMAZARAS	23/07/01	23/10/2001	30/04/2002	01/06/2002

** Certificado expedido por Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental (ECA)

*** Autodiagnóstico o diagnóstico ambiental con el que se inicia un expediente de adecuación ambiental para cada empresa.



En la **Tabla 3** siguiente se pueden observar, además de la fecha de firma del respectivo convenio, el plazo para que las empresas individualmente, a través de su representante legal, se adhieran. Se incluye, igualmente la exigencia o no de un certificado expedido por entidad colaboradora (ECA), la fecha de presentación del diagnóstico ambiental, (documento por el que se inicia la apertura del expediente de adecuación en la Administración) y por último se indica el plazo máximo para completar todas las medidas correctoras.

3.3.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ADECUACIÓN AMBIENTAL

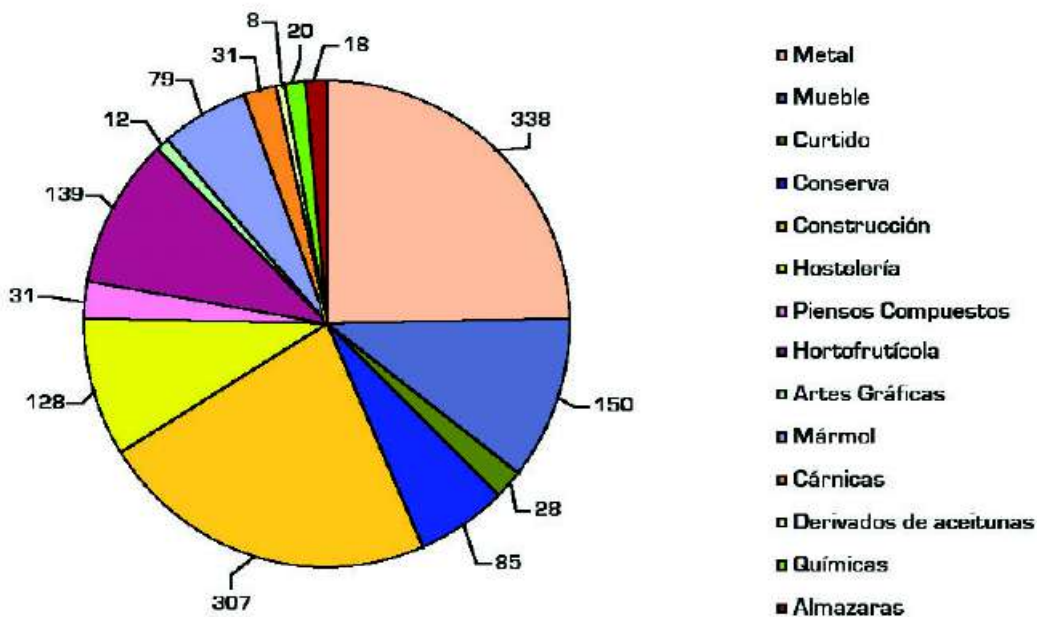
El fomento de la adecuación ambiental a través de acuerdos voluntarios de la adecuación ambiental se ha concretado con la firma de 16 convenios entre la Adminis-

tración Ambiental Regional y las Asociaciones de Empresarios, y ha supuesto la adhesión de más de 5.000 empresas (ver figura 4). Todos los convenios cuentan con una Comisión de Seguimiento, de carácter paritario, presididas por la Secretaría Sectorial y formada por representantes de las asociaciones empresariales y del Servicio de Calidad Ambiental.

Las comisiones tienen entre sus cometidos:

- Proponer medidas para impulsar la adecuación ambiental de las empresas de los correspondientes sectores.
- Proponer medidas de modernización de la gestión ambiental en las empresas y para la formación y actualización de operadores ambientales.
- Concretar las modalidades de aplicación de los convenios y evaluar periódicamente los resultados alcanzados.

FIGURA 4: ADHESIONES A LOS CONVENIOS DE ADECUACIÓN AMBIENTAL 1998-2002



OBSERVACIONES: Los sectores del porcino y rumiantes, no se han incorporado a la gráfica. Los datos son los que figuran a continuación:

CONVENIO	ADHERIDOS
PORCINO	2.314
RUMIANTES	1.395



La gestión de estos convenios supone una importante carga de trabajo cualificado que valora el grado de cumplimiento de cada convenio, el análisis de los expedientes tramitados y las dificultades encontradas en el proceso. De esta forma, se elaboran protocolos concretos para la mejora continua de la calidad ambiental de las empresas de cada sector.

La Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, impulsó, durante el año 2002, la realización de un estudio sobre los resultados obtenidos con la aplicación del "Programa de adecuación de la industria y demás actividades a la normativa ambiental", cuyo fin es valorar la reducción en el déficit ambiental de un número significativo de empresas de cada sector.

Para la comparación se utilizó la situación en cuanto a los principales registros ambientales de cada empresa, antes y después del proceso de adecuación.

3.4. ENTIDADES COLABORADORAS

La Ley 1/95 puso a disposición de las administraciones ambientales la figura de las entidades públicas, o priva-

das colaboradoras, como un instrumento especialmente adaptado a suplir la escasez de recursos humanos o la acumulación de tareas.

En virtud de ello, se han autorizado un total de 32 Entidades Colaboradoras de la Administración (ECAS) en los distintos campos de actuación que regula el Decreto 27/1998, de 14 de mayo, sobre entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental (BORM N° 117, de 23 de mayo).

Una de las tareas realizadas por esta unidad de trabajo es la supervisión de las comunicaciones o notificaciones de intervención, vía fax o e-mail realizadas por las ECAS. Según el artículo 10.3 del Decreto antes citado, las comunicaciones previas deben de enviarse por estos dos medios con un plazo de 24 horas como mínimo. En caso de cumplir los plazos de notificación, se anulan. El número total de notificaciones de intervención realizadas por las ECAS a la Administración Regional es de 937 para el año 2001 y 581 para el año 2002, tal como se muestra en la **tabla 4**.

TABLA 4

ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN.	2001	2002
Nº de autorizaciones	32	34
Nº notificaciones de intervención	937	581
Nº TOTAL TRABAJADORES		148
Nº de Empresas que se han Inscrito en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad Ambiental		3
Nº de Empresas que han ampliado los campos y/o modalidades de actuación para los que estaban inscritos en el registro de ECA		2
Nº de expedientes de solicitud de inscripción en el registro de Entidades Colaboradoras concluidos sin inscripción en el registro		4
Bajas en el registro ECA		2
Memoria Anual ECA		30
Nº de modelos preestablecidos elaborados para el control y seguimiento de ECA's		3
Nº de inscripciones en el REGISTRO DE PERSONAS Y EMPRESAS DEDICADAS A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y AUDITORIAS AMBIENTALES, DE CARÁCTER PÚBLICO, atendiendo al art. 13 del Decreto 27/1998.		11

En cuanto al número de materias en las que están autorizadas a trabajar las Entidades Colaboradoras, la tabla 5 indica que, de los 24 campos de actuación existentes según el Decreto 27/1998, se cubren el 70% de los mismos con las 32 ECAS autorizadas en la Región.



Nº DE ECAS POR MATERIA DE ACTUACIÓN	CODIGO	Nº
Toma de muestras y análisis de residuos para diagnóstico de suelos	a-1-A	8
Toma de muestras y análisis de residuos para admisibilidad en vertedero	a-1-B	8
Toma de muestras y análisis de residuos para admisibilidad en instalaciones de combustión	a-1-C	8
Toma de muestras y análisis de residuos para determinación de peligrosidad	a-1-D	8
Mediciones de ruido para cumplimiento de Decreto 48/1998	a-2-A	13
Toma de muestras y análisis de efluentes líquidos a aguas continentales	a-3-A	8
Toma de muestras y análisis de efluentes líquidos a medio marino	a-3-B	9
Toma de muestras y análisis de sedimentos marinos	a-3-C	0
Estudio de flora y fauna marina	a-3-C	0
Control de emisiones de contaminantes a la atmósfera	b-1-A	11
Controles en inmisión	b-1-B	7
Informe sobre cumplimiento de las condiciones impuestas en el acta de puesta en marcha, referente a residuos	c-1-A	23
Informe sobre programa de vigilancia ambiental referente a residuos	c-1-B	0
Informe sobre cumplimiento de las condiciones impuestas en el acta de puesta en marcha, referente a ruido	c-2-A	24
Informe sobre programa de vigilancia ambiental referente a ruido	c-2-B	0
Informe sobre cumplimiento de las condiciones impuestas en el acta de puesta en marcha, referente a vertidos y calidad del agua	c-3-A	23
Informe sobre programa de vigilancia ambiental referente a vertidos y calidad del agua	c-3-B	0
Informe sobre cumplimiento de las condiciones impuestas en el acta de puesta en marcha, referente a emisiones y calidad del aire	c-4-A	22
Informe sobre programa de vigilancia ambiental referente a emisiones y calidad del aire.	c-4-B	0
Certificado sobre cumplimiento de la legislación ambiental que ha de acompañar a la declaración anual de la empresa	d	22
Referencia al campo de actuación como ECA e) (Art. 3.e) del Decreto 27/1998, de 14 de mayo, sobre entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental) en la modalidad de residuos	e-1	23
Referencia al campo de actuación como ECA e) (Art. 3.e) del Decreto 27/1998, de 14 de mayo, sobre entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental) en la modalidad de ruidos	e-2	28
Referencia al campo de actuación como ECA e) (Art. 3.e) del Decreto 27/1998, de 14 de mayo, sobre entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental) en la modalidad de vertidos y calidad del agua	e-3	23
Referencia al campo de actuación como ECA e) (Art. 3.e) del Decreto 27/1998, de 14 de mayo, sobre entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental) en la modalidad de emisiones y calidad del aire	e-4	21

3.5. FOMENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL, LA ECOEFICIENCIA Y LA CORRESPONSABILIDAD

3.5.1. Planificación y desarrollo normativo

Uno de los grandes logros de estos dos años ha sido, sin duda alguna, la aprobación por Consejo de Gobierno de las "DIRECTRICES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (Horizonte 2006)", durante el año 2002, (BORM nº 27 de 3 de febrero de 2003), señaladas en el artículo 3 de la Ley 1/1995 en el que se indicaba:

"El Consejo de Gobierno aprobará, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, las Directrices de Protección del Medio Ambiente en las que se definirán los principios rectores que han de guiar la política regional en materia de calidad ambiental a corto y medio plazo, la integración de éstos en la planificación y ejecución de la política económica, territorial, de desarrollo local, tecnológica e industrial, y las posibles estrategias financieras para la superación del déficit ambiental".

3.5.2. Fomento de la ecoeficiencia y la responsabilidad ambiental mediante Acuerdos Voluntarios.

Las Directrices de Protección de Medio Ambiente, aprobadas por Consejo de Gobierno en su sesión de 13 de diciembre de 2002, incluyen en su punto 6.1 el fomento de la Calidad Ambiental y la Ecoeficiencia.

Durante 2002, y partiendo de la experiencia de los 16 acuerdos voluntarios de ADECUACIÓN AMBIENTAL, la Secretaría Sectorial emprendió una experiencia piloto, cuyo fin era determinar los rendimientos de ecoeficiencia determinados por unidades de producción, en aspectos relacionados con el consumo de materias primas y de recursos. Para ello se partió de una muestra de 580 empresas pertenecientes a los sectores de adecuación y a otros interesados en participar en la iniciativa. Con ello se obtuvieron los referentes de partida con los que se comenzaron los **Convenios de Segunda Generación**, consistente en una nueva etapa en la corresponsabilidad



de las empresas cuya clave debe ser la ecoeficiencia, Así, el 11 de diciembre de 2002 se firmó el primer “Convenio de cooperación entre la Consejería de Agricultura, Agua Y Medio Ambiente de la Región de Murcia y la **Asociación de Empresarios de Vinos** para la calidad ambiental, la ecoeficiencia y la responsabilidad ambiental del sector” (BORM 24/12/02), La Adhesión al mismo implica el compromiso por parte del empresario, de elaborar un Plan de mejora de sus factores de **ecoeficiencia** en un plazo determinado.

3.5.3. Fomento de la corresponsabilidad local en materia de medio ambiente

Durante el año 2002, se firmó el “Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia y la **Federación de Municipios de La Región de Murcia** para fomentar la corresponsabilidad local en materia de medio ambiente y la implantación de la Agenda Local 21 en fecha 30/12/02 (BORM nº 41 de 19/02/03).

A través de este Convenio se pretende impulsar la planificación estratégica municipal, fomentando el ejercicio de las funciones de autorización, control, inspección y régimen sancionador por parte de los ayuntamientos y ayudando a la financiación de auditorías ambientales municipales del medio urbano, pieza básica de la Agenda Local 21.

3.5.4. Estudio de las tendencias no sostenibles y los vacíos de información.

Esta nueva línea de actuación consiste en estudiar las tendencias no sostenibles y los vacíos de información sobre algunas de las más importantes amenazas para el futuro, entre las que se puede citar la dispersión de sustancias peligrosas de carácter persistente. En este sentido, se firmaron los siguientes Convenios durante el año 2001:

1. “Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para el desarrollo de un proyecto de investigación: “Determinación de ozono, irradiación, benceno, tolueno y xileno en el aire ambiente de núcleos urbanos de la Región de Murcia”. En este período se ha estudiado la irradiación solar, el ozono y la contaminación de 16 municipios.
2. Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para el desarrollo de un proyecto de investigación basado en el análisis de contaminantes persistentes

en el medio ambiente de la Región de Murcia.

3.5.5. Información y referentes para la calidad ambiental y la ecoeficiencia.

Si la incentivación de inversiones ambientales es importante para la culminación del proceso de adecuación ambiental a través de acuerdos voluntarios, también lo es la formación y actualización profesional de empresarios y profesionales. Esta labor de formación medioambiental, especialmente de operadores ambientales, realizada de forma continua durante los últimos años, ha sido fundamental en el proceso de adecuación. Gracias a su difusión ha contribuido a generar condiciones ambientales y cultura de la negociación: En un primer momento en acciones cortas, a través de los colegios profesionales y asociaciones, hasta llegar a la colaboración en cursos homologados y de mayor duración (de nivel de especialista universitario y masters), organizados por la Universidad, la Escuela de Negocios, entre otros organismos.

3.5.5.1. Creación de redes de Centros de Información y asistencia técnica a las empresas.

Como complemento a las labores de información y actualización, la Administración Regional fomenta la creación de una red de centros de información y asistencia técnica a empresas como son gabinetes técnicos y teléfonos verdes, entre otros. Esta red es posible gracias a Convenios firmados por la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente y diversas organizaciones empresariales. Durante el periodo 2001-2002, se han firmado los siguientes Convenios:

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua Y Medio Ambiente y la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia (CROEM) para la puesta en marcha de un gabinete



medioambiental.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC) para la realización de actividades informativas en materia de calidad ambiental.





- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia para la puesta en marcha de una línea de información para la adecuación ambiental (línea verde).



- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia y la Asociación de Empresas de Medio Ambiente de la Región de Murcia (AEMA) para su implantación y desarrollo.

3.5.5.2. Referentes para la Calidad Ambiental.

Además, se habilita un marco en el que se realizan foros estables de intercambios de información y experiencias que se convierten en referentes e incentivos para la ecoeficiencia y las buenas prácticas para el desarrollo sostenible. En este sentido juega un importante papel los referentes y convocatorias de ámbito nacional e internacional que han formado parte de la programación de la Escuela de Calidad Ambiental y la Convocatoria de los Premios de Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible a la Empresa en sus modalidades.

3.5.5.2.1. Escuela de Calidad Ambiental

Uno de los Instrumentos para la prevención y control de la contaminación ambiental, habilitados por la Administración Regional, ha sido el fomento del intercambio de ideas y experiencias novedosas en gestión de la calidad ambiental, como factor estratégico de la competitividad empresarial y generación de nuevos empleos. En este contexto, la Caja de Ahorros del Mediterráneo y la Administración Ambiental de la Comunidad Autónoma



de la Región de Murcia se propusieron llevar a cabo un programa continuado de actuaciones sistemáticas y planificadas que cubra las necesidades detectadas de actualización de conocimientos, intercambio de experiencias y formación avanzada, constituyendo una verdadera **Escuela de Calidad Ambiental** para empresas y profesionales, que pretende ser referente para los procesos de modernización empresarial y actualización de conocimientos.

La actividad de la **Escuela de Calidad Ambiental** que se inició en el año 2002 está organizada en cuatro grandes itinerarios o apartados formativos:

- Referentes para la calidad ambiental.** Concebidos como foros de debate y exposición de experiencias y proyectos de demostración en su doble vertiente. Por un lado, del ámbito de la empresa (gestión ambiental, producción limpia y buenas prácticas: referente para la calidad ambiental y la ecoeficiencia en la empresa). Por otro, del ámbito de las ciudades y municipios (referentes para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible en las ciudades).
- Análisis de novedades en cuanto a obligaciones y oportunidades.** Encuentros periódicos de corta duración sobre temas de actualidad y novedades normativas (incentivos fiscales en materia de Medio Ambiente, ecocertificaciones, valoración de la calidad ambiental en la contratación con las administraciones, normativa sobre vertidos, suelos contaminados, entre otros). Durante el año 2002, se desarrollaron nueve jornadas con una duración de 36 horas.
- Encuentros de ámbito nacional e internacional.** Se trata de propiciar el intercambio de experiencias sobre grandes retos y oportunidades, como la preparación de las regiones para los efectos del cambio climático, la utilización de acuerdos voluntarios, el impulso de la gestión ambiental municipal, el Mar Menor o la restauración de suelos contaminados, entre otros.
- Formación y actualización de profesionales.** Trata de cubrir la demanda de formación especializada de profesionales que quieran entrar en contacto con la gestión de la calidad ambiental, y de actualización de técnicos de Medio Ambiente, para mejorar su competencia y cualificación. Esta última comenzó en Marzo de 2002, ofreciendo 20 cursos con un total de 260 horas de formación especializada en materia de calidad ambiental a lo largo de todo el año.

Programa de Actividades 2002

1. *Proyecto formativo dirigido a profesionales.* Redacción de Estudios de Impacto Ambiental.



2. *Análisis de Novedades en cuanto a obligaciones y oportunidades.* Incentivos fiscales y ayudas en materia de medio ambiente.
3. *Especialización y actualización regular de conocimientos.* Entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental.
4. *Referentes para la calidad ambiental y la ecoeficiencia en la empresa.* Industria de la conserva vegetal.
5. *Especialización y actualización regular de conocimientos.* Gestión ambiental en la empresa.
6. *Análisis de novedades en cuanto a obligaciones y oportunidades.* La excelencia ambiental: Reglamento (CE) 761/2001 (EMAS II).
7. *Proyectos formativos para incentivar la excelencia y la responsabilidad ambiental.* Adhesión de Empresas al EMAS II.
8. *Análisis de Novedades en cuanto a obligaciones y oportunidades.* Normativa en materia de vertidos industriales. Canon de Saneamiento.
9. *Referentes para la calidad ambiental y la ecoeficiencia en la empresa.* Buenas prácticas ambientales.
10. *Proyecto formativo dirigido a profesionales.* Introducción a la gestión de permisos, incentivos y ayudas en materia de medio ambiente.
11. *Proyecto formativo dirigido a profesionales.* La protección del Medio Ambiente frente al ruido: conocimientos básicos, normativa y contenidos mínimos de memorias y estudios de impacto.
12. *Análisis de novedades en cuanto a obligaciones y oportunidades.* Valoración de la calidad ambiental en los contratos de Obras y Suministros.
13. *Referentes para la calidad ambiental y la ecoeficiencia en la empresa.* Ecocertificación.
14. *Workshop sobre el Mar Menor.*
15. *Referentes para la calidad ambiental y la ecoeficiencia en la empresa.* Selección de buenas prácticas ambientales para las PYMES.
16. *Análisis de novedades en cuanto a obligaciones y oportunidades.* Directrices de Medio Ambiente y Planes de Residuos.
17. *Jornadas sobre preparación para el cambio climático en las regiones del Mediterráneo.*
18. *Proyecto formativo dirigido a profesionales:* Iniciación a la ecocertificación y marketing verde.
19. *Análisis de novedades en cuanto a obligaciones y oportunidades.* Envases.
20. *Especialización y actualización regular de conocimientos.* Nueva normativa para los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental.

21. *Análisis de novedades en cuanto a obligaciones y oportunidades.* Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.
22. *Conferencia Intermunicipal de Medio Ambiente.*
23. *Especialización y actuación regular de conocimientos.* Auditorías Ambientales.
24. *Análisis de novedades en cuanto a obligaciones y oportunidades.* Vehículos fuera de uso.
25. *Workshop.* Restauración de suelos contaminados.
26. *Proyecto formativo dirigidos a profesionales.* Medio ambiente para ingenieros. Contenidos mínimos de memorias y estudios.
27. *Jornadas sobre acuerdos y compromisos voluntarios en materia de medio ambiente.*
28. *Referentes para la calidad ambiental y el desarrollo sostenible en las ciudades.* Agenda local 21.
29. *Proyecto formativo.* Medio ambiente para profesionales del urbanismo, la edificación y las obras públicas.
30. *Análisis de novedades en cuanto a obligaciones y oportunidades.* Normativa de actividades potencialmente contaminantes de suelos.

3.5.5.2.2. Premios de Calidad Ambiental

Estos premios, creados por resolución de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente (BORM nº99, de 30.04.02), tienen como objetivo reconocer públicamente a aquellas empresas y organizaciones empresariales que, con su actuación, han contribuido a la gestión de la calidad ambiental y el desarrollo sostenible y difundir sus esfuerzos de forma que sirvan de referente para otras empresas y organizaciones. Son premios de honor



y no comportan dotación económica alguna.

Los premios en esta primera edición han sido:

PREMIOS A LA ECOGESTIÓN (Gestión Ambiental Sostenible).

Empresa premiada:

Sociedad Cooperativa de Comercialización Agraria "COATO": por ser la primera empresa de la Región que verifica y valida su Sistema de Gestión Medioambiental, adhiriéndose voluntariamente al sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales, regulado por el Reglamento Europeo 761/2001 (EMAS II).



Edificio central del CEMACAM. Premio al Ecodiseño

PREMIOS A LA ECOEFICIENCIA

Empresa premiada:

Hero España, S.A.: Por el desarrollo de indicadores de ecoeficiencia (residuos, vertidos, emisiones, consumo de recursos, entre otros) que informan sobre las condiciones medioambientales del entorno donde se produce la actividad y, por tanto, permiten conocer la contribución de la empresa a dicho entorno.

PREMIOS AL ECODISEÑO

Empresa premiada:

CEMACAM, Centro Educativo de Medio Ambiente de la

Caja de Ahorros del Mediterráneo en Torre Guil (Murcia), por ser el primer centro de formación y educación ambiental diseñado con criterios de arquitectura bioclimática, ahorro y eficiencia energética, con el objetivo de aprovechar y optimizar los recursos naturales.

PREMIO A LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL

Premio a:

Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia "CROEM": por ser el marco de desarrollo de los Convenios de Adecuación Ambiental, que vienen a ser la expresión del esfuerzo del empresariado murciano por incluir la variante medioambiental en la gestión de



Planta de potitos de HERO ESPAÑA, S.A. Premio a la Ecoeficiencia.



Bodega de Almazara. Empresa COATO, premio a la Ecogestión



3.5.6. Concesión de marcas de excelencia ambiental. Ecocertificación.



Corresponde a la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, de acuerdo con la atribución de competencias realizada por el Decreto 89/1996, de 22 de noviembre, las funciones de organismo competente en la inscripción en el registro de las Organizaciones que se adhieran voluntariamente al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales.

En el ejercicio 2001 se solicitó la primera inscripción por parte de una empresa murciana: COATO (de Totana), siendo concedida mediante resolución de fecha 30/11/01, (BORM 27/12/01).



En este último año son dos las empresas que lo solicitan: HERO, S.A., cuya resolución fue publicada en el BORM de 28/01/03, y el Parador Nacional de Turismo de Puerto Lumbreras, que se encuentra en trámite de resolución.



3.5.7. Incentivos Fiscales en materia de Medio Ambiente.

El Servicio de Calidad Ambiental es competente para la Emisión de **Certificados de la convalidación de las inversiones destinadas a la protección del medio ambiente**, necesario para que la Agencia Tributaria acepte la deducción por inversiones ambientales del Impuesto de Sociedades, de acuerdo con lo regulado en el nuevo RD 283/2001, de 16 de marzo, que deroga al anterior Real Decreto 1594/97, así como en la Ley del Impuesto de sociedades. En dichas normas se establece la posibilidad de practicar una deducción en la cuota íntegra del impuesto de sociedades, del 10% del importe de las inversiones realizadas, en elementos patrimoniales destinados a la protección del medio ambiente.

Para poder aplicar la deducción, es necesario que la Administración competente certifique en cada caso la Convalidación de la inversión destinada a la protección del Medio Ambiente. Durante el periodo 2001-2002, se ha recibido un total de **70 y 39 solicitudes** respectivamente, emitiéndose los correspondientes certificados.

3.6. PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DEL DÉFICIT AMBIENTAL

En el marco de las Directrices territoriales de Portmán-Sierra Minera, continuando con las intervenciones promovidas por la propia Administración—en ejecución del Convenio de Colaboración en materia de suelos contaminados con el Ministerio de Medio Ambiente—durante el año 2001 se ha sometido a evaluación de impacto ambiental el proyecto de eliminación de la balsa o depósito de residuos mineros “Yenny”, situada junto al núcleo de población del Llano del Beal, aprobándose la Declaración de Impacto Ambiental en BORM nº 90, de 19 de abril de 2002.



Imagen de la cantera Yenny, en Portmán



En el año 2002 se ha redactado el proyecto de obras de eliminación de la balsa de estériles mineros "Yenny" por un presupuesto de 5.452.121,46 euros, cuya ejecución se realizará durante dos años por concurso público.

4. SERVICIO DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN AMBIENTAL

4.1. FUNCIONES

Al Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- a) **Vigilancia e inspección** de industrias, actividades e infraestructuras en su funcionamiento.
- b) **Autorizaciones específicas** de funcionamiento en materia de productor y gestor de residuos, emisiones a la atmósfera, vertidos al mar desde tierra y a redes de saneamiento público, así como su inspección, vigilancia y régimen sancionador.

- c) Control de las **Declaraciones Anuales de Medio Ambiente**.
- d) Control y seguimiento de las **memorias anuales** derivadas de las autorizaciones medioambientales.
- e) Gestión de las **redes de vigilancia** de la calidad del aire y agua, planes de contingencia y planes de emergencia.
- f) **Validación de los informes ambientales** derivados de la realización de auditorías ambientales.
- g) Tramitación de los **procedimientos sancionadores**.
- h) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencia.

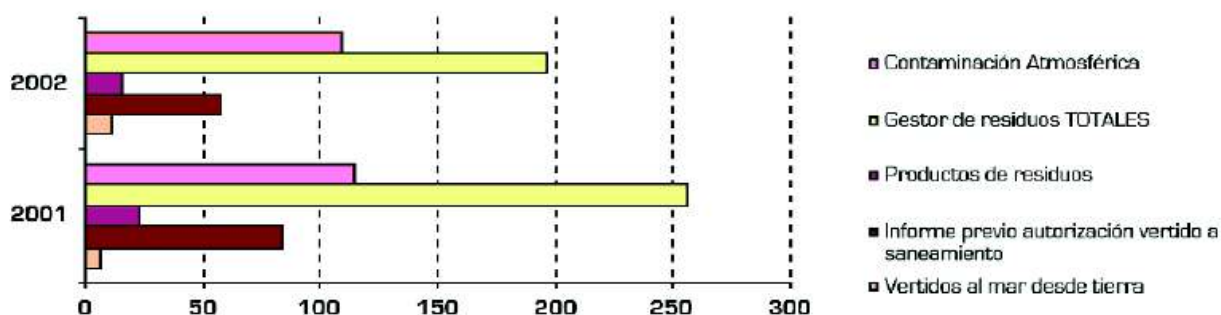
4.2. AUTORIZACIONES AMBIENTALES

Las autorizaciones ambientales son pieza clave en la intervención administrativa en materia de vigilancia ambiental. Se rigen por normativas específicas de carácter estatal, aunque la gestión, control y aplicación es de competencia autonómica. En la tabla 6, se indica el tipo de autorización sectorial que se gestiona en estas dependencias, así como el número de autorizaciones solicitadas en este Centro Directivo.

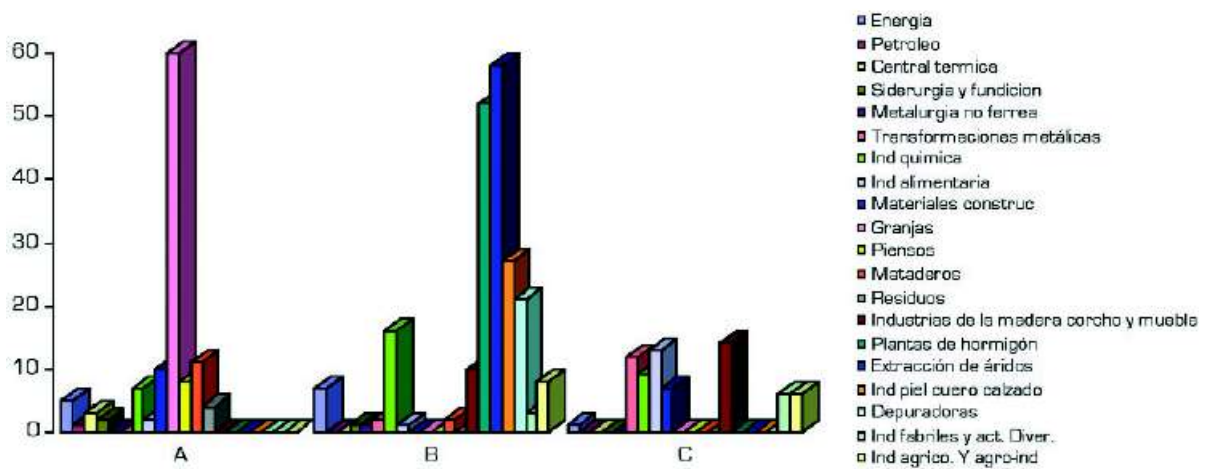
AUTORIZACIONES AMBIENTALES	2001	2002
Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	114	109
Vertidos al mar desde tierra	6	12
Informe previo autorización vertido a saneamiento	84	58
Productor de residuos	23	16
Gestor de residuos peligrosos y no peligrosos	256	196
Registro de Pequeños productores de Residuos Peligrosos	7.800 Registros desde 1989	

Como se observa en la **figura 5**, la gestión de residuos es la autorización más solicitada, ya que implica tanto a gestores intermedios, como finales, así como a transportistas de residuos.

FIGURA 5. Nº DE EXP. DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES. Periodo 2001-2002



En relación a las autorizaciones de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, que básicamente se otorgan a aquellas catalogadas en los grupos A, B y, excepcionalmente al grupo C, según establece la normativa específica, apreciamos como la mayoría de actividades autorizadas o pendientes de autorizar, pertenecen al grupo B, tal y como muestra la **figura 6**.



4.3. AUTORIZACIONES GLOBALES. PUNTO IPPC/EPER

A partir del 1 de Julio de 2002, entró en vigor la Ley 16/2002 sobre Prevención Integrado de la Contaminación, poniendo en marcha la Autorización Ambiental Integral.

En el Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental se creó el PUNTO IPPC/EPER, en el que se tramitan los nuevos expedientes de las actividades descritas en el Anexo I, de la citada Ley.

De acuerdo con el artículo 15 de la Directiva 96/61/CE (IPPC) y la Decisión 2000/479/CE, la implementación del Registro Europeo de Emisiones requiere que cada Estado miembro recopile los datos de 50 sustancias contaminantes, procedentes de complejos industriales en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, siempre que hayan superado los límites umbrales para los contaminantes específicos.

Cumpliendo con estos requisitos, el Ministerio de Medio Ambiente ha puesto en marcha el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (EPER-España), a través de la página web www.eper-es.com.

Los principales objetivos a cumplir por el registro EPER son:

- Recopilar a nivel nacional los datos de 50 sustancias contaminantes del agua y la atmósfera, procedentes de las actividades industriales especificadas en el Anejo 1 de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.
- Publicar los datos a través de Internet.
- Envío de la información a la Comisión Europea.

La Comunidad Autónoma de Murcia, por su parte, a través del PUNTO IPPC / EPER valida los datos y los remite al Ministerio que a su vez, los envía a la Comisión, con el fin último de incorporar la información como datos de uso e información pública.

4.4. INSTRUMENTOS DE CONTROL

Las autorizaciones sectoriales también obligan a las industrias y actividades a respetar los límites impuestos en ellas, así como a la elaboración de declaraciones y planes de actuación periódicos para el cumplimiento de la normativa vigente, constituyendo una fuente permanente de control continuo.

En la **tabla 7** se muestran algunos de estos controles habilitados por la legislación estatal y autonómica:

TABLA 7

CONTROL A POSTERIORI	2001	2002
Declaración de envases y residuos de envases	531	No existen datos porque los plazos de presentación de documentos no finalizan hasta abril del año siguiente.
Declaración anual de medio ambiente	7.911	
CONTROL A PRIORI	2001	2002
Documentos de Control y Seguimiento de residuos	10.200	11.934
Certificación Trienal	92	76
Plan cuatrienal minimización de residuos peligrosos	800	200
Adhesión a disposición adicional 1ª Ley 11/97 de Envases	119	156
Plan trienal de Prevención de envases	9	3



4.4.1. Certificaciones

Son numerosas las actividades que requieren informes en los que se indique su estado frente al cumplimiento de la legislación ambiental, para acceder a distintas líneas de ayuda y subvenciones.

En base a los artículos 60.1, y 62 de la ley 1/95, es requisito imprescindible para la obtención de cualquier tipo de ayudas económicas y financieras, que se presente un Informe Ambiental Validado, resultante de la realización de una Auditoría Ambiental. Además, existe otro tipo de demanda que es la solicitud de exención de **Informe Ambiental Validado**.

También existe otro tipo de certificado emitido por el Ser-

vicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, denominado **“Certificados de Cumplimientos de normas mínimas en materia ambiental”**, exigido por la Unión Europea para cualquier proyecto de infraestructura, industria o actividad en el que participen directamente, o a través de subvenciones los fondos europeos. Durante el año 2001 se han emitido certificaciones de importantes infraestructuras y obras públicas, como las de la ampliación del hospital “Virgen de la Arrixaca” y la del proyecto de construcción del nuevo Hospital General.

Las solicitudes recibidas en estas dependencias en relación con estas cuestiones, se reflejan en la **tabla 8** adjunta:

TABLA 8

ACTUACIONES	2001	2002
Informe Ambiental Validado	11	10
Exenciones del Informe Ambiental Validado	6	1
Certificados de Cumplimientos de normas mínimas en materia ambiental	340	71
Certificación Trienal	92	76

Otro método de control ideado por la Ley 1/95 de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia se realiza mediante las certificaciones, que cada tres años han de realizar la entidades colaboradoras sobre el cumplimiento de la normativa ambiental en cada una de las empresas que tienen la obligación de realizar la declaración anual de medio ambiente.

El número de certificaciones actualmente se ve reducido, ya que la certificación abarca un amplio espectro de sectores, viéndose afectada por el gran número de industrias que se han acogido a los Convenios Sectoriales para regularizar su situación administrativa a la normativa ambiental y que — De acuerdo con el artículo 5. 3. 5) de la Orden 11 de diciembre de 1997 sobre adecuación de las industrias y demás actividades a las exigencias de la Normativa Ambiental — exige de dicha obligación hasta que transcurran tres años, contados a partir de la fecha de obtención de la autorización o autorizaciones ambientales.

Las certificaciones ponen de manifiesto que hay un mayor cumplimiento de las empresas productoras de residuos peligrosos en cuanto a la gestión de los mis-

mos, a través de gestores autorizados para ello. En cuanto a la Ley de envases y residuos de envases, más reciente, hay un mayor desconocimiento en cuanto a las obligaciones derivadas de la puesta en el mercado de envases, que aquellas que afectan a la gestión de residuos industriales y comerciales.

4.5. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

El control permanente de las industrias y actividades se realiza mediante distintos métodos de inspección. Así, se realizan varios tipos de inspecciones: Programadas, por denuncias, de seguimiento y control de puesta en marcha o de comprobación del cumplimiento de convenios. Durante el año 2001, el Cuerpo de Inspección Medioambiental ha realizado 156 salidas (el 70% en virtud de denuncia), de las cuales 130 han dado lugar al levantamiento de actas de inspección y consiguiente iniciación de procedimiento.

Las denuncias recibidas en la Secretaría Sectorial en materia de Calidad Ambiental son las representadas en la **tabla 9**:

TABLA 9

	2001	2002
Denuncias remitidas a otras administraciones	217	207
Expedientes sancionadores iniciados	369	352
Otras diligencias	87	83
Total de denuncias recibidas	673	642



En la tabla adjunta se muestran el número total de denuncias recibidas en la Unidad de Sancionadores. Un 32% son remitidas a otras administraciones por tratarse de denuncias que no son de nuestra competencia. El sistema de inspección del Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, se ha basado en:

- Inspecciones propias, realizadas según diversos criterios:
 1. Estableciendo un Programa de Inspección por sectores productivos (campaña de inspección del mueble) y otro por áreas geográficas de la Región (programa de inspección del área de Escombreras).
 2. Colaboración con el Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente, para la revisión e inspección de actividades realizadas por las entidades colaboradoras, con un equipo de campo, recogida y análisis de muestras.
 3. Inspecciones a demanda de la Unidad de Sancionadores o las secciones del Medio Acuático y de Ambiente Atmosférico.
- Además, durante el año 2002 se ha firmado un “Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) para la protección medioambiental en dicha comunidad”, en la que se realizan inspecciones a polígonos industriales.
- Por último, cabe destacar la colaboración del Cuerpo de Agentes Medioambientales, cuyas denuncias suponen un importante número de infracciones administrativas.

4.6. RESIDUOS

4.6.1. Redacción y tramitación del Plan de Residuos Urbanos y no Peligrosos de la Región de Murcia

Con la redacción y tramitación del Plan de los Residuos Urbanos y no Peligrosos de la Región de Murcia se da cumplimiento a las obligaciones en materia de planificación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, explícitas en la Ley 1/1995, de protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, Ley 10/1998 de Residuos y la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases.

El plan coordina la política de residuos con las políticas económica, industrial y territorial, al objeto de incentivar su reducción en origen, y dar prioridad a la reutilización, reciclado y valorización de éstos sobre otras técnicas de gestión. Así, se recoge una cuantificación de la generación de residuos en la Región de Murcia, para el periodo 2001 a 2006, y se cuantifican las instalaciones e infraestructuras móviles y fijas necesarias para satisfacer las

necesidades delimitadas.

También se desarrolla el marco de intervención administrativa, regulando el régimen de autorizaciones y contenido de las declaraciones anuales, entre otras cosas. De tal forma, que se atribuye como servicio obligatorio a las Entidades Locales la recogida, el transporte y la eliminación de los residuos urbanos. Mientras que, en la actualidad, sólo existe esta obligación para municipios de más de 5.000 habitantes. Igualmente, se obliga a los municipios de más de 5.000 habitantes a implantar sistemas de recogida selectiva de residuos.



Planta de tratamiento, selección y compostaje de Ulea

El Plan coordina la política de residuos con las políticas económica, industrial y territorial, al objeto de incentivar su reducción en origen, y dar prioridad a la reutilización, reciclado y valorización de éstos sobre otras técnicas de gestión. Así, se recoge una cuantificación de la generación de residuos en la Región de Murcia, para el periodo 2001 a 2006, y se cuantifican las instalaciones e infraestructuras móviles y fijas necesarias para satisfacer las necesidades delimitadas.

También se desarrolla el marco de intervención administrativa, regulando el régimen de autorizaciones y contenido de las declaraciones anuales, entre otras cosas. De tal forma, que se atribuye como servicio obligatorio a las



Entidades Locales la recogida, el transporte y la eliminación de los residuos urbanos. Mientras que, en la actualidad, sólo existe esta obligación para municipios de más de 5.000 habitantes. Igualmente, se obliga a los municipios de más de 5.000 habitantes a implantar sistemas de recogida selectiva de residuos.

A la estructura de gestión de los residuos no peligrosos se aplica el criterio de “quien contamina, paga”, dejando a la iniciativa privada la construcción y puesta en marcha de instalaciones que garanticen la aplicación jerárquica de los principios europeos en la gestión de los mismos. Se aplican políticas diferentes a la gestión de aquellos residuos que, sin ser producidos en domicilios particulares, tienen características que los asemejan a los asimilables a urbanos. Para estos casos el modelo de gestión aplicado es de servicio público a priori.

Cabe destacar, el “Programa de gestión de envases y residuos de envases de la Región de Murcia”, el cual se adjunta al plan, a través de su Anexo II. En éste, y como cumplimiento a la obligación a las disposiciones contenidas al respecto en la “Ley 11/1997 de envases y residuos de envases”, se marcan objetivos cuantificados para el reciclado y la recuperación de estos residuos. Igualmente, se determinan las medidas necesarias para dar cumplimiento al artículo 17 de la mencionada norma, en cuanto a los modelos actuales para garantizar su gestión basados en minimizar, reutilizar y valorizar los mismos.

4.6.2. Redacción y tramitación del Plan de residuos peligrosos y suelos contaminados

Al igual que el “Plan de residuos urbanos y no peligrosos”, el “Plan de los residuos peligrosos de la Región de Murcia” se desarrolla a partir de las competencias y obligaciones sobre planificación en materia de residuos, suscritas a través de las legislaciones ambientales específicas, “Ley 10/1998 de residuos”, “Ley 11/1995, de envases y residuos de envases” y “Ley 1/1995, de protección del medio ambiente de la Región de Murcia”.

En este caso, el ámbito de actuación del plan se centra, única y exclusivamente, en el de los residuos de carácter peligroso no generados en el ámbito domiciliario y, por su singularidad, de manera muy especial, en los residuos peligrosos derivados del uso de envases, pilas y acumuladores; vehículos fuera de uso, residuos de la construcción y demolición y residuos de despojos animales procedentes de mataderos, decomisos subproductos cárnicos y animales muertos.

El Plan de los residuos peligrosos es de obligado cumplimiento en las operaciones de eliminación de estos resi-

duos, no obstante del carácter orientativo en el resto de operaciones de gestión que comporta la producción de los mismos, dejándose la titularidad de medios e instalaciones a la iniciativa privada, derivado esto del carácter industrial de los residuos a tratar.

De manera complementaria al “Plan de residuos peligrosos”, se recoge el “Programa de recuperación de suelos contaminados de la Región de Murcia” en su Anexo II, que contempla el mismo periodo para su ejecución, que el suscrito en el Plan en cuestión. En dicho programa se delimitan los suelos contaminados en la Región de Murcia y se establecen criterios base para su descontaminación y recuperación, coste y financiación.

4.6.3. Fomento de sistemas de gestión para la prevención, reducción, reutilización, reciclado y valorización de los residuos.

Durante los años 2001-2002 se han firmado convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, al objeto de fomentar los sistemas de gestión más adecuados a los principios de prevención, reducción, reutilización, reciclado y valorización de los residuos, establecido en la “Ley de Residuos” y como complemento a los planes. Entre ellos destacamos:

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (**FREMM**) para impulsar un sistema voluntario de **gestión de neumáticos usados**.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y **Holcim** (España), S.A. para impulsar un sistema de **gestión de residuos de naturaleza combustible**.
- Convenio de Colaboración entre **Reciclaje de Neumáticos y del Caucho, S.L.** y la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia para impulsar un **sistema voluntario de gestión de neumáticos usados**.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la realización de un trabajo de investigación sobre elaboración de los **criterios de calidad del suelo para la caracterización y clasificación de suelos contaminados** en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



4.7. REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONCESIÓN DE LOS FONDOS DE COHESIÓN Y FONDOS FEDER

Con objeto de mejorar la gestión de los residuos urbanos de origen domiciliario en la Región de Murcia se ha redactado un grupo de proyectos encaminados a la construcción, modificación o clausura de instalaciones de recogida, gestión y valorización de dichos residuos. A través de la coordinación entre la Administración Regional y cada una de las administraciones locales

implicadas, se ha conseguido diseñar un programa que abarca la construcción de 16 nuevos puntos limpios, tres centros de tratamiento de residuos urbanos, un centro de interpretación del reciclado y la clausura de seis vertederos en diversos municipios de la Región de Murcia.

Para la financiación de estos proyectos se han tramitado las pertinentes solicitudes a la Comisión Europea con el objeto de sufragar éstas a través de los fondos europeos destinados a tales fines.

TABLA 10

VERTEDEROS A CLAUSURAR	CENTROS DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS URBANOS	CENTROS SINGULARES	PUNTOS LIMPIOS	
Aledo	San Javier	Centro de interpretación del reciclado de Ulea	Abanilla	Cieza
Cehégín	Torre Pacheco		Águilas	Fortuna
Santomera	Mazarrón		Alhama de Murcia	Jumilla
Moratalla			Aledo	Moratalla
Mazarrón			Bullas	San Pedro del Pinatar
Fortuna			Calasparra	Santomera
			Caravaca	Totana
			Cehégín	Yecla

4.8. IMPULSO EN LA GESTIÓN DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES.

La gestión realizada por el Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental ha sido el impulso del funcionamiento de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG), entre los que destacan:



- ECOEMBES, dedicados a la gestión integral de la recogida de envases.
- ECOVIDRIO, encargados de la gestión integral de vidrio.

El punto verde identifica a los envases adheridos a los SIG's ECOEMBES y ECOVIDRIO.



- SIGRE, para la recogida de envases del sector farmacéutico.

Están en proceso de autorización los siguientes sistemas integrados de gestión:

- SIGFITO - Recogida de envases y residuos de envases de productos fitosanitarios.
- CICLAFARMA - Recogida de residuos de envases y residuos de envases del sector sanitario.

El número de empresas en la Región de Murcia adheri-

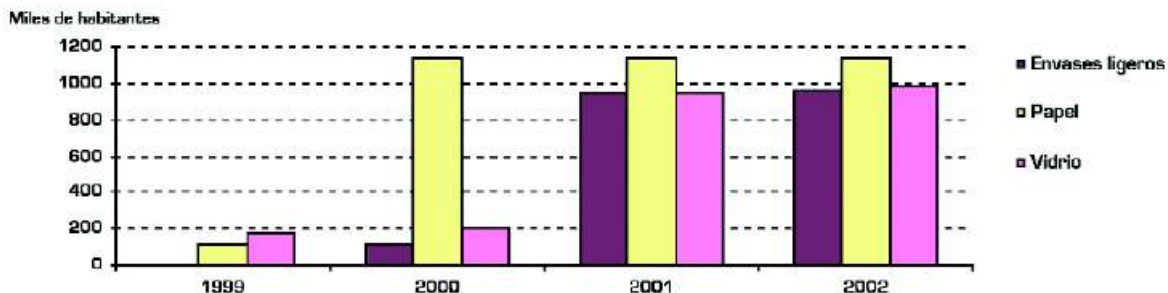
das a un Sistema Integrado de Gestión se estructura de la siguiente manera: 443 adheridas a ECOEMBES, 29 adheridas a ECOVIDRIO y 350 farmacias adheridas al Sistema Integrado de Gestión de envases y residuos de envases del sector farmacéutico a través de SIGRE. Este dato es relativamente alto si lo comparamos con otras comunidades más grandes, como Canarias con 265 adhesiones a ECOEMBES.

En la Región de Murcia hay firmados 21 convenios Ayuntamiento/ECOEMBES y 16 convenios Ayuntamiento/ECOVIDRIO, ambos relacionados con la recogida selectiva y gestión de los residuos de envases domiciliarios. Desde el año 2000 al 2002 ha habido un incremento favorable en la firma de estos convenios, puesto que, en el caso de ECOEMBES por ejemplo, se ha pasado de los seis convenios firmados inicialmente en el año 2000, a un total de 21 en el año 2002.

Asimismo, se está preparando la firma de convenios marco con la Comunidad Autónoma. En este punto quedan adheridos al sistema casi todas las poblaciones de Murcia con obligación de implantar la recogida selectiva.



Evolución anual de la población incorporada a la recogida selectiva (en miles de habitantes)



El número total de toneladas de residuos de papel/cartón y envases ligeros reciclados en Murcia ha sido de 12.676 toneladas para el año 2001, de las cuales el 52% corresponde al reciclaje de papel y el 48% restante a envases ligeros (figura 7), y 8.030 toneladas para envases de vidrio (figura 8)

FIGURA 7

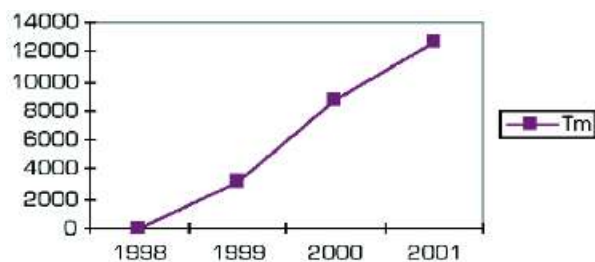
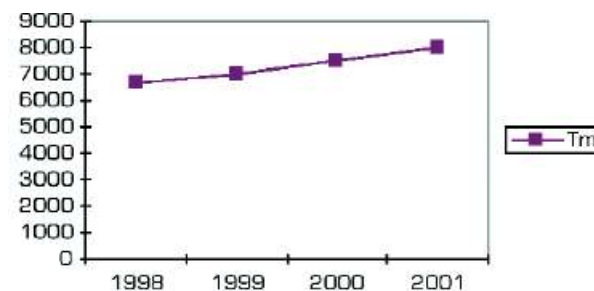


FIGURA 8



Los niveles de reciclado alcanzados son muy favorables, bastante más altos de lo que la legislación exige (el 15 % como mínimo por material).

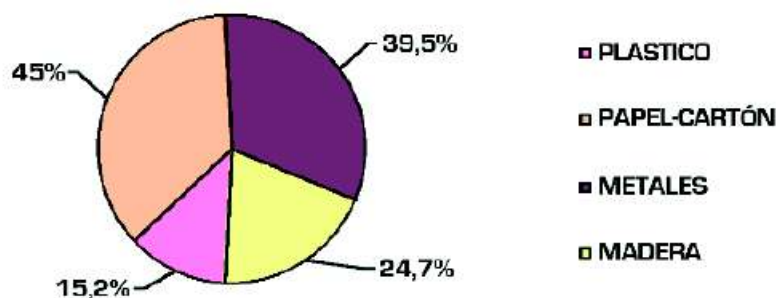
El nivel de reciclado del total de materiales ha sido del 33.9%, dato que está en el intervalo que exige la ley (entre el 25% y 45%):

El nivel de valorización de materiales que se ha alcanzado ha sido del 50%, que es lo que dice la legislación.

Los objetivos de reciclado por materiales, globales, y total valorizados han cubierto las exigencias legales.

(Ver figura 9)

FIGURA 9. NIVELES DE RECICLAJE a nivel nacional Diciembre 2002





4.8.1. Fomento de nuevos sistemas integrados de gestión, aplicables al marco de los envases y residuos de envases de carácter industrial.

4.8.1.1. Recogida selectiva de envases de productos fitosanitarios.

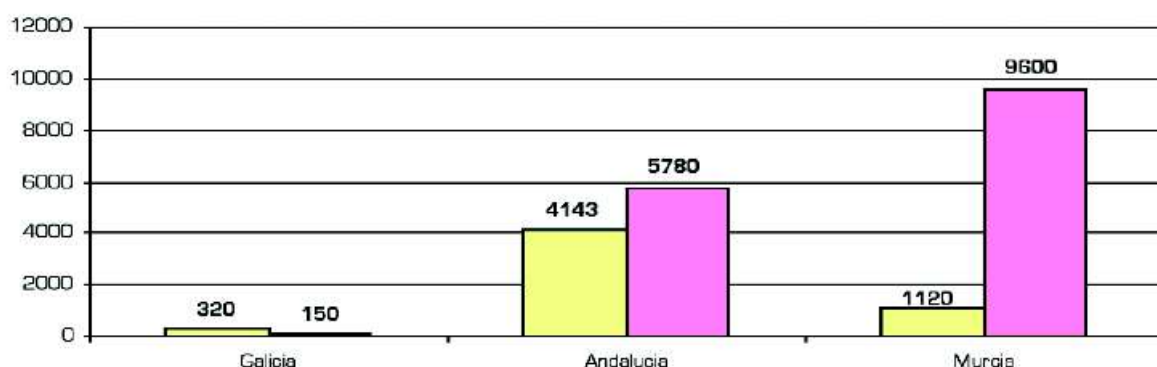


Durante el año 2001, se autorizó la puesta en marcha de un proyecto promovido por la empresa de elaboración de productos fitosanitarios SYNGENTA AGRO, mediante el cual se pretendía implantar en la Región de Murcia un Sistema Integrado de Gestión de los residuos de envases

producidos como consecuencia de la utilización de dichos productos: el denominado proyecto "RANA". Asimismo, se autorizó el funcionamiento del sistema proyectado con la implantación de tres puntos de recogida en los establecimientos de distribución de los productos de la marca.

El sistema, que entró en funcionamiento a finales del año 2001 manteniendo su vigencia durante el año 2002, ha facilitado la recogida de residuos de envases de productos fitosanitarios con un balance que ha superado las previsiones de la propia mercantil autorizada, obteniendo un resultado de rendimiento del 24% de residuos de envases, con respecto a la totalidad de los envases puestos en el mercado por la marca en la Región de Murcia. En términos cuantitativos, realizando una comparación del proyecto con otras Comunidades Autónomas, los resultados en la Región de Murcia son excelentes, llegando a recogerse una cantidad en la Región de Murcia, equiparable al conjunto de toda Andalucía y Galicia juntas. **[Ver figura 10]**

FIGURA 10. Envases Recogidos a lo largo de las 2 fases de duración del proyecto Rana [Tm.]



EL proyecto "RANA" se ha convertido el precursor del primer Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases de fitosanitarios SIGFITO AGROENVASES, actualmente en proceso de autorización, como consecuencia inmediata de la promulgación del Real Decreto 1416/01, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.

Por último, indicar que el Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental también impulsó durante el año 2002 la firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM) para impulsar un sistema voluntario de **gestión de envases que hayan contenido productos agroquímicos.**

4.9. REDES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA.

4.9.1. Red de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La gestión de la vigilancia de la calidad del aire le compete a la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, a través del Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, gestionado por la Sección de Ambiente Atmosférico (Decreto de Estructura de la Consejería 36/2000).

La Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente es la Autoridad Responsable para la aplicación de las disposiciones del Artículo 3 de la Directiva Marco de Evaluación de la Calidad del Aire (96/62/CE).

La estructura de la Red queda descrita en el Decreto



Regional 36/1999 de 9 de Abril, estructurándose en Centro Regional de Recepción de Datos, adscrito a la Sección de Ambiente Atmosférico; Centros de Análisis, actualmente Cartagena y Lorca, y Centro Regional de Referencia, en el Departamento de Medio Ambiente en el Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente.

La Red de Vigilancia se encuentra en una situación de adaptación a las nuevas necesidades relacionadas con la aplicación de la Directiva Marco sobre Evaluación y Gestión de la Calidad del Aire y recogidas en los informes realizados al efecto.

Por otro lado, en la actualidad y desde 1990, se ejecutan **Planes de Intervención Industrial** por medio de los datos aportados por el Centro de Análisis de Cartagena y ejecutados por el mismo a instancias de la Comunidad Autónoma y del que no existen precedentes en España. La existencia de una red instalada por la Administración permite que esta medida sea cumplida por parte de las industrias instaladas en la Región. De esta forma se con-

tribuye a los gastos de mantenimiento de las estaciones mediante los convenios, cumpliendo el principio de **“quien contamina paga”**, e imputando parte de los gastos de vigilancia atmosférica a las empresas que deterioran la calidad del aire.

La base legal de estos convenios es la existencia en el artículo 73 del Decreto 833/75, que desarrolla la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico y prevé la obligatoriedad de disponer, a ciertas actividades industriales, de aparatos que permitan determinar la concentración de contaminantes en el medio ambiente exterior.

Cada empresa contribuye y responde económicamente, con unos criterios basados en la equidad y solidaridad de las actividades respecto a los efectos que producen sus instalaciones sobre la calidad del aire y la población en general expuesta.

Durante los años 2001 y 2002, las aportaciones económicas fueron de 247.617 euros [41.200.000 pesetas] para cada año, distribuyendo estas cantidades según se indica en la **figura 11**.

FIGURA 11



4.9.1.1. Zonificación del territorio en función de su calidad del aire.

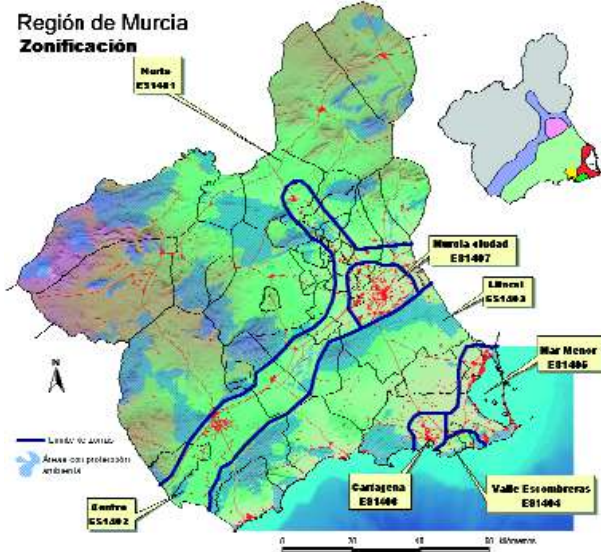
La vigilancia atmosférica parte en esta región a principio de la década de los 70 y su origen es una red manual instalada en Cartagena por la extinta Jefatura Provincial de Sanidad de Murcia, que suministró datos de la ciudad hasta el año 1985, en el que se instalaron las primeras estaciones automáticas. Los datos de esta red sirvieron para declarar a parte del término municipal Zona de Atmósfera, contaminada por anhídrido sulfuroso, en 1979.

La entrada en vigor de la Directiva 96/62/CE sobre Evaluación y Gestión de la Calidad del Aire, plantea, entre otras muchas cuestiones, la renovación de criterios de calidad

del aire para cada contaminante y el establecer una zonificación del territorio en función de su calidad del aire.

Por este motivo, cada región, competente en la gestión de la calidad del aire, está obligada a realizar un estudio de **EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA CALIDAD DEL AIRE** de su territorio, estableciendo zonas en las que se evaluarán con técnicas distintas, en función de su situación respecto a la calidad del aire. Durante el 2001, la Sección de Ambiente Atmosférico de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente elaboró un estudio en respuesta a los criterios establecidos, representando la zonificación del territorio de la Región de Murcia en la [figura 12]

FIGURA 12



La vigilancia atmosférica seguida en Cartagena desde hace más de 25 años confirma las tendencias generales para poblaciones con implantación de grandes instalaciones industriales, marcadas por el descenso de los niveles de SO₂ y de cierto tipo de partículas, y el incremento de los NO_x y otros precursores. La zona litoral (ES1403) conserva una variedad de parajes protegidos, tanto interiores como costeros.

En la zona Central (ES1402) incluyendo los núcleos urbanos, en concreto la aglomeración de la Vega Media (ES1404), no se sobrepasan umbrales y valores límite para ningún contaminante aunque sí se debe poner más atención en el control de la materia particulada "PM10" y "PM2,5" debido a la aridez de la zona y la intrusión episódica de polvo sahariano. Otros contaminantes importantes a medir son los originados por el sector transportes, en especial la materia particulada originada por el tráfico, los "NO_x" y los "CO_vs", de mayor incidencia, y su relación con las concentraciones de ozono en las áreas próximas dedicadas a cultivos.

En esta zona es importante el control de los niveles de ozono, por la presencia de aglomeraciones urbanas y zonas de cultivos intensivos que podrían verse afectados y que se extienden hasta la provincia de Alicante, a través de la Vega del río Segura.

La zona de Cartagena y el Valle de Escombreras (ES1406 y ES1404) se encuentra sometida a planes de actuación por medio de la red de vigilancia, a las actividades industriales más influyentes en los episodios de contaminación atmosférica.

El Valle de Escombreras concentra un gran número de actividades contaminantes y algunas en proyecto, como

la instalación de varias centrales de cogeneración que incrementarán la producción de óxidos de nitrógeno, y por tanto la generación de ozono. En esta zona se pretende, además, disponer de un sistema de detección de emergencias industriales, en el que participará la red de vigilancia como soporte de sistemas y suministro de datos meteorológicos.

Asimismo, es importante establecer mecanismos de vigilancia de los contaminantes fotoquímicos, producidos en las zonas industriales próximos al Valle de Escombreras, puesto que éste es cuenca natural de salida al Mar Menor y la Manga, por Alumbres, en condiciones de vientos favorables, por lo que estas zonas, de importante asiento poblacional durante los meses estivales, pueden verse sometidas a superaciones de los umbrales para el ozono.

4.9.2. Red de control y vigilancia de la contaminación del litoral.

En cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE, de 12 de Diciembre y el R. D. 261/96 de 16 de Febrero (art. 4), el Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, también ha potenciado la firma de un convenio de colaboración con la Universidad de Murcia para el estudio de los nitratos, realizando un programa de muestreo y seguimiento de la calidad de las aguas, determinando las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario. Así, a través de la Orden de 20 de Enero de 2001, se declaró como zona vulnerable la Zona Regable Oriental del Trasvase Tajo-Segura y el Sector Litoral del Mar Menor.

Además, esta Sección es la encargada de desarrollar y controlar la Red de Control y Vigilancia de la Contaminación del Litoral, que durante el transcurso del año 2002 ha comenzado su implantación en la Región de Murcia. Las aguas litorales son el medio receptor de contaminantes aportados fundamentalmente por los vertidos de aguas residuales de núcleos urbanos e industrias, ubicados en la costa o próxima a ella, y por aquellos de origen agrícola que se eliminan al mar conjuntamente con las aguas dulces de las ramblas. No hay que olvidar la actividad de acuicultura y granjas marinas en aguas litorales, que ha supuesto una importante fuente de nutrientes para el medio. En el caso del Mar Menor sus aguas se pueden ver afectadas especialmente por el fenómeno de eutrofización, debido al aporte de nutrientes que suministran las principales ramblas que desembocan en él. Es necesario, por tanto, conocer el grado de contaminación existente en el litoral controlando entre otros aspectos la calidad de las aguas, los sedimentos y los organismos marinos sobre la base de la normativa existente y



básicamente a la **Directiva del Consejo 76/464/CEE**, de 4 de mayo de 1976, relativa a la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas al medio marino de la Comunidad, **Real Decreto 258/1989**, de 10 de marzo, por el que se establece la normativa general sobre vertidos de sustancias peligrosas desde tierra al mar y el Programa para la Evaluación y Control de la Contaminación en la Región Mediterránea (MEDPOLL fase III) del Plan de Acción del Mediterráneo de Naciones Unidas.

La Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente dispone, bajo la supervisión directa del Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, de una **Red de Control y Vigilancia de la Calidad de las Aguas Litorales** que permite conocer la evolución en el tiempo de los niveles de contaminación y calidad de las aguas marinas. Los datos obtenidos por la Red también sirven de base para otras actuaciones como podrían ser la de elaborar normas u objetivos de calidad para las aguas del litoral y delimitar zonas marinas, según los fines que se establezcan.

La Red está constituida por 35 estaciones de muestreo donde se toman muestras de los sedimentos y del agua marina para su análisis y calificación. Las estaciones están ubicadas en *San Pedro (Mojón y Puerto de San Pedro), La Manga, Portmán (Bahía y Cala del Gorguel), Dársena de Escombreras (Emisarios Repsol, Gepesa, Enagás, dársena y referencia), Puerto de Cartagena (Rambla del Hondón, Bazán y puerto), Algameca Chica, Mazarrón (Cabo Tiñoso, Mojón, Rambla Lorentes, Rambla de las Moreras y puerto), Águilas (Puerto, El Hornillo) y Referencia (isla de las Hormigas).*

A estas zonas de muestreo hay que añadirle otras en mar abierto que se corresponden con las áreas donde existen hoy día actividades de acuicultura. Los lugares donde están ubicadas las instalaciones de cría y en engorde de diferentes especies marinas son: *Piedra Blanca-Los Boletes, Punta de la Azohía, Cala Barrilla, San Pedro del Pinatar (2), Cala del Gorguel, Punta Parda, Puntas de Calnegre, Punta de la Chapa- Cabo Negrete y Punta Algas.*

ESTACIONES DE MUESTREO	35
ZONAS DE MUESTREO EN MAR ABIERTO	12

En cuanto a la **periodicidad** de los muestreos en las estaciones de la Red las aguas marinas se toman trimestralmente, haciéndolas coincidir con cada una de las estaciones del año, y las muestras de sedimentos marinos y las determinaciones de los parámetros biológicos se efectúan una vez al año. Para el caso de las estaciones de muestreo correspondientes a la actividad de acuicultura se cogen muestras semestralmente.

5. EDUCACIÓN AMBIENTAL

5.1. FUNCIONES

Le corresponde las funciones de desarrollo y aplicación de la Estrategia Regional de Educación Ambiental, programas de formación, sensibilización y divulgación en materia de medio ambiente, gestión y mantenimiento de la base de datos de educación ambiental y la elaboración y difusión de publicaciones en materia de medio ambiente.

5.2. ACTIVIDADES

Las actuaciones en materia de Educación Ambiental pueden resumirse en los siguientes puntos:

ACTUACIONES

- Actualización del convenio para el mantenimiento del Centro de Recursos de Educación Ambiental (CREA),

aportando 12.020 euros para cada año.

- Canalización y coordinación de las solicitudes de banderas azules para playas y puertos deportivos, formuladas por los ayuntamientos litorales de la Región, obteniendo esta distinción en 14 playas y 6 puertos deportivos para 2001, y en 15 playas y 7 puertos deportivos para el año 2002.
- Durante el año 2002 se firmó un Convenio de colaboración con la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), corresponsal española de la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE) por importe de 9.000 Euros. Esta última es la entidad que concede las banderas azules de playas y puertos deportivos de Europa.
- Protocolo firmado en los años 2001 Y 2002 con la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), para el amarre del barco "ELSE" utilizado para actividades de educación ambiental de avistamiento de cetáceos, al que se le aporta la cantidad de 6.010 Euros por cada año.
- Convocatoria de subvenciones a organizaciones e instituciones para la realización de actividades relacionadas con la Educación Ambiental, a las que se destinaron 25.843 y 27.000 Euros para los años 2001 y 2002 respectivamente.



Además, se han editado las siguientes publicaciones:

PUBLICACIONES 2001	
Polidípticos, serie Espacios Naturales:	50.000 unidades.
Calendarios 10 años de Espacios Naturales	6.000 unidades
Libro de las Actas del XVII Congreso Nacional de Ingeniería de Proyectos	240 unidades
El Libro de las "Aves Urbanas"	2.000 ejemplares.
El Libro "Reflexiones sobre el futuro del Agua ante el Siglo XXI",	600 ejemplares
Carteles y folletos para la conmemoración del Día de Medio Ambiente	4.500 unidades de cada uno
Manual de las Buenas Prácticas "Industria de la Madera",	1.000 ejemplares.
PUBLICACIONES 2002	
La Vereda Real,	1.000 ejemplares.
Boletín Informativo nº 14 Europarc,	1.300 unidades.
Jóvenes y sostenibilidad en el Siglo XXI,	1500 ejemplares
Flora básica de la Región de Murcia	1.000 ejemplares.
Video documental del Medio Ambiente en la Región de Murcia	

6. INFORMACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD Y VIGILANCIA AMBIENTAL. ASESORÍA FACULTATIVA.

6.1. INFORMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Junto a estas unidades orgánicas la Secretaría Sectorial se ha dotado de un gabinete que dirigido por un asesor facultativo, se encarga de la coordinación administrativa, registros de entrada y salida, gestión y control de acceso a la información y consultas a expedientes, así como cuantos temas le encargue la Secretaría Sectorial. Con el objetivo de dar cumplimiento a estas tareas, durante los años 2001 y 2002 se ha informatizado parte de la información entrante, a través de distintos programas elaborados por esta Unidad, entre los que cabe destacar la elaboración de:

- Registro Interno de Entrada para los Servicios de Calidad Ambiental y Vigilancia e Inspección Ambiental.
- Registro de Gestión de Residuos (listado de gestores, transportistas, productores y registro de pequeños productores de residuos peligrosos).
- Aplicación de bases de datos sobre Entidades Colaboradoras de la Administración.
- Aplicación de bases de datos sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental.
- Aplicación de bases de datos sobre Actas de Puesta en Marcha.
- Aplicaciones sobre expedientes informativos de los Servicios de Calidad Ambiental y Vigilancia e Inspección Ambiental.
- Aplicación de bases de datos sobre expedientes sancionadores.

6.2. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 38/95, SOBRE DERECHO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

En cumplimiento de estas funciones se han contestado consultas relativas a información relativa a legislación, procedimientos autorizatorios ambientales, obligaciones ambientales, estado de trámite de expedientes y/o procesos, subvenciones, petición de los distintos listados, petición de los formularios de las distintas declaraciones existentes e información para su cumplimentación, entre otros. Todo ello referido a autorizaciones de: EIA, calificación ambiental, entidades colaboradoras, vertidos al mar, gestión de residuos, envases o ambiente atmosférico.

Las normas alegadas en apoyo de la solicitud de información medioambiental son variadas. Cabe destacar la referencia a la Ley 38/1995, y Ley 30/1992.

En cuanto a la Difusión de Información Ambiental, cabe destacar la aportación de información relativa a los Servicios de Calidad y Vigilancia Ambiental en la página web de la Dirección General del Medio Natural (SIGA) en la que se incluye información relativa a listados de uso público de Gestores, ECA's, así como registro de personas y empresas dedicadas a la realización de estudios de impacto ambiental y auditorías ambientales (art. 13 del Decreto 27/1998,); Así como información referente a: residuos, vertidos, Declaración Anual de Medio Ambiente tasas de tramitación de expedientes.

Asimismo, anualmente, se elabora la Memoria Anual de Medio Ambiente.

El plazo medio de contestación a la solicitudes verbales, tanto presenciales como por teléfono, y las de correo



electrónico que — que son aproximadamente el 95% — es de cero a dos días, el resto, que supone el 5%, son contestadas en un plazo medio de uno a dos meses.

En total el número consultas queda reflejado en la **tabla 11**:

TABLA 11

CONSULTAS	1999	2000	2001	2002
Información telefónica	4.820	7.558	9.024	9781
Información presencial	2.413	4.407	5.243	5719
Información escrita	220	283	290	380
Información por correo electrónico	14	630	720	809
Totales	7.466	12.878	15.299	16689

6.3. ESPECIFICACIÓN DE LA ENTRADA DE INFORMACIÓN

El número de documentos de entrada en las áreas de gestión de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio

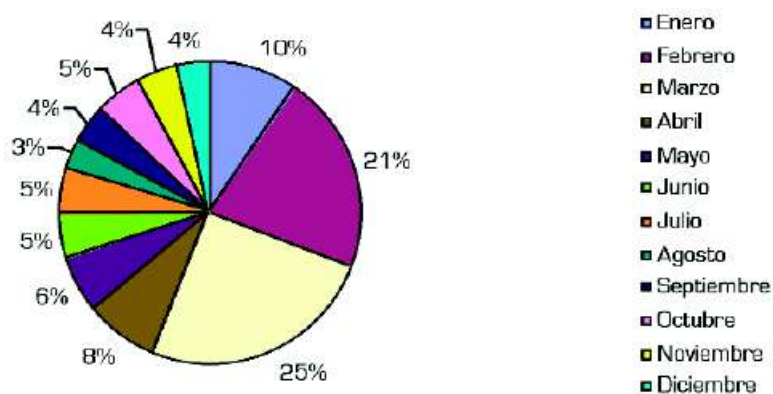
Ambiente es de 37.051 documentos durante el año 2002, de los cuales 11.911 son Documentos de Control y Seguimiento y 7.911 Declaraciones Anuales de Medio Ambiente, (**Tabla 12**).

TABLA 12

REGISTRO INTERNO	DESTINO
11911	Documentos de Control y Seguimiento
7911	Declaraciones Anuales de Medio Ambiente
17206	TOTAL Documentos de entrada
37051	TOTAL Documentos de entrada + Documentación periódica obligatoria.

Como dato interesante, en la **figura 13** observamos que los meses que presentan mayor concentración de información son febrero y marzo, correspondientes con las obligaciones ambientales derivadas de las Declaraciones Anuales de Medio Ambiente.

FIGURA 13. EVOLUCIÓN MENSUAL DEL N° DE REGISTROS DE ENTRADA EN 2002 EN LA SECRETARÍA SECTORIAL



6.4. PUNTO DE INFORMACIÓN DE CALIDAD Y VIGILANCIA AMBIENTAL

Desde Julio de 1999, viene desarrollándose la labor de documentación e información de los Servicios de Calidad y Vigilancia e Inspección Ambiental a través de la creación de un puesto de trabajo especializado en esta tarea.

Dicha tarea tiene como finalidad proporcionar un claro conocimiento de competencias, legislación, derechos y obligaciones, ofreciendo la información necesaria para el correcto cumplimiento de los requisitos ambientales exigidos por la normativa vigente.

La labor consiste fundamentalmente en la atención al



público, y en responder las demandas de información que se producen, tanto por teléfono como por visitas personales de los interesados. Igualmente se da respuesta a distintas cuestiones, tanto por correo postal como por fax y correo electrónico.

Se atienden todo tipo de consultas y demandas de información ambiental de carácter general relacionadas con los Servicios de Calidad Ambiental y Vigilancia e Inspección Ambiental. Aquellas muy técnicas o específicas se reconducen hacia la persona indicada. Otras cuestiones han de ser remitidas hacia otras oficinas de la Administración, competentes en cada caso.

Además, se colabora en el control de la fase de Información Pública del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, atendiendo a los interesados que se personan para ejercer su derecho según marca la ley.

6.4.1. TIPOS DE CONSULTAS

- Competencias de las distintas Administraciones, tanto estatal como autonómica y municipal.
- Obligaciones sobre el cumplimiento de la normativa ambiental.
- Procedimientos administrativos.
- Autorizaciones globales previas a la Licencia Municipal

de Apertura: Evaluación de Impacto Ambiental y Calificación Ambiental.

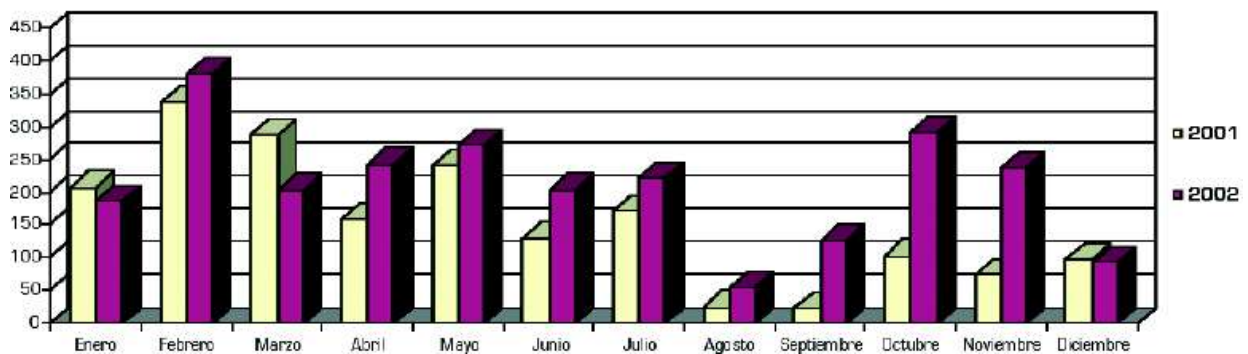
- Actividades exentas de autorización ambiental.
- Autorizaciones de Producción, Transporte y Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Suministro periódico de información de obligaciones ambientales en relación a la producción y gestión de residuos peligrosos.
- Autorizaciones y suministro de información relativos a la gestión de envases y residuos de envases.
- Autorización de vertidos.
- Autorización y obligaciones en materia de ambiente atmosférico.
- Legislación en materia de ruido.
- Declaración Anual de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Información general sobre entidades colaboradoras, tasas administrativas, infracciones, sanciones, denuncia ambiental, etc.
- Incentivos y oportunidades ambientales.
- Control, suministro e información DE FORMULARIOS E IMPRESOS.
- Listados elaborados con el fin de hacer públicas las empresas autorizadas por la Administración para llevar a cabo determinadas actividades.

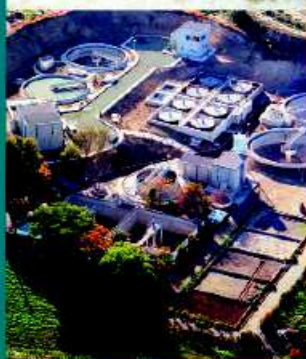
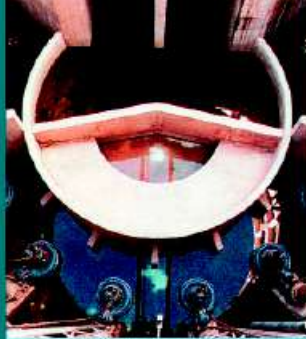
DATOS DE CONSULTAS DEL PUNTO DE INFORMACIÓN DE CALIDAD Y VIGILANCIA AMBIENTAL

AÑOS	2001		2002	
MESES	Días hábiles	Consultas atendidas	Días hábiles	Consultas atendidas
TOTALES	184	1849	205	2508

6.4.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA

EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS AMBIENTALES DISTRIBUIDAS POR MESES. PERIODO 2001 - 2002

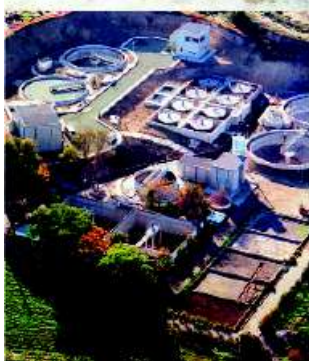




AGUA



Consejería de
agricultura, agua y medio ambiente
Región de Murcia



1. INTRODUCCIÓN

1.1. COMPETENCIAS

De acuerdo con el Decreto 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, la Dirección General del Agua tiene asignadas las competencias relativas a las obras hidráulicas, saneamiento y depuración de aguas residuales y recursos hidráulicos.

Las funciones que se realizan para el desarrollo de estas competencias son las siguientes:

- Redacción de proyectos y dirección de obras hidráulicas.
- Planes de Saneamiento y Depuración de poblaciones.
- Planes de encauzamiento y abastecimiento de poblaciones.
- Seguimiento y control presupuestario y de inversiones.
- Estudios sobre recursos hídricos superficiales y subterráneos.
- Elaboración de planes hidrológicos.
- Emisión de informes en materia de su competencia.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

1.2. UNIDADES ORGÁNICAS CON QUE CUENTA

La Dirección General del Agua, de acuerdo con el citado Decreto 21/2001, se estructura en las siguientes unidades:

- Servicio de Obras Hidráulicas.
- Servicio de Estudios y Planificación Hidrológica.
- Sección de Coordinación Administrativa.
- Sección de Control y Evaluación de Programas

2. SERVICIO DE OBRAS HIDRÁULICAS.

2.1. FUNCIONES QUE TIENE ATRIBUIDAS

Al Servicio de Obras Hidráulicas le corresponden la planificación, coordinación, dirección y control de las unidades integradas en el mismo, en relación con las siguientes actuaciones:

- Redacción de proyectos y dirección de obras hidráulicas.
- Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2.2. ACTIVIDADES

Las actividades principales que desarrolla el Servicio de Obras Hidráulicas son:

- Saneamiento y depuración de poblaciones.
- Abastecimiento de agua potable.

- Acondicionamiento de cauces en tramos urbanos y evacuación de aguas pluviales.

Durante el bienio 2001-2002 la inversión total en estas tres actividades ha sido de 66.829197,09 euros [11.119.442.772 pesetas], describiéndose a continuación la descomposición y las características de esta inversión.

Saneamiento y depuración de poblaciones

Durante este bienio se han seguido los objetivos marcados en materia de Saneamiento y Depuración, por la Directiva 271/1991/CEE, y por el resto de la legislación vigente en esta materia.

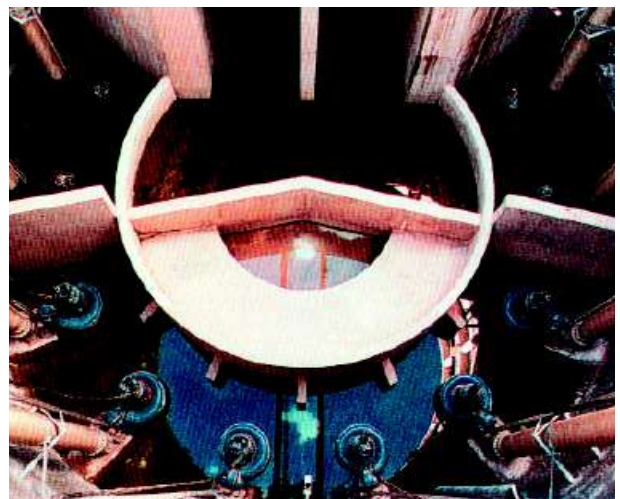
A partir de diciembre de 2001, fecha en que se aprueba el Plan General de Saneamiento, este documento ha constituido el marco general de la planificación de la depuración

Se ha continuado, por tanto, con la construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) y los correspondientes colectores y emisarios, que éstas llevan consigo.

Es de destacar la instalación de tratamientos terciarios en las principales instalaciones, de acuerdo con los objetivos del citado Plan General de Saneamiento. Cabe señalar: Pliego, Fortuna, Fuente Alamo, Torre Pacheco, Librilla y las ampliaciones de Molina de Segura, Alhama y Mazarrón.

Con la instalación de tratamientos terciarios se consigue que el agua, una vez depurada, pueda ser reutilizada, sobre todo para usos agrícolas, que es otra de las prioridades de esta Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

No obstante lo anterior, los "grandes objetivos" en materia de Saneamiento y Depuración son los siguientes:



AÑO 2001	EUROS	PESETAS
Río Segura	22.152.584,44	3.685.879.911
Mar Menor	1.635.599,30	272.140.825
Resto Litoral	1.141.680,10	189.959.585
Resto Región	2.408.885,71	400.804.858
TOTAL	27.338.749,55	4.548.785.179

AÑO 2002	EUROS
Río Segura	13.322.459,97
Mar Menor	3.603.382,17
Resto Litoral	3.372.453,91
Resto Región	13.161.018,85
TOTAL	33.459.314,90

- Cumplimiento de los horizontes temporales de los niveles de tratamientos de las Aguas Residuales Urbanas, exigidos en la Directiva 91/271/CEE.
- Recuperación ambiental del Río Segura.
- Restitución del agua usada como recurso natural.
- Protección del Mar Menor.
- Recuperación de la calidad de las aguas de los afluentes del Segura y de las cabeceras.
- Protección de las aguas de litoral Mediterráneo.
- Valoración agrícola y ambiental de los lodos de las depuradoras.

La inversión total durante el bienio, en este apartado de Saneamiento y Depuración de poblaciones, fue de 60.798.064,44 € (4.548.785.179 pesetas), distribuida por años y de acuerdo con las zonas de actuación, de la siguiente forma:

Durante el bienio se ha finalizado la construcción de 11 Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, lo que supone un incremento en la capacidad de depuración en 71.600 m³/día. Se encuentran en construcción nueve EDAR nuevas, que suponen una capacidad de depuración



de 68.400 m³/día, destacando por su importancia medio ambiental la nueva EDAR de Molina de Segura, prevista para 25.000 m³/día.

En las tablas siguientes se detalla la relación de las actuaciones en Estaciones Depuradoras en función de su estado de ejecución.

ESTACIONES DEPURADORAS TERMINADAS EN EL BIENIO 2001-2002

EDAR	CAPACIDAD (M ³ /DÍA)
EDAR de Cieza	10.000
EDAR de Archena	7.500
EDAR de Abanilla	1.500
EDAR de Blanca	2.000
EDAR de Totana	6.000
EDAR de Calasparra	4.000
EDAR de Alcantarilla	13.000
EDAR de Cehegín	7.000
Terciario de Águilas	12.000
EDAR de La Unión	4.500
EDAR de Abarán	4.500
TOTAL	71.600

ESTACIONES DEPURADORAS EN CONSTRUCCIÓN

EDAR	CAPACIDAD (M ³ /DÍA)
EDAR de Molina de Segura	25.000
EDAR de Torre Pacheco	
EDAR de Fuente Álamo	4.100
EDAR de Alhama	5.400
EDAR de Pliego	1.500
EDAR de Mazarrón	15.000
EDAR de Fortuna	2.500
EDAR de Caravaca	8.000
EDAR de Librilla	2.000
TOTAL	68.400

ESTACIONES DEPURADORAS EN LICITACIÓN

EDAR	CAPACIDAD (M ³ /DÍA)
EDAR de Lorquí	5.000
EDAR de Beniel	5.000
TOTAL	10.000

ESTACIONES DEPURADORAS PRÓXIMA LICITACIÓN

EDAR	CAPACIDAD (M ³ /DÍA)
EDAR de Campos del Río	2.000
EDAR de La Aljorra	4.700
EDAR de Isla Plana-La Azohía	3.500
EDAR de Ceutí	
EDAR "La Maraña" de Roldán-Balsicas	
EDAR de Moratalla	
EDAR de Barinas	
EDAR de Jumilla	
EDAR de Las Torres de Cotillas	
EDAR de Puerto Lumbreras	
EDAR de Mula	
EDAR de Albudeite	

Se ha realizado un gran esfuerzo inversor, en cuanto a las redes de colectores y emisarios que van unidas al funcionamiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, destacan los colectores correspondientes a la ciudad de Murcia, ya que, sólo ellos suponen 701 millones de euros (más de 4.200 millones de pesetas). Las actuaciones en concepto de colectores y emisarios han sido las siguientes durante el bienio analizado:

OBRAS DE COLECTORES TERMINADAS EN EL BIENIO

- Colector de Abarán.
- Colector de Blanca.
- Colectores Central, de la margen derecha e izquierda del río Segura y de pedanías, en el término municipal de Murcia.



- Emisario de Cala Flores.
- Impulsión a la EDAR del Puerto de Mazarrón.
- Emisario EDAR de Santomera.
- Estación de Bombeo de Aguas Residuales en Lo Vallejo.
- Colector de Aledo
- Estación de Bombeo del Colector Central.
- Redes de Colectores en La Unión.
- Colector de Fortuna.
- Colector de el Llano de Molina.
- Colector San Félix.
- Colector e impulsión Sur de Molina de Segura.
- Colector de Los Cánovas-Fuente Álamo.

OBRAS DE COLECTORES EN CONSTRUCCIÓN.

- Colector de Torre Pacheco.
- Colector de Fuente Álamo.
- Colector de Villanueva-Ulea.
- Impulsión Norte de Molina de Segura.
- Colector de Bolnuevo en Los Alcázares
- Emisario de Alhama
- Emisario aliviadero de San Javier
- Colector de Beniel
- Colector General de Librilla
- Colector General de Caravaca

- Colector en pedanías de Caravaca
- Colector de Abanilla

Abastecimiento de agua potable

La inversión realizada en este apartado ha sido de 2.287.549,64 € (380.616.294 de pesetas).

Las actuaciones durante el bienio en abastecimientos son:

- Abastecimiento finalizados:
 - El Mirador de San Javier
 - Pedanías de Cehegín
 - El Calar de la Santa de Moratalla





- El Mirador de Los Alcázares
- Águilas
- Núcleos urbanos de Blanca
- Pedanías bajas de Fortuna
- Norte de Ulea
- Abastecimientos en construcción
- Zona de Ambrós de Ricote
- Zona de la Zarza de Abanilla

• Acondicionamiento de cauces:

Se han realizado actuaciones en evacuación de aguas pluviales y acondicionamiento de cauces en tramos urbanos por un importe total de 3.743.583,02 € (622.879.801 de pesetas).

Los acondicionamientos de cauces finalizados durante el bienio han sido: San Javier, zona Norte de Ulea, Mula área Este, La Algaida de Archena, Molina de Segura, Rambla del Malecón en Mazarrón y pluviales de Blanca. Actualmente, se encuentran en ejecución las obras de:

- Acondicionamiento Barranco del Judío en Abarán.

- Rambla del Puente de Blanca.
- Pluviales zona Norte de San Pedro del Pinatar y calle Reyes Católicos de Alcantarilla.

Asimismo, se ha convenido con la Sociedad Estatal Aguas del Segura, las obras de acondicionamiento del Río Segura a su paso por Archena y el acondicionamiento de la Rambla de Benipila, que ha supuesto una inversión en el bienio de 699.175,40 €.

3. SERVICIO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

3.1. FUNCIONES QUE TIENE ATRIBUIDAS

Siguiendo el Decreto de estructura 21/2001 de 9 de marzo, al Servicio de Estudios y Planificación Hidrológica le corresponden las funciones de coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- Elaboración de estudios y planes hidrológicos.
- Seguimiento de normativas estatales y comunitarias en





materia de agua.

- Propuesta y elaboración de normativa en materia de agua.
- Cualesquiera que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Planificación en Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales

La Ley 3/2000 de 12 de julio, de "Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento", diseña un nuevo sistema de gestión para la resolución de los problemas planteados por la contaminación, procedente de aguas residuales urbanas.

La Ley establece básicamente este nuevo sistema de gestión mediante la creación de los siguientes instrumentos:

- a) Modificación de competencias, ya que se introducen las de gestión, conservación, explotación, construcción y control de instalaciones públicas de saneamiento y depuración, en el ámbito de las que debe desarrollar la Comunidad Autónoma.
- b) Planificación global de las actuaciones en estas materias, mediante la elaboración de un Plan General de Saneamiento.
- c) Creación de la entidad de derecho público "Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia".
- d) Creación de un instrumento financiero denominado "Canon de Saneamiento".

NORMATIVA EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN

La puesta en marcha del nuevo sistema de gestión contemplado en la Ley 3/2000, de 12 de julio, se ha plasmado con la elaboración y aprobación de una serie de



normas que regulan el sistema de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas, y que han sido las siguientes:

- Orden de 20 de junio de 2001, por la que se declara "Zona Sensible" en el ámbito de la Región de Murcia, según el Real Decreto-Ley 11/95, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Orden de 3 de agosto de 2001, por la que se fijan las "Aglomeraciones Urbanas" en el ámbito de la Región de Murcia, según el Rel Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Ley 3/2002, de 20 de mayo, por la que se establece la tarifa del canon del saneamiento.
- Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia.





- Decreto 102/2002, de 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del régimen económico-financiero y tributario del Canon de Saneamiento de la Región de Murcia.
- Orden de 3 de octubre de 2002, por la que se aprueban los modelos para la declaración de vertidos de aguas residuales a redes públicas de saneamiento, sujetos al canon de saneamiento.
- Disposición adicional segunda de la Ley 15/2002, de 23 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales, que incluye en la definición del hecho imponible del Canon de Saneamiento, la incorporación de aguas limpias procedentes de achiques, a las redes públicas de alcantarillado.
- Plan General de Saneamiento y Depuración de las aguas residuales urbanas de la Región de Murcia 2001-2010.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración ESAMUR

- Ejercicio 2002

La Entidad Regional de Saneamiento (ESAMUR) es una empresa pública regional creada por la *Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales e implantación del Canon de Saneamiento*, adscrita a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

En el nuevo sistema de gestión de infraestructuras que la Ley diseña, ESAMUR es el instrumento administrativo que debe lograr el correcto mantenimiento y eficaz explotación de las instalaciones públicas de saneamiento y depuración construidas por la Administración local, regional o estatal en nuestro territorio.

Su primer Consejo de Administración, de carácter constitutivo, se celebró el 25 de Junio de 2002 iniciando sus actuaciones formales a partir del 1 de Julio, fecha de inicio de la exacción del Canon de Saneamiento establecida por la *Ley 3/2002, de 20 de Mayo de Tarifa del Canon de Saneamiento*.



Al finalizar este primer año de funcionamiento, el Consejo de Administración convocado por su presidente, el consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, ha aprobado el informe de gestión y las cuentas correspondientes al ejercicio 2002, llevando a cabo un análisis de las tareas realizada hasta la fecha y el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

• Funciones Básicas

En estos primeros meses de funcionamiento, ESAMUR ha llevado a cabo las tareas que la legislación le asigna, clasificadas según las siguientes funciones básicas:

- 1. Recaudación del Canon de Saneamiento.
- 2. Explotación y Mantenimiento de las instalaciones públi-

cas de depuración de aguas residuales.

- 3. Control de resultados de la explotación y el mantenimiento.
- 4. Tareas de constitución y organizativas.

1. Recaudación del Canon de Saneamiento.

En estos primeros seis meses de funcionamiento de la Entidad, la recaudación del Canon de Saneamiento ha cumplido prácticamente los objetivos previstos, alcanzándose un importe recaudado superior a los 9 millones de euros equivalente a un 90% de lo total presupuestado.

La diferencia puede justificarse teniendo en cuenta que estas cifras no incluyen el importe del canon correspondiente a determinados sectores industriales para los que la Ley permite un plazo de ingreso posterior.

ESAMUR. Resultados ejercicio 2002

GASTOS DE CONTROL Y EXPLOTACIÓN EDAR	9.546.686,78 €
INGRESOS POR CANON DE SANEAMIENTO	9.562.886,94 €

2. Explotación y Mantenimiento EDAR

En la situación de partida, en Julio de 2000, el censo de instalaciones públicas de depuración en la Región de Murcia era de 80 plantas de las que 62 estaban realmente operativas y 18 se encontraban en construcción o en avanzado estado de tramitación o proyecto.

La Ley 3/2000 que crea el Canon de Saneamiento establece la incompatibilidad del nuevo impuesto con cualquier otra tasa o precio público municipal aplicado a la financiación de las mismas funciones que debe soportar el Canon de Saneamiento.

Esta disposición condujo a muchos municipios a ajustar sus tarifas de servicios públicos de alcantarillado y depuración a esta circunstancia eliminando, desde el 1 de Julio de 2002 cualquier cobro a sus ciudadanos en concepto de Depuración de Aguas Residuales.

En consecuencia, a partir de la misma fecha y en principio, mediante los correspondientes convenios con los ayuntamientos, hasta tener dispuesta otra forma de contratación de estos servicios, ESAMUR asumió la financiación, con cargo a la recaudación obtenida por Canon de Saneamiento de los costes de mantenimiento y explotación habidos desde la misma fecha del 1 de Julio. El importe financiado es el expresado en el cuadro anterior.





3. Control de las instalaciones públicas de Saneamiento y Depuración.

Independientemente de la forma establecida para financiar los gastos de explotación de las instalaciones, le corresponde a ESAMUR la vigilancia y control de los resultados de explotación, así como el control de que el mantenimiento y operación de las plantas obedezca a criterios de eficacia y eficiencia adecuados a las características de las instalaciones.

Para ello se han llevado a cabo las tareas de control precisas para evaluar lo más exactamente posible los resultados de explotación.

Esta actividad, adaptada en un principio a los medios y posibilidades iniciales y - que aumentará considerablemente en el futuro al implantarse los procedimientos y medios actualmente en desarrollo - ofrece, referido al segundo semestre de 2002, los siguientes indicadores:



AGUA RESIDUAL	
Caudal Controlado	45,7 Hm ³
Fangos Evacuados (en EDAR f.a.)	35,8 Miles Tn
CONTAMINACIÓN ELIMINADA	
SS	13,2 Miles Tn
DBO ₅	20,4 Miles Tn
DQO	38,7 Miles Tn
ACTUACIONES	
Visitas a plantas	399
Análisis químicos agua	476 muestras
Parámetros Controlados	DBO ₅ , DQO y S.S.
Análisis de fangos	25 muestras
Parámetros Analizados	MS, MO, N, P, Cu, Mg, K, Fe, Ph, C/N Cd, Pb, Hb, Hg, Zn, Cn, Cr, Ni, Cu,

De los resultados obtenidos con esta analítica se puede concluir que se ha alcanzado un 84 % de los objetivos marcados en función de las características de las plantas en explotación en este periodo.

4. Tareas de Constitución y Organizativas.

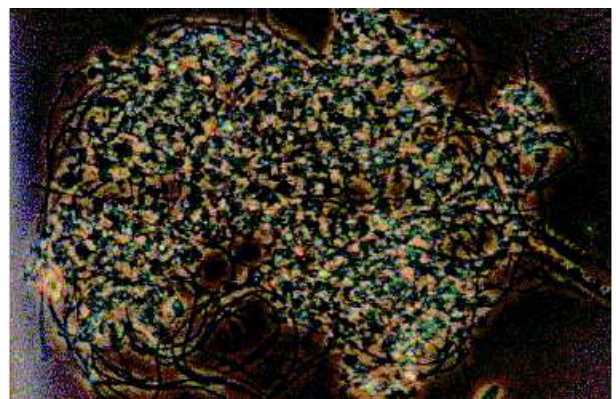
ESAMUR ha dedicado una buena parte de sus tareas de gestión, en este primer semestre transcurrido desde su creación, a los trabajos necesarios para llevar a cabo los correspondientes trámites de constitución, desarrollo de su estructura, instalación de oficinas y medios ofimáticos, selección de personal e implantación de los diversos procedimientos de recaudación, administración y gestión previstos para el desarrollo de sus funciones.

Cabe destacar entre estas tareas las relativas a la implantación de los sistemas de Base de Datos y de gestión necesarios para la recaudación del Canon de Saneamiento correspondiente a las industrias conectadas a redes públicas de alcantarillado.

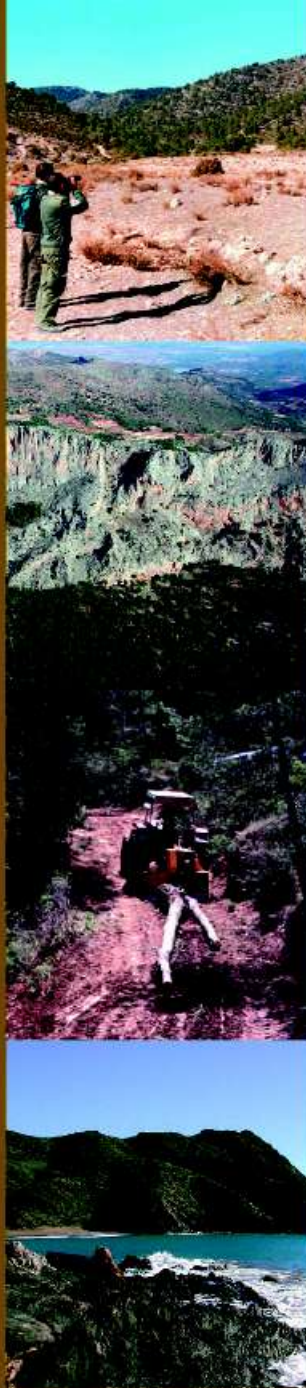
La Orden de 3 de Octubre de 2002 de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se aprobaron los modelos para la declaración de vertidos a redes de alcantarillado municipales, completó la regulación necesaria para llevar a cabo estas tareas y a partir de su promulgación se ha conseguido, mediante los datos obtenidos directamente de los declarantes y también de las entidades suministradoras de agua, un conjunto superior a los 1.500 registros, sobre los que se llevará a cabo la gestión del control de vertidos y la recaudación del Canon correspondiente a los usuarios industriales.



Epistylis



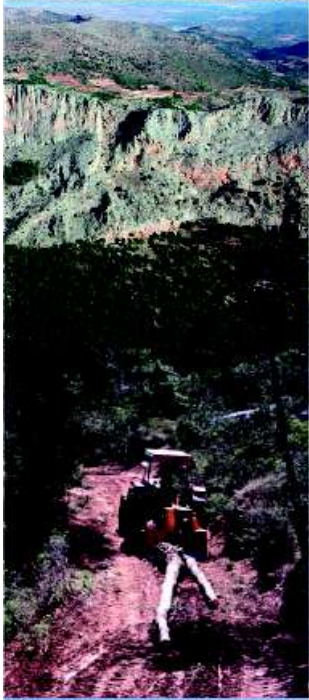
Microthrix



MEDIO NATURAL



Consejería de
agricultura, agua y medio ambiente
Región de Murcia



**INDICADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA (2000-2006). AÑOS 2001-2002.****Punto crítico 2: RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**

REGENERACIÓN DE ÁREAS NATURALES DEGRADADAS.	2001	2002
Hectáreas recuperadas de la cubierta vegetal y mantenimiento del suelo.	16.721'01	13.935'62
Inversión en la recuperación de la cubierta vegetal y mantenimiento del suelo.	136.317.732 (pesetas)	1.720.375'00 (euros)

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3:

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.	2001	2002
Inversión en la prevención y lucha contra la erosión y desertificación. Gestión forestal.	349.801.689 (pesetas)	2.920.847'00 (euros)
Km. de acondicionamiento y mejora de caminos forestales.	88'63	157'37
Hectáreas clasificadas como Espacios Naturales Protegidos (ENP) (datos acumulativos).	65.609'06	68.012'43
Hectáreas clasificadas como ZEPA's (datos acumulativos).	205.178'80	205.178'80
Hectáreas clasificadas como LIC's (datos acumulativos).	349.345'90	349.345'90
Número de Planes de Ordenación y Gestión en ENP (aprobados).	1	2
Inversión en la limpieza de ENP.	49.000.000 (ptas.)	588.147'36 (euros)

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.6:

CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL.	2001	2002
Nº de ejemplares de material divulgativo.	54.000	705.847

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7:

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL.	2001	2002
Megabytes de Información Ambiental incorporada al Sistema de Información Geográfica Ambiental (SIGA)(datos acumulativos).	65.000	73.000

Punto crítico 6: UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.7:**

PROGRAMA DE USO PÚBLICO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIDO DEL MEDIO NATURAL.	2001	2002
Inversión en el Programa de Uso Público en Espacios.	59.295.101 (ptas.)	809.937'43 (euros)
Nº de visitantes en los Parques Regionales (estimaciones)	2.980.000	3.100.000
Inversión en mejora de infraestructuras de Uso Público.	110.500.000 (ptas.)	1.024.285'55 (euros)
Inversión en hábitat cinegéticos.	8.812.922 (ptas.)	100.740'13 (euros)
Inversión en hábitat piscícolas.	6.499.789 (ptas.)	65.311'82 (euros)
Inversión en instalaciones cinegéticas y piscícolas.	28.000.000 (ptas.)	280.013'02 (euros)



Encañizada

A partir del nivel comarcal, se plantea la planificación específica para el sistema de Zonas Núcleo (Espacios Naturales Protegidos, Zonas Especiales de Conservación- LIC´s o ZEPAS-) de donde emanan los Planes de Gestión y las directrices y medidas de conservación para cada una de estas zonas o conjuntos de zonas. Paralelamente, se elaborarán Planes Sectoriales que serán de aplicación en las áreas del territorio (zonas de amortiguación, zonas de conexión o zonas núcleo) donde sea preciso, y que se concretarán en programas de conservación de los recursos naturales [especies, hábitats y cubiertas vegetales, suelos, paisaje, humedales y recursos hídricos, etc]; programas dirigidos al sector agroforestal; así como programas dirigidos a la potenciación y ordenación del uso público y el sector turístico.

El objetivo esencial de este plan es inducir una evolución de los usos del suelo compatible con la conservación de los hábitats, dentro de un marco socioeconómico viable. Durante 2003 se procederá a su difusión, aprobación y puesta en marcha.

1.1.2. Elaboración de la Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica:

Entre las prioridades de la gestión del medio natural en la Región de Murcia se encuentra la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, como vía para conseguir un equilibrio entre el desarrollo y el mantenimiento de los recursos naturales.

Así, el Plan Estratégico de Desarrollo Regional (2000-2006) incluye, entre otros, el Plan de Acción "*Diseño y elaboración de la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica*", paso previo para la planificación integral de una política a largo plazo en esta materia lo más eficaz posible.

La Estrategia Regional se estructura teniendo en cuenta como marco general la Estrategia Española, elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente.

El proceso de diseño de la Estrategia Regional se ha concebido desde un principio con un carácter participativo y



ZEPA Almenara

de implicación social, y ha dado lugar a un Documento-Base que consta de los siguientes apartados:

Una primera parte recoge los *objetivos básicos* y los *principios inspiradores* de la Estrategia, relativos principalmente a la participación y coordinación, la conservación, prevención y uso sostenible, la educación e investigación, así como los aspectos normativos y económicos.

En la segunda parte, se analiza la diversidad biológica regional y su estado de conservación actual.

Incluye un diagnóstico de los principales *instrumentos disponibles* para la conservación, abarcando tanto los instrumentos sociales (información, comunicación, educación y participación pública), científicos (líneas de investigación y bancos de datos), institucionales y legislativos (estructura organizativa y normativa ambiental, con especial atención a la red de áreas de conservación prioritaria [zonas protegidas y montes públicos] y los libros rojos de especies.

En cuanto a los instrumentos económicos, se analiza la importancia de contabilizar los costes ambientales en los

precios de bienes y servicios, así como valorar los beneficios ambientales en el cálculo del valor de uso de los componentes de la biodiversidad.

Finalmente, se analizan las acciones y los procesos que conllevan generalmente (aunque no sistemáticamente) una *repercusión desfavorable* en el estado de conservación de la biodiversidad, según los sectores concernidos (agrario, forestal, pesca y acuicultura, energía, turismo, industria, ordenación territorial, transporte, planificación hidrológica, sanidad y comercio).

La tercera parte establece la elaboración de planes de acción consensuados con los sectores interesados, que incluyan medidas concretas para minimizar los efectos negativos anteriormente identificados, así como en orden a potenciar las oportunidades que, en algunos sectores, suponen los usos y prácticas existentes. Se prepararán para ello unas *líneas directrices* para cada plan sectorial.

La cuarta parte determina, en términos generales, la



Paredes Leyva

orientación de las principales medidas y acciones directamente aplicables, no vinculadas a un plan de acción sectorial, dentro de un marco flexible, y coordinación interterritorial, y solidaridad internacional.

El proceso de participación para esta Estrategia Regional, se ha realizado durante el año 2002, articulado en torno a seis Mesas Sectoriales:

- Mesa 1: Administraciones Públicas.
- Mesa 2: Organizaciones No Gubernamentales (ONG).
- Mesa 3: Centros de Investigación e Investigadores.
- Mesa 4: Entidades Sociales y Económicas.
- Mesa 5: Organizaciones Profesionales.
- Mesa 6: Entidades relacionadas con el Desarrollo Rural.

Se ha reforzado dicha participación con el desarrollo de unas jornadas técnicas, "Visiones y Estrategias para la Biodiversidad", y las más de 2.000 consultas, que a lo largo de todo el proceso de elaboración y participación se han realizado a través de la dirección electrónica establecida para ello desde enero del año 2001.

El proceso de participación ha culminado con un plenario de clausura presidido por el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, el día 22 de mayo de 2002. La importancia de este acto ha sido tanto la presencia de las máximas autoridades del Gobierno Regional, de los más de 200 participantes en el proceso de elaboración, de invitados y público en general, como el propio documento presentado, orientador del desarrollo regional en aras de la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

Finalizado el proceso de elaboración y participación, se han iniciado los trámites para la aprobación y publicación de la Estrategia Regional.

1.1.3. Declaración del Área del Mar Menor y Zona Oriental Mediterránea de la Costa de la Región de Murcia como Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM).

Dentro del Convenio de Barcelona (Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación), España firmó en 1995 el "Protocolo sobre Zonas Espe-



cialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo” y adoptó en Montecarlo, un año después, sus anexos. Según este Protocolo cada parte contratante debe establecer Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) en las zonas marinas y costeras sometidas a su soberanía y jurisdicción.

En aplicación de dicho Protocolo, la Dirección General del Medio Natural ha elevado al “Centro de Actividades Regionales para Áreas Especialmente Protegidas del Plan de Acción del Mediterráneo (RAC/SPA)”, con sede en Túnez, una propuesta para la inclusión en la Lista de ZEPIM, del lugar denominado “Área del Mar Menor y zona oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia”. Esta propuesta fue aprobada durante el “XII Congreso de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona” realizado en Mónaco del 14 al 17 de noviembre de 2001.

En un ZEPIM se pretende fomentar el desarrollo sostenible en áreas de alto valor ecológico, contribuyendo al desarrollo e implantación de modelos de gestión que



Isla Grossa

favorezcan la conservación de los recursos naturales. El Área del Mar Menor y zona oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia tiene una superficie aproximada de 27.503 hectáreas, y 59 kilómetros de costa. Durante 2002, desde la Dirección General del Medio Natural, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, la Unidad de Coordinación del Plan de Acción del Mediterráneo y el Centro de Actividades Regionales para Acciones Prioritarias, se está evaluando la oportunidad de llevar a cabo en el ámbito ZEPIM y su zona de influencia (cuenca de drenaje del Mar Menor), el que sería el primer Proyecto CAMP (Programa de Gestión de Áreas Costeras) llevado a cabo en España y probablemente en el Área Comunitaria. El CAMP es un componente del Plan de Acción del Mediterráneo, orientado a la implementación de proyectos prácticos de gestión en zonas marinas costeras seleccionadas, basado en los principios de desarrollo sostenible. La Gestión Integrada de Áreas Marinas y Costeras es la principal herramienta para la realización de un desarrollo sostenible en las áreas costeras.

1.1.4. Elaboración de la Estrategia de Educación Ambiental de la Región de Murcia (EREA).



La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente ha iniciado la elaboración de la EREA, que permitirá disponer de un documento de referencia, una herramienta de carácter horizontal, donde se establezcan los diferentes marcos de acción, los instrumentos, las directrices y la promoción de la Educación Ambiental en la Región y la participación ciudadana, asumiendo el compromiso del Gobierno Regional en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional (2000-2006).

En febrero de 2002, coincidiendo y aprovechando la oportunidad de la celebración de las II Jornadas de Educación Ambiental de la Región de Murcia, se presenta el inicio del proceso de elaboración y participación de la EREA.



La EREA se inicia a partir de un proceso participativo pretendiendo ser una meta compartida por todos los sectores vinculados con la EA en nuestra Región. Su elaboración se ha diseñado en torno a cinco fases fundamentales, que se inicia en 2002, coordinado y moderado por la ASEARM, con la constitución de cuatro grupos de trabajo (administraciones públicas, asociaciones ciudadanas, empresas de educación ambiental y educadores ambientales y sistema educativo) y otros tantos puntos de encuentro (Colegios Profesionales, Empresas privadas, Medios de comunicación y Sindicatos y Organizaciones agrarias), sin partir de un documento base. Esto permitirá hacer un diagnóstico de la situación actual y evolución de la EA en los distintos ámbitos de actuación, analizar los déficits y problemas, así como las oportunidades de la EA en nuestra Región y definir directrices y líneas de acción para impulsar ésta en los diferentes escenarios. En estos foros, desarrollados durante 21 sesiones de trabajo han participado durante 2002 unas 200 personas.

El proceso de participación se completa con la apertura de una dirección electrónica para recoger las aportaciones de todas las personas interesadas.

Durante 2003, y a partir de las aportaciones realizadas por los distintos sectores, en la primera fase y con el apoyo de la contratación de varios trabajos específicos de diagnóstico de la situación actual dentro de distintos ámbitos, se realizará un primer borrador de la EREA, que será revisado en un segundo proceso de participación que ampliará la participación ya desarrollada. Con las aportaciones del segundo proceso participativo se elaborará el documento definitivo de la EREA, donde se establecerán de forma explícita los compromisos adquiridos de cada sector para su implementación; creará la comisión interadministrativa para la EREA; y se celebrará el Foro Regional para la EA.

1.1.5. Ecobarómetro 2002.

Durante abril de 2002 se ha realizado una encuesta de ámbito regional en el marco del proyecto "Percepción social del estado del medio ambiente y la educación ambiental en la Región de Murcia" con el fin de conocer la opinión de los ciudadanos sobre la importancia del medio ambiente como problema regional y la importancia de su conservación, así como los problemas ambientales más importantes de la Región de Murcia, las actuaciones prioritarias para contribuir en la mejora del medio ambiente; la opinión de los ciudadanos acerca de las administraciones que garantizan la protección del medio ambiente; la actual política ambiental, las actuaciones personales que contribuyen a mejorar el medio ambiente y el conocimiento de los valores naturales de la Región. A los encuestados también se les preguntó sobre tendencias políticas y una serie de preguntas sobre su formación académica, sexo, edad y situación laboral.

Con esta intención, durante un periodo de quince días se realizaron 1.134 entrevistas personales en el total de municipios de la Región de Murcia, realizando una muestra estratificada en función del tamaño de hábitat. Todos los encuestados eran mayores de 18 años.

Del conjunto de los resultados, se puede afirmar que la ciudadanía de la Región de Murcia, se encuentra altamente preocupada por la situación ambiental, preocupación que se ha incrementado de forma significativa en la última década, siendo la falta de concienciación uno de los problemas valorados mayoritariamente como muy graves y cuya evolución es calificada como ampliamente negativa. Entre las actuaciones consideradas como prioritarias por los ciudadanos, destaca la necesidad de un incremento de los programas de educación ambiental.

1.1.6. Planificación de los espacios naturales protegidos.

1.1.6.1. Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

- Saladares del Guadalentín. Se somete a una segunda fase de información pública el PORN en la redacción propuesta por la Dirección General del Medio Natural, tras el análisis de las alegaciones presentadas al texto aprobado inicialmente por Orden de 29 de diciembre de 1998 (B.O.R.M. Nº 265, de 15 de noviembre de 2.001). Una vez analizadas las alegaciones presentadas durante este segundo trámite de información pública se ha procedido a la redacción de una nueva propuesta de documento que ha sido presentada en la Comisión de Coordinación de Política Territorial.
- Sierra de El Carche. Aprobación definitiva del documento PORN (B.O.R.M. Nº 77, de 4 de abril de 2002).



Calnegre

- Sierra Salinas. Aprobación inicial del documento PORN (B.O.R.M. nº 160, de 12 de julio de 2002).
- Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo. Contratación de los trabajos de revisión y actualización de los estudios básicos para la elaboración del PORN.
- La Muela-Cabo Tiñoso. Contratación de los trabajos de revisión y actualización de los estudios básicos para la elaboración del PORN.
- Cabo Cope-Calnegre. Contratación de los trabajos de revisión y actualización de los estudios básicos para la elaboración del PORN.
- Carrascoy y El Valle. Contratación de los trabajos de revisión y actualización de los estudios básicos para la elaboración del PORN.

1.1.6.2. Inventario micológico del Parque Regional de Sierra Espuña.

Se ha elaborado un "Inventario y catálogo de hongos del Parque Regional de Sierra Espuña" para cumplir con las exigencias establecidas en el PORN de este espacio, rela-

tivas a la elaboración de un registro actualizado de las especies vegetales catalogadas.

1.1.6.3. Capacidad de acogida en Parques Regionales.

Se han iniciado los estudios de capacidad de acogida de visitantes y actividades de uso público en los Parques Regionales de Sierra Espuña y de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila con objeto de compatibilizar el uso público con la conservación de los recursos naturales. Este estudio permitirá establecer una metodología para la determinación de la capacidad de acogida y su seguimiento, que podrá extrapolarse a otros espacios de la Región de Murcia.

1.1.7. Conservación de hábitats en Lugares de Importancia Comunitaria.

1.1.7.1. Conservación y manejo de hábitats.

Se ha iniciado el trabajo "Conservación y manejo de tipos de hábitats de interés comunitario de la Directiva 92/43/CEE en la Región de Murcia", al objeto de reali-



zar una revisión científica y cartográfica, disponer de la información científica y técnica necesarias, conocer los factores de amenaza y establecer los mecanismos de gestión más adecuados para la conservación, protección y manejo de los tipos de hábitats de interés comunitario en el ámbito de la Región de Murcia.

1.1.7.2. Manejo del Pinar de Coterillo.

Se ha iniciado el trabajo "Redacción de un estudio para el manejo de los arenales y pinar de Coterillo en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar" con el fin de establecer las bases del conocimiento para el correcto manejo de este ecosistema a través del análisis de la estructura y dinámica de las distintas comunidades vegetales, y de las características de los suelos y gradientes edáficos que caracterizan cada una de estas comunidades. Este conocimiento servirá para la elaboración de unas directrices de gestión y planificación de los trabajos a desarrollar para la restauración y conservación del sistema dunar en el Parque Regional.

1.1.2. Desarrollo del Programa Agroambiental de Zona en Espacios Naturales.

El "Programa de Zona de Mejora Agroambiental en los Espacios Naturales de la Región de Murcia" se está aplicando desde finales de 1995 con resultados muy positivos, fomentando las prácticas y métodos agrarios compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y el espacio natural, según los objetivos del Reglamento (CEE) 2078/92, transformándose en los últimos años en el desarrollo de una agricultura sostenible y de conservación aplicada en estos territorios.

Con las ayudas derivadas de ese programa, los agricultores de las explotaciones agrarias de los espacios naturales y sus entornos con importancia paisajística y medioambiental, han podido aplicar unas prácticas agrícolas que favorecen la conservación de los recursos naturales como el suelo, las aguas, la vegetación y la atmósfera. Asimismo, han podido mantener los cultivos tradicionales asociados a la conservación y protección de la fauna y flora silvestres de estos ámbitos, y ejercer una función socioeconómica muy importante por su influencia sobre la mejora del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Durante el desarrollo del Programa Agroambiental de Zona se ha podido constatar que los agricultores a los que van destinadas las ayudas mantienen el uso de métodos de bajo o nulo impacto medioambiental y que, a la vez, se compensa la incidencia sobre la renta de los agricultores.

Dada la situación de desarrollo del Programa Agroam-

biental de Zona en el 2001, una vez realizada la evaluación de la aplicación de las medidas agroambientales que contemplan el mismo, se mantuvo una inversión, según las disposiciones normativas de la Unión Europea, de 584.200,53 euros, de los que correspondieron 146.050,16 euros (24.300.702 pesetas) al 25% de la cofinanciación con cargo de la Comunidad Autónoma de Murcia y el MAPA y el 75% de la cofinanciación, equivalente a 438.150,37 euros (72.902.088 pesetas) con cargo al FEOGA Garantía, posibilitando que los beneficios medioambientales y agronómicos se sigan manteniendo en la mayoría de los espacios naturales de la Región de Murcia.

A finales del 2001 se pusieron en marcha las nuevas líneas de ayudas agroambientales derivadas del Programa de Desarrollo Rural para el período 2000-2006, en aplicación del Reglamento (CE) 1257/99 del Consejo del 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al Desarrollo Rural a cargo del FEOGA. Estas ayudas también están cofinanciadas en un 25% por la Comunidad Autónoma de Murcia y el MAPA y en un 75% por el FEOGA-GARANTÍA. Los tipos de medidas agroambientales que se aplicarán con esta nueva programación comprenden actuaciones en sistemas de extensificación para la protección de la flora y la fauna, muy útiles para las explotaciones que se encuentran en territorios con ZEPAS, la retirada de tierras de la producción para la creación de espacios reservados para la fauna y conservación de la biodiversidad, la lucha contra la erosión en medios frágiles, el mantenimiento de tierras abandonadas, la protección del paisaje y las prácticas de prevención contra incendios.

Durante el 2002 se continuó con la aplicación del "Programa de Zona de Mejora Agroambiental en los Espacios Naturales de la Región de Murcia" manteniendo las prácticas y métodos agrarios compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y el espacio natural, según los objetivos del Reglamento (CEE) 2078/92.

En el año 2002 se tramitaron más de 2.000 solicitudes de ayudas y se concedieron subvenciones para las medidas de sistemas de extensificación para la protección de la flora y la fauna, la retirada de tierras de la producción para la creación de espacios reservados para la protección de la fauna y la conservación de la biodiversidad, la protección del paisaje y las prácticas de prevención contra incendios por valor de 287.264 €. Todo ello para el beneficio medioambiental en una superficie de 6.135,97 hectáreas. También continuaron aplicándose en el 2002 algunas de las medidas de manejo agroambiental en cultivos extensivos, principalmente la retirada de tierras



provenientes del antiguo régimen agroambiental, y se pagaron 551.264,23 € en concepto de subvenciones a explotaciones agrarias que se encuentran dentro de estos territorios o en sus ámbitos de influencia.

Explotación con ayudas de protección del paisaje en parcelas con cultivo de almendro para el mantenimiento de muretes y del arbolado no productivo que configuran el paisaje rural dentro del P.R. Carrascoy- El Valle.

1.1.3. Ordenación y adecuación de Uso Público.

1.1.3.1. Información y Comunicación en Espacios Protegidos.

Incluye distintas líneas de trabajo relacionadas con la información, divulgación, interpretación de la naturaleza y atención a los visitantes del medio natural de la Región de Murcia y en especial la Red de Espacios Naturales Protegidos, así como las líneas de participación de la población local y escolar en los Parques Regionales.

Todas las líneas están enfocadas en la homologación y unificación de criterios en torno a la Red de ENP, gestionada desde la Dirección General del Medio Natural, responsable de la gestión integral de estos enclaves.

Las distintas líneas puestas en marcha por la Consejería se resumen en las siguientes:

PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL VISITANTE Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Este programa se desarrolla en los Espacios Naturales Protegidos (ENP) más visitados de la Región (Parques Regionales de Sierra Espuña, Calblanque, Salinas de San Pedro, El Valle y Carrascoy, Sierra de La Pila y Paisaje Protegido de Ajauque y Rambla Salada).

Objetivos:

- Dotar a la Red de ENP de los servicios necesarios para información al visitante.
- Establecer una oferta coherente de visitas guiadas en el ámbito de los ENP más relevantes de la Región de Murcia.
- Transmitir a los visitantes conceptos positivos sobre la conservación de la naturaleza a través de la interpretación del patrimonio natural.
- Unificación de criterios y protocolos de atención al visitante.
- Mejora de la imagen del servicio prestado y homologación de sus equipamientos y vestuarios.
- Apoyo a los programas de Voluntariado Ambiental.
- Edición de los Boletines de Parques Regionales como órganos de información a la población local y visitantes de la Red.
- Establecimiento de unidades de formación para el personal encargado de atención al público.
- Puesta en marcha de la Red de Aulas de la Naturaleza de la Región de Murcia.
- Renovación del Voluntariado Ambiental.

INVERSIONES:	2001 (€)	2002 (€)
	226.346,00	390.920,00

Evaluación de resultados:

2001:

- Personal del programa: 16 personas.
- Visitas escolares recibidas: 12.000.
- Comienzo de la remodelación del Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia como grupo social dinamizador de la conservación activa de la naturaleza. Realización del trabajo de definición de las Directrices de Dinamización para el Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia.

2002:

- Actualmente trabajan en el programa 26 personas, repartidas entre informadores y guías de la naturaleza y personal del Aula de la Naturaleza de Las Alquerías.
- Puesta en de visitas guiadas en todos los ENP, que cumplan con las expectativas y demandas del público.
- Homogeneización de la vestimenta de los informadores y guías, lo que proporcionará entidad al servicio de cara al visitante.
- Desarrollo de protocolos de atención en todos los ENP,

de forma que se unifiquen los criterios de atención al visitante y público en general.

- Incremento notable de desarrollo de actividades escolares. Los ENP han recibido la visita de más de 15.000 en el año 2002.
- Ampliación de los horarios de atención al público en todos los ENP.
- Puesta en marcha del Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia.

Actuaciones relevantes:

Dentro de las campañas de información se incluyen actuaciones concretas que refuerzan la interpretación de la naturaleza.

Campaña "Posidonia: Mucho más que un alga", ha permitido trasladar los valores de las praderas de Posidonia oceánica a los visitantes del Parque Regional de las Salinas de San Pedro, con un gran éxito de participación en las actividades realizadas durante los años 2001/02

La actividad se ha realizado básicamente en las playas del Parque Regional durante los meses de julio y agosto,



MEDIO NATURAL



con actividades para niños y mayores, participando más de 5.000 personas en el período de ejecución.

Durante el año 2001 se puso en marcha el trabajo de definición de las Directrices de dinamización para el Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia, diagnosticando su situación desde su puesta en marcha en el año 1994 y estructurando la renovación de este voluntariado en torno a 10 proyectos concretos de actuación en el medio natural.

A finales del año 2002 se presentó una renovación del Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia, con los objetivos de nuevos enfoques del mismo. Orientado más a la consecución de proyectos que a la realización de actividades.

Los resultados están siendo muy positivos. Actualmente, hay más de 200 inscritos en el voluntariado y las expectativas son de crecimiento en el año 2003 por ser muy reciente la puesta en marcha de los proyectos de acción.

De los 10 proyectos de voluntariado en funcionamiento, el de mayor participación ha sido el proyecto de acción en fondos marinos, donde el programa se ha visto desbordado, con 70 inscritos en proyecto dirigido desde San Pedro del Pinatar.

PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL.

Este programa contempla fundamentalmente la edición y publicación de diferentes materiales relacionados con la divulgación y difusión de los valores naturales de la región, con especial atención a la Red de Espacios Naturales Protegidos, transmitiendo a los visitantes la interpretación y disfrute en la naturaleza, así como las conductas apropiadas para la conservación del medio.

Como paso previo a la puesta en marcha de este programa se diseñó el Manual de Estilo Gráfico para Publicaciones de la DGMN, que se viene aplicando desde el año 2001 con resultados palpables en cuanto a la normalización y refuerzo de la imagen corporativa de las publicaciones realizadas.

Objetivos:

- Homogeneización de la imagen y diseño de los elementos de comunicación.
- Establecimiento de distintas líneas de publicación: folletos básicos, planos guía, guías oficiales de ENP y guías específicas.
- Unificación de los criterios de información y divulgación.
- Fortalecimiento de la oferta de disfrute en la naturaleza de la Red de ENP.

Edición de materiales promocionales de la Red de ENP (gorras, llaveros, etc.)

INVERSIONES:	2001 (€)	2002 (€)
	150.253,00	365.000

Evaluación de resultados:

2001:

- Edición de 30.000 folletos divulgativos de los Espacios Naturales Protegidos.
- Edición de 20.000 folletos sobre la Red de Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000.
- Edición de 15.000 Planos Guía de los Parques Regionales de Sierra Espuña, Calblanque y Salinas de San Pedro.

2002:

- Edición de 60.000 folletos divulgativos de la Red de Espacios Naturales Protegidos.

- Edición del CD sobre el Parque Regional de las Salinas de San Pedro.
- Puesta en marcha de la Exposición 10 años de ENP.
- Grabación de un vídeo divulgativo sobre los Espacios Naturales Protegidos.

Actuaciones relevantes:

EXPOSICIÓN 10 AÑOS DE ENP

El 14 de agosto de 2002 se cumplieron 10 años de la entrada en vigor de la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, por la que se creó lo que hoy se considera como la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.



Con motivo de este Décimo aniversario, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a través de su Dirección General del Medio Natural, en colaboración con la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), puso en marcha una serie de actuaciones que fomentaran el acercamiento y conocimiento de los valores de nuestros Espacios Naturales Protegidos (ENP) entre la población murciana.

La campaña gira en torno sobre una exposición preparada para tal fin, con distintos módulos interpretativos, en el que los visitantes podrán valorar nuestros espacios a través de la información y los sentidos, y en el que se han incluido módulos con nuevas tecnologías.

Dicha exposición (10 Años de ENP), fue inaugurada por el Presidente de la Comunidad Autónoma en el Museo de los Molinos del Río (Murcia) en septiembre de 2002, finalizando el año expuesta en la ciudad de Cartagena, en la sede de su Universidad Popular.

1.1.3.2. Mantenimiento y Limpieza de Espacios Naturales.

Este Programa se establece en el ámbito del medio natural de la Región de Murcia como respuesta a las necesidades creadas por los visitantes en el uso de las infraestructuras de uso público. Además contempla el pequeño mantenimiento de instalaciones como Refugios, Puntos de Información, Centros de Visitantes, Miradores, etc.

Objetivos:

- Establecimiento de un servicio homologado de mantenimiento y limpieza de la Red de Infraestructuras de Uso Público en el medio natural de la región.
- Homogeneización del servicio y establecimiento de rutas de atención a las distintas infraestructuras.
- Mantenimiento de las condiciones de salubridad en las áreas de uso público de la Red de ENP.
- Apoyo a las labores de gestión propias de los ENP.

INVERSIONES:	2001 (€)	2002 (€)
	352.084,00	589.000

Evaluación de resultados:

- El Programa ha visto incrementado su presupuesto en el año 2002, como consecuencia de mayores de necesidades de limpieza de las áreas de uso público de los espacios naturales de la Región.
- En el año 2001 trabajaron 10 personas, repartidas en cinco equipos, y durante el año 2002 se ha incrementado el personal del servicio pasando a nueve equipos con 19 operarios permanentes en el mantenimiento de infraestructuras de uso público.
- Se han mejorado las condiciones de las áreas recreativas que no se encuentran en el ámbito de la Red de ENP y que anteriormente no contaban con un sistema permanente en el tiempo de mantenimiento y limpieza.

1.1.3.3. Adecuación de Áreas de Uso Público.

En este apartado se incluyen todas aquellas actuaciones de planificación y adecuación de instalaciones de uso público de carácter general (proyectos de adecuación de áreas recreativas, senderos, entre otras cosas).

Como paso previo al inicio ordenado de actuaciones, durante el año 2002, se ha elaborado el Catálogo de Infraestructuras de Uso Público del Medio Natural de la Región de Murcia, que contempla el inventario de refugios, áreas recreativas, miradores, puntos de información, zonas de acampada o casas forestales.

Por otro lado, con el objetivo de poner en orden la oferta de senderismo en el ámbito del medio natural, se encuentra en fase de desarrollo el trabajo denominado Directrices para el establecimiento de la Red de Senderos del Medio Natural de la Región de Murcia, cuyo obje-

tivo básico es regular la oferta y el uso de estas infraestructuras destinadas al disfrute de la naturaleza.

Los esfuerzos de señalización en el ámbito del medio natural se constata con la realidad de existir el manual de señalización de la red de ENP y el manual de señalización de espacios naturales no protegidos, que actualmente se vienen aplicando con importantes inversiones.

Objetivos:

- Homologar la oferta de infraestructuras de uso público en el medio natural de la Región de Murcia.
- Establecimiento de la Red de Senderos del Medio Natural de la Región de Murcia.
- Catalogación y ampliación de la oferta de refugios y alojamientos rurales en el ámbito de la Red de Espacios Naturales Protegidos.
- Mejora de instalaciones de uso público con los parámetros establecidos a nivel nacional y regional.
- Homogeneización de la señalización en el ámbito del medio natural, en la Red de Espacios Naturales Protegidos y en los montes de titularidad pública.
- Establecer una oferta reglada por la DGMN sobre instalaciones de uso público.
- Ordenar la oferta de la red de senderos en el ámbito del medio natural de modo que esta se vea reflejada en la capacidad de la administración en su mantenimiento y adecuación.
- Homologar la señalización en el ámbito de la Red de Áreas de Uso Público y de la Red de Senderos del Medio Natural.



MEDIO NATURAL

INVERSIONES:	2001 (€)	2002 (€)
	312.526,00	510.000,00

Evaluación de resultados:

- Durante el año 2001 y 2002 se han desarrollado proyectos de señalización tanto en el ámbito de la Red de ENP como fuera de ésta. La homogeneización de la señalización está teniendo unos resultados muy positivos, siendo patentes en todos los ENP de la Región, con especial incidencia en las áreas de montaña.
- En el 2001 se construyeron nuevos aparcamientos en el Área Recreativa del Valle Perdido, en el Parque Regional de El Valle y Carrascoy.
- Desde 2002 se viene trabajando en la señalización de infraestructuras e instalaciones del ámbito de los montes públicos, obligada por la carencia de la misma en el ámbito exterior a los ENP.

Se han iniciado importantes obras de adecuación de áreas recreativas como El Grifo en La Santa de Totana, A.R. La Perdiz, A.R. Alquerías en el P.R. de Sierra Espuña.

Actuaciones relevantes:

PLAN DE CALIDAD EN ÁREAS DE USO PÚBLICO DE SIERRA ESPUÑA.

Como resultado de la colaboración establecida entre la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía y EUROPARC el Parque Regional de Sierra Espuña se encuentra incluido en un programa piloto de evaluación y

adecuación de la calidad de sus infraestructuras de uso público.

El trabajo tiene el objetivo de marcar los parámetros de calidad de las instalaciones de uso público en el ámbito de los ENP a nivel nacional, y en él participan Parques Nacionales y Parques Naturales de todas las CC.AA.

1.1.3.4. Infraestructuras de Uso Público e Interpretación de la Naturaleza.

En este apartado se incluyen las actuaciones más relevantes en materia de infraestructuras de uso público. Concretamente se actúa sobre Centros de Visitantes, Puntos de Información y Bares-Restaurante bajo concesión administrativa.

La necesidad de centros adecuados para la gestión de visitantes en el ámbito de la Red de ENP se ha visto potenciada con los planes de esta Consejería, que tienen por **objetivo el cerrar** la red de Centros de Visitantes, centros neurálgicos de la gestión de los ENP y de la atención al público visitante.

En el año 2001 se restauró y dotó de materiales de interpretación el Punto de Información del Coterillo en el Parque Regional de Salinas de San Pedro.

Hasta el año 2002 se contaba con tres centros dedicados a la atención del visitante: Sierra Espuña, Salinas de





MEDIO NATURAL

San Pedro y Ajauque y Rambla Salada, poniéndose en marcha la construcción del Centro de Visitantes de El Valle y Carrascoy, el Punto de Información de la Sierra de La Pila (situado en el Área Recreativa de Fuente- La Higuera, con Sala de Interpretación).

Se ha iniciado la remodelación de los Bares-Restaurante situados en el ámbito del medio natural y gestionados por la DGMN. Se han finalizado los trabajos del Bar-Restaurante "La Perdiz" y se han iniciado los trabajos del Bar-Restaurante de "Las Alquerías" en Sierra Espuña y proyectado el Bar-Restaurante de "Los Viveros" (Calasparra).

Actuaciones relevantes:

COMPLEJO RECREATIVO DE LAS ALQUERÍAS (P.R. DE SIERRA ESPUÑA)

Durante 2001 se inició la reconstrucción de todo el entorno del Área Recreativa de Las Alquerías en el Parque Regional de Sierra Espuña. El punto de partida ha

sido la reconstrucción del Bar-Restaurante "Las Alquerías". Durante el año 2002 se ha iniciado la reconstrucción de las casas forestales anexas para su uso como alojamiento del personal del Parque Regional y casas rurales, a la vez que se construyen nuevos aseos para el área recreativa, aparcamientos y nuevas instalaciones como mesas y cocinas.

1.1.2. Gestión de Vida Silvestre.

1.1.2.1. Red Natura 2000 ZEPAS.

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2001 (BORM nº 114) por la que se designan 12 ZEPAs con una superficie total de 163.032,54 hectáreas, pone fin a la selección de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) incluidas en la Red Natura 2000, que cuentan con poblaciones de aves incluidas en la Directiva Aves 79/409. La Red queda constituida por 22 ZEPAs y una superficie total de 205.030,66 has. (relación de ZEPAS en hoja adjunta).

INVERSIONES:	2001 (€)	2002 (€)
	348.587,00	540.000,00



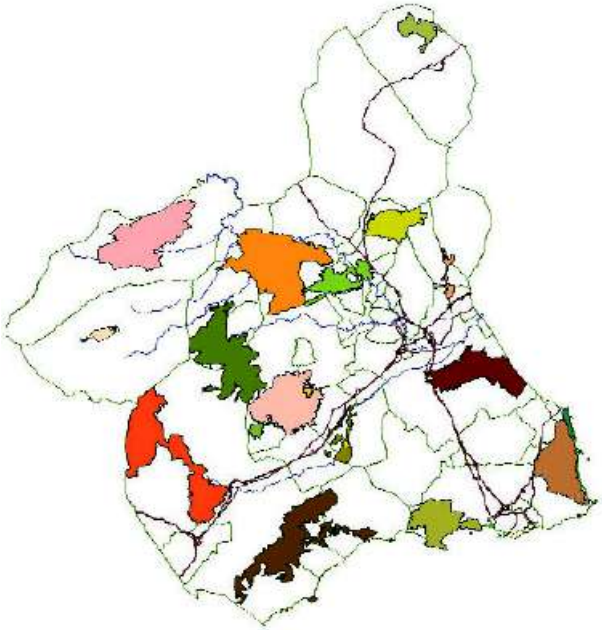


MEDIO NATURAL

Denominación	Superficie (has)	Fecha declaración	Ayuntamientos	Especies
Parque Regional de Sierra Espuña	17.804	23/07/98	Alhama de Murcia, Totana y Mula	Aguila real (<i>Aquila chrysaetos</i>) y Búho real (<i>Bubo bubo</i>)
Sierra de la Pila	7.956	23/07/98	Fortuna, Blanca y Abarán	Chova piquirroja (<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>)
Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	841,75	8/10/98	San Pedro del Pinatar y San Javier	Cigüeñuela (<i>Himantopus himantopus</i>), Charrancito (<i>Recurvirostra avoseta</i>) y Pagaza piconegra (<i>Gelochelidon nilotica</i>)
Humedal de Ajaque y Rambla Salada	1.632	23/12/99	Fortuna, Abanilla y Santomera	Cigüeñuela (<i>Himantopus himantopus</i>)
Estepas de Yecla	4.290	23/12/99	Yecla	Avutarda (<i>Otis tarda</i>) y Ortega (<i>Pterocles orientalis</i>)
Isla Grosa y El Farallón	18,72	23/03/00	Cartagena	Gaviota de Audouin (<i>Larus audouinii</i>)
Sierra de la Fausilla	791	23/03/00	Cartagena	Camachuelo trompetero (<i>Bucanetes githagineus</i>)
Sierras de Ricote y La Navela	7.026	6/10/00	Ricote, Ulea, Blanca, Ojós y Mula	Halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>) y Búho real (<i>Bubo bubo</i>)
Islas Hormigas	153,94	6/10/00	Cartagena	Paiño europeo del mediterráneo (<i>Hydrobates pelagicus melitensis</i>)
Sierra de Mojantes	1.483	16/02/01	Caravaca	Buitre leonado (<i>Gyps fulvus</i>)
Saladares del Guadalentín	3.015,75	30/03/01	Alhama de Murcia y Totana	Cigüeñuela (<i>Himantopus himantopus</i>) y Ortega (<i>Pterocles orientalis</i>)
Isla de las Palomas	28,27	30/03/01	Cartagena	Paiño europeo del mediterráneo (<i>Hydrobates pelagicus melitensis</i>) y Pardela cenicienta (<i>Calonectris diomedea</i>)
Isla Cueva de Lobos	28,27	30/03/01	Mazarrón	Paiño europeo del mediterráneo (<i>Hydrobates pelagicus melitensis</i>)
Monte El Valle y Sierras Altahona y Escalona	14.825	30/03/01	Murcia	Búho real (<i>Bubo bubo</i>)
Sierra de la Muela-Cabo Tiñoso	10.925	30/03/01	Cartagena	Halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>) y Búho real (<i>Bubo bubo</i>)
Sierras de Burete, Lavia y Cambrón	21.482	30/03/01	Cehegín, Bullas, Mula y Lorca	Culebrera europea (<i>Circaetus gallicus</i>), Aguililla calzada (<i>Hieraetus pennatus</i>), Búho real (<i>Bubo bubo</i>) y Chova piquirroja (<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>)
Sierra del Molino, Embalse del Guípar y Llanos de Cagitan	28.076	30/03/01		Calasparra, Mula, Cieza, Ricote Halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>), Búho real (<i>Bubo bubo</i>), Alcaraván (<i>Burhinus oedicephalus</i>), Cigüeñuela (<i>Himantopus himantopus</i>) y Chova piquirroja (<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>)
Sierra de la Almenara-Cabo Cope	22.350	30/03/01	Lorca, Águilas y Mazarrón	Aguila azor perdicera (<i>Hieraetus fasciatus</i>), Búho real (<i>Bubo bubo</i>) y Camachuelo trompetero (<i>Bucanetes githagineus</i>)
Sierra de Moratalla	21.513	30/03/01	Moratalla	Halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>), Búho real (<i>Bubo bubo</i>) y Chova piquirroja (<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>)
Sierra del Gigante-Pericay, Lomas del Buitre-Río Luchena y Sierra de la Torrecilla	25.390	30/03/01	Lorca	Culebrera europea (<i>Circaetus gallicus</i>) y Búho real (<i>Bubo bubo</i>)
Mar Menor	14.413,65	30/03/01	Los Alcázares, Cartagena, San Javier, San Pedro del Pinatar	Cigüeñuela (<i>Himantopus himantopus</i>), Garceta (<i>Egretta garzetta</i>) y Terrera marismeña (<i>Calandrella rufescens</i>)
Llano de las Cabras	987,31	30/03/01	Aledo	Alondra de Dupont (<i>Chersophilus duponti</i>)
TOTAL	205.030,66			



RED NATURA 2000. REGIÓN DE MURCIA. ZEPAS



Durante el año 2001, coincidiendo con el inicio de la tramitación del Plan de Recuperación del águila perdicera, se elaboró un proyecto LIFE-Naturaleza para esta especie en el ámbito de la ZEPA Sierra de Almenara, Las Moreras y Cabo COPE. Este proyecto se presentó a la convocatoria de los LIFE del año 2002 y fue aprobado con fecha 28 de junio de 2002, por un importe de 1.113.232 €, financiado en un 75% por parte de la Unión Europea, en un 12,3% por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y en un 12,7% por las empresas eléctricas Iberdrola Distribución SA y REE, que actúan como socios cofinanciadores del proyecto. Su ejecución está prevista hasta el 30 de junio de 2006.

Este proyecto va dirigido a mantener las poblaciones de Águila perdicera mejor conservadas de la Región de Murcia y desarrollar diversas actuaciones destinadas a la conservación de los hábitats de esta especie amenazada en nuestra comunidad. Objetivos importantes son la elaboración del Plan de Gestión y Conservación de la ZEPA, la creación de la Oficina LIFE y los diversos convenios y acuerdos de colaboración previstos.

Presentación en power-point del Proyecto LIFE

Se han abordado trabajos puntuales sobre mejora de los límites de la ZEPA Sierra de Almenara, Las Moreras y Cabo Cope, así como estudios preparatorios al Plan de Gestión de la ZEPA que serán abordados desde el proyecto LIFE-Naturaleza.

Asimismo, la DGMN ha desarrollado el Plan de Gestión de la ZEPA de Isla Grossa, control de acceso a la misma, Programa de vigilancia y seguimiento de la colonia de gaviota de Audouin y control de las poblaciones de halcón peregrino y cormorán

1.1.2.2. Trabajos para la protección, conservación, mejora y gestión de la fauna y la flora silvestre.

- A principios de año de 2001 se redactó el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Perdicera en la Región de Murcia y se establecen los límites geográficos de las Áreas de Protección de la Fauna Silvestre para la especie. A lo largo de los años 2001 y 2002 se han realizado consultas con los ayuntamientos afectados por la presencia de la especie y llevado al Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente.
- De forma paralela, se está tramitado el proyecto de Conservación de la Cabra Montés, una vez que ha sido informado favorablemente por el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente y Consejo Asesor de Caza y Pesca Fluvial.



- Durante el año 2002 se ha abordado el trabajo de elaboración del Libro Rojo y Catálogo regional de vertebrados amenazados, documento técnico en la que han participado cerca de 30 especialistas. Además, se han evaluado 121 especies de los cinco grupos de vertebrados.
- Redacción de un proyecto LIFE para la gaviota de Audouin. Proyecto de investigación y mejora de la población de gaviota de Audouin, especie por la que ha sido declarada ZEPA la Isla Grossa, y que en la actualidad supone la tercera mayor población de esta especie a nivel mundial. Recuperación de la infraestructura que existe en la isla con finalidad científica informativa y educativa.
- Aprobación del Catálogo Regional de Flora Silvestre amenazada. Éste se encuentra en fase avanzada de tramitación para su aprobación por Decreto. A inicios del año 2003, se publica el Libro Rojo de la Flora Protegida de la Región de Murcia.
- Proyecto de elaboración del Mapa Sanitario del Conejo de Monte en la Región de Murcia. La DGMN, en colabo-



ración con distintos organismos, está experimentando un protocolo de aplicación de la nueva vacuna para luchar contra la neumonía vírica y mixomatosis del conejo de monte, proyecto pionero en España, que exige un estudio sanitario previo de las poblaciones de conejo de monte en la Región de Murcia [Según Resolución de 9 de Octubre de 2002. Se publica el Protocolo Adicional al Convenio Marco de Cooperación suscrito con fecha de 27 de Julio de 2000, entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Fundación Fedenca-Murcia, para la realización de trabajos de investigación en materia de "Métodos de gestión cinegética integral en relación con la conservación y manejo de los hábitats naturales en la Región de Murcia"].

- Mejoras en la Reserva Nacional de Caza de Sierra Espuña (2002/2003). Se llevan a cabo obras de adecuación de infraestructuras cinegéticas deterioradas, reponiendo al mismo tiempo la señalización perimetral deteriorada.
- Diseño de actuaciones para la conservación de fauna asociada a ríos y embalses (2002/2003). Definición de diseños de actuaciones de obras e infraestructuras asociadas a cauces de ríos, compatibles con la conservación de la fauna y flora asociada a zonas ripícolas.
- Estudio de la fauna del Mar Menor (2002/2004). Definición de parámetros biológicos sobre las especies de avifauna del Mar Menor, estableciendo una serie de directrices en cuanto a su manejo, así como el de su hábitat de ocupación.

2. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL.

La historia y la cultura de nuestra Región van ligadas al aprovechamiento exhaustivo del agua. La necesidad de restaurar la cubierta vegetal como forma de controlar el régimen hídrico surge históricamente a partir de hechos catastróficos.

Desde el Programa de Gestión del Medio Natural se promueven los diferentes proyectos y medidas, tendentes a la consecución de la adecuada restauración hidrológico-forestal.

Se recoge pues, el importante papel de la vegetación para la regulación hídrica y la atenuación de los procesos erosivos que caracterizan el territorio. Así, se elaboran, aprueban y ejecutan diversos proyectos de repoblaciones, tratamientos selvícolas, tratamientos preventivos contra plagas e incendios, restauración de bosques quemados, construcción y mejora de caminos forestales.

2.1. LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y LA DESERTIFICACIÓN

Entre las acciones desarrolladas en la lucha contra el proceso erosivo, que sufren grandes extensiones en la Región, destacamos los proyectos de corrección hidrológico-forestal, como son la nueva construcción de hidro-tecnias (diques, albarradas, muros) así como la reparación de aquellas que, por el paso del tiempo o por el deterioro sufrido por avenidas, inundaciones y su carácter torrencial necesitaban de un arreglo urgente.



Farallón



En los años 2001 y 2002 se han ejecutado 81 obras de hidrotecnias con un total de 11.313 m³ de obra realizada. La inversión realizada en hidrotecnias para los dos años ha sido de 787.326,78 €.



2.2. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS

Actuaciones encaminadas fundamentalmente al mantenimiento, conservación o nueva construcción de 246 kilómetros de caminos o pistas forestales, a lo largo de los dos años, con sus correspondientes pasos de agua, badenes o muretes de contención de taludes, que faciliten el acceso a los distintos trabajos, así como su tránsito para la vigilancia y mejor acceso en caso de incendios, entre otras contingencias.

De igual forma se han realizado actuaciones de mejora en edificaciones o casas forestales por un importe de 336.567,42 € para los dos años, destacando la actuación en el nuevo Centro de Investigación y Conservación de Humedales en San Pedro del Pinatar y las obras de rehabilitación de la Casa Forestal de la Perdiz en el P.R. de Sierra Espuña.

También hay que destacar las actuaciones realizadas por las Unidades Técnicas de Gestión en el mantenimiento, limpieza y adecuación de 14 áreas recreativas, cada vez más demandadas por la sociedad.

2.3. ACCIONES DE DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE BOSQUES

La mayor parte de los montes requieren de tratamientos selvícolas, fundamentalmente aquellos procedentes de repoblación, que, básicamente, suponen tareas tales como realces, podas, clareos y claras; así como trabajos de selvicultura preventiva, que reduzcan la densidad y volumen de combustible, eliminando los residuos generados mediante el astillado "in situ".

Realizadas la mayor parte de las repoblaciones en las décadas de los sesenta y los ochenta, en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos en el manteni-

miento y mejora de las masas forestales, cuya gestión corresponde a esta Dirección General, y que básicamente incluye los montes públicos propios de la Comunidad Autónoma, de ayuntamientos o de particulares consorciados con la Administración Forestal. En estos dos años se han realizado repoblaciones en un total de 122,5 hectáreas en los términos municipales de Yecla, Calasparra, Mazarrón, Jumilla y Ricote, principalmente, y tratamientos selvícolas en más de 5.000 hectáreas repartidas en el territorio regional.

2.4. GESTIÓN INTEGRAL ESPACIOS NATURALES

Se han realizado numerosas actuaciones encaminadas básicamente a la conservación y mejora de las masas forestales, en especial en los tratamientos culturales, lucha contra plagas forestales y mejora de caminos y vías forestales, así como actuaciones de prevención de incendios con la ejecución de proyectos de selvicultura preventiva.



Durante el bienio analizado se han realizado un total de 98 proyectos con una inversión de 2.941.923,00 €. Destacan : actuaciones en el Parque de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y la adecuación del Centro de Humedales; mejoras en el Parque de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas; arreglo de caminos en la Sierra de La Muela-Cabo Tiñoso; adecuaciones en las Salinas de Marchamalo y Saladares del Guadalentín; estudios, trabajos selvícolas, mejora de caminos y casas forestales en el Parque Regional de Sierra Espuña y en los Barrancos de Gebas; trabajos de repoblación, acondicionamiento de sendas y control biológico de mosquitos en la Reserva Natural de Cañaverosa; mejora de caminos y fajas auxiliares en el Parque de Carrascoy "El Valle" y en la Sierra del Carche; estudios en el Humedal del Ajauque y Rambla Salada, Río Chicamo y Sierra de Salinas, entre otros.



2.5. CONSERVACIÓN DE SUELOS Y VÍAS PECUARIAS

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuenta con una red de vías pecuarias en 2.618 kilómetros de longitud. El mayor problema existente en dicha red es el elevado grado de intrusismo que se estima en un 60%. En la mayor parte de los casos el problema viene de antiguo y tan sólo pueden recuperarse mediante el deslinde. Dado que ya estaban iniciados los Proyectos de Clasificación de las Vías Pecuarias de 13 términos municipales en años anteriores, en el pasado año 2001 se continuaron los trámites necesarios para obtener su futura aprobación. Dichos términos municipales son: Aledo, Abanilla, Águilas, Blanca, Cehégín, Campos del Río, La Unión, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Totana, Ulea y Villanueva del Río Segura.

Las actuaciones de los técnicos destinadas a la conservación de suelos y vías pecuarias se concentraron en la tramitación de expedientes a instancia de parte, en la mayoría de los casos, o de oficio. Se han ejecutado además, tres proyectos de señalización de Vías Pecuarias, actualización cartográfica de las mismas, restitución fotogramétrica del vuelo de 1956, deslinde del Cordel de

los Valencianos, deslinde de la Vereda del Vinco y plantación en la Colada de Fontes. La inversión para los dos años ha sido de 120.203,27 €.

2.6. AMPLIACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

En este capítulo debe destacarse el inicio de un nuevo proyecto en los presupuestos de la Dirección, como es la adquisición mediante compra de fincas o terrenos forestales por importe de 35 millones de pesetas en el año 2001, que amplían y mejoran el Patrimonio Natural de la Comunidad Autónoma, destacando adquisiciones en terrenos de especial interés, tales como El Humedal de Ajauque y Rambla Salada, así como en Los Saladares del Guadalentín.

En el año 2002 el presupuesto para la adquisición de fincas ha sido de 450.766 € (75.001.151 ptas) y se ha materializado en la compra de las fincas. "La Breña" (Mula), "El Salto" (Moratalla), "Los Coloraos" (Caravaca), "El Cantar" (Caravaca) y "Los Pitones" (Alhama). Con ellas, el Patrimonio Natural de la Comunidad Autónoma ha aumentado en 550 hectáreas.



Cañón de Almádenes



2.7. ACTIVIDADES DE LOS AGENTES FORESTALES

La Dirección General del Medio Natural dispone de 107 Agentes Forestales que, distribuidos en 16 Comarcas Forestales, se ocupan de velar por el cumplimiento de las normas estatales y autonómicas dirigidas a la conservación y fomento del patrimonio natural de la Región y de llevar a cabo diferentes actuaciones de carácter técnico, encaminadas al fomento de los ecosistemas naturales de Murcia.

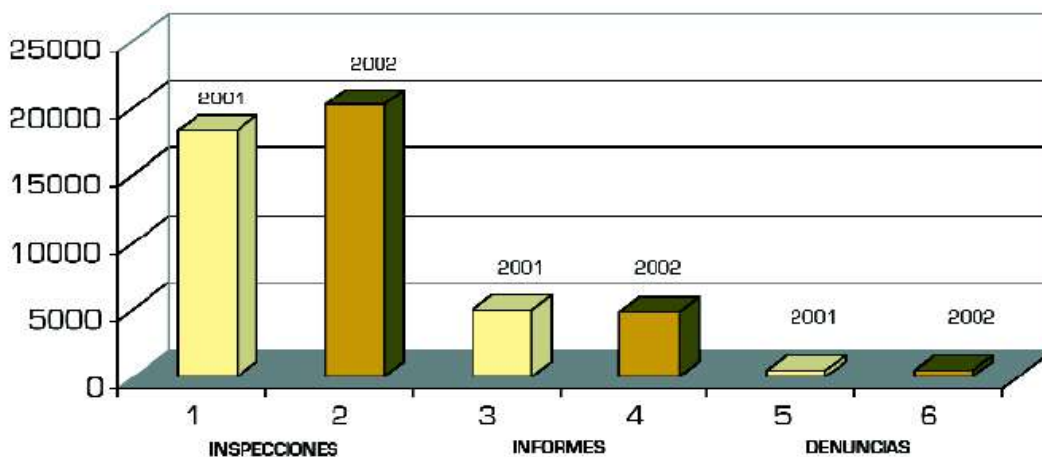
Organizados en torno a un subinspector forestal, los agentes y los jefes de Zona Forestal desarrollan sus funciones bajo la coordinación de los jefes de cada Comarca, llevando a cabo diligencias e inspecciones de oficio, o a requerimiento de sus superiores y actuando en todo momento como agentes de la autoridad.

Resumen de actuaciones:

Los miembros del Colectivo de Agentes Forestales han realizado un total de 23.758 actuaciones a lo largo del año 2001, en buena parte a requerimiento de distintos órganos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Medio Natural. Asimismo, se han tramitado 491 oficios de denuncia desde las distintas comarcas, pero son mucho más numerosas las acciones preventivas realizadas para evitar la comisión de infracciones. Algo que se pone de manifiesto si se tiene en cuenta que tan sólo el 2,6 de las inspecciones realizadas dieron lugar a denuncias administrativas.

El año 2002 se cerró con 25.457 actuaciones, de las cuales 494 fueron denuncias.

TOTAL ACTUACIONES	INSPECCIONES		INFORMES		DENUNCIAS		TOTAL	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
SUBTOTAL TRABAJOS FORESTALES	5453	5524	43	61	42	37	5538	5622
SUBTOTAL INCENDIOS	6675	7145	4017	4012	23	23	10715	11180
SUBTOTAL CAZA	2003	2559	636	594	80	97	2719	3250
SUBTOTAL PESCA	218	265	6	23	2	5	226	293
SUBTOTAL IMPACTO AMBIENTAL	1314	1554	73	61	233	216	1620	1831
SUBTOTAL VIAS PECUARIAS	139	171	8	5	63	57	210	233
SUBTOTAL CONSERVACIÓN	517	541	108	36	10	16	635	593
SUBTOTAL USO PÚBLICO E INFORMACIÓN	2048	2389	9	23	38	43	2095	2455
TOTAL ACTUACIONES	18367	20148	4900	4815	491	494	23758	25457



Otra actuación destacable ha sido la organización y celebración de las primeras jornadas educativas y deportivas de agentes forestales. Una de las actividades englobadas en la celebración del "125 Aniversario de la Creación del Cuerpo de Agentes Medioambientales", conmemoradas en octubre de 2002. Asimismo, y con el mismo motivo,

se celebraron un conjunto de actos diferentes en la población de Águilas: desde jornadas escolares de puertas abiertas, hasta exposiciones, charlas, apertura de un stand dentro del programa "Octubre Joven" y la edición y publicación del libro "Agentes Forestales. Ayer y hoy en imágenes".



2.8. PRODUCCIÓN DE PLANTA EN VIVERO

Los Viveros Forestales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tienen la finalidad de producir planta para llevar a cabo repoblaciones forestales en montes públicos, consorciados y privados de esta Región. Por otro lado, los excedentes de plantas, como las diferentes especies vegetales ornamentales que se crían y los árboles de Navidad, se han destinado para su venta a particulares y otras Comunidades Autónomas que lo han solicitado, y también para donaciones a Organismos sin ánimo de lucro. Los Viveros Forestales que actualmente están funcionando son: "El Valle" y "Los Cuadros", en el término municipal de Murcia, "El Bebedor", en el término municipal de Moratalla y "El Cajal" en el término municipal de Ojós. Además, existe el Huerto Semillero "La Guía" en Cartagena, dedicado a la obtención de semilla de *Tetraclinis articulata* y *Pinus eldarica*.

Los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para los años 2001 y 2002 destinaron una inversión de 242.305,42 €, que fueron destinados a la producción de planta, como al mantenimiento de la infraestructura de los Viveros Forestales.

2.9. VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y PAPIF III

La Región de Murcia no es una Comunidad Autónoma que ocupe puestos elevados en la estadística nacional en cuanto a la superficie quemada por incendios forestales, si bien, no por ello deja de ser un territorio con un componente de peligrosidad alto, en cuanto a su potencialidad forestal y la influencia de condiciones de temperatura y humedad adversas. Junto a los problemas acuciantes de erosión y estrés hídrico hay que añadir uno de los peores enemigos del monte: el fuego.

La Dirección General del Medio Natural realiza todos los años trabajos de selvicultura preventiva contra incendios forestales en los montes de esta Región, correspondientes en la realización de áreas cortafuegos, fajas auxiliares y otros trabajos selvícolas para disminuir el combustible vegetal, así como arreglos y acondicionamientos de aljibes y balsas para disponer de puntos y tomas de agua; mejoras de vías forestales para permitir el paso de vehículos de extracción, construcción y mejora de edificios de vigilancia y para guardar material contra incendios forestales, entre otros.

La inversión y esfuerzos realizados para la prevención, vigilancia y extinción de los incendios forestales en nuestra Región es notoria y se materializa en el Plan INFORMUR (Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Región de Murcia), donde la cooperación entre la Dirección General del Medio Natural y la

Dirección General de Protección Civil es fundamental para el buen funcionamiento del operativo, el cual está perfectamente agrupado en dos bloques bien definidos:

- Vigilancia y Detección.

- Extinción.

La vigilancia se encuentra cubierta con 20 puestos fijos, o garitas, de las cuales cinco actúan con servicio de vigilancia de 24 horas, y las otras quince lo hacen durante 16 horas diarias.

En cuanto a los Retenes Terrestres de incendios Forestales, en total 17, están distribuidos por toda la Región. Además de lo mencionado anteriormente hay que contar también con las parejas de voluntarios de Protección Civil que se mueven constantemente por las pistas forestales y senderos que enlazan los montes de la Región.

Por otra parte, los Retenes Helitransportados de Extinción de Incendios Forestales tienen sus bases en los siguientes lugares: Polígono Industrial de La Serreta (Molina de Segura) y Zarcilla de Ramos (Lorca).

A este colectivo hay que unir el Centro de Coordinación y Control de Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales (Murcia), los Agentes Forestales y los Técnicos, que dirigen la extinción y que prestan su servicio complementario para la vigilancia y detección de incendios, así como para la gestión de permisos de quemas, en un sistema de atención y asesoramiento al agricultor que ha conseguido disminuir en los dos últimos años el elevado porcentaje de movilización de medios innecesarios para verificación de falsos avisos de incendios, controlando con ello unas actividades que dan lugar a numerosos incendios por negligencias.

Los Proyectos de esta naturaleza que se han desarrollado en el año 2001 y 2002, han supuesto una inversión de 5.123.594,49 € .



INCENDIOS FORESTALES POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	AÑO 2001		AÑO 2002	
	Nº INCENDIOS	SUPERFICIE (HA.)	Nº INCENDIOS	SUPERFICIE (HA.)
ABARÁN	6	0,8106	3	0,415
ALBUDEITE	1	0,05	3	2,25
ÁGUILAS	1	0,0004	0	0
ALGUAZAS	2	0,51	1	1
ALHAMA	1	0,4	4	1,01
ARCHENA	1	0,02	2	0,14
BLANCA	4	0,0928	5	0,61
BULLAS	1	0,5	1	0,25
CALASPARRA	14	4,623	9	2,273
CARAVACA	6	1,2065	9	2,6135
CARTAGENA	8	11,431	17	9,248
CEHEGÍN	2	2,2	6	4,15
CIEZA	17	3,1376	23	10,1501
FORTUNA	3	0,28	1	0,1
JUMILLA	7	6,32	4	0,812
LA UNIÓN	6	0,937	4	0,68
LIBRILLA	1	0,1	0	0
LORCA	12	3,9315	19	32,3696
LORQUÍ	1	0,3	2	0,71
MAZARRÓN	2	27,08	7	6,05
MOLINA	1	0,5	1	2
MORATALLA	7	10,191	5	0,4108
MULA	7	1,72	6	6,185
MURCIA	16	5,441	12	0,5255
OJÓS	1	0,02	1	0,04
PLIEGO	1	0,03	1	0,12
RICOTE	1	0,01	0	0
ULEA	3	0,2675	6	1,05
VILLANUEVA	5	0,416	0	0
YECLA	3	0,23	1	0,01
TOTAL:	141	82,76	153	85,1725

SUPERFICIE ARBOLADA Y DESARBOLADA POR INCENDIOS FORESTALES: SUPERFICIE AFECTADA (EN HECTÁREAS)

MUNICIPIO	AÑO 2001		AÑO 2002		TOTAL
	ARBOLADA	NO ARBOLADA	ARBOLADA	NO ARBOLADA	
ABARÁN	0,0616	0,749	0	0,415	1,2256
ALBUDEITE	0	0,05	0	2,25	2,3
ÁGUILAS	0	0,0004	0	0	0,0004
ALGUAZAS	0	0,51	0	1	1,51
ALHAMA	0	0,4	0,06	0,95	1,41
ARCHENA	0	0,02	0,04	0,1	0,16
BLANCA	0,075	0,0178	0,21	0,4	0,7028
BULLAS	0,5	0	0	0,25	0,75
CALASPARRA	1,29	3,333	1,97	0,303	6,896
CARAVACA	0,5765	0,63	1,746	0,8675	3,82
CARTAGENA	0,003	11,428	2,498	6,75	20,679
CEHEGÍN	2	0,2	1	3,15	6,35
CIEZA	1,504	1,6336	2,4788	7,6713	13,288
FORTUNA	0,28	0	0	0,1	0,38
JUMILLA	4,75	1,57	0,15	0,662	7,132
LA UNIÓN	0,837	0,1	0,46	0,22	1,617
LIBRILLA	0	0,1	0	0	0,1
LORCA	0,2	3,7315	7,2	25,1696	36,301
LORQUÍ	0	0,3	0	0,71	1,01
MAZARRÓN	14	13,08	0	6,05	33,13
MOLINA	0	0,5	0	2	2,5
MORATALLA	9,541	0,65	0,2608	0,15	10,602
MULA	0,75	0,97	0,149	6,036	7,905
MURCIA	4,291	1,15	0,183	0,3425	5,9665
OJÓS	0,02	0	0	0,04	0,06
PLIEGO	0,03	0	0,12	0	0,15
RICOTE	0	0,01	0	0	0,01
ULEA	0,25	0,0175	0,45	0,6	1,3175
VILLANUEVA	0,34	0,076	0	0	0,416
YECLA	0,23	0	0	0,01	0,24
TOTAL:	41,53	41,23	18,9756	66,1969	167,93

2.10. TRATAMIENTOS PREVENTIVOS MASAS FORESTALES

En las zonas con presencia de masa forestal es necesario darle una adecuada conservación, para ello, además de labores de desbrozo, podas, clareos reales y limpieza de suelo, es preciso aplicar tratamientos preventivos fitopatológicos para mantener a las poblaciones de plagas por debajo de los niveles de nocividad.

Este es el caso de la "Procesionaria del pino" (*Thaumetopoea pityocampa Schiff*), cuyo tratamiento se realiza con medios aéreos y utilizando pulverizaciones de insecticidas. Los productos activos aplicados son Tebufenozida y Diflubenzurón, el primero mezclado con aceite parafínico y agua. La superficie total tratada durante los años 2001 y 2002, asciende a 22.248 hectáreas. La inversión para los años ha sido de 631.064,00 €.

No todos los tratamientos contra las plagas de la "Procesionaria del pino" se realizan con medios aéreos. Sobre superficies pequeñas o aisladas afectadas por esta plaga se utilizan medios terrestres consistentes en pulverizaciones mediante mochila.

También se realizan labores de lucha con carácter de máxima urgencia, contra los focos de escolítidos perforadores mediante la corta y saca de los pies afectados, ya sean debilitados o muertos, la colocación de árboles cebo con destrucción y renovación periódica de los mismos, y la localización de pies afectados y nuevos focos que puedan ser transmisores de nuevas afecciones.



2.11. GESTIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA

2.11.1. Licencias de Caza y Pesca.

2.11.1.1. Licencias de Caza 2001.

MODALIDAD	UN AÑO	CINCO AÑOS	TOTAL (PESETAS)
Caza con arma de fuego y cualquier otro procedimiento autorizado, incluida caza con reclamo, recargo de caza mayor, perdiz a ojo y tirada de patos (tipo G) .	19.751	177	19.928
Igual que la G, pero con la condición de que es gratuita para pensionistas y jubilados (tipo GE) . Gratuita.	1.714	802	2.516
Caza sin arma de fuego (tipo S) .	2.518	29	2.547
Caza sin arma de fuego (tipo SE) . Gratuita.	147	100	247
Caza con aves de cetrería (tipo C-1) .	23	***	23
Caza con hurón (tipo C-2) .	41	***	41
Caza mediante rehala de perros (entre 16 y 40) (tipo C-3) .	33	***	33
Tenencia de hurón (tipo T-H) .	53	1	54
TOTAL LICENCIAS CAZA			25.389
TOTAL INGRESOS			72.919.117

2.11.1.2. Licencias de Pesca 2001.

MODALIDAD	UN AÑO	CINCO AÑOS	TOTAL (PESETAS)
Pesca en aguas continentales, incluida pesca de trucha y otras especies selectas (tipo P) .	3.497	291	3.788
Pesca en aguas continentales, incluida pesca de trucha y otras especies selectas (menores de 18 años) (tipo PM) .	711	16	727
Licencias gratuita para jubilados, que acrediten su condición (tipo PE) .	***	620	620
Matrícula Embarcaciones impulsadas a motor (tipo E-1) .	***	***	***
Matrícula Embarcaciones aparatos flotantes sin motor (tipo E-2) .	***	***	***
TOTAL LICENCIAS PESCA			5.135
TOTAL INGRESOS			4.803.642

TOTAL LICENCIAS CAZA Y PESCA:

30.524.- Pesetas.

TOTAL INGRESOS LICENCIAS DE CAZA Y PESCA:

77.722.759.- Pesetas

2.11.1.3. Licencias de Caza 2002.

MODALIDAD	UN AÑO	CINCO AÑOS	TOTAL (EUROS)
Caza con arma de fuego y cualquier otro procedimiento autorizado, incluida caza con reclamo, recargo de caza mayor, perdiz a ojeo y tirada de patos (tipo G) .	18.477	386	18.863
Igual que la G, pero con la condición de que es gratuita para pensionistas y jubilados (tipo GE) . Gratuita.	870	1071	1941
Caza sin arma de fuego (tipo S) .	2.316	49	2.365
Caza sin arma de fuego (tipo SE) . Gratuita.	148	112	260
Caza con aves de cetrería (tipo C-1) .	34	***	34
Caza con hurón (tipo C-2) .	41	***	41
Caza mediante rehala de perros (entre 16 y 40) (tipo C-3) .	33	***	33
Tenencia de hurón (tipo T-H) .	57	***	57
TOTAL LICENCIAS CAZA			23.594
TOTAL INGRESOS			442.103'87

2.11.1.4. Licencias de Pesca 2002.

MODALIDAD	UN AÑO	CINCO AÑOS	TOTAL (EUROS)
Pesca en aguas continentales, incluida pesca de trucha y otras especies selectas (tipo P) .	3.222	486	3.708
Pesca en aguas continentales, incluida pesca de trucha y otras especies selectas (menores de 18 años) (tipo PM) .	380	35	715
Licencias gratuita para jubilados, que acrediten su condición (tipo PE) .	***	434	434
Matrícula Embarcaciones impulsadas a motor (tipo E-1) .	***	***	***
Matrícula Embarcaciones aparatos flotantes sin motor (tipo E-2) .	***	***	***
TOTAL LICENCIAS PESCA			4.857
TOTAL INGRESOS			33.493'77

TOTAL LICENCIAS CAZA Y PESCA:

28.451 Euros.

TOTAL INGRESOS LICENCIAS DE CAZA Y PESCA:

475.597'64 Euros.

2.11.1.5. Permisos y autorizaciones concedidas en 2001.

	Nº	IMPORTE (PESETAS)
MONTERÍA MUFLÓN, CIERVO Y JABALÍ	2	10.248
CAPTURA ARRUIS MACHOS Y HEMBRAS	25	985.415
SUELTA DE CONEJOS	2	10.148
SUELTA DE FAISANES	9	45.916
REPOBLACIÓN PERDIZ ROJA	4	20.496
SUELTA DE PERDICES	24	122.676
OJEOS PERDIZ ROJA	4	20.496
AGUARDOS O ESPERAS NOCTURNAS AL JABALÍ	322	1.099.885
ZORROS Y PERROS ERRANTES CON LAZOS Y C/TRAMPA	79	134.943
BATIDAS AL JABALI Y ZORRO	141	722.484
PERROS ERRANTES CON ARMA DE FUEGO	101	172.473
PALOMAS BRAVÍAS Y OTRAS AVES CON ARMA FUEGO	36	60.674
ZORROS CON PERROS FOX TERRIER Y ARMA DE FUEGO	22	37.496
CONEJOS CON TRAMPAS, HURÓN Y REDES	33	56.397
CONEJOS CON HURÓN Y REDES	1	1.709
CAMPO ADIESTRAMIENTO PERROS	5	42.585
CAZA Y CAPTURA URRACAS (PICA PICA) CON C/TRAMPA	8	13.638
TOTAL	818	3.557.679
CERTIFICADOS EXPEDIDOS CAZA Y PESCA FLUVIAL	250	269.998

2.11.1.6. Permisos y autorizaciones concedidas en 2002.

	Nº	IMPORTE (EUROS)
MONTERIA DE MUFLÓN, CIERVO Y JABALÍ	2	94.64
MONTERIA DE MUFLÓN, CIERVO Y GAMO	2	0.00
MONTERIA MUFLÓN, GAMO Y JABALÍ	1	200.38
CAPTURA DE CONEJOS CON CAJAS/TRAMPA	7	73.36
CAPTURA CONEJOS CON TRAMPAS, HURÓN Y REDES	22	230.56
SUELTA DE CODORNIZ	3	90.57
CAPTURA DE PERROS ERRANTES C/ARMAS DE FUEGO	99	1036.68
CAPTURA HEMBRAS DE ARRUI	19	5132.28
CAPTURA MACHOS DE ARRUI	26	1081.54
CUEOS DE PERDIZ ROJA	4	125.64
RECECHO CIERVO Y MUFLÓN SELECTIVO	2	62.82
CAPTURA DE URRACAS Y GRAJILLAS C/CAJAS/TRAMPA	24	251.52
CAPTURA DE GAVIOTA PATIAMARILLA C/ARMAS DE FUEGO	1	10.48
CAPTURA DE JABALÍ CON C/CAJAS-TRAMPA	2	20.96
CAZA DE ZORZALES, ESTORNINOS Y GAVIOTAS P/AM.CON ARMAS	17	178.16
CAPTURA DE PALOMAS BRAVÍAS CON ARMAS DE FUEGO	2	20.96
AGUARDOS O ESPERAS NOCTURNAS AL JABALÍ	365	7642.69
BATIDAS AL JABALÍ	177	5554.69
CAPTURA DE ZORROS Y PERRO ERRANTES C/LAZOS Y C/TRAMPA	73	764.62
CAPTURA DE LIEBRES EN VIVO	1	10.48
CAPTURA DE PALOMAS, ZORZALES, ESTORN.ETC.C/ARMAS	48	503.04
CAPTURA DE ZORROS C/PERROS DE MADRIGUERA Y ARMAS	20	209.60
REPOBLACION DE PERDIZ ROJA	3	94.23
SUELTA DE CONEJOS	2	62.21
SUELTA DE FAISANES	6	157.05
SUELTA DE PERDICES ROJAS	16	501.95
TOTAL	944	24111.11
CERTIFICADOS EXPEDIDOS CAZA Y PESCA FLUVIAL	227	1505

2.11.1.7. Terrenos de Aprovechamiento Cinegético Especial al 31-12-2001.

	COTOS PRIVADOS		COTOS DEPORTIVOS		REFUGIOS DE CAZA		COTOS SOCIALES	
	Nº	SUPERFICIE	Nº	SUPERFICIE	Nº	SUPERFICIE	Nº	SUPERFICIE
Abanilla	21	16144	-	-	-	-	-	-
Abarán	2	5230	-	-	-	-	-	-
Águilas	49	21355	-	-	4	152	-	-
Albudeite	1	1760	-	-	-	-	-	-
Aledo	8	3513	-	-	-	-	-	-
Alhama de Murcia	34	16860	-	-	1	878	-	-
Blanca	4	2910	-	-	-	-	-	-
Bullas	8	6329	-	-	-	-	-	-
Calasparra	12	3687	1	1174	-	-	2	5364
Campos del Río	7	4488	-	-	-	-	-	-
Caravaca de la Cruz	100	58992	-	-	1	174	-	-
Cartagena	64	30042	-	-	-	-	-	-
Cehegín	28	21115	-	-	-	-	-	-
Cieza	34	20673	-	-	-	-	-	-
Fortuna	7	9018	-	-	-	-	-	-
Fuente-Álamo	49	19730	-	-	-	-	-	-
Jumilla	54	29471	12	39666	-	-	-	-
Librilla	1	1421	-	-	-	-	-	-
Lorca	252	114967	4	7014	6	1676	-	-
Lorquí	1	598	-	-	-	-	-	-
Mazarrón	60	22629	-	-	1	73	-	-
Molina de Segura	18	9956	-	-	-	-	-	-
Moratalla	118	65592	4	4136	3	2069	1	1811
Mula	80	41968	-	-	-	-	-	-
Murcia	141	54760	-	-	1	875	1	1505
Ojós	2	1887	-	-	-	-	-	-
Pliego	4	1771	-	-	-	-	-	-
Puerto Lumbreras	21	9051	-	-	1	16	-	-
Ricote	4	1506	1	4168	-	-	-	-
San Javier	5	2692	-	-	-	-	-	-
Santomera	3	1032	-	-	-	-	-	-
Torre-Pacheco	27	16495	-	-	-	-	-	-
Torres de Cotillas (Las)	4	2380	-	-	-	-	-	-
Totana	18	10121	-	-	-	-	-	-
Ulea	3	1822	-	-	-	-	-	-
Unión (La)	4	836	-	-	-	-	-	-
Villanueva del Río Segura	1	625	-	-	-	-	-	-
Yecla	47	24024	9	14.093	-	-	-	-
TOTAL	1296	657450	31	70251	18	5913	4	8.680



MEDIO NATURAL

INGRESOS	IMPORTE (PESETAS)
POR COTOS DE CAZA	47.511.374
POR PRESTACION SERVICIOS COTOS	761.265
TOTAL	48.272.639

2.11.1.8. Terrenos de Aprovechamiento Cinegético Especial al 31-12-2002.

	COTOS PRIVADOS		COTOS DEPORTIVOS		REFUGIOS DE CAZA		COTOS SOCIALES	
	Nº	SUPERFICIE	Nº	SUPERFICIE	Nº	SUPERFICIE	Nº	SUPERFICIE
Abanilla	21	16125	-	-	-	-	-	-
Abarán	3	5570	-	-	-	-	-	-
Águilas	49	21006	-	-	4	152	-	-
Albudeite	1	1760	-	-	-	-	-	-
Aledo	8	3513	-	-	-	-	-	-
Alhama de Murcia	34	17020	-	-	1	878	-	-
Blanca	4	2910	-	-	-	-	-	-
Bullas	8	6329	-	-	-	-	-	-
Calasparra	13	4097	1	1174	-	-	2	5364
Campos del Río	7	4488	-	-	-	-	-	-
Caravaca de la Cruz	99	58445	-	-	1	174	-	-
Cartagena	65	30496	-	-	-	-	-	-
Cehegín	27	20693	-	-	-	-	-	-
Cieza	34	25620	-	-	-	-	-	-
Fortuna	7	9018	-	-	-	-	-	-
Fuente-Álamo	48	19709	-	-	-	-	-	-
Jumilla	54	29531	12	39666	-	-	-	-
Librilla	1	1421	-	-	-	-	-	-
Lorca	255	116458	4	7014	6	1676	-	-
Mazarrón	60	22864	-	-	1	73	-	-
Molina de Segura	19	10536	-	-	-	-	-	-
Moratalla	120	67087	4	4136	3	2069	1	1811
Mula	77	40127	-	-	-	-	-	-
Murcia	139	54723	-	-	1	875	1	1505
Ojós	2	1887	-	-	-	-	-	-
Pliego	4	1771	-	-	-	-	-	-
Puerto Lumbreras	21	9051	-	-	1	16	-	-
Ricote	4	1506	1	4168	-	-	-	-
San Javier	5	2692	-	-	-	-	-	-
Santomera	3	1032	-	-	-	-	-	-
Torre-Pacheco	27	16533	-	-	-	-	-	-
Torres de Cotillas (Las)	2	1538	-	-	-	-	-	-
Totana	18	10121	-	-	-	-	-	-
Ulea	4	2169	-	-	-	-	-	-
Unión (La)	4	836	-	-	-	-	-	-
Villanueva del Río Segura	1	625	-	-	-	-	-	-
Yecla	48	24432	9	14.093	-	-	-	-
TOTAL	1296	663739	31	70251	18	5913	4	8.680

INGRESOS	IMPORTE (EUROS)
POR COTOS DE CAZA	290.757'43
POR PRESTACION SERVICIOS COTOS	4.517'79
TOTAL	295.275'22

**2.11.1.9. Total ingresos efectuados en el año 2001 en la Oficina Regional de Caza y Pesca.**

	IMPORTE (PESETAS.)
LICENCIAS CAZA Y PESCA FLUVIAL	77.722.759
PERMISOS ESPECIALES	3.557.679
CERTIFICADOS	269.998
COTOS DE CAZA	48.272.639
TOTAL	129.823.075

2.11.1.9. Total ingresos efectuados en el año 2001 en la Oficina Regional de Caza y Pesca.

	IMPORTE (PESETAS.)
LICENCIAS CAZA Y PESCA FLUVIAL	77.722.759
PERMISOS ESPECIALES	3.557.679
CERTIFICADOS	269.998
COTOS DE CAZA	48.272.639
TOTAL	129.823.075

2.11.1.10. Total ingresos efectuados en el año 2002 en la Oficina Regional de Caza y Pesca.

	IMPORTE (PESETAS.)
LICENCIAS CAZA Y PESCA FLUVIAL	475.597'64
PERMISOS ESPECIALES	24.111'11
CERTIFICADOS	1.505
COTOS DE CAZA	295.275'22
TOTAL	796.488'97

2.12. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.**Resumen expedientes tramitados de sanciones forestales.**

TIPO EXPEDIENTE SANCIONADOR	Nº EXPEDIENTES.	
	AÑO 2001	AÑO 2002
Ley 4/1989, de 27 de Marzo, de Conservación de EE.NN.	157	141
Ley 1/1995, de 8 de Marzo, de Medio Ambiente	12	30
Ley de Incendios Forestales	52	83
Ley de Montes	69	41
Ley de Vías Pecuarías	61	58
TOTALES	351	353

Resumen expedientes tramitados en la Dependencia de Propiedad.

TIPO EXPEDIENTE	Nº EXPEDIENTES.	
	AÑO 2001	AÑO 2002
AUTORIZACIONES [acondicionamiento caminos, Viviendas en LIC, ZEPAS...]	50	72
CONVENIOS [rescisión e información]	3	4
DESLINDES Y AMOJONAMIENTOS [Vías Pecuarías, Montes de U.P. e información delimitación fincas]	5	9
CASAS FORESTALES [Cesión en uso e información general]	15	5
INFORMACIÓN COLINDANCIA	11	23
OCUPACIONES EN MONTES DE U.P. [embalses, tuberías, caminos, líneas eléctricas, anemómetros...]	45	57
PERMUTAS DE TERRENOS	7	4
ROTURACIONES-CAMBIO CULTIVO	104	88
VÍAS PECUARIAS [Ocupaciones con destino a instalación de tuberías, arreglo caminos, etc.]	47	41
OTROS [Cualesquiera otros temas relacionados con propiedad forestal y no incluidos en los apartados anteriores]	16	26
TOTALES	303	329



MEDIO NATURAL

Resumen expedientes tramitados en el Negociado de Cortas en fincas particulares.

AÑO 2001	Nº EXPTES.	TIPO EXPEDIENTE
	69	Pinos
	52	Palmeras
	7	Chopos
	2	Olmos
	2	Espino Negro
	4	Escarda de encinas
	4	Escarda de Chaparras
	1	Palmitos
	55	Autorizaciones de cortas y trasplantes de Palmeras a los Ayuntamientos y expedientes especiales
TOTAL	193 EXPEDIENTES	

AÑO 2002	Nº EXPTES.	TIPO EXPEDIENTE
	50	Pinos
	45	Palmeras
	1	Chopos
	1	Encinas
	1	Romero
	1	Escarda de encinas
	2	Escarda de Chaparras
	1	Palmitos
	16	Autorizaciones de cortas y trasplantes de Palmeras a los Ayuntamientos y expedientes especiales
	5	Escardas de pinos
	1	Eucaliptus
TOTAL	123 EXPEDIENTES	

Resumen Aprovechamientos.

Año 2001. MONTES DE UTILIDAD PUBLICA PROPIEDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS.

PROPIOS:

Nº EXPEDIENTES.	CLASE APROV. (PESETAS)	TOTAL ADJUDICACIÓN (HAS.)	SUPERFICIE APROV.	Nº UNIDADES	UNIDAD
12	Apícola	7380	--	2.718	Colmenas
43	Caza	16.049.463	73.598	833	Escopetas
35	Cultivos	2.802.592	239	--	--
10	Pastos	1.455.090	21.288	5.658 / 177	Cab. lanares / C. Cabrias
38	Canteras	354.666.333	--	1.658.786	m ³ . piedra

CONSORCIADOS:

Nº EXPEDIENTES.	CLASE APROV. (PESETAS)	TOTAL ADJUDICACIÓN (HAS.)	SUPERFICIE APROV.	Nº UNIDADES	UNIDAD
1	Apícola	1.000	--	100	Colmenas
6	Caza	2.388.367	4689	40	Escopetas
7	Pastos	372.600	2.856	1.170	Cab. lanares

**MONTES DE UTILIDAD PUBLICA PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA**

Nº EXPEDIENTES.	CLASE APROV. (PESETAS)	TOTAL ADJUDICACIÓN (HAS.)	SUPERFICIE APROV.	Nº UNIDADES	UNIDAD
3	Agua	577.495	--	270.000	m³.
49	Apícola	46.300	--	4.630	Colmenas
54	Caza	16.676.478	28.562	326	Escopetas
3	Esparto	733.250	6.286	850	Qm.
44	Pastos	1.793.348	16.653	7.428	Cabezas lanares
8	Plantas Aromáticas	171.875	--	1.780	Qm.
9	Canteras	38.659.637	--	22.042	m³. piedra

Año 2.002**MONTES DE UTILIDAD PUBLICA PROPIEDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS.****PROPIOS:**

Nº EXPEDIENTES.	CLASE APROV. (€)	TOTAL ADJUDICACIÓN (HAS.)	SUPERFICIE APROV.	Nº UNIDADES	UNIDAD
9	Apícola	26,32	--	2.108	Colmenas
43	Caza	98.520,18	73.598,22	833	Escopetas
35	Cultivos	17.298,71	239,44	--	--
13	Pastos	9.332,50	23.353,15	6.463 / 177	Cab. lanares / C. Cabriás
[*]	Canteras				m3. piedra

CONSORCIADOS:

Nº EXPEDIENTES.	CLASE APROV. (€)	TOTAL ADJUDICACIÓN (HAS.)	SUPERFICIE APROV.	Nº UNIDADES	UNIDAD
5	Caza	10.847,13	4.443,40	37	Escopetas
5	Pastos	1.451,00	2.523,00	965	Cab. Lanares

MONTES DE UTILIDAD PUBLICA PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

Nº EXPEDIENTES.	CLASE APROV. (€)	TOTAL ADJUDICACIÓN (HAS.)	SUPERFICIE APROV.	Nº UNIDADES	UNIDAD
4	Agua	11.490,34	--	943.230	m³.
50	Apícola	358,04	--	5.955	Colmenas
54	Caza	103.334,70	28.562,75	326	Escopetas
1	Caza Mayor	2.163,60	1.403	-	-
3	Esparto	550,00	--	850	Qm.
46	Pastos	9.585,44	21.933,87	6.405 / 91	Cab. Lanares / C. Cabriás
9	Plantas Aromáticas	1.319,80	--	1.875	Qm.
[*]	Canteras				m³. piedra
1	Maderas	4.200,00	--	338	m³. madera

[*] Datos no disponibles a fecha 24/02/2003.



3. INFORMACIÓN AMBIENTAL.

Las actuaciones llevadas a cabo durante los años 2001 y 2002 en materia de información ambiental han supuesto un avance importante, que facilitará la aplicación de las medidas que se deriven de la Directiva relativa al acceso del público a la información ambiental, recientemente aprobada (Directiva 2003/4/CE).

El objetivo en este periodo ha sido el de poner las bases tendientes a garantizar que toda persona física o jurídica pueda tener acceso a la información ambiental que obre en poder de la Administración Regional y crear mecanismos de difusión para poner al alcance del público en general, de la forma más amplia posible, la información medioambiental.

La creación del Punto de Información Ambiental en la entrada del edificio de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, en abril de 2002, está permitiendo encauzar de manera adecuada las solicitudes de información ambiental, obteniendo todas una respuesta, o bien una correcta orientación.

La consolidación de la página web de medio ambiente (www.carm.es/medioambiente/), como sitio de internet dedicado a proporcionar información sobre el medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia, es otra de las actuaciones de mayor relevancia por su interés general. Este instrumento de información, cada día con mayor aceptación, tiene su utilidad reconocida por los numerosos usuarios y visitantes que recibe. El reto, en el que ya se está trabajando, es el de tener un diseño más atractivo e intuitivo, así como mejorar y aumentar el número de servicios que se prestan a través de este verdadero portal ambiental.

Como tercer hito en materia de información ambiental hay que destacar el lanzamiento de la primera revista sobre medio ambiente de la Región de Murcia. Esta revista, denominada "Murcia Enclave Ambiental" tendrá, en principio, una periodicidad semestral. De cada número habrá 5.000 ejemplares, que se distribuirá de manera gratuita.

Por último hay que mencionar el importante esfuerzo realizado en la integración y desarrollo de información del Sistema de Información Geográfica y Ambiental (SIGA) que está posibilitando aumentar la capacidad de planificación y gestión del medio ambiente, y el apoyo a la toma de decisiones. Es destacable el lanzamiento del proyecto Corine Land Cover en Murcia, y la recuperación de información de vuelos antiguos como el vuelo americano USAF del año 1956

A continuación se relacionan todos los trabajos llevados a cabo durante los años 2001 y 2002 en materia de Información Ambiental.

3.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AMBIENTAL (SIGA) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

En el desarrollo del SIGA, durante el periodo 2001-2002 destacan los siguientes avances :

Integración de datos:

Integración en el sistema corporativo de la siguiente información:

- Mapa Topográfico Nacional 1:25000: Tratamiento por menorizado de los datos adquiridos al Instituto Geográfico Nacional. Se han revisado, corregido y convertido a modelo digital del terreno 193 Hojas. Este trabajo se refiere tanto a la altimetría como a la planimetría.
- Tercer Inventario Forestal Nacional y Mapa Forestal de España.
- Ortofotografía del vuelo americano de la USAF del año 1956.
- Segundo Mapa de Cultivos y Aprovechamientos.

Análisis y apoyo a la gestión:

- Participación en a la zonificación de áreas compatibles e incompatibles con la instalación de parques eólicos en los Municipios de Jumilla, Yecla, Cehegín, Caravaca y Moratalla.
- Mapas climáticos para estudios de potencialidad cinegética.
- Georreferenciación y fotointerpretación de las parcelas catastrales que han solicitado dicha ayudas agroambientales de lucha contra la erosión.
- Georreferenciación de los límites del inventario de humedales.

Intercambio y difusión de datos:

- Normalización y levantamiento de Información Cartográfica: Georreferenciación de 150 proyectos ejecutados por la Dirección General.
- Georreferenciación de datos relativos a expedientes sancionadores y captura de datos para fines concretos (vallados, mojones, caminos, linderos,...) en más de 350 actuaciones.
- Realización de dos jornadas formativas para manejo de Arcview dirigidas a técnicos de las Direcciones Generales de Regadío y Desarrollo Rural y Agricultura e Industrias Agrarias.
- Asistencia a 5 reuniones técnicas del proyecto Corine Landcover desarrolladas en Madrid, y gestión del lanzamiento del Proyecto en Murcia: tramitación del protocolo general y del convenio específico y realización de los informes técnicos al respecto.



3.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL (WWW.CARM.ES/MEDIOAMBIENTE/)

Durante el bienio 2001-2002 se ha realizado el mantenimiento y desarrollo de la página Web sobre medio ambiente puesta en marcha en el año 2000, destacando las siguientes actuaciones:

- Tratamiento, Selección, y Análisis de información para su incorporación en la página Web del SIGA y la Red EIOINET. La revisión de la página se realiza de forma periódica y la actualización se lleva a cabo diariamente. Se han desarrollado e introducido nuevos contenidos de interés para el ciudadano como son: procedimientos administrativos de exposición pública, Estrategia Forestal, Desarrollo Sostenible, Voluntariado Ambiental, Lugares y rutas con Interés Botánico, Administración Ambiental, Posidonia, ZEPAs y Legislación Ambiental, ZEPIM, 10 Años de Espacios Naturales, Humedales de la Región de Murcia, Especies marinas singulares en el litoral de Murcia, Estrategia Forestal, Programa de Seguimiento biológico, Documentos en procedimiento administrativo sometidos a exposición pública, Atención

y Servicios al Ciudadano, Agenda, Residuos, Vertidos, Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental, Declaración Anual de Medio Ambiente.

- Contratación del trabajo para la mejora del Diseño, Gestión y la Difusión activa de la Información Ambiental del actual portal de Medio Ambiente.
- Desarrollo, mantenimiento y actualización de las aplicaciones con acceso a base de datos (la mayoría construidas sobre ACCESS) y control de usuarios desarrolladas en la web de la D.G. de Medio Natural: Servicios en Línea, Novedades y Publicaciones.
- Diseño de las bases de datos Publicaciones (con 381 registros) y Legislación asociadas a la página web de Medio Ambiente.
- Establecimiento, supervisión y mantenimiento de los protocolos informáticos, así como de la información vinculada a la página web de Medio Ambiente.
- Reedición de 1000 folletos de la página Web para su difusión.

El funcionamiento de la web de la D.G. de Medio Natural (www.carm.es/medioambiente/) durante los dos años ha tenido como resultados:

	2001	2002
Visitas recibidas a la página principal de Medio Ambiente.	16.105	30.000
Visitas recibidas a los Servicios en Línea.	4.205	4.361
Páginas HTML registradas:	3.021	4.446
Modificadas	1.831	2.936
Creadas	894	726

- Las páginas documentales más visitadas de nuestra web son –y por este orden– las páginas de Medio Natural, las páginas del Servicio de Información Geográfica y Ambiental (SIGA) y las páginas de Legislación y Publicaciones.
- Las páginas dinámicas mas visitadas de la web de la D.G. de Medio Natural son: Acceso a los datos de la Antena GPS, Novedades y Cartografía.

3.2.1. Mantenimiento y mejora de los servicios en línea a través de Internet)

Durante el bienio 2001-2002 se han llevado a cabo actuaciones para el mantenimiento y mejora de los Servicios en línea a través de Internet que incorporan datos GPS y Cartografía Ambiental.

Sistema de Posicionamiento Global (GPS):

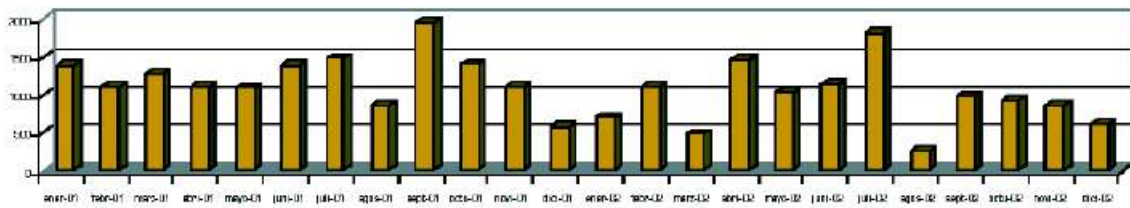
	2001	2002	TOTAL
Nuevas solicitudes de acceso	224	150	374
Descargas	15.707	10.471	26.178



MEDIO NATURAL

- Acciones formativas: 8**
 - Dos cursos de formación para la Confederación Hidrográfica del Segura en relación al GPS básico y de alta precisión, dirigido a vigilantes y técnicos del Ministerio de Medio Ambiente, nivel nacional.
 - Dos cursos homologados por la Consejería de Presidencia de técnicas GPS como herramienta de captura de datos para la Información Geográfica, dirigidos a técnicos de la Dirección General.
 - Dos cursos específicos de manejo de GPS a guardería forestal.
 - Dos jornadas formativas para manejo de GPS dirigidas a técnicos de las Direcciones Generales de Regadío y Desarrollo Rural y Agricultura e Industrias Agrarias.
- Adquisiciones: 4**
 - Una estación topográfica GPS con precisión milimétrica.
 - Tres equipos GPS móviles de precisión métrica.

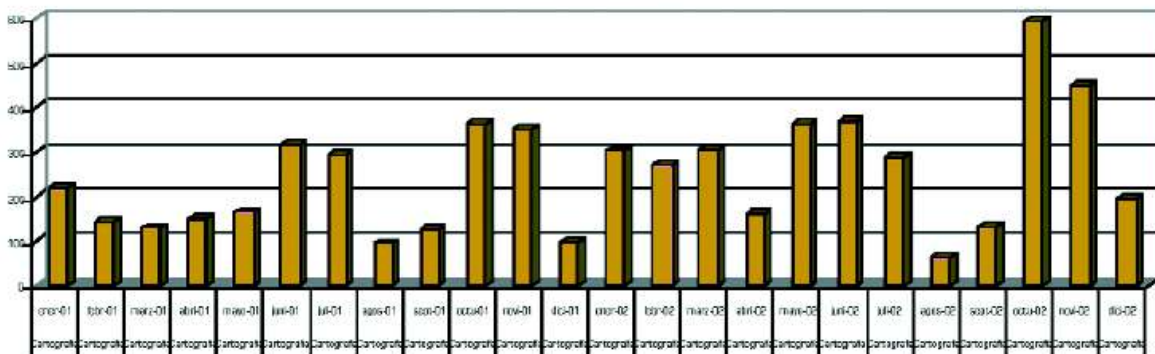
DESCARGAS FICHEROS GPS



Cartografía:

MAPA TEMÁTICO	2001	2002	TOTAL
LICs	932	1.554	2.486
ZEPAs	932	1.243	2.175
ENP	621	932	1.553
Hábitats	100	120	220
Radiación solar	50	60	110

DESCARGAS CARTOGRAFÍA



3.3. PUNTO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

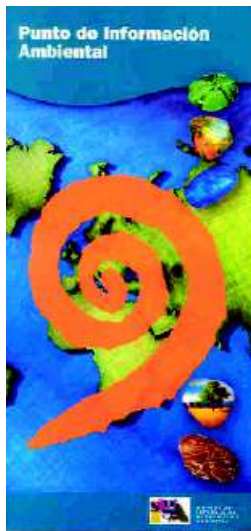
En aplicación de la normativa europea, nacional y autonómica sobre el acceso a la información se ha creado como medio activo de difusión el Punto de Información Ambiental.

Puesto en marcha en abril de 2002, cuenta con personal especializado y multidisciplinar para la atención al ciudadano en materia ambiental.





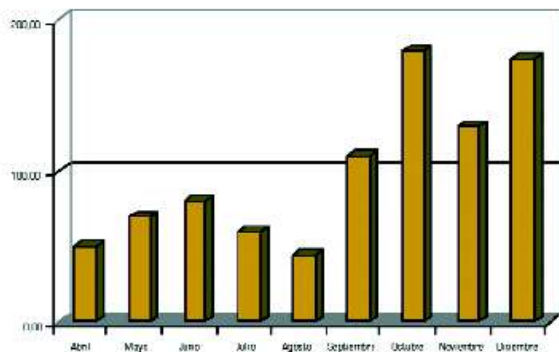
MEDIO NATURAL



Se han realizado una serie de procedimientos que tienen como objetivo categorizar y analizar cuantitativamente el número de las consultas efectuadas a dicho Punto de Información, así como de las distintas variables que rodean a las mismas.

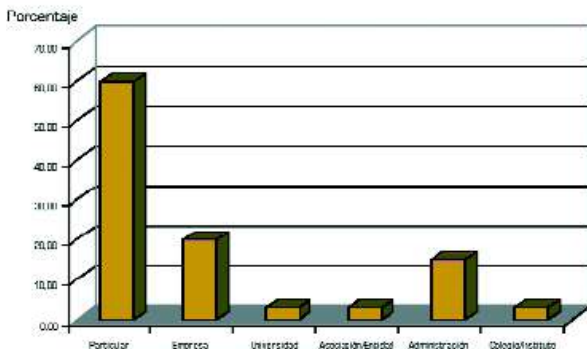
Su evolución a lo largo del 2002 puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Número de consultas



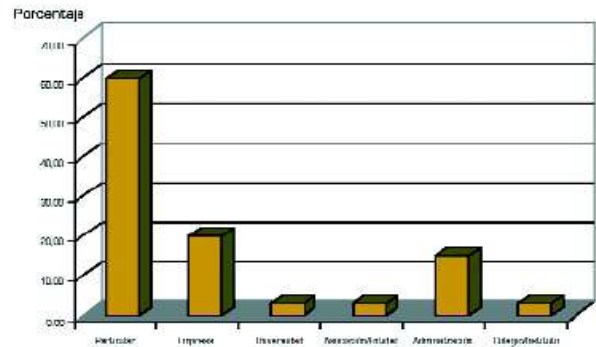
En cuanto a la tipología de los demandantes de información destacan claramente los particulares, seguidos de lejos por las empresas y la propia Administración.

TIPOLOGÍA DEL DEMANDANTE DE INFORMACIÓN



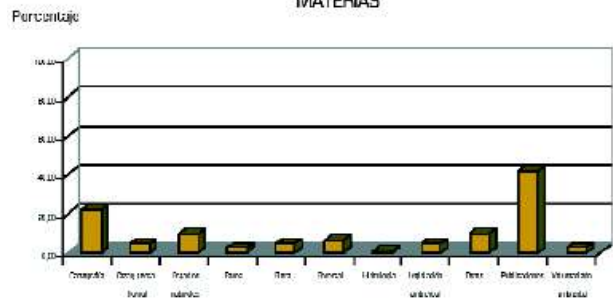
Respecto a la forma en que se efectuaron las consultas, la mayor parte de las mismas se realizó de forma presencial, aunque cada vez se van imponiendo más las consultas por vía telemática:

TIPOLOGÍA DEL DEMANDANTE DE INFORMACIÓN



En lo referente a las cuestiones más demandadas, destacan las consultas relativas a petición de publicaciones, cartografía ambiental y a espacios naturales.

MATERIAS



3.4. PROGRAMACION, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL

Para la promoción y fomento de actividades de divulgación y sensibilización ambiental en relación a la adopción de las conductas respetuosas con el medio ambiente se han realizado diversas actuaciones:

SEMINARIOS-CONGRESOS-JORNADAS

- Colaboración en la realización del Seminario Internacional de Indicadores Ambientales de Turismo, celebrado en Murcia los días 10, 11 y 12 de abril de 2002.
- Participación en el I Congreso de Turismo, celebrado en Murcia los días 29 y 30 de mayo de 2002, con la presentación de la ponencia "Submarinismo y Turismo Sostenible".
- Participación en Jornada Técnica: "Gobernanza Medioambiental: como participar en la mejora de nuestro

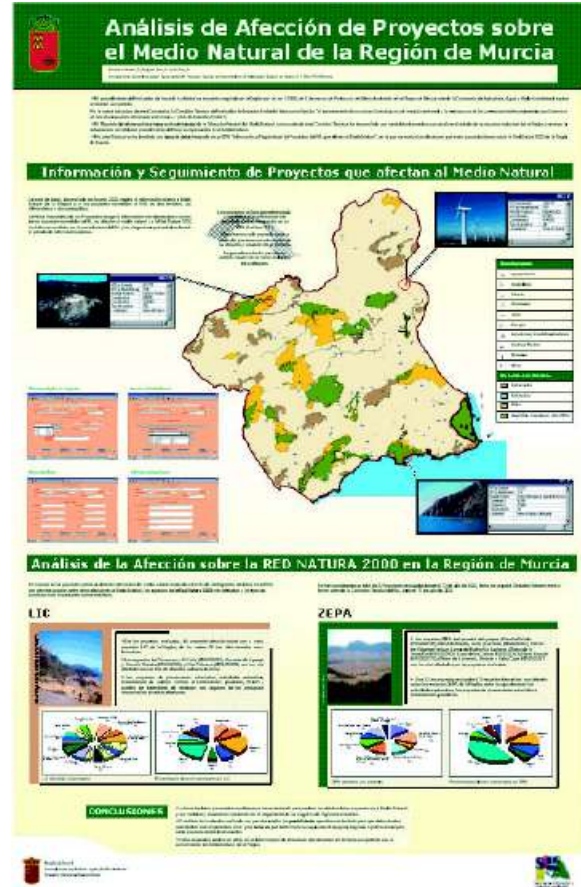


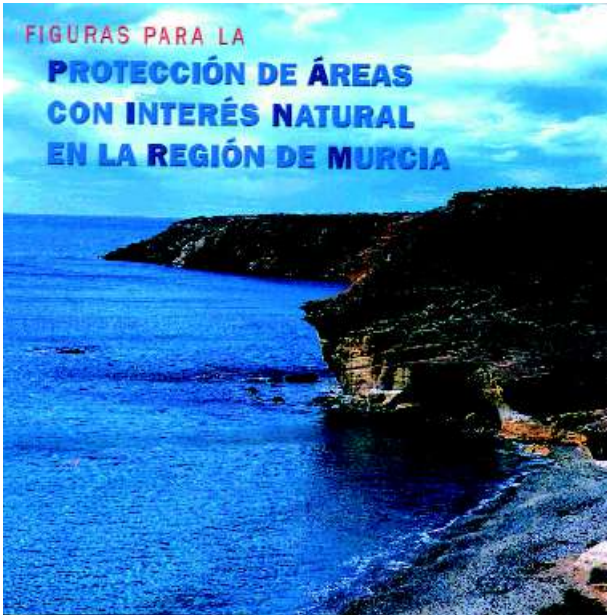
MEDIO NATURAL

- medio ambiente". Organización: European Commission Directorate-General Environment Directorate A- Sustainable Development and Policy Support ENV.A3 - Environmental Governance. Murcia, 28 y 29 de junio de 2002.
- Colaboración dentro del Programa de Incorporación de Jóvenes al Sector Agrario, impartiendo el curso "Impactos medioambientales de las explotaciones agrarias" en los CIFEAs de Torre Pacheco, Molina de Segura, Jumilla y Lorca.
- Participación en el VI Congreso Nacional del Medio Ambiente, celebrado en Madrid los días 25, 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2002. Asimismo, se presentó una comunicación sobre "Sistemas de Información Ambiental" y una publicación en panel denominada "Análisis de afección de proyectos sobre el Medio Natural de la Región de Murcia".
- Realización de un DVD documental sobre el medio ambiente de la Región de Murcia.

PUBLICACIONES

- Revista "Murcia Enclave ambiental". Con este primer número de presentación de la revista, se abre una puerta hacia la Administración Ambiental de la Comunidad Autónoma, que permita a los interesados asomarse a las líneas claves de la gestión, las prioridades y asignaturas pendientes, propiciando una plataforma que encauce una mayor aproximación entre los ciudadanos, el medio ambiente y los responsables de su mejora y conservación.
- Directorio Ambiental.
- Folleto sobre "Especies marinas en peligro o amenazadas en el litoral de Murcia".
- Tríptico sobre el "Punto de Información ambiental".
- Tríptico sobre "Normas para las quemas en el monte: agricultores y ganaderos".
- Boletín de Satisfacción Ambiental: elaborado a lo largo del 2002. Está prevista su presentación en marzo de este año.
- "Figuras para la protección de áreas con interés natural en la Región de Murcia".





3.5. PUNTO FOCAL AUTONÓMICO DE LA RED EUROPEA DE INFORMACIÓN Y OBSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (EIONET)

EIONET es una Red de Organismos que, en el ámbito europeo, colaboran en el suministro de la información ambiental que precisan los Estados miembros y la Comisión de la Unión Europea para adoptar las medidas necesarias de protección del medio ambiente.

Durante el bienio 2001-2002 se han realizado acciones para el desarrollo del Punto Focal Autonómico de la Red EIONET:

- Participación en la 7ª Reunión del grupo de Usuarios de la Red EIONET, celebrada en Julio de 2001 en Barcelona.
- Organización junto al Ministerio de Medio Ambiente de la 8ª Reunión del grupo de Usuarios de la Red Eionet: Punto Focal Nacional (PFN), Centros Nacionales de Referencia (CNRs) y Puntos Focales Autonómico (PFAs). Se celebró en Murcia el 10 de abril de 2002.
- Participación en la 9ª Reunión del grupo de Usuarios de la Red Eionet, Madrid, junio de 2002.
- Participación en la 10ª Reunión del grupo de Usuarios de la Red Eionet, Madrid, diciembre 2002.

3.6. BASES DE DATOS Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE PROYECTOS DEL MEDIO NATURAL

3.6.1. Bases de datos de Información Ambiental:

Para facilitar la difusión a nivel de gestión interna de la documentación ambiental disponible en la DGMN se mantienen actualizadas dos Bases de Datos:

- Base de datos de la documentación medioambiental: incrementadas con la incorporación de más de 1000

registros durante los años 2001 y 2002. Asimismo, se han elaborado y distribuido boletines internos de novedades documentales.

- Base de datos de normativa ambiental: se han incorporado más de 450 registros.

3.6.2. Seguimiento y evaluación de actuaciones en el medio natural:

Este proyecto consiste en una Base de Datos que recoge todas las actuaciones que se realizan en el medio natural, por años, con sus datos técnicos, económicos y administrativos y con la georreferenciación correspondiente. El mantenimiento de la Base se ha realizado durante el bienio con los trabajos de:

- Revisión de los parámetros técnicos y financieros de cada uno de los proyectos y actuaciones de adecuación y mejora del medio natural realizados durante el año 2001 y 2002. Toda esta información técnica y económica se ha integrado en la aplicación informática asociada al Sistema de Información Ambiental de la Dirección, clasificándola según las actuaciones desarrolladas: tratamientos selvícolas, repoblaciones, obras de hidrotecnia, mejora de caminos forestales, áreas cortafuegos, infraestructuras, campañas de información, programas de voluntariado ambiental, de información e interpretación al visitante, elaboración de planes, censos, publicaciones, entre otros. La Base se completó con 515 nuevos registros referentes a las distintas actuaciones. Además de su georreferenciación y localización geográfica. La Base de Datos cuenta actualmente con 1.115 proyectos informatizados.
- En el seguimiento y evaluación de las actuaciones de proyectos del medio natural se han realizado datos estadísticos para el Seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia (2000-2006), Anuario Estadístico, Programas cofinanciados con Fondos Estructurales o Estadísticas Forestales.

4. INTEGRACIÓN AMBIENTAL.

La integración ambiental es un objetivo que, tras la Cumbre de Johannesburgo, se incorpora como objetivo de las Administraciones para conseguir que el factor ambiental se tenga en cuenta en la toma de decisiones del resto de políticas sectoriales.

Desde la Dirección General del Medio Natural son varias las estrategias que se llevan a cabo pero, sin lugar a dudas, el mayor avance conseguido entre el año 2001 y 2002 es la de incorporarse de manera orgánica al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, a través



de la Comisión de E.I.A, de tal forma que se cuenta con un mecanismo "eficaz" mediante el cual se emite un informe integrado sobre todos los aspectos del medio natural, en cada uno de los procedimientos de evaluación de un proyecto o actividad concretos.

4.1. INTEGRACIÓN DE CRITERIOS EN PLANES Y PROYECTOS CON REPERCUSIÓN MEDIOAMBIENTAL

Representación técnica de la Consejería en el C. AOTU:

Se asistió a un total de 5 sesiones del Consejo Asesor de Ordenación del Territorio y Urbanismo hasta el 5 de junio en que se celebró la última de ellas, como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley del Suelo.

Informes urbanísticos y territoriales: Se emitieron 19 informes relativos a las repercusiones sobre el medio natural de distintos planes y proyectos urbanísticos, todos ellos a petición de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Representación de la Dirección General en la Comisión de EIA:

Se han celebrado 20 comisiones de Evaluación de Impacto Ambiental a las que se asistió aportando los 290 informes correspondientes de la Dirección General de Medio Natural, tal y como se estableció en la Resolución de 26 de abril de 2001 de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente por la que se dictaron instrucciones para la adecuada coordinación en materia de Evaluación de Impacto Ambiental.

Informes y seguimiento de actuaciones en el litoral y medio marino:

Participación en el Grupo Técnico de Seguimiento para la elaboración de las Directrices de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia.

14 informes relacionados con el medio litoral y marino a petición de otras Administraciones sobre las implicaciones ambientales de diferentes proyectos pesqueros, obras costeras, actuaciones portuarias, etc.

Informes y participación en proyectos de diversas áreas:

Reuniones técnicas y trabajo en la elaboración de proyectos para su financiación, a través de iniciativas comunitarias tales como el programa INTERREG III, especialmente en el proyecto denominado Gestión Integrada de Zonas Húmedas.

35 Certificados de No Afección a la Red Natura 2000. Realización del trabajo denominado "Diagnóstico sobre el Estado de las Especies y Biocenosis submarinas Singulares de la Región de Murcia".



5. PROGRAMAS EUROPEOS.

En noviembre de 2001 se puso en marcha esta línea de trabajo, cuyos objetivos prioritarios son:

- Facilitar información a los técnicos de la Dirección General acerca de las iniciativas y programas comunitarios que pudieran ser de su interés para el desarrollo de sus funciones, así como de las convocatorias abiertas para presentar proyectos concretos, que supongan una financiación adicional.
- Apoyo a la preparación de los proyectos y a su tramitación, en estrecha colaboración con los técnicos responsables.
- Búsqueda de socios de otras regiones comunitarias, y mantenimiento de las relaciones con ellos.

En el año 2001, se establecieron contactos con diferentes regiones europeas que tenían previsto presentar proyectos a Iniciativas Comunitarias. En el año 2002, se trabajó de forma efectiva en la presentación de dichos proyectos.



5.1. PROYECTOS DEL 2002

La Dirección General del Medio Natural ha presentado a la Unión Europea a lo largo del 2002 12 proyectos para ser cofinanciados, diez a la Iniciativa Interreg III B, espacios MEDOC y SUDOE, convocatoria 2000-2004, y dos a LIFE III-Naturaleza, convocatoria 2003. Además, junto al Servicio de Calidad Ambiental, se ha coordinado la presentación de un proyecto LIFE III-Medioambiente. Se han mantenido contactos con Regiones interesadas en presentar proyectos a la iniciativa Interreg III C – Sur,

si bien por motivos de partenariado se decidió postponer su presentación a la convocatoria del año 2003. De los diez Interreg presentados, en nueve de ellos ha sido como socios, y en uno de ellos como líderes del proyecto.

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL 2002

A 31 de diciembre de 2002, la Autoridad de Gestión (AUG) de Interreg III B espacio MEDOC había aprobado los proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN	REGIÓN LÍDER	OTROS SOCIOS DEL PROYECTO
DESERNET – MONITORIZACIÓN Y ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LA REGIÓN MEDITERRÁNEA EUROPEA	31.05.02	NRD - Cerdeña (Italia)	J. Andalucía - Emilia-Romagna Cerdeña - Univ. Cagliari Toscana Calabria - etc.
MEDWET/REGIONS - SISTEMA DE INFORMACIÓN APLICADO A LA GESTIÓN DE HUMEDALES DE LAS REGIONES MEDITERRÁNEAS	31.05.02	Baleares (España)	J. de Andalucía - G. Valenciana G. Cataluña – Toscana Córcega - P.A.C.A.
ENPLAN – GUÍA PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y ESTRATÉGICA DE PLANES Y PROGRAMAS	04.11.02	Lombardia (Italia)	Emilia Romagna – Liguria Piamonte – Toscana - Valle de Aosta Cataluña - Baleares

Será evaluado en el próximo Comité de Programación (año 2003) el proyecto *RECOFORME*, tras ser parcialmente modificado.

En cuanto a los tres proyectos presentados a la AUG del espacio SUDOE, dos de ellos (*FOREMED* y *Plan de Acción para la Gestión de la Demanda de los visitantes a Espacios Naturales Protegidos*) pasan a ser evaluados en el próximo Comité de Programación (año 2003), tras haberles sido efectuadas algunas modificaciones, junto al tercero, *INFODOC-MEDIOAMBIENTE*.

En este año ha sido aprobado por la Comisión el proyecto LIFE-Naturaleza *Conservación y Gestión del águila perdicera (Hieraetus fasciatus) en la ZEPA Sierra de Almenara, Las Moreras y Cabo Cope*.

5.2. PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE LA REGIÓN DE MURCIA 2000-2006

La Dirección General del Medio Natural cuenta con recursos financieros procedentes del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA-Orientación) de la Unión Europea recibidos a través del Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000-2006 que, junto con los Fondos Propios Asociados procedentes de los Presupuestos de la Comunidad y con los Fondos del Estado, permiten la realización de actuaciones dirigidas a la Defensa, Protección y Mejora del Medio Ambiente.

Estas actuaciones se agrupan en dos Medidas:

Medida 3.9. Silvicultura: tiene como finalidad principal la realización de actuaciones encaminadas a la mejora de los ecosistemas forestales, como factor facilitador del sostenimiento de los suelos y a la lucha contra la erosión y la desertificación.

Indicadores de realización de la Medida

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD	OBJETIVO (2000-2006)	EJECUCIÓN (2000)	EJECUCIÓN (2001)	EJECUCIÓN (2002)	%
1003	Unidades materiales públicas	Nº	152	4	40	19	41
1013	Vías forestales adecuadas	Km	375	26'55	52'59	66'92	39
1015	Infraestructuras forestales adecuadas	Nº	30	3	24	2	96
1012	Superficie total afectada	Has	40.000	0	14.715	16.774	45
3047	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración	Has	4.961	0	0	1.488'35	30



MEDIO NATURAL

La ejecución de la Comunidad Autónoma en esta medida en el año 2001 asciende a 2.302.517'40 y en el 2002 2.141.179'79.

Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria: tiene como finalidad principal la conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre, y la adecuación del uso público en espacios naturales.

Indicadores de realización de la Medida

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD	OBJETIVO	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	%
			(2000-2006)	(2000)	(2001)	(2002)	
1005	Superficie considerada	Has	80.000	0	21.486	32.597	68
298	Estudios y trabajos técnicos	Nº	25	1	17	19	148
209	Campañas	Nº	42	1	1	9	42
1099	Espacios protegidos	Nº	19	0	6	7	68
1101	Especies protegidas	Nº	25	4	8	5	68
1102	Áreas recreativas	Nº	12	2	3	3	67
613	Publicaciones	Nº	40	0	0	8	20

La ejecución de la Comunidad Autónoma en esta medida en el año 2001 asciende a 2.102.807'53 y en el 2002 2.492.787'28

